

Bogotá D.C., seis (6) de febrero de 2024

Doctor
JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Ciudad

REFERENCIA: INFORME DE GESTION – FRANCISCO JULIAN FORERO RINCÓN
– SUBDIRECTOR DE BARRIOS.

Respetado Doctor Juan Carlos Arbeláez,

En cumplimiento con las directrices impartidas por la Secretaría Distrital del Hábitat, me permito compartir en enlace One Drive INFORME DE GESTIÓN - SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS 2023 adjunto el Informe de Gestión correspondiente a cada uno de los componentes que hacen parte de la Subdirección de Barrios, así como la gestión ejecutada bajo mi supervisión.

Es de indicar que en el enlace se encuentra la información separada y discriminada por componentes para la lectura y revisión pertinente. Así mismo, adjunto a este oficio se anexa USB con cada uno de los componentes referidos, así como los anexos administrativos que soportan la gestión.

De antemano agradezco el curso que se brinde al presente oficio.

Por lo anterior, con respeto y distinción se suscribe,



Francisco Julián Forero Rincón

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER OTRO EL N.
1-2024-4333
Fecha: 2024-02-06 15:21:51
Metros: 1 USPI
Folios: 1
QUINTO INFORME DE GESTION - FRANCISCO
JULIAN FORERO RINCÓN
Destino: CONTROL INTERNO
Tipo: COMUNICACION ESTRADA
Origen: FRANCISCO JULIAN FORERO RINCÓN





La Ley 99 de 1993, compilada en el Decreto 1076 de 2015, establece que la autoridad ambiental que otorga permiso, trámite o licencia ambiental no es la encargada de adelantar su respectivo seguimiento, salvo en casos excepcionales asociados a fallos judiciales o normas específicas.

INFORME DE GESTIÓN		
I. DATOS GENERALES		
Periodo del informe de gestión:	Desde: 27/02/2023	Hasta: 15/02/2024
Nombre del Servidor(a) Público(a):	Francisco Julián Forero Rincón	
Identificación:	80.852.923	
Cargo desempeñado:	Subdirector de Barrios	
Dirección de correspondencia:	Secretaría Distrital del Hábitat	
Ciudad:	Bogotá	
Teléfonos de contacto:	3581600 ext 1002	
Motivo de retiro:	Renuncia Voluntaria	
Fecha:	15/02/2024	
Firma:		

I. INFORME DE GESTIÓN

A continuación, se relacionan los temas que se pueden desarrollar en el informe de gestión, de acuerdo con la dependencia y en los casos que aplique, de acuerdo con la naturaleza de cada cargo.

1. Estructura general de la dependencia (Subdirección de Barrios)

a. Propósito de las áreas que hacen parte de la dependencia

La Subdirección de Barrios tiene como función principal la implementación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios que es el mecanismo mediante el cual el Distrito busca mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan los barrios de origen informal mediante renovaciones de sus viviendas, así como del espacio y entorno urbano, con el propósito de corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales. Para cumplir con lo anterior, se estableció una metodología para la definición de las áreas de actuación y priorización del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios para el periodo 2020-2024, la cual se enmarcó en un proceso de participación y gestión interinstitucional entre la Secretaría Distrital del Hábitat y las entidades participantes de la Mesa para el Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos-MMIAH. Esta mesa a la fecha cuenta con la participación de 24 entidades distritales.

En este sentido, la Subdirección de Barrios contempla unos componentes en su interior, estos son:

- **Legalización y Formalización/Regularización Urbanística:** Los componentes de legalización y regularización urbanística tienen como objetivo llevar a cabo una de las funciones encomendadas a la Subdirección de Barrios en torno a la legalización de los asentamientos de origen informal, proceso que se constituye como el punto de partida para el ingreso de estos asentamientos no solo dentro del perímetro y cartografía urbana oficial, sino dentro de la capa de cobertura de diferentes instituciones distritales, así como del proceso de Mejoramiento Integral de Barrios de la Subdirección de Barrios.

Adicionalmente, mediante la aplicación del instrumento de Regularización, denominado ahora Formalización urbanística de acuerdo con el Decreto 555 de 2021, se realiza el ajuste urbanístico y normativo a barrios que presentan alteraciones permanentes del espacio público originalmente aprobado y se definen las acciones para garantizar la consolidación de un espacio público seguro, accesible y dotado, así como gestionar trámites urbanísticos en sus diferentes modalidades, realizar el saneamiento del espacio público a favor del Distrito Capital y priorizar intervenciones de mejoramiento integral de barrios.



- **El mejoramiento de vivienda en condiciones de habitabilidad:** Es un subsidio busca que las viviendas beneficiadas cuenten con reparaciones o mejoras locativas asociadas prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchapes, pintura redes hidráulicas y sanitarias. Estas intervenciones pueden llegar hasta los 18 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Mejoramiento de entorno y espacio público:** Consiste en la intervención de vías, andenes, parques de bolsillo, alamedas, parques y plazoletas de escala barrial, desarrollando estudios y diseños y ejecución de obra.
- **Plan Terrazas:** Este programa busca intervenir de manera progresiva edificaciones de la ciudad informal, orientado a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, a partir del reconocimiento, la reconfiguración arquitectónica y el mejoramiento estructural de las edificaciones. Con lo anterior, se genera un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en estas. Es importante tener en cuenta que este programa hace parte del convenio entre la Caja de Vivienda Popular (quien estructura y ejecuta los subsidios) y la Secretaría de Hábitat (quien entrega los recursos financieros y emite los actos administrativos de asignación del subsidio por 55 salarios mínimos mensuales legales vigentes); desde la Subdirección de Barrios se desarrolla la supervisión del convenio mas no de los contratistas de obra.
- **Estrategia Conéctate con Tu Territorio:** Conéctate con Tu Territorio es la estrategia de participación ciudadana de la Secretaría Distrital del Hábitat. Tiene como fin promover la apropiación de los barrios de origen informal a partir de tres principios: Reverdecer, Cuidar y Conectar.
- **Sistemas de información Geográfica:** Este componente presta funciones transversales en la Subdirección, apoyando geográfica y normativamente las etapas de formulación, planeación, ejecución, y seguimiento de las intervenciones de todos los componentes anteriormente mencionados.

A partir de las particularidades de cada uno de estos componentes se busca intervenir los territorios priorizados con estrategias integrales que permitan actuar bajo los principios de Reverdecer, Cuidar y Conectar, los cuales no solo conlleva el mejoramiento de las condiciones físicas de los territorios, sino también la apropiación y la construcción social de este mismo, de esta manera la integralidad de las intervenciones que pretende la Subdirección de Barrios podría evidenciarse de manera efectiva.

b. Distribución del personal de la planta de empleos de la Subdirección:

- Barbara Cepeda Espinel – Carrera Administrativa – Profesional Universitario Código 219 Grado 1
- Paola Andrés Mayorga Escobar – Carrera Administrativa – Profesional Universitario



Código 219 Grado 1

- c. Que el subdirector de Barrios realiza la supervisión de los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la subdirección de barrios para el cumplimiento de las metas establecidas dentro de cada de los proyectos 7715, 7575, 7582, 7577 y SGR. (Ver Anexo COMPONENTE JURÍDICO Matriz verificación persona natural Sb-sdht).
- d. Que el subdirector de Barrios realiza la supervisión de los Contratos de interventoría de la Subdirección de barrios, que a su vez ejercen la interventoría respecto de los contratos de obra para el cumplimiento de las metas establecidas dentro de cada de los proyectos 7715, 7575, 7582, 7577 y SGR. (Ver Anexo Ver Anexo COMPONENTE JURÍDICO contratos y convenios habitat SubBarrios).

2. Presupuesto de inversión y/o funcionamiento a su cargo

- a. Informe de ejecución presupuesto vigencia

Información general de la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos a cargo de la Subdirección (proyectos de inversión 7715, 7575, 7575, 7577 y 2021011010001);

PROYECTO 7715 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA – MODALIDAD DE HABITABILIDAD MEDIANTE ASIGNACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIO EN BOGOTÁ

Total Apropriación 2023	Total Compromisos	Total Giros	Nombre de la Meta	Total Apropriación	Total Compromisos	Total de Giros
			Asignar 4500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	\$ 3.054.830.000	\$ 2.825.750.000	\$2.042.544.667
\$31.227.029.000	\$29.668.855.151	\$12.566.706.746	Realizar adecuaciones de calidad a 4500 viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	\$28.172.199.000	\$26.843.105.151	\$10.524.162.079



PROYECTO 7577 CONFORMACIÓN Y AJUSTES DE EXPEDIENTES PARA LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL Y REGULARIZACIÓN DE DESARROLLOS LEGALIZADOS.

Total Apropriación 2023	Total Compromisos	Total Giros	Nombre de la Meta	Total Apropriación	Total Compromisos	Total de Giros
\$ 1.649.039.513	\$ 1.599.233.333	\$ 1.136.050.000	Conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados	\$ 797.950.000	\$ 785.900.000	\$ 569.376.666
			Conformar y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales.	\$ 851.089.513	\$ 813.333.333	\$ 566.673.334

PROYECTO N.7582 MEJORAMIENTO PROGRESIVO DE EDIFICACIONES DE VIVIENDA DE ORIGEN INFORMAL “PLAN TERRAZAS” BOGOTÁ

Total Apropriación 2023	Total Compromisos	Total Giros	Nombre de la Meta	Total Apropriación	Total Compromisos	Total de Giros
\$ 33.694.187.333	\$ 33.415.110.000	\$ 33.205.997.331	Asignar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda	\$ 33.694.187.333	\$ 33.415.110.000	\$ 33.205.997.331

PROYECTO 7575 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – BOGOTÁ 2020-2024

Total Apropriación 2023	Total Compromisos	Total Giros	Nombre de la Meta	Total Apropriación	Total Compromisos	Total de Giros
			Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios	\$ 5.895.503.321	\$ 4.651.630.285	\$ 1.114.101.199
\$ 38.887.619.295	\$ 32.577.123.951	\$ 2.929.571.465	Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal	\$ 1.426.609.333	\$ 1.401.308.333	\$ 984.050.333
			Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal	\$ 1.421.752.833	\$ 876.966.333	\$ 699.808.133

PROYECTO 2021011010001 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR BOGOTÁ



META	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 2020- 2024	PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2020-2024	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 2023	PRESUPUESTO EJECUTADO 2023
Construir 74461 metros cuadrados de espacio público	\$44.963.426.076	\$ 44.276.598.144	-	\$ 4.737.172.228
Adecuar 14278 metros cuadrados de espacio público				
TOTAL	\$44.963.426.076	\$ 44.276.598.144	-	\$ 4.737.172.228

b. Estado de reservas presupuestales

La información del estado de las reservas pendientes por girar de la subdirección de barrios se muestra a continuación:

PROYECTO	META	Valor Reserva 2023	Suma de Anulaciones	Suma de Valor neto	Total Autorización giro
7575	realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal	\$ 4.047.916.543	\$ 680.000	\$ 4.047.236.543	\$ 1.952.730.441
	elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal	\$ 36.820.000	\$ 2.920.000	\$ 33.900.000	\$ 33.899.999
	construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios	\$ 4.377.137.111	\$ -	\$ 4.377.137.111	\$ 3.447.127.001
	adecuar 15000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte	\$ 14.590.439.627	\$ -	\$ 14.590.439.627	\$ 2.802.096.934
7577	conformar y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales.	\$ 655.820.400	\$ -	\$ 655.820.400	\$ 594.645.361
	conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados	\$ 45.043.333	\$ 5.110.000	\$ 39.933.333	\$ 39.933.333
7582	asignar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda	\$ 128.988.810	\$ -	\$ 128.988.810	\$ 107.185.433
7715	asignar 4500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	\$ 144.048.666	\$ 9.634.666	\$ 134.414.000	\$ 134.414.000
	realizar adecuaciones de calidad a 4500 viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	\$ 11.344.945.305	\$ 13.443.333	\$ 11.331.501.972	\$ 10.267.361.094

c. Pasivos exigibles

La información del estado de los pasivos exigibles pendientes por girar de la subdirección de barrios se muestra a continuación:



No. de CTO	Vigencia	Contratista	saldo
484	2018	CONSORCIO ESTRATEGIA SOCIAL 2018	\$ 10.608.618
979	2021	CONSORCIO IC	\$ 35.024.959
780	2020	CONSORCIO SAN JUAN 003	\$ 42.092.882
914	2021	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	\$ 46.798.652
796	2020	INCITECO S A S	\$ 341.028.003
978	2021	CONSORCIO HABITAT HMI	\$ 369.817.861
881	2021	CONSORCIO GEOJAM HABITAT	\$ 141.391.853
934	2021	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	\$ 1.088.240.625
952	2021	BUILDER COMPANY S.A.S	\$ 1.168.976.811
536	2016	CONSORCIO ESTUDIOS TECNICOS URBANOS	\$ 1.823.879.258
953	2021	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	\$ 2.522.365.910

d. Gerencia de proyectos de inversión

i. Estado de avance plan de acción del proyecto a su cargo

- Información general de la gestión de la Subdirección de Barrios

Proyectos de Inversión:

N. de Proyecto	Nombre	Plan de Desarrollo	Meta Plan de desarrollo	Metas proyecto
7715	Mejoramiento de Vivienda – Modalidad de Habitabilidad mediante Asignación e implementación de subsidio en Bogotá	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.	Asignar 4.500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores
				Realizar adecuaciones de calidad a 4.500 Viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores
7577	Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados.	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal.	Conformar y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales.
				Conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados
7582	Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal "Plan Terrazas" Bogotá	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	Elaborar 1 documento de planeación que contenga los lineamientos necesarios para fortalecer los procesos de articulación
				Elaborar 1 documento de lineamientos técnicos necesarios para desarrollar procesos de asistencia técnica en la construcción, intervención y culminación de obras en edificaciones en zonas de origen informal.
				Elaborar 1 documento como



N. de Proyecto	Nombre	Plan de Desarrollo	Meta Plan de desarrollo	Metas proyecto
				soporte jurídico y normativo para la obtención de actos de reconocimiento para las intervenciones progresivas de edificaciones en zonas de origen informal. Asignar 1.250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda
7575	Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal. Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios
2021011010001	Mejoramiento integral de barrios en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	Construir 74461 metros cuadrados de espacio público Adecuar 14278 metros cuadrados de espacio público

- Ejecución y cumplimiento de las metas de acuerdo con los planes de acción definidos por la Subdirección de Barrios:

Ejecución y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

Información general de la ejecución de cada una de las metas de los proyectos a cargo. (4 proyectos de inversión)

PROYECTO 7715 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA – MODALIDAD DE HABITABILIDAD MEDIANTE ASIGNACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIO EN BOGOTÁ

META	MAGNITUD PROGRAMADA 2020-2024	AVANCE MAGNITUD 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	AVANCE MAGNITUD ACUMULADO 2020-2024	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULAD 2020-2024	OBSERVACIONES
Asignar 4.500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del	4.500	1301	66%	3824	85%	A corte 31 de diciembre de 2023, se han aprobado 3824 subsidios de mejoramiento de vivienda modalidad habitabilidad



META	MAGNITUD PROGRAMADA 2020-2024	AVANCE MAGNITUD 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	AVANCE MAGNITUD ACUMULADO 2020-2024	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULAD 2020-2024	OBSERVACIONES
conflicto armado, población étnica y adultos mayores						
Realizar adecuaciones de calidad a 4.500 viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	4.500	1.393	63%	3284	73%	<p>Se han entregado a satisfacción 3284 mejoramientos de vivienda modalidad habitabilidad; 121 en la vigencia 2020; 646 en la vigencia 2021, 1.124 en la vigencia 2022 y 1.393 para la vigencia 2023.</p> <p>- Expedido las respectivas resoluciones de vinculación.</p> <p>- Se está realizando la ejecución 1107 mejoramientos a través de 4 procesos de Licitación Pública (Obra), 4 procesos de Concurso de Méritos (interventoría).</p> <p>- A través del convenio interadministrativo con el ministerio de vivienda y crédito público se está adelantado la ejecución de 384 mejoramientos de vivienda</p> <p>- Adicionar y prorrogar los contratos 2023 en 189 mejoramientos y adelantar un nuevo proceso de licitación para la</p>



META	MAGNITUD PROGRAMADA 2020-2024	AVANCE MAGNITUD 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	AVANCE MAGNITUD ACUMULADO 2020-2024	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULAD 2020-2024	OBSERVACIONES
						ejecución de 265 mejoramientos

PROYECTO No. 7577 CONFORMACIÓN Y AJUSTES DE EXPEDIENTES PARA LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL Y REGULARIZACIÓN DE DESARROLLOS LEGALIZADOS.

META	MAGNITUD PROGRAMADA 2020-2024	AVANCE MAGNITUD 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	AVANCE MAGNITUD ACUMULADO 2020-2024	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULAD 2020-2024	OBSERVACIONES
Conformar y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales	150	27	71%	111	74%	Se está avanzando en la conformación de expedientes y se han radicado (111) de los (150) programados para el cuatrienio
Conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados	100	27	100%	98	98%	Se está avanzando en la conformación y ajuste de expedientes y se han radicado (98) de los (100) programados para el cuatrienio

PROYECTO No. 7582 MEJORAMIENTO PROGRESIVO DE EDIFICACIONES DE VIVIENDA DE ORIGEN INFORMAL “PLAN TERRAZAS” BOGOTÁ

META	MAGNITUD PROGRAMADA 2020-2024	AVANCE MAGNITUD 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	AVANCE MAGNITUD ACUMULADO 2020-2024	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADA 2020-2024	OBSERVACIONES
Elaborar 1 documento de planeación que contenga los lineamientos necesarios para fortalecer los procesos de articulación	1	0	Cumplida en vigencia 2021	1	100%	El documento de planeación “Documento Técnico de Política Pública Plan Terrazas Distrital” aprobado y publicado en la página web.



META	MAGNITUD PROGRAMADA 2020-2024	AVANCE MAGNITUD 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	AVANCE MAGNITUD ACUMULADO 2020-2024	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADA 2020-2024	OBSERVACIONES
Elaborar 1 documento de lineamientos técnicos necesarios para desarrollar procesos de asistencia técnica en la construcción, intervención y culminación de obras en edificaciones en zonas de origen informal	1	0	Cumplida en vigencia 2021	1	100%	Los documentos de lineamientos técnicos se encuentran aprobados.
Elaborar 1 documento como soporte jurídico y normativo para la obtención de actos de reconocimiento para las intervenciones progresivas de edificaciones en zonas de origen informal	1	0	Cumplida en vigencia 2021	1	100%	El Reglamento Operativo se encuentra aprobado.
Asignar 1.250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda	1.250	455	43%	956	77%	-La SDHT emitido las resoluciones para la asignación de 455 subsidios de mejoramiento de la modalidad de vivienda progresiva durante el 2023. Se realizó la cuarta incorporación de recursos al convenio 686 de 2021 para dar cumplimiento a la meta proyecto de inversión. Se adicionó y prorrogó el contrato de fiducia 784 de 2021 hasta el 30



META	MAGNITUD PROGRAMADA 2020-2024	AVANCE MAGNITUD 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	AVANCE MAGNITUD ACUMULADO 2020-2024	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADA 2020-2024	OBSERVACIONES
						de junio del 2024.

PROYECTO 7575 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – BOGOTÁ 2020-2024

META	MAGNITUD PROGRAMADA 2020-2024	AVANCE MAGNITUD 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	AVANCE MAGNITUD ACUMULADO 2020-2024	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULAD 2020-2024	OBSERVACIONES
Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal	1	1	100%	8	100%	Se elaboró el documento de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación, denominado Documento Técnico de Soporte de Intervención General para el territorio Priorizado de Mejoramiento Integral “Cerros Nororientales”.
Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal	13	2.5	38%	9	70%	Se entregaron los 2 Estudios y Diseños “Conurbación Ciudad Bolívar y Conurbación Bosa – Soacha”, además se recibió la actualización de Estudios y Diseños del proyecto integral Caracolí a través del convenio 613 de 2020.
Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios	8	1	22%	4.07	51%	Los siguientes contratos de obra se encuentran en ejecución para dar cumplimiento a la meta: • Contrato 934 de 2021 Obras en Paraíso y



META	MAGNITUD PROGRAMADA 2020-2024	AVANCE MAGNITUD 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	AVANCE MAGNITUD ACUMULADO 2020-2024	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULAD 2020-2024	OBSERVACIONES
						<p>Mirador, presenta un avance del 100%, y se encuentra en revisión de la interventoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de 2023 Obras en Alpes, se adjudicó en el mes de julio. • Contrato 1279 de 2022 Obras en Suba, presenta un avance del 100%.

PROYECTO No. 2021011010001 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, BOGOTÁ

5. Ejecución detallada del proyecto							
Actividad MGA	Desglose	Unidad	Cantidad Total	Cantidad Ejecutada /Programada	Cantidad Ejecutada /Real	% Ejecución Programado	% Ejecución Real
Intervención para el mejoramiento integral de barrios localidad de Ciudad Bolívar pieza 1, 2 y 3	Pieza 1: Barrio Santa Viviana y Santo Domingo	mts 2	35.873	35.873	19.425,04	100%	54,15%
	Pieza 2: Barrios Caracolí y Jerusalén	mts 2	29.694	29.694	2.378,50	100%	8,01%
	Pieza 3: El Mirador, Mirador El Paradero y El Paraíso	mts 2	8.895	8.895	8.895	100%	100%
Supervisión ejecución segmentos viales		Und	24	24	22,5	100%	94,5%
Interventoría Segmentos Viales		Und	21	21	19,5	100%	92,5%
Intervención para El Mejoramiento Integral de Barrios Localidad de Ciudad Bolívar	Pieza 4: Barrio Sierra Morena Mirador	mts 2	14.278	14.278	14.278	100%	100%



5. Ejecución detallada del proyecto							
Actividad MGA	Desglose	Unidad	Cantidad Total	Cantidad Ejecutada /Programada	Cantidad Ejecutada /Real	% Ejecución Programado	% Ejecución Real
Supervisión intervención espacio público Sierra Morena		Und	10	10	10	100%	100%
Interventoría Espacio público Sierra Morena		Und	7	7	7	100%	100%

Notas:

- *Forma parte del presente reporte, los informes de interventoría que detallan las actividades técnicas en la intervención de cada tramo.
- La cantidad ejecutada/real reportada corresponde a una aproximación aritmética sobre el % de ejecución real establecido.
- Los porcentajes de avance pueden tener alguna variación debido a las fechas en que se realizan los diferentes reportes, teniendo en cuenta que las interventorías algunas veces realizan ajustes sobre los porcentajes de avance unos días posteriores a este reporte.
- *Este reporte se establece con fecha del 30 de noviembre de 2023. Por cambio de administración y cambio de claves en el aplicativo GESPROY para todo el Distrito, no es posible realizar cargues de diciembre y enero sino hasta el 15 de febrero de 2024.

Las diferencias entre la ejecución programada y la ejecución real se deben a las siguientes circunstancias:

*Pieza Urbana 1: en el marco de ejecución del contrato de obra 1004-2021 la interventoría y la SDHT han identificado diversas situaciones que han afectado el desarrollo y cumplimiento de los cronogramas de obra. Dentro de las más representativas se encuentran: Deficiencias en las cimentaciones de las viviendas que se encuentran ubicadas sobre los segmentos viales, lo cual ha conllevado a ajustar estudios y diseños a ejecutar para garantizar la estabilidad de las viviendas y dar cumplimiento al alcance del proyecto. Temporadas invernales del año 2022 y 2023 con declaratoria de emergencia. Ajustes de estudios y diseños por solicitud expresa bajo derechos de petición parte de la comunidad. Situación de seguridad en los polígonos de intervención donde se han presentado continuos robos de material de obra, así como a profesionales de los contratistas. Sobreposición proyectos de mayor jerarquía como Transmicable CB. Entre otras. Es importante mencionar que la SDHT en el marco de sus funciones ha realizado continua supervisión al contrato de interventoría 1003-2021 y ha solicitado soportes documentales de cada una de estas situaciones y los respectivos planes de contingencia cuando así se ha requerido. Así mismo las prórrogas suscritas han sido avalas por la interventoría con los soportes técnicos y jurídicos respectivos.



****Pieza Urbana 2:** en el marco de ejecución del contrato de obra 987-2021 la interventoría y la SDHT identificaron diversas situaciones que afectaron el desarrollo y cumplimiento de los cronogramas de obra. Dentro de las más representativas se encuentran: Deficiencias en las cimentaciones de las viviendas que se encuentran ubicadas sobre los segmentos viales, lo cual conllevó a ajustar estudios y diseños a ejecutar para garantizar la estabilidad de las viviendas y dar cumplimiento al alcance del proyecto. Temporadas invernales del año 2022 y 2023 con declaratoria de emergencia. Ajustes de estudios y diseños por solicitud expresa bajo derechos de petición parte de la comunidad. Entre otras.

No obstante, lo anterior la interventoría ha identificado de manera preliminar un posible incumplimiento por parte del contratista de obra INCOPAV S.A. razón por la cual ha allegado informe final para proceso sancionatorio. Dentro de las causales enunciadas en dicho informe se encuentra: Incumplimiento del objeto contractual, No presentación de informe técnico contable y financiero sobre la inversión y ejecución de anticipo, Abandono de obra y retiro de personal, maquinaria y equipo, Reticencia cargue pólizas contractuales a la página Secop ii, incorrecto manejo e inversión del anticipo por parte del contratista de obra, y la No presentación de insumos para la liquidación del contrato 987-2021 por parte del contratista de obra.

Es importante mencionar que la SDHT en el marco de sus funciones ha realizado continua supervisión al contrato de interventoría 1002-2021. Así mismo las prórrogas suscritas fueron sido avalas por la interventoría con los soportes técnicos y jurídicos respectivos.

******* La diferencia negativa presentada en el porcentaje de avance en la actividad de interventoría de segmentos viales se da por la prórroga realizada al contrato de obra 1004 de 2021 correspondiente a la pieza 1, con lo cual el porcentaje programado inicialmente no se cumplirá si no hasta el final de este contrato. Se presenta un porcentaje inferior al reportado el mes anterior por posible actualización en el aplicativo GESPROY. Sin embargo, el valor reportado en este periodo corresponde al presentado en este aplicativo para el mes de reporte.

******** La diferencia presentada en el porcentaje de avance de la actividad de supervisión ejecución segmentos viales se da por la prórroga realizada al contrato de obra 1004 de 2021 correspondiente a la pieza 1, con lo cual el porcentaje programado inicialmente no se cumplirá si no hasta el final de este contrato. Se presenta un porcentaje inferior al reportado el mes anterior por posible actualización en el aplicativo GESPROY. Sin embargo, el valor reportado en este periodo corresponde al presentado en este aplicativo para el mes de reporte.

Avance Físico y Financiero del Proyecto	
Avance Físico Periodo: (30 de noviembre de 2023)	1,37%
Avance Físico Acumulado para el Proyecto:	57,43%
Avance Financiero Periodo: (30 de noviembre de 2023)	1,97%*
Avance Financiero Acumulado para el Proyecto:	63,14%



Estado de plan de contratación a su cargo:

Los planes de contratación 7575, 7577, 7715 y 7582 y su estado de ejecución a cargo de la subdirección de barrios se encuentran en los *anexos de la carpeta COMPONENTE FINANCIERO*:

- *Ejecución plan de contratación proyecto 7575*
- *Ejecución plan de contratación proyecto 7715*
- *Ejecución plan de contratación proyecto 7582*
- *Ejecución plan de contratación proyecto 7577*

3. Informe de la gestión adelantada de acuerdo con las funciones, las metas estratégicas y los logros obtenidos.
4. Relacionar los principales logros obtenidos indicando acciones, actividades adelantadas y datos estadísticos acorde con las funciones desarrolladas.

PROYECTO DE INVERSIÓN 7582

En el proyecto de inversión se establecieron unos objetivos específicos, adicionalmente, se requiere dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 145 del 16 de abril de 2021, por medio del cual se “*Adopta los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones*”. En este sentido la presente incorporación de aportes se realiza conforme lo dispuesto en el PDD, año tras año hasta el cumplimiento de las metas previstas de conformidad con lo previsto en el convenio, como se advierte, de la vigencia 2020 se logró la asignación de 1 subsidio, en la vigencia 2021 se logró la asignación de 143 subsidios en la vigencia 2022 se lograron asignar 359 subsidios, hasta el momento para la vigencia 2023 se han logrado asignar 424 subsidios; lo anterior para un total de 927 subsidios de los 1250 presupuestados en la meta del proyecto de inversión, este es equivalente al 64% de la meta establecida para el cuatrienio.

II. COMPONENTE DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROYECTO DE INVERSIÓN 7575

META: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – BOGOTÁ 2020-2024

META COMPONENTE: ELABORAR 8 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN, GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES TERRITORIALES EN LOS 8 TERRITORIOS PRIORIZADOS EN ÁREAS DE ORIGEN INFORMAL

META 2023: ELABORAR 1 DOCUMENTO DE LÍNEAMIENTO DE INTERVENCIÓN, GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN DEL TPMI CERROS NORORIENTALES (LOCALIDADES DE USAQUÉN Y CHAPINERO)



El componente de Formulación y Seguimiento de la Subdirección de Barrios es un equipo multidisciplinar conformado para dar cumplimiento a las funciones de la Subdirección de Barrios, especialmente a las siguientes funciones establecidas en el Decreto Distrital 121 de 2008.

- Caracterizar las unidades territoriales objeto de aplicación del programa de mejoramiento integral de barrios (...)
- Priorizar las zonas de intervención de los planes y proyectos de mejoramiento integral (...) Sistematizar la experiencia y las intervenciones del programa en sus diferentes zonas de actuación”.

En este sentido, para dar cumplimiento a las funciones establecidas, y la propuesta del Plan Distrital del Desarrollo:

- Programa Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural.
- Logro de Ciudad: Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
- Meta: Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)

Se estableció el Proyecto de Inversión 7575 Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024, dentro del cual, el componente de Componente de Formulación y Seguimiento tiene encargada el objetivo específico de “Desarrollar esquemas de gestión e intervención territorial interinstitucional de espacio público efectivo y su entorno” para lo cual se estableció la meta de *elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal.*

En este sentido, a continuación, se detallan las actividades realizadas dentro del componente de Formulación y Seguimiento:

1. Estructura del equipo de Formulación y Seguimiento.

Actualmente, el equipo de Formulación y Seguimiento está conformado por un total de 11 profesionales quienes prestan apoyo específico a las actividades necesarias para dar cumplimiento a la meta y proyecto de inversión, así como apoyo en actividades como:

- Organización y coordinación de la Mesa para el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos.
- Apoyó a la reglamentación de instrumentos de ordenamiento territorial, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Apoyó técnico a otros componentes para la realización de presentaciones, renders, documentos, y salidas de texto o gráficas.
- Apoyo a actividades sociales de la Subdirección de Barrios y la Subsecretaría de Coordinación Operativa.
- Seguimiento y evaluación.



PROFESIONAL	PROFESIÓN	Esp/Maestría	CELULAR	ACTIVIDADES	
1	Diego Beltrán	Arquitecto	Maestría Conservación	3016566091	Liderar las Caracterizaciones de los territorios Apoyo a La METRAES Planos e Información para los recorridos y MMIAH Manejo de todos los territorios y especialmente Ciudad Bolívar y Suba Encargado de las solicitudes de vehículos (técnico)
2	Andrés Pereira	Sociólogo	estudiándola	3105765154	Todos Sigas Informes generales Informes de seguimiento (8) Brief - alcaldesa-Secretaria Revisión de forma y contenido de los documentos sociales y técnicos del equipo de formulación
3	Bárbara Cepeda	Ing. Civil	Urbanismo	3107768532	Profesional de planta (n27)
4	Sandra González	Ing. Ambiental		3006082554	Aspectos ambientales Encargada de la MMIAH y recorridos de seguimiento con las entidades Apoyo para PIMI-Hábitat y Plan Vecinos
5	Cristian Buitrago	Ing. Civil	Gerencia construcciones	de 3102642032	Enlace con todos los componentes de Hábitat para el seguimiento Encargado de Bases de Acciones reportadas MMIAH Encargado de preparar informe Proyecto 7575 (mensual) Seguimiento Procedimiento Formulación (técnico)
6	Luz Castro	Janeth Psicóloga		3138152929	Seguimiento Procedimiento Formulación (Documental) Encargada del cronograma de las actividades de Formulación, equipo social, Encuestas, Apoyo en la realización de Grupos Focales, planes sociales de acción Apoyo en actividades transversales de la Subdirección
7	Jhon Díaz	William Antropólogo	-Estudios interdisciplinarios sobre Desarrollo	3108062615	Diseño de instrumentos cualitativos Encuestas, levantamiento, revisión y análisis y construcción del documento de resultados Grupos Focales: estructuración de preguntas orientadoras, liderazgo de actividad, construcción de categorías, análisis y construcción del documento Planes sociales de Acción Apoyo actividades transversales de la Subdirección
8	Johann Villarreal	Arquitecto	Urbanismo	3103737877	Apoyo a PIMI-Hábitat y Plan Vecinos Pacto Borde
9	Richard Pardo	Arquitecto	Tecnología de la construcción edificaciones Visualización arquitectónica	en 3174399107	Salidas Gráficas Presentaciones MMIAH videos Cartillas componentes Cartillas TPMI actualización Brochure de Recorridos Backing Apoya solicitudes urgentes de barrios o predios específicos frente a los TPMI, consulta inmediatamente base de datos geográfica. Enlace con SIG
10	Hugo Rúa	Politólogo	Maestría Historia		Encuestas, Grupos Focales, Planes sociales de Acción Apoyo actividades transversales de a Subdirección

2. Caracterización, y Formulación de los Macroterritorios, microterritorios y Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral 2020-2024.



Durante el 2020, se elaboró la metodología para la caracterización de las 32 UPZ de Mejoramiento Integral y la priorización de los territorios de mejoramiento integral, siendo avalada por las entidades integrantes de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos – MMIAH.

La propuesta metodológica, realizó un análisis sobre 443.413 predios por medio de 13 indicadores: Hogares con acueducto, Hogares con alcantarillado, Lotes afectados por puntos críticos de aseo, Estado de la malla vial, Índice de proximidad a una alternativa de transporte, Índice de espacio público efectivo, Índice de pobreza multidimensional, Individuos arbóreos por habitante, Hogares reasentados o en zonas de alto riesgo no mitigable, Predios viables para mejoramiento de vivienda y plan terrazas, Predios sin título registrado, Incidencia de eventos de delincuencia común.

Obtenido el déficit ponderando en las 32 UPZ de mejoramiento integral, se conformaron y validaron por la MMIAH tres escalas de actuación: 8 Macroterritorios, compuestos por la unión de dos o más UPZ según proximidad; 41 micro territorios, por áreas dentro de los macro territorios con los mayores déficit, cercanas a proyectos de ciudad, o con estudios y diseños sin ejecutar; por último, 8 territorio priorizados de mejoramiento integral - TPM, conformados por dos o más micro territorios, priorizados para la actuación e inversión principal de las estrategias de la Secretaría del Hábitat.

Macro-territorio	Prioridad TPMI	Territorio Priorizado de Mejoramiento Integral	Prioridad Microterritorio	ID Microterritorio	Localidad	Nombre del Microterritorio	Alcance ¹
Kennedy - Bosa	TPM1	Conurbación Bosa - Soacha	1	KB-6	Kennedy	San José	IMIB
			2	KB-3		La primavera Sur y El Palmar	IMIB
Ciudad Bolívar Urbano Rural	TPM2	Conurbación Ciudad Bolívar - Soacha	1	CBBU-4	Ciudad Bolívar	Jerusalén	IMIB
			2	CBBU-7		Sector Cerrito Casa Loma	IMIB
			3	CBBU-11		Villa Flor y Paraíso	IMIB
			4	CBBU-9		Santa Rosa	IMIB
			5	CBBU-8		Espino Primer Sector	IMIB
			6	CBBU-2		Paraíso Mirador	ICEP
			7	CBBU-6		Caracolí	ICEP
Rafael Uribe - Tunjuelito	TPM3	Colinas El Portal	1	RUT-3	Rafael Uribe Uribe	Colinas Río de Janeiro	IMIB
			2	RUT-1		El Portal	IMIB
Usme Urbano Rural	TPM4	Alfonso López	1	UUR-2	Usme	Alfonso López	IMIB
Suba - Engativá	TPM5	Tibabuyes Juan Amarillo	1	SE-7	Suba	La Carolina	IMIB
			2	SE-9		Los Gavilanes	IMIB
			3	SE-14		Berlín	ICEP
Cable San Cristóbal	TPM6	Cable San Cristóbal	1	SCC-1	San Cristóbal	Cable aéreo	IMIB
			2	SCC-3	Usme	Villa Rosita Tihuaque	ICEP
Pieza Centro	TPM7	San Blas	1	PC-1	San Cristóbal	San Blas	IMIB
			2	PC-2		Alto Fucha	ICEP
Cerros - Límite Calera	TPM8	Cerros Nororientales	1	CLC-2	Usaquén	Barrancas	IMIB
			2	CLC-3		Mirador del Norte	IMIB
			3	CLC-1	Chapinero	San Isidro Patios	IMIB
			4	CLC-4	Usaquén	La Perla Oriental	ICEP

Sobre esta última escala “Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral”, la subdirección de barrios realizó la programación para el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión quedando de la siguiente manera:

Año	Territorio
2020	Conurbación Bosa -Soacha
	Conurbación Ciudad Bolívar – Soacha
2021	Tibabuyes – Juan Amarillo
	Cable San Cristóbal.
	Alfonso López
	Colonas – El Portal.
2022	San Blas
2023	Cerros Nororientales

El resultado de este proceso de caracterización y priorización fue consolidado en el documento “DOCUMENTO TÉCNICO DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN GENERAL - PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL”.

3. Formulación de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral 2020-2023.

Desde 2020, el componente de formulación y seguimiento realizó las acciones necesarias para la formulación de los Planes Generales de Intervención de Mejoramiento según la programación establecida en cada Territorio Priorizado de Mejoramiento TPM.

El proceso de formulación de estos documentos, es un proceso técnico, en tanto, se caracteriza el estado actual de los equipamientos, malla vial, zonas verdes y parques, servicios públicos, entre otros; social, en tanto, se identifican los líderes de las JAC, colectivos sociales, y otras organizaciones con incidencia en el territorio, para su participación en los escenarios de priorización; e interinstitucional, en tanto, se identifican las necesidades sin financiación actual, y se presentan y gestionan frente a las entidades correspondientes.

Para la formulación de cada territorio, el componente de Formulación y Seguimiento lleva a cabo 3 fases:

- **Caracterización física, social, y ambiental:** Por medio de recorridos peatonales con los líderes y comunidades, se registran cada una de las necesidades en torno al espacio público, equipamientos, condiciones ambientales y de riesgo, y otras necesidades o inquietudes de los habitantes. Este proceso se complementa con la captura de información por medio de vuelos de Dron para determinar el estado actual del espacio público (Vías, escaleras, andenes, parques y zonas verdes).
- **Planeación Participativa:** Por medio de la organización de mínimo 2 talleres de planeación participativa en cada TPM, los cuales tienen como objetivo: Taller 1 (Complementar la cartografía social y discutir y priorizar los espacios públicos y equipamientos de mayor relevancia social), y Taller 2: Presentar los resultados de la caracterización, y permitir que las comunidades prioricen los “bloques de proyecto” definidos por el cruce de la información de vías, equipamientos y zonas verdes con la priorización y la cartografía social y ambiental, identificando la oportunidad para desarrollar

potenciales acciones con el objetivo de mejorar de forma integral la calidad de vida de las comunidades a partir de los principios de Reverdecer, Cuidar y Conectar.

- **Formulación:** Culminadas las fases anteriores, el equipo de Formulación y Seguimiento realizó la compilación de resultados, y presentó ante las entidades adscritas a la MMIAH los resultados y priorizaciones para que sean avaladas. Este proceso tiene como soporte el Documento Técnico de Intervención General de Mejoramiento Integral del Hábitat para cada TPM.

Hasta el momento, se han obtenido los siguientes resultados:

- **TPM Conurbación – Ciudad Bolívar – Soacha (Ciudad Bolívar 34 barrios 2020):** Se realizaron 6 talleres de participación, recorridos sociales-peatonales, caracterización de 2781 CIV, 47 parques y 107 equipamientos, información actualizada con las tomas de dron. Se identificaron 45 puntos críticos de aseo, 35 puntos críticos de seguridad. Además, se identificaron 41 puntos críticos de consumo de SPA, 9 puntos de riesgo ambiental, 2 puntos críticos de iluminación, 1 puntos de mantenimiento de alcantarillado, 8 puntos de demarcación vial, 14 solicitudes de intervención vial, y 14 puntos críticos de invasión de espacio público, Y se registraron 4 solicitudes comunitarias de proyectos agroecológicos, y 55 puntos de embellecimiento. Además, se construyeron 13 Bloques de Proyecto.

El plan de acción fue presentado y avalado durante la sexta sesión ordinaria de la MMIAH el 17 de diciembre de 2020.

- **TPM Conurbación – Bosa – Soacha Bosa (16 barrios 2020):** Se realizaron de 4 talleres de participación, recorridos sociales-peatonales, caracterización de 445 CIV, 11 parques y 13 equipamientos actualizada con las tomas de dron. Se identificaron 57 puntos críticos de aseo, 24 puntos críticos de seguridad. Además, se identificaron; 1 necesidad de adecuación de zonas verdes, 1 solicitud de demarcación vial. Se registró de 3 solicitudes comunitarias de proyectos agroecológicos, y 3 puntos de embellecimiento. Se construyeron 11 bloques de proyecto.

El plan de acción fue presentado y avalado durante la sexta sesión ordinaria de la MMIAH el 17 de diciembre de 2020.

- **TPM Tibabuyes-Juan Amarillo (Suba - 18 barrios 2021):** Se realizaron 8 recorridos sociales-peatonales, 3 talleres de participación, caracterización de 1113 CIV, 15 parques y 53 equipamientos actualizada con las tomas de dron. Se identificaron 81 puntos críticos de aseo, 76 puntos críticos de seguridad. Además, se identificaron 17 puntos críticos de venta de SPA, 37 puntos críticos de invasión del espacio público, 15 puntos de mantenimiento de alcantarillado, 20 solicitudes de demarcación vial, 25 solicitudes de intervención vial, y 11 solicitudes de adecuación de espacios verdes. Se registró 3 solicitudes comunitarias de proyectos agroecológicos, y 8 puntos de embellecimiento. Y se conformaron y aprobaron un total de 14 bloques de proyecto.

El plan de acción fue presentado y avalado durante la tercera sesión ordinaria de la MMIAH el 17 de junio de 2021.



- **TPM Cable San Cristóbal (2021 – 12 barrios):** Se realizaron 9 recorridos sociales-peatonales, 2 talleres de participación, caracterización de 2519 CIV, 67 parques y 99 equipamientos actualizada con las tomas de dron. Se identificaron 23 puntos críticos de aseo, 24 puntos críticos de seguridad. Además, se identificaron 1 puntos críticos de venta de SPA, 2 solicitudes de demarcación vial, y 4 solicitudes de adecuación de zonas verdes. Se presentaron y validaron 5 bloques de proyectos.

El plan de acción fue presentado y avalado durante la cuarta sesión ordinaria de la MMIAH el 19 de agosto de 2021.

- **TPM Alfonso López (Usme – 42 Barrios - (2021):** Se realizaron 17 recorridos sociales-peatonales, 3 talleres de planeación participativa con la participación de 113 ciudadanos, se caracterizaron 1.493 CIV, 67 parques y 64 equipamientos actualizada con las tomas de dron. Se identificaron 61 puntos críticos de aseo, 58 puntos críticos de seguridad. Además, se identificaron 18 puntos críticos de venta de SPA, 23 puntos críticos de invasión del espacio público, 1 punto crítico de riesgo ambiental, 42 puntos críticos de iluminación, 42 puntos de mantenimiento de alcantarillado, 14 solicitudes de demarcación vial, 25 solicitudes de intervención vial, y 29 necesidades de adecuación de zonas verdes. Se registró 19 solicitudes comunitarias de proyectos agroecológicos, y 10 puntos de embellecimiento.

El plan de acción fue presentado y avalado durante la quinta sesión ordinaria de la MMIAH el 21 de octubre de 2021.

- **TPM Colinas- El Portal (Rafael Uribe Uribe – 15 barrios - 2021):** Se realizaron 7 recorridos sociales-peatonales, 4 talleres de planeación participativa con la participación de 55 ciudadanos, se caracterizaron 777 CIV, 11 parques y 30 equipamientos actualizada con las tomas de dron. Se identificaron 64 puntos críticos de aseo, 51 puntos críticos de seguridad. Además, se identificaron 5 puntos críticos de venta de SPA, 7 puntos críticos de invasión del espacio público, 2 puntos críticos de iluminación, 24 puntos de mantenimiento de alcantarillado, 5 solicitudes de demarcación vial, 26 solicitudes de intervención vial, 17 necesidades de adecuación de zonas verdes, y 3 puntos críticos de convivencia animal. Se registró 19 solicitudes comunitarias de proyectos agroecológicos, y 18 puntos de embellecimiento.

El plan de acción fue presentado y avalado durante la quinta sesión ordinaria de la MMIAH el 21 de octubre de 2021.

- **TPM San Blas (San Cristóbal – 18 barrios – 2022):** Se realizaron 15 recorridos sociales-peatonales, 5 talleres de planeación participativa con la participación de 93 ciudadanos, se caracterizaron 417 CIV, 31 parques y 50 equipamientos actualizada con las tomas de dron. Se identificaron 5 puntos críticos de aseo, 28 puntos críticos de seguridad. Además, se identificaron 5 puntos críticos de venta de SPA, 15 puntos críticos de invasión del espacio público, 2 puntos críticos de riesgo ambiental, 1 punto crítico de iluminación, 7 puntos de mantenimiento de alcantarillado, 1 solicitud de demarcación vial, 3 solicitudes de intervención vial, 8 necesidades de adecuación de zonas verdes, y 2 puntos críticos de convivencia animal. Se registró 26 solicitudes comunitarias de proyectos agroecológicos, y 8 puntos de embellecimiento.



- El plan de acción del TPMI Alfonso López fue presentada a las entidades de la MMIAH el día 23 de junio de 2022 en la tercera sesión ordinaria de la MMIAH para la vigencia 2022, siendo aprobada durante la cuarta sesión ordinaria de la MMIAH el día 25 de agosto de 2022.
- **TPM Cerros Nororientales (Usaquén – 14 barrios en total, 5 priorizados para formulación):** 2 talleres de planeación participativa con la participación de 34 ciudadanos se caracterizaron 616 CIV, 11 parques y 15 equipamientos actualizada con las tomas de dron. Se identificaron 14 puntos críticos de aseo, 11 puntos críticos de seguridad. Además, se identificaron 3 puntos críticos de invasión del espacio público, 1 punto crítico de riesgo ambiental, 8 punto crítico de iluminación, 6 puntos de mantenimiento de alcantarillado, 1 solicitud de demarcación vial, 6 solicitudes de intervención vial, y 8 necesidades de adecuación de zonas verdes. Se registró 7 solicitudes comunitarias de proyectos agroecológicos, y 2 puntos de embellecimiento.
- El plan de acción del TPMI Cerros Nororientales fue presentada a las entidades de la MMIAH el día 29 de junio de 2023 en la tercera sesión ordinaria de la MMIAH para la vigencia 2023, siendo aprobada durante la cuarta sesión ordinaria de la MMIAH el día 25 de agosto de 2023.

4. Actividades para el Seguimiento y evaluación de las acciones dentro de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral TPM 2020-2024.

En cuanto a las funciones de Seguimiento y evaluación de las acciones realizadas dentro de los TPM el componente de Formulación ha establecido tres líneas de actuación: 1. mediante un conjunto de encuestas realizadas durante el 2021-2023 en cada uno de los TPM, que buscaba identificar la percepción de los ciudadanos frente a las diversas problemáticas del barrio, y el papel e impacto de los programas de la SDHT, y la participación y reconocimiento de estos, 2. Mediante la realización de un conjunto de grupos focales en cada TPM que buscaba identificar a profundidad la experiencia, impacto, y oportunidades de mejora del programa de Mejoramiento Integral del Hábitat a través de la voz de sus habitante, garantizando un enfoque poblacional y de género en estos espacios, y 3, La evaluación y cálculo de los indicadores de línea base con los que fueron priorizadas las áreas para el periodo 2020.2024.

1. Encuestas de Percepción ciudadana.

Así, para la primera línea de seguimiento, el componente de Formulación y Seguimiento diseño durante el 2021 un instrumento de encuesta a aplicar en cada uno de los TPM para identificar la percepción ciudadana frente al programa y acciones de la SDHT y otras entidades en el mejoramiento integral del hábitat.

La aplicación de estas encuestas comenzó durante el segundo semestre de 2021, y se prolongó hasta el primer semestre de 2023, obedeciendo al cronograma de formulación de cada TPM. Al finalizar el ejercicio se realizaron un total de 653 encuestas con la siguiente distribución:



TPMI	Número de encuestas por TPMI
Alfonso López	65
Cable San Cristóbal	30
Cerros Nororientales	60
Colinas - El Portal	59
Conurbación Bosa – Soacha	73
Conurbación Ciudad Bolívar – Soacha	220
San Blas	87
Tibabuyes - Juan Amarillo	59
Total, general	653

Estas encuestas se aplicaron en un total de 25 barrios, seleccionados siguiendo dos parámetros: Encontrarse dentro de los microterritorios que se incluyeron dentro de la formulación del TPM, es decir, que tenían vocación de Mejoramiento de Barrios, o, áreas o microterritorios con vocación de mejoramiento de entornos, o de vivienda, donde se hubieran culminado intervenciones.

Territorios Priorizados para el Mejoramiento Integral -TPMI /Barrios							
Alfonso López	Cable San Cristóbal	Colinas – El Portal	Conurbación Bosa – Soacha	Conurbación Ciudad Bolívar Soacha	Tibabuyes – Juan Amarillo	San Blas	Cerros Nor Orientales
Bulevar del sur	La Belleza	El Portal	El Jardín	Bella flor	La Cabaña	Aguas Claras	Santa Cecilia Baja
El Rosal		La Reconquista	Getsemaní	Caracolí	Santa Rita	La Cecilia	La Perla oriental
El triangulo		Palermo	Manzanares	El Espino		Los Laureles	
La Esperanza				Paraíso			
Nuevo Porvenir							
Portal							
Sector Bolonia							
7 barrios	1 barrio	3 barrios	3 barrios	4 barrios	2 barrios	3 barrios	2 barrios
25 barrios							

Fuente: SDHT (2023)

2. Grupos Focales.

Para la segunda línea, el equipo social de Formulación y Seguimiento diseñó grupos focales. Con este instrumento cualitativo de investigación social se buscó comprender a profundidad el impacto diferenciado de las acciones de mejoramiento integral en las personas vecinas de los TPMI; así como, para la identificación de oportunidades para el fortalecimiento de las acciones acordes al Mejoramiento Integral de Barrios.

La participación en los grupos estuvo orientada en por enfoques diferenciales poblacionales, lo cual permitió visibilizar la valoración de las acciones realizadas en los TPMI. Además, de reconocer los desafíos del mejoramiento para poblaciones como adultos mayores, mujeres, niños, niñas y jóvenes y población con discapacidad o movilidad



reducida. Así mismo, visibilizar las propuestas comunitarias para el fortalecimiento del programa, esto a partir de tres elementos: participación comunitaria, articulación institucional y aplicación de enfoques poblacionales.

A la fecha, el equipo social ha desarrollado un total de 8 grupos focales, presentando un avance del 100% en esta actividad, la distribución de los grupos focales se desarrolló de la siguiente manera:

TPM	Fecha	Total personas
Conurbación Bosa – Soacha	11 de agosto 2023	16
Tibabuyes – Juan Amarillo	24 de agosto 2023	39
Alfonso López	7 de septiembre de 2023	18
Colinas – El Portal	15 de septiembre de 2023	16
Cable San Cristóbal	26 de septiembre de 2023	21
San Blas	6 de octubre de 2023	8
Conurbación Ciudad Bolívar - Soacha	8 de noviembre de 2023	11
Cerros Nororientales	15 de noviembre	6

3. Evaluación de la línea base.

En el marco de la evaluación del impacto de las acciones realizadas por la SDHT en los macroterritorios y TPM, así como del impacto de las acciones de las diferentes entidades distritales, se desarrolla una evaluación de los 13 indicadores mediante la misma metodología, con el objetivo de comparar en diferentes momentos el nivel de calidad de vida de los ciudadanos que habitan los territorios priorizados por el PMIB en la administración, y la reducción del déficit urbano en las áreas de las 32 UPZ que se tuvieron en cuenta para la priorización.

Actualmente, el componente de Formulación y SIG avanza en la consecución de información de las diferentes entidades para este propósito, obteniendo información de 8 de los 13 indicadores, y quedando las siguientes acciones a realizar:

- Recepción y análisis de información.
- Entrega final información para análisis: febrero 2024.

4. Actualización caracterización TPM

Como parte de las actividades de evaluación, el equipo de Formulación se encuentra desarrollando recorridos de evaluación de cada TPM, para identificar y contrastar los elementos: espacio público (vías, andenes, escaleras, alamedas, parques, y zonas verdes), así como puntos críticos de aseo, iluminación, alcantarillado, invasión del espacio público, entre otros, para contrastar con la información obtenida y recolectada durante el proceso de caracterización y formulación del Plan de Intervención General frente al estado actual.

Esta actividad inicio en agosto de 2023, se realizaron un total de 9 recorridos para completar la actualización de la caracterización de los 8 TPM.

TPMI	FECHA
Conurbación Bosa - Soacha	martes, 15 de agosto de 2023
Cable San Cristóbal	sábado, 9 de septiembre de 2023
Colinas y El Portal	sábado, 16 de septiembre de 2023
Alfonso López	miércoles, 20 de septiembre de 2023



TPMI	FECHA
	jueves, 7 de septiembre de 2023
Tibabuyes Juan Amarillo	sábado, 21 de octubre de 2023
San Blas	jueves, 26 de octubre de 2023
Cerros Nororientales	lunes, 30 de octubre de 2023
Conurbación Ciudad Bolívar Soacha	sábado, 4 de noviembre de 2023

5. Informes de seguimiento.

Por último, frente al seguimiento de las acciones, el Componente de Formulación y Seguimiento tiene la responsabilidad de producir los Informes de Seguimiento de las acciones en cada TPM. Este documento recopila todas las acciones realizadas por cada vigencia (2020, 2021, 2022, 2023, y primer semestre de 2024) por las diferentes subdirecciones que direccionan acciones en pro del Programa de Mejoramiento Integral del Hábitat.

Subdirección	Acción reportada
Subdirección de Barrios	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización urbanística. • Formalización de barrios de origen informal, mejoramiento de entornos. • Subsidio de mejoramiento de vivienda – modalidad Habitabilidad. • Mejoramiento progresivo de viviendas – Plan Terrazas, y • Componente social.
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación social • Calles Mágicas • Embellecimiento con color
Subdirección de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Acupuntura urbana • Eco barrios. • Mejoramiento de entornos del cuidado.

Fuente: SDHT (2023)

Actualmente, los informes de cada TPM llevan un avance del 100%. Es importante aclarar que el cierre final del documento se debe realizar en mayo 2024, dado que se deberán finalizar conforme la vigencia del PDD.

5. Mesa para el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos MMIAH.

La Subdirección de Barrios en su papel de Secretaría Técnica de la “Mesa de trabajo para el Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos” – MMIAH, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Distrital 546 de 2007 (Artículo 8, 35 y 36. Artículo 34: Modificado por el art. 4, Decreto Distrital 415 de 2019, Artículo 36: Modificado por el art. 6, Decreto Distrital 415 de 2019) y en la Resolución 1555 de 2015 (Artículo décimo cuarto); la Mesa tiene por objeto “coordinar las acciones y mecanismos de las entidades distritales que intervienen en áreas de la ciudad conformada por barrios de desarrollo incompleto e inadecuado de origen ilegal”; en la Mesa tienen asiento permanente 16 entidades por decreto y 8 entidades invitadas (por otros componentes de Mejoramiento Integral) para un total de 24 entidades distritales.

La Secretaría técnica de la Mesa, tiene entre otras las siguientes responsabilidades: “1. Dar cumplimiento las funciones de la mesa de trabajo de la comisión. 2. Citar a los miembros de la comisión cuando lo considere pertinente. 3. Dejar constancia escrita de los acuerdos y compromisos de los acuerdos de mesa. 4. Remitir copia a la Secretaría Técnica de la Comisión de los acuerdos y compromisos de las reuniones de mesa, para ser integrados al SICOORD. 5. Representar a su mesa en las reuniones. 6. Mantener continua comunicación de los asuntos tratados y las decisiones tomadas en los asuntos de la mesa.”

Durante el periodo 2020-2023 el equipo de Formulación cumplió con preparación, citación, organización y ejecución de un total de 25 sesiones ordinarias de la MMIAH (y una sesión extraordinaria), la última sesión se realizó el 20 de diciembre de 2023.

Este trabajo permite hoy reportar acciones por las 27 entidades Distritales que asisten a la MMIAH, de las cuales 13 participan en carácter de entidades permanentes y 14 como entidades invitadas. A octubre de 2023, 24 entidades reportaron acciones físicas, sociales, culturales y ambientales para las 32 UPZ tipo 1 y dentro de Territorios Priorizados de Mejoramiento, con un total de 36.363 acciones ejecutadas y una inversión de \$ 3.85 Billones de peso

Es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento social producto del Covid 19, un total de 14 sesiones fueron desarrolladas de manera virtual.

1. Recorridos de seguimiento.

Durante la vigencia 2023, como parte de las actividades propuestas para el seguimiento de la MMIAH se estableció un cronograma de recorridos por los TPM. El propósito de los recorridos es el de conocer y evaluar cómo se han desarrollado las acciones, que impacto han tenido en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y como estas ayudan a la consolidación de los territorios desde lo físico, ambiental y socioeconómico. El cronograma establecido para estos recorridos es:

TPM	Fecha	# Instituciones /Participantes
Cerros Nororientales	16 de marzo de 2023	13 entidades
San Blas	27 de abril de 2023	24 asistentes
Cable San Cristóbal	18 de mayo de 2023	11 entidades / 25 asistentes
Conurbación Bosa – Soacha	14 de junio de 2023	10 entidades / 25 asistentes
Alfonso López	13 de julio de 2023.	10 entidades
Tibabuyes – Juan Amarillo	2 de septiembre de 2023	16 entidades/ 31 participantes
Colinas – El Portal.	5 de octubre de 2023	10 entidades/ 22 participantes
Conurbación Ciudad Bolívar Soacha	16 de noviembre	15 entidades/ 40 participantes

6. Apoyo a la reglamentación de instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 555 de 2021.

Como parte de la adopción del Decreto Distrital 555 de 2021 – Plan de Ordenamiento Distrital, la SDHT ha tenido el compromiso de apoyar la reglamentación de algunos instrumentos del POT, especialmente relativos a sus programas y funciones. Dentro de este conjunto de instrumentos o reglamentaciones, el equipo de Formulación y Seguimiento fue

el encargado de apoyar a la Subdirección de Barrios y la Subsecretaría de Coordinación Operativa para la reglamentación de dos instrumentos del POT, que son:

- Plan de Intervención de Mejoramiento Integral del Hábitat PIMI-Hábitat.
- Plan Vecinos

1.6.1 Plan de Intervención de Mejoramiento Integral del Hábitat PIMI-Hábitat

En el marco de la reglamentación del Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat – PIMI – Hábitat, definido en el artículo 507 del Decreto Distrital 555 de 2021, la Subdirección de Barrios como apoyo a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, adelanto el proceso de análisis, revisión y consolidación del Documento Técnico de Soporte, proyectó el borrador del Decreto de adopción, adelanto parte de la etapa de priorización de los territorios potenciales para la aplicación del instrumento y se adelantaron diferentes reuniones de trabajo para la revisión y ajuste de la documentación con la Secretaría Distrital de Planeación.

A la fecha, los documentos se encuentran en Secretaría Jurídica Distrital

1.6.2. Plan Vecinos.

En el marco de la reglamentación del Plan Vecinos, definido en el artículo 341 del Decreto Distrital 555 de 2021, la Subdirección de Barrios como apoyo a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, adelanto el proceso de consolidación del Documento Técnico de Soporte, se desarrollaron los diferentes ejercicios de modelación de la norma del Tratamiento de Mejoramiento Integral y se proyectó el borrador del Decreto de adopción

A la fecha se cuenta con el borrador del Decreto de adopción y se encuentran en Secretaría Jurídica Distrital para revisión y aprobación.

1.7 Apoyo a otros componentes.

Durante el periodo 2020-2023 el equipo de Formulación y Seguimiento ha brindado apoyo técnico y social a la realización de algunas actividades y productos de los diferentes componentes de la Subdirección de Barrios, dentro de estas actividades se cuentan:

1.7.1. Apoyo a la cartilla de Mejoramiento de Entornos.

Por parte del equipo se prestó apoyo a la organización gráfica, construcción de algunos textos normativos, y revisión de estilo de la propuesta de cartilla trabajada por el componente de Mejoramiento de Entorno, como parte del producto comprometido dentro de la vigencia 2020-2024. Esta cartilla se encuentra finalizada al 100%.

Además, se presta apoyo gráfico y organizativo de las siguientes cartillas:

- Componente de Formulación y Seguimiento -Avance 100%.
- Mejoramiento de Vivienda – Habitabilidad – Avance 100% - corte a 30 de octubre.
- Mejoramiento de Vivienda – Plan Terrazas – Avance 100% - corte 30 de octubre.
- Legalización y formalización – Avance 100% - corte 15 de noviembre.
- Componente social – Avance 100% - corte 15 de noviembre.

1.7.2 Apoyó formulación proyectos SGR.

Durante el año 2021, el equipo de formulación apoyó la formulación del documento técnico de soporte y la MGA para el proyecto de Inversión de Mejoramiento Integral de Barrios – Ciudad Bolívar con los que se consiguió la aprobación del presupuesto para la intervención de un total de 211 CIV en la localidad de Ciudad Bolívar. Este apoyo consistió en las siguientes actividades:

- Cálculo de población afectada directa e indirectamente
- Cálculo de población beneficiaria directa e indirectamente.
- Antecedentes de Mejoramiento – DTS
- Formulación MGA.

1.8 Otras actividades componente de Formulación y Seguimiento 2020-2023.

Por último, el componente ha desarrollado otras actividades físicas y sociales durante cada vigencia como parte de sus tareas de formulación, seguimiento, y acompañamiento a los diferentes TPM. Estas actividades son:

1.8.1 Acompañamiento convenio Banco Mundial (2021)

Apoyo técnico para la caracterización de los TPM mediante la captura, georreferenciación y procesamiento de imágenes tomadas desde vehículo. Se realiza acompañamiento en cada salida y se gestiona además acompañamiento local o distrital.

1.8.2 Fortalecimiento del territorio con temas de infraestructura – Bella Flor – Ciudad Bolívar (2021-2022)

El objetivo de este proyecto es mejorar la accesibilidad, condiciones ambientales, oferta de equipamientos para programas sociales, actividades cívicas y culturales para el beneficio de 25.000 ciudadanos de los barrios Bella Flor, El Paraíso y El mirador de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 67 Lucero. Además, se busca generar un espacio para el fortalecimiento del turismo comunitario y el emprendimiento local, apostando por la construcción de un hábitat sostenible y sustentable, bajo los preceptos de reverdecir, cuidar y conectar.

En ese sentido, se adelantó una propuesta urbana integral que, tuvo en cuenta 19 proyectos de la administración distrital y la comunidad, las dinámicas económicas, las áreas de protección ambiental y zonas de riesgo, las necesidades sociales y recreativas de estos barrios y los principales conectores viales.

El planteamiento incluyó: un proyecto de recualificación del espacio público con 1.561 m2 zonas verdes o recreativas, 1.422 m2 de vías, 1.032 m2 de espacio público efectivo, 6 módulos de ventas, 500 m2 de equipamientos y la instalación de 7 tramos de escaleras eléctricas dobles. Además, un proyecto de renovación urbana para 48 unidades de vivienda de 60 m2, 480 m2 de equipamientos, 877 m2 para reverdecimiento y 641 m2 de Zonas Verdes. Así mismo, la recuperación paisajística y conservación ambiental de las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA), la instalación de un aula ambiental, un Eco-museo de Gestión del Riesgo en zonas de cantera, áreas estratégicas para equipamientos, conectores viales a partir de redes ambientales seguras con urbanismo táctico, un par vial para el Sistema Integrado de Transporte (SITP) con corredores verdes.



1.8.3. Laboratorio de Ideas – Bella Flor (2021-2022)

Es un proceso de trabajo mancomunado entre las comunidades y la SDHT en el marco del Mejoramiento Integral del Hábitat realizado con el objetivo de aportar al fortalecimiento y apropiación de los territorios priorizados para el mejoramiento integral de barrios, contribuyendo además, a que las entidades participantes en la Mesa para el Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos canalicen su oferta de servicios de acuerdo las oportunidades y desafíos identificados en planes de acción para el mejoramiento integral de barrios.

Para esto, se realizó desde el 2021 un proceso de acercamiento comunitario con los líderes y líderesas con el objetivo de identificar las iniciativas comunitarias existentes, y sus perspectivas a futuro. A partir de esto, se establecieron encuentros con los líderes para: identificar las oportunidades percibidas desde la comunidad en el microterritorio de Bella Flor, concertando así un conjunto de acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades, y la viabilización de sus iniciativas, centrándose en la reactivación económica como acción para el mejoramiento integral del barrio.

Como resultado de este proceso se realizó la Primera Feria Bellaflorence realizada el domingo 20 de noviembre, donde participaron 30 emprendimientos (tejidos, gastronomía tradicional, confección, trabajos con reciclaje); además, en dicha feria se realizó un trabajo articulado con La Ruta de La Esperanza, para que las personas asistentes después de realizar un recorrido turístico participaran en la Feria, lo cual facilitó la participación de aproximadamente 150 personas de la localidad y otras localidades de Bogotá.

1.8.4. Núcleo de Aproximación Barrial – Usme (2022):

El Núcleo de Aproximación Barrial - NAB TPMI “Alfonso López” se desarrolla dentro del Territorio Bolonia, el cual está conformado por 19 barrios, de los cuales, 15 pertenecen al TPMI priorizado por la SDHT. Este NAB busca trabajar tres aspectos que son relevantes para el fortalecimiento del Territorio, cuyo énfasis se centra el fortalecimiento y apropiación de los servicios ecosistémicos del territorio, entre los cuales se encuentran las quebradas Yomasa, Bolonia, y el Parque Entrenubes, siendo estos ejes transversales para la integración espacial y comunitaria. Los ejes de trabajo son:

- Memoria – reconocimiento del pasado: continuar con la construcción de la historia del Territorio Bolonia reconociendo los procesos de fundación del barrio, sus fundadores e historias.
- Problemáticas - necesidades: atender las necesidades que se presentan en las quebradas Bolonia y Yomasa, y que se extienden a lugares aledaños como el Parque Entrenubes, y los barrios colindantes del Territorio Bolonia.
- Educación ambiental – nuevas prácticas: cambiar nuestros hábitos y prácticas actuales, con el fin de brindar nuevas herramientas que permitan mejorar la relación con el Territorio Bolonia, a través de la educación y cuidado ambiental.

En el trabajo que se ha venido desarrollando con los líderes del Territorio con quienes se llevaron a cabo diferentes reuniones durante el 2022, culminando con un recorrido por las quebradas Bolonia y Yomasa, el cual tuvo lugar el 04 de diciembre del 2022 contando con el acompañamiento del programa Mujeres que Reverdecen del Jardín Botánico de Bogotá,

logrando consolidar una red con las mujeres del programa del JBB quienes son residentes de la localidad de Usme y trabajan en huertas comunitarias.

1.8.5. Mesa Técnica De Trabajo Altos De la Estancia - METRAES:

Dentro de sus actividades el equipo de Formulación y Seguimiento asiste a la Mesa Técnica De Trabajo Altos De la Estancia – METRAES, parte del pacto firmado con 40 barrios de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ 69 Ismael Perdomo. El espacio permite el reporte las acciones adelantadas en los barrios incluidos en los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral y coordinar de estrategias para resolver las inquietudes y necesidades de las comunidades.

1.8.6. Pacto del Corredor de Integración Vecinal – UPZ 85 de la localidad de Bosa:

Su objetivo es avanzar en el desarrollo de acciones conjuntas que contribuyan a mejorar las relaciones entre vecinos, la seguridad del sector y la sostenibilidad del espacio público se firmó por 17 entidades del Distrito, la Fundación Grupo Social y la comunidad de los barrios: San Pedro, Getsemaní, Laureles (III Sector), Vegas de Maryland y Parques de Villa Javier, ubicados en la localidad de Bosa (UPZ 85), se firmó el Pacto Corredor de Integración Vecinal.

El pacto tuvo vigencia hasta el año 2021.

1.8.7. Pacto de Borde Territorio Alto Fucha

Es el resultado de un esfuerzo institucional por parte de la Administración Distrital, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y las comunidades del territorio; es un pacto de Acción Colectiva, que se convierte en un instrumento de gobernanza, que da cumplimiento a las órdenes judiciales y especial protección a los bienes comunes que se encuentran a lo largo de los Cerros Orientales en el Distrito Capital; y que busca aportar a resolver las necesidades socioeconómicas, ambientales, culturales, deportivas, de infraestructura, riesgo, seguridad y participación con relación a las dinámicas de protección y cuidado de los habitantes del territorio.

El 20 de agosto de 2023 se firmó el pacto entre las comunidades y las entidades distritales.

1.8.8 Cartillas de los Territorios Priorizados de Mejoramiento.

Como parte del trabajo realizado por el componente de Formulación, durante el 2021 y 2022 se realizó la construcción de una cartilla por cada uno de los ocho TPM con el fin de visibilizar el proceso realizado durante la priorización, caracterización, planeación participativa, y formulación de cada TPM. Esta cartilla desarrolla el siguiente contenido:

- Introducción general Mejoramiento Integral de Barrios.
- Presentación generalidades de cada TPM.
- Exposición General del proceso de formulación (# de recorridos, vuelos de drone)
- Presentación resultados de caracterización (vial, parques y equipamientos)



- Exposición del proceso de planeación participativa en cada TPM.
- Descripción seguimiento acciones de las entidades MMIAH,
- Descripción Plan de acción.

1.8.9 Apoyo gráfico, presentaciones y videos.

Durante la vigencia 2020-2024, el componente de Formulación y Seguimiento, acompañó los diferentes componentes de la Subdirección de Barrios, así como directamente la Subsecretaría de Coordinación Operativa, y Despacho, en la realización de presentaciones, apoyo grafico de actividades y propuestas de intervención, y estructuración de videos. Esta actividad fue desarrollada por el arquitecto Richard Pardo, con el apoyo del equipo técnico, cuando se requirió realizar actividades o análisis extra de información.

Durante este cuatrienio, se desarrollaron las siguientes actividades en esta línea de trabajo.

- 102 Archivos de cruce de Shapes en ArcGIS.
- 122 Carpetas de insumos gráficos PNG y JPG.
- 141 Presentaciones en formato PPT.
- 24 Piezas gráficas en diversos formatos.
- 19 Infografías.
- 7 Videos.
- 1 Cortometraje.
- 42 Paquetes de planos ambientados.
- 15 Afiches.
- 13 Modelaciones 3D en Revit.

1.8.10 Vuelos de Drone y procesamiento

Desde 2020 el componente de Formulación y Seguimiento realizo acompañamiento técnico a la captura de información por medio de vuelos de dron. Estos vuelos tuvieron como finalidad principal apoyar la caracterización de los TPM. Además, en el marco del convenio con el Banco Mundial, se realizaron tomas de dron según las especificaciones dadas por equipo del Banco Mundial en la totalidad de las 32 UPZ de Mejoramiento Integral. Por último, se han realizado captura de información para proyectos o solicitudes específicas durante el cuatrienio.

Toda la información capturada, es procesada por el equipo técnico de Formulación y seguimiento a través de los programas de Información geográfica, para así obtener los resultados de cada TPM, barrio o UPZ según sea el caso. Así los resultados en esta actividad son:

- 383 Misiones realizadas
- 65.549 Imágenes tomadas
- 383 Vuelos Procesados

III. COMPONENTE MEJORAMIENTO DE ENTORNO

El componente de Mejoramiento de Entorno busca a través de intervenciones el Mejoramiento Integral de Barrios teniendo como principios el Reverdecer, Cuidar y Conectar; con estas acciones se:

- ii. Genera la consolidación de zonas urbanas completas.
- iii. Intervención en los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral (TPMI)
- iv. Incluye criterios de participación de la comunidad.
- v. Interviene a través de procesos de contratación de Estudios y Diseños y Obras en los TPMI

Actualmente el componente de Mejoramiento de Entorno basándose en la metodología establecida por la Subdirección de Barrios a cargo del componente de Formulación se priorizó las intervenciones en 8 los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral (TPMI) a través de:

- **TERRITORIO:** Acercamiento territorial para identificar potencialidades para el mejoramiento urbanístico con el fin de establecer unas Prefactibilidades para la planeación y ejecución de estudios y diseños en los TPMI
- **ESTUDIOS Y DISEÑOS:** Se enfocan necesidades comunitarias con las potencialidades que brinda el territorio para consolidar diseños finales para su futura intervención a través de obras.
- **OBRA:** Priorización para la ejecución de obra de mitigación, redes, vías y espacio público que beneficien un alto número de ciudadanos

Para brindar la información del componente de Mejoramiento de Entorno, se presentan a continuación los procesos adelantados y su estado a la entrega del informe en la presente Administración a través de procesos de Estudios y Diseños, Obras y la supervisión de convenios así:

ESTUDIOS Y DISEÑOS:

CONTRATO 881 DE 2021 Y 914 DE 2021

Proceso en SECOP: SDHT-CMA-017-2021 adjudicado el día 29 de octubre de 2021

Contrato: 914-2021

Contratista: LOGIA 3 ASOCIADOS SAS

Tipo: Interventoría Estudios y Diseños

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT "CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA" Y "CONURBACIÓN BOSA - SOACHA"

Estado: En liquidación

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 16 de noviembre de 2021

Fecha de finalización inicial: 15 de mayo de 2022



Modificaciones: Mediante memorando No. 3-2021-07720 de fecha 30 de diciembre de 2021 de la subdirectora de Barrios, en su condición de Supervisora del Contrato de Interventoría No. 914 de 2021, solicita modificar, adicionar y prorrogar el contrato con la siguiente justificación: Que, de acuerdo con el trabajo realizado en campo por parte de los profesionales de la SDHT, se identificó 56 CIVs en el territorio "CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA " para el mejoramiento integral del espacio público en los barrios Bella Flor y la torre con el diseño de 39 Civs, y en el barrio el Espino con 17 CIVs.

La solicitud de adición y prórroga de este contrato es por 49 CIVs, \$82.824.035 por un término de 2 meses

Fecha de finalización: 15 de julio de 2022

Valor inicial: \$ 219.679.856

Modificaciones: Mediante memorando No. 3-2021-07720 de fecha 30 de diciembre de 2021 de la subdirectora de Barrios, en su condición de Supervisora del Contrato de Interventoría No. 914 de 2021, solicita modificar, adicionar y prorrogar el contrato con la siguiente justificación: Que, de acuerdo con el trabajo realizado en campo por parte de los profesionales de la SDHT, se identificó 56 CIVs en el territorio "CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA " para el mejoramiento integral del espacio público en los barrios Bella Flor y la torre con el diseño de 39 Civs, y en el barrio el Espino con 17 CIVs.

La solicitud de adición y prórroga de este contrato es por 49 CIVs, \$82.824.035 por un término de 2 meses

Valor final: \$ 302.503.891

Modificaciones: Que mediante oficios emitidos por parte de LOGIA 3 ASOCIADOS SAS y radicados ante la SDHT, recomendando a la entidad realizar suspensión del contrato por 45 días calendario contados a partir del 8 de junio hasta el 22 de julio de 2022, con fecha de reinicio el 23 de julio de 2022.

Así mismo, para la Interventoría se realizó reinicio de contrato el 20 de junio de 2022 por un término de 3 días y se volvió a suspender el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de julio de 2022 con fecha de reinicio el 23 de julio de 2022.

Fecha de finalización: 27 agosto de 2022

Proceso en SECOP: SDHT-CMA-006-2021 adjudicado el día 10 de septiembre de 2021.

Contrato: 881-2021

Contratista: CONSORCIO GEOJAM HABITAT

Tipo: Consultoría Estudios y Diseños

Objeto: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT "CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA Y "CONURBACIÓN BOSA - SOACHA

Estado: *En ejecución – En liquidación - Incumplimiento*

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%



Fecha de inicio: 16 de noviembre de 2021

Fecha de finalización inicial: 15 de abril de 2022

Modificaciones: Mediante memorando No. 3-2021-07720 de fecha 30 de diciembre de 2021 de la subdirectora de Barrios, en su condición de Supervisora del Contrato de Interventoría No. 914 de 2021, solicita modificar, adicionar y prorrogar el contrato con la siguiente justificación: Que, de acuerdo con el trabajo realizado en campo por parte de los profesionales de la SDHT, se identificó 56 CIVs en el territorio "CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA " para el mejoramiento integral del espacio público en los barrios Bella Flor y la torre con el diseño de 39 Civs, y en el barrio el Espino con 17 CIVs.

La solicitud de adición y prórroga de este contrato es por 49 CIVs, \$460.133.530 por un término de 2 meses

Fecha de finalización: 15 de junio de 2022

Valor inicial: \$ 953.785.000

Modificaciones: Mediante memorando No. 3-2021-07720 de fecha 30 de diciembre de 2021 de la subdirectora de Barrios, en su condición de Supervisora del Contrato de Interventoría No. 914 de 2021, solicita modificar, adicionar y prorrogar el contrato con la siguiente justificación: Que, de acuerdo con el trabajo realizado en campo por parte de los profesionales de la SDHT, se identificó 56 CIVs en el territorio "CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA " para el mejoramiento integral del espacio público en los barrios Bella Flor y la torre con el diseño de 39 Civs, y en el barrio el Espino con 17 CIVs.

La solicitud de adición y prórroga de este contrato es por 49 CIVs, \$ 460.133.530 por un término de 2 meses

Valor final: \$ 1.413.918.530

Modificaciones: Que mediante oficios emitidos por parte de LOGIA 3 ASOCIADOS SAS y radicados ante la SDHT, recomendando a la entidad realizar suspensión del contrato por 45 días calendario contados a partir del 8 de junio hasta el 22 de julio de 2022, con fecha de reinicio el 23 de julio de 2022.

Fecha de finalización: 30 de julio de 2022

Localidad de la Intervención: CIUDAD BOLIVAR Y BOSA

Barrios:

Localidad Ciudad Bolívar: Bella Flor, La Torre y El Espino

Localidad Bosa: Providencia, Manzanares, El Palmar y San José.

Intervención: 28.887,1 m2

La SDHT busca cumplir con las metas establecidas de ejecución de estudios y diseños en los TPMI Conurbación Bosa-Soacha y Conurbación Ciudad Bolívar-Soacha. seleccionados a partir de los resultados del ejercicio realizado por el equipo de formulación de proyectos. Los diseños que se pretenden obtener con este contrato de consultoría deben tener una vocación enfocada en la recuperación del espacio público y el diseño de infraestructura que



contemple soluciones de ecurbanismo con una intervención total en 124 CIV's distribuidos así;

Localidad de Bosa - 34 CIVs

- El Palmar – 8 CIVs
- San José - 10 CIVs
- Manzanares – 13 CIVs
- Providencia - 3 CIVs

Localidad de Ciudad Bolívar - 90 CIVs

- Bella Flor – 41 CIVs
- La Torre – 21 CIVs
- El Espino – 28 CIVs

El contrato de Estudios y Diseños se realiza en dos etapas divididas así:

proyecto a desarrollar en dos etapas, Etapa 1: FASE DIAGNOSTICO y Etapa 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS.

- FASE DE DIAGNOSTICO (2 meses) 30% del presupuesto del proyecto
- FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses) 70% del presupuesto del proyecto

Fase Diagnostico

Etapa 1 - Diagnostico en el que se debe realizar la investigación de los segmentos viales mediante los siguientes componentes y su pago equivale al 30% del valor total del contrato, una vez que esta etapa se haya culminado y sea aprobada por interventoría.

Esta etapa de Diagnóstico fue aprobada por la interventoría en mayo del 2022

- Suelos
- Servicios Públicos
- Social
- Espacio Publico
- Accesibilidad/Movilidad
- Ambiental – SST y Bioseguridad

Como resultado del diagnóstico del contrato, se evidenció que de los 144 CIVs a ejecutar, solo se podría realizar los estudios y diseños a 124, ya que algunos segmentos se encontraban construidos o seleccionados por otras entidades.

Fase Estudios y Diseños

Etapa 2 - Estudios y Diseños, aquí se realiza el Diseño de todos los segmentos viales priorizados dentro de 14 componentes, el pago de esta etapa se realiza por CIV o por Componente aprobado, esta Fase corresponde al 70% del valor total presupuestado para el presente proceso.

Esta etapa fue aprobada por la interventoría en abril de 2023.

- Verificación normativa
- Topografía



- Estudio geotécnico
- Estudio ambiental
- Diseño Urbano, Paisajístico y Arquitectónico
- Diseño y Cálculo Estructural
- Diseño Hidrosanitario – Inspección de redes CCTV
- Diseño Eléctrico y alumbrado Público
- Presupuesto y programación de obra
- Plan de manejo ambiental
- Plan de manejo de tráfico
- Componente Social
- Diseño Geométrico y de Pavimentos
- Diseño de implementación sostenible y eco-urbanismo

De acuerdo a la aprobación recibida por parte de la interventoría, a los 14 componentes, desde la SDHT se realiza la revisión oportuna, resultando observaciones en algunos componentes, las cuales deben ser subsanadas por la Consultoría para que desde la supervisión del contrato se puedan recibir estos productos a satisfacción, así las cosas, en agosto de 2023 se aprueban estas subsanaciones.

Actualmente los contratistas de interventoría y consultoría se encuentran tramitando cuenta de cobro pendiente y documentos pertinentes para liquidación.

Para el periodo del mes de octubre, desde la SDHT se está realizando la revisión de las cuentas de cobro pendientes de los contratistas, se realizaron observaciones desde la parte técnica, jurídica y financiera.

Ya fueron radicados ante la entidad todos los productos de los estudios y diseños del contrato, en cuanto a los documentos para liquidación, ya todos se encuentran completos, solo faltan la paz y salvos de la consultoría, que serán entregados cuando se realice el tercer pago pendiente.

No	CIV	LOCALIDAD	BARRIO	Área	DIRECCION
1	19011070	Ciudad Bolívar	La Torre	200,24	KR 27 A CL 75 B SUR Y CL 76 SUR
2	19011221	Ciudad Bolívar	La Torre	445,61	KR 26 F DG 75 A BIS SUR
3	19011085	Ciudad Bolívar	La Torre	192,18	DG 75 A BIS SUR KR 26 F
4	19011081	Ciudad Bolívar	La Torre	300,77	CL 75 A BIS A SUR KR 26 H Y KR 27
5	19010953	Ciudad Bolívar	La Torre	296,82	CL 75 A BIS SUR KR 27 Y KR 75 A BIS
6	19011084	Ciudad Bolívar	La Torre	216,98	CL 75 A BIS SUR KR 26 F Y KR 27
7	19011010	Ciudad Bolívar	La Torre	248	CL 75 A SUR KR 26 F Y KR 27
8	19010920	Ciudad Bolívar	La Torre	208,11	CL 75 A SUR KR 27 Y KR 27 A BIS
9	19010877	Ciudad Bolívar	La Torre	216,82	CL 75 SUR KR 27 Y KR 27 A



No	CIV	LOCALIDAD	BARRIO	Área	DIRECCION
10	19010930	Ciudad Bolívar	La Torre	352,51	CI 74 C SUR KR 26 F Y KR 27
11	19010969	Ciudad Bolívar	La Torre	176,56	KR 26 F CL 74 C SUR Y CL 75 SUR
12	19010976	Ciudad Bolívar	La Torre	466,44	DG 75 SUR KR 26 C BIS Y KR 26 F
13	19010928	Ciudad Bolívar	La Torre	353,16	DG 74 C SUR KR 26 C BIS Y KR 26 F
14	19010929	Ciudad Bolívar	La Torre	157,64	KR 26 F CL 74 B BIS A SUR Y CL 74 C SUR
15	19010878	Ciudad Bolívar	La Torre	207,7	DG 74 B BIS A SUR KR 26 F Y KR 26 C BIS
16	19011082	Ciudad Bolívar	La Torre	125,35	KR 26 H CL 75 A BIS A SUR Y CL 76 SUR
17	19010493	Ciudad Bolívar	Bella Flor	277,92	CL 73 C BIS A SUR KR 26 F Y KR 27
18	19010431	Ciudad Bolívar	Bella Flor	244,61	CL 73 C SUR KR 26 F Y KR 27
19	19010374	Ciudad Bolívar	Bella Flor	237,52	CL 73 B SUR KR 26 F Y KR 27
20	19010312	Ciudad Bolívar	Bella Flor	200,86	CL 73 A SUR KR 26 F Y KR 27
21	19010253	Ciudad Bolívar	Bella Flor	108,19	CL 73 SUR KR 26 F Y KR 26 G
22	19015916	Ciudad Bolívar	Bella Flor	161,26	KR 26 F CL 72 H SUR Y CL 73 SUR
23	19010217	Ciudad Bolívar	Bella Flor	387,01	KR 26 G CL 72 G SUR Y CL 73 SUR
24	19010218	Ciudad Bolívar	Bella Flor	116,59	CL 73 SUR KR 26 G Y KR 27
25	19015912	Ciudad Bolívar	Bella Flor	226,98	KR 27 KR 27 72 G 24 SUR Y CL 73 SUR
26	19015914	Ciudad Bolívar	Bella Flor	122,93	KR 27 CL 72 G SUR Y KR 27 72 G 24 SUR
27	19010151	Ciudad Bolívar	Bella Flor	253,52	KR 27 BIS CL 72 G SUR Y CL 73 SUR
28	19010178	Ciudad Bolívar	Bella Flor	102,94	CL 73 SUR KR 27 BIS Y KR 27
29	19010125	Ciudad Bolívar	Bella Flor	123,3	CL 73 SUR KR 27 A Y KR 27 BIS A
30	19010103	Ciudad Bolívar	Bella Flor	150,97	CL 73 SUR KR 27 A BIS Y KR 27 A
31	19010052	Ciudad Bolívar	Bella Flor	90,68	CL 73 SUR TV 27 BIS Y KR 27 A BIS
32	19010150	Ciudad Bolívar	Bella Flor	361,87	CL 73 C SUR TV 27B Y TV 27 H
33	19015917	Ciudad Bolívar	Bella Flor	221,97	CL 73 A SUR
34	19010046	Ciudad Bolívar	Bella Flor	556,66	DG 73 BIS SUR TV 27 B Y TV 27 H
35	19010022	Ciudad Bolívar	Bella Flor	311,83	DG 73 SUR TV 27 B Y TV 27 H
36	19009994	Ciudad Bolívar	Bella Flor	197,3	KR 27 B CL 72 D SUR Y CL 72 G SUR
37	19015913	Ciudad Bolívar	Bella Flor	458,37	CL 72 G SUR TV 27 B Y KR 27 BIS



No	CIV	LOCALIDAD	BARRIO	Área	DIRECCION
38	19010027	Ciudad Bolívar	Bella Flor	136,57	CL 72 G SUR KR 27 Y KR 27 BIS
39	19010037	Ciudad Bolívar	Bella Flor	94,44	CL 72 G SUR KR 26 G BIS KR 27
40	19015915	Ciudad Bolívar	Bella Flor	800,49	TV 27 CL 72 G SUR
41	19010026	Ciudad Bolívar	Bella Flor	425,41	KR 27 CL 72 C SUR Y CL 72 G SUR
42	19009869	Ciudad Bolívar	Bella Flor	143,94	KR 26 F DG 72 D SUR Y CL 72 D SUR
43	19009962	Ciudad Bolívar	Bella Flor	245,83	KR 27 BIS CL 72 C SUR Y CL 72 F SUR
44	19010035	Ciudad Bolívar	Bella Flor	211,49	DG 73 A BIS SUR KR 27 C Y TV 27 H
45	19014851	Ciudad Bolívar	El Espino	209,79	KR 76 C CL 64 C SUR Y CL 64 D SUR
46	19014827	Ciudad Bolívar	El Espino	207,78	KR 76 C CL 64 D SUR Y CL 64 F SUR
47	19014842	Ciudad Bolívar	El Espino	211,72	KR 76 C CL 64 F SUR Y CL 65 SUR
48	19014834	Ciudad Bolívar	El Espino	212,57	KR 76 C CL 65 SUR Y CL 65 A SUR
49	19014829	Ciudad Bolívar	El Espino	212,11	KR 76 C CL 65 A SUR Y CL 65 B SUR
50	19014861	Ciudad Bolívar	El Espino	211,31	KR 76 C CL 65 B SUR Y CL 65 C SUR
51	19014881	Ciudad Bolívar	El Espino	183,32	KR 76 C CL 65 C SUR Y CL 65 D SUR
52	19014871	Ciudad Bolívar	El Espino	172,11	KR 76 C CL 65 D SUR Y CL 66 SUR
53	19014831	Ciudad Bolívar	El Espino	167,05	KR 76 C CL 66 SUR Y CL 66 A SUR
54	19014867	Ciudad Bolívar	El Espino	161,34	KR 76 C CL 66 A SUR Y CL 66 B SUR
55	19014864	Ciudad Bolívar	El Espino	156,97	KR 76 C CL 66 B SUR Y CL 67 SUR
56	19014883	Ciudad Bolívar	El Espino	438,59	CL 65A SUR KR 76 C Y KR 77A
57	19014828	Ciudad Bolívar	El Espino	313,23	CL 65 C SUR KR 77A Y KR 77 C
58	19014846	Ciudad Bolívar	El Espino	211,53	CL 64 A SUR KR 77 Y KR 77A
59	19014875	Ciudad Bolívar	El Espino	355,8	CL 65 B SUR KR 76 C Y KR 77A
60	19014873	Ciudad Bolívar	El Espino	357,5	CL 65 A SUR KR 77A Y KR 77 C
61	19014849	Ciudad Bolívar	El Espino	393,73	CL 65 SUR KR 76 C Y KR 77A
62	19014854	Ciudad Bolívar	El Espino	340,74	CL 64 D SUR KR 77A Y KR 77 C
63	19014879	Ciudad Bolívar	El Espino	330,32	CL 65 D SUR KR 77A Y KR 77 C
64	19014869	Ciudad Bolívar	El Espino	383,48	CL 65 D SUR KR 76 C Y KR 77A



No	CIV	LOCALIDAD	BARRIO	Área	DIRECCION
65	19014868	Ciudad Bolívar	El Espino	430,71	CL 64 F SUR KR 76 C Y KR 77A
66	19014844	Ciudad Bolívar	El Espino	315,68	CL 65 SUR KR 77A Y KR 77 C
67	19014825	Ciudad Bolívar	El Espino	296,54	CL 64 A SUR KR 76 C Y KR 77
68	19014884	Ciudad Bolívar	El Espino	291,13	CL 64 C SUR KR 77A Y KR 77 C
69	19014838	Ciudad Bolívar	El Espino	372,07	CL 65 C SUR KR 76 C Y KR 77A
70	19014865	Ciudad Bolívar	El Espino	362,37	CL 64 F SUR KR 77A Y KR 77 C
71	19010515	Ciudad Bolívar	Bella Flor	276,04	CL 73 D BIS SUR KR 26 F Y KR 27
72	19011117	Ciudad Bolívar	La Torre	674,22	KR 26 F CL 75 SUR Y CL 75 A BIS A
73	19010461	Ciudad Bolívar	Bella Flor	198,17	CL 73 B SUR KR 26 C BIS A KR 26 F
74	19014169	Ciudad Bolívar	Bella Flor	184,38	CL 73 C BIS A SUR KR 26 C BIS A KR 26 F
75	19010492	Ciudad Bolívar	Bella Flor	112,92	KR 26 F CL 73 C BIS A SUR CL 73 C SUR
76	19010970	Ciudad Bolívar	La Torre	232,99	CL 75 SUR KR 26 E BIS Y KR 27
77	19010373	Ciudad Bolívar	Bella Flor	123,62	KR 26 F CL 73 A SUR Y CL 73 B SUR
78	19011152	Ciudad Bolívar	La Torre	408,69	KR 26 H CL 75 A BIS A SUR Y CL 76 SUR
79	19010880	Ciudad Bolívar	La Torre	409,28	CL 74 B BIS A SUR KR 26 F Y KR 27
80	19010300	Ciudad Bolívar	Bella Flor	116,16	CL 73 SUR KR 26 D Y KR 26 F
81	19010311	Ciudad Bolívar	Bella Flor	146,89	KR 26 F CL 73 SUR Y CL 73 A SUR
82	19010430	Ciudad Bolívar	Bella Flor	112,83	KR 26 F CL 73 B SUR Y CL 73 C SUR
83	19010366	Ciudad Bolívar	Bella Flor	147,09	CL 73 A SUR KR 26 C BIS A KR 26 F
84	19010522	Ciudad Bolívar	Bella Flor	199,93	CL 73 C SUR KR 26 C BIS A KR 26 F
85	19010104	Ciudad Bolívar	Bella Flor	137,64	KR 26 G BIS CL 72 G SUR Y CL 73 SUR
86	19010549	Ciudad Bolívar	Bella Flor	87,54	KR 26 F CL 73 D BIS SUR Y CL 73 C BISA SUR
87	19010152	Ciudad Bolívar	Bella Flor	129,93	CL 73 SUR KR 27 Y KR 27 BIS A
88	19011187	Ciudad Bolívar	La Torre	277,77	KR 26 G CL 75 A BIS A SUR Y CL 76 SUR
89	19014872	Ciudad Bolívar	El Espino	442,61	CL 64 D SUR KR 76 C Y KR 77 A
90	19014832	Ciudad Bolívar	El Espino	355,41	CL 64 C SUR KR 76 C Y KR 77 A
91	7005552	Bosa	Manzanares	49,61	KR 79 C DG 73H SUR Y DG 74 SUR



No	CIV	LOCALIDAD	BARRIO	Área	DIRECCION
92	7005571	Bosa	Manzanares	79,43	KR 79 B DG 73H SUR Y DG 74 SUR
93	7005624	Bosa	Manzanares	86,07	KR 79 BIS A DG 73H SUR Y DG 74 SUR
94	7005645	Bosa	Manzanares	86,51	KR 79 BIS DG 73H SUR Y DG 74 SUR
95	7005673	Bosa	Manzanares	69,18	KR 79 DG 73H SUR
96	7005704	Bosa	Manzanares	85,36	KR 78 K BIS DG 73H SUR Y DG 74 SUR
97	7005616	Bosa	Manzanares	46,99	KR 79 DG 74 SUR
98	7005692	Bosa	Manzanares	56,46	KR 78 I BIS B DG 74 SUR
99	7005821	Bosa	Manzanares	121,82	KR 78 I BIS DG 73H SUR Y DG 74 SUR
100	7005893	Bosa	Manzanares	108,75	KR 78 G BIS DG 73H SUR Y DG 74 SUR
101	7005949	Bosa	Manzanares	163,12	KR 78 F DG 73H SUR Y DG 74 SUR
102	7005975	Bosa	Manzanares	92,62	KR 78 D BIS A DG 73H SUR Y DG 74 SUR
103	7006018	Bosa	Manzanares	152,78	KR 78 C BIS DG 73H SUR Y DG 74 SUR
104	7007376	Bosa	El Palmar	200,79	CL74 SUR KR 77 G Y KR 77 H
105	7007287	Bosa	El Palmar	84,33	CL74 SUR KR 77 H Y KR 77 I
106	7007244	Bosa	El Palmar	45,85	KR 77 I CL 73 C SUR Y CL 74 SUR
107	7007305	Bosa	El Palmar	93,91	KR 77 H CL 73 B SUR Y CL 74 SUR
108	7007382	Bosa	El Palmar	198,24	CL 73 B SUR KR 77 G Y KR 77 H
109	7007304	Bosa	El Palmar	87,35	CL 73 B SUR KR 77 H Y KR 77 I
110	7007265	Bosa	El Palmar	152,7	CL 73 B SUR KR 77 I Y KR 77 K
111	7007442	Bosa	El Palmar	238,11	CL 72 B BIS SUR KR 77 G Y KR 77 I
112	7008891	Bosa	Providencia	235,67	TV 90 DG 89 B SUR
113	7004088	Bosa	Providencia	273,19	DG 89 B SUR TV 90
114	7004218	Bosa	Providencia	64,24	TV 87 DG 90 SUR Y DG 91 SUR
115	7008895	Bosa	San José	435,5	CL 85 C SUR Y CL 86A SUR
116	7009388	Bosa	San José	497,84	CL 85 C SUR KR 80 K
117	7004486	Bosa	San José	310,83	CL 86 SUR KR 80 I E KR 80 K
118	7004522	Bosa	San José	402,91	CL 85 D SUR KR 80 I E KR 80 K
119	7004565	Bosa	San José	425,97	CL 85 C SUR KR 80 I E KR 80 K



No	CIV	LOCALIDAD	BARRIO	Área	DIRECCION
120	7004608	Bosa	San José	357,92	CL 85 B SUR KR 80 I E KR 80 K
121	7004438	Bosa	San José	187,17	CL 85 A SUR KR 80 K Y KR 80 M
122	7004361	Bosa	San José	51,7	CL 85 A SUR KR 80 M Y KR 80 N
123	7004399	Bosa	San José	82,52	KR 80 M CL 85 SUR Y CL 85 A SUR
124	7004381	Bosa	San José	51,72	K 80 N CL 85 SUR Y CL 85 A SUR

Avance en la ejecución del contrato:

De acuerdo a la aprobación recibida por parte de la interventoría, a los 14 componentes, desde la SDHT se realiza la revisión oportuna, resultando observaciones en algunos componentes, las cuales deben ser subsanadas por la Consultoría para que desde la supervisión del contrato se puedan recibir estos productos a satisfacción, así las cosas, en agosto de 2023 se aprueban estas subsanaciones.

Actualmente los contratistas de interventoría y consultoría se encuentran tramitando cuenta de cobro pendiente y documentos pertinentes para liquidación.

Para el periodo del mes de octubre, desde la SDHT se está realizando la revisión de las cuentas de cobro pendientes de los contratistas, se realizaron observaciones desde la parte técnica, jurídica y financiera.

Ya fueron radicados ante la entidad todos los productos de los estudios y diseños del contrato, en cuanto a los documentos para liquidación, ya todos se encuentran completos, solo faltan la paz y salvos de la consultoría, que serán entregados cuando se realice el tercer pago pendiente.

Imágenes de antes y después representativas:



FOTOS CIV 19010035



CIV 7004399



Estado de pagos del contratista:

CONSULTORIA		
ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$ 361.099.407	11/05/2022
2	\$ 572.962.241	9/12/2022
TOTAL	\$ 934.061.648	
TOTAL CONTRATADO	\$ 1.413.918.530	
SALDO PENDIENTE	\$ 479.856.882	

Estado de pagos de interventoría:



INTERVENTORIA		
ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$ 45.375.584	11/05/2022
2	\$ 139.929.225	9/12/2022
TOTAL	\$ 185.304.809	
TOTAL CONTRATADO	\$ 302.503.891	
SALDO PENDIENTE	\$ 117.199.082	

Novedades de los contratos:

Tanto el contrato de estudios y diseños se encuentran finalizados a la fecha del presente informe. La documentación requerida para su liquidación se encuentra en el departamento de Administrativa de la SDHT y únicamente quedan pendientes las cuentas de cobro de las liquidaciones de ambos contratos.

Relación de anexos:

- RESOLUCION DE ADJUDICACION
- CONTRATO
- CDP
- ACTA DE INICIO
- ADICION Y PRORROGA
- SUSPENSION
- POLIZAS
- INFORMES DE SUPERVISION
- ACTA DE RECIBO FINAL
- CONSTANCIA DE TERMINACION
- PAZ Y SALVO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CONTRATOS 941 DE 2022 Y 995 DE 2022

CONTRATO 941-22 (Consultoría)		"ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS "ALFONSO LOPEZ", DE LA LOCALIDAD DE USME Y, PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C" (Grupo I)
Valor del proceso:	\$ 1.306.448.484	
Fecha inicio:	22 de agosto de 2022	
Fecha de Finalización:	05 de agosto de 2023	
Suspensión 1	27/12/2023 - 24/01/2023	
Suspensión 2	16/06/2023 - 01/08/2023	
Estado:	Finalizado	

CONSORCIO GC MOVILIDAD BOGOTA

CONTRATO 995-22 (Interventoría)	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST-MA,
--	--



Valor del proceso:	\$ 355.161.424	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS "ALFONSO LOPEZ", DE LA LOCALIDAD DE USME, PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (Grupo I)".
Fecha inicio:	22 de agosto de 2022	
Fecha de Finalización:	6 de agosto de 2022	
Suspensión 1	27/12/2023 - 24/01/2023	
Suspensión 2	16/06/2023 - 01/08/2023	
Estado:	Finalizado	

Los barrios priorizados en los TPMI de la localidad de suba fueron San Isidro sur, Sierra Morena; Portal del Divino, El Refugio y Altos del Pino con la ejecución inicial de **83 CIV's** y el mejoramiento de una **zona de espacio público** en el barrio Altos del Pino. Las intervenciones a realizar contasen con un área de intervención equivalente a 20.274 M2 en todo el territorio mencionado.

El proceso de selección fue realizado a partir de la figura de concurso que se publicó en SECOP II el 31 de mayo de 2022 bajo el proceso **SDHT-CMA-018-2022** para el contrato de Consultoría y el 2 de junio de 2022 bajo el proceso **SDHT-CAMA-019-2022** para el contrato de Interventoría. Dicho proceso finalizó la primera semana de Julio de 2022 con la Adjudicación de las empresas ganadoras de ambos procesos las cuales fueron **CONSORCIO GC MOVILIDAD BOGOTÁ** en el contrato de consultoría 941-2022 y **CONSORCIO SAN ANDRES 019** en el contrato de interventoría 995-2022. Finalmente, el acta de Inicio de ambos contratos se firmó el 22 de agosto de 2022 dando inicio formal a los estudios y diseños.

El contrato se dividió en 2 fases y un mes adicional para el proceso de liquidación con la interventoría, que se describen a continuación:

- FASE DE DIAGNOSTICO (3 meses) 30% del presupuesto del proyecto
- FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (6 meses) 70% del presupuesto del proyecto

A la fecha del presente informe de gestión la consultoría reporta un avance total del proyecto de **28% de ejecución**. La fase de Diagnostico se encuentra finalizada Sin embargo el contratista aun no hace entrega de los productos finales lo que ha generado atraso en el contrato.

El Contrato de Obra como el de interventoría tuvieron una suspensión de 20 día hábiles teniendo en cuenta que no se habían recibido respuestas a consultas realizadas a entidades como IDIGER y SDP, acción que ya fue superada y actualmente se encuentra nuevamente en ejecución.

Con las anteriores intervenciones se pretende mejora la calidad de vida y accesibilidad a un aproximado de 6500 beneficiarios directos habitantes del sector.

El contrato de consultoría actualmente se encuentra finalizado con un porcentaje programado del 100%, ejecutado del 27,72% y un atraso del 72,28%, lo anterior teniendo en cuenta el bajo rendimiento que presento el consultor durante el plazo contractual que



llevó a que una vez finalizado el contrato no cumpliera con la entrega de los productos correspondientes a la etapa de diagnóstico y estudios y diseños. Durante el plazo del contrato, el consultor presentó productos a la interventoría de manera parcial que llevaron a que no fueran recibidos a satisfacción por parte del interventor. Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo a las condiciones contractuales, la etapa de diagnóstico debía ser entregada en su totalidad cumpliendo el 100% del 30% correspondiente a la primera etapa del contrato. Adicionalmente, al no contar con el diagnóstico, llevo a que no se diera inicio a la segunda etapa de estudios y diseños.

Por el evidente atraso presentado por el contratista, se dio inicio al proceso de incumplimiento parcial el cual en primera instancia se declara el incumplimiento mediante la resolución 330 del 26 de mayo de 2023 y se ratifica mediante la resolución 400 del 15 de junio del 2023. Una vez declarado el respectivo incumplimiento, la empresa consultora no presento una mejora en su rendimiento o interés en la entrega de los productos oportunamente. Teniendo en cuenta el estado del contrato, se solicitó la suspensión N° 2 del contrato de consultoría e interventoría justificando que se revisaría la opción de la cesión del contrato a una empresa que manifestó estar interesada. La anterior solicitud se tramita y se suspende inicialmente por 15 días el contrato y posterior a ellos 15 días más con el fin de continuar con la revisión de los productos y las condiciones de la cesión. durante este periodo se sostuvieron mesas de trabajo con el fin de evidenciar el avance de este proceso y así mismo realizar el acompañamiento respectivo. El 14 de julio, la empresa que manifestó estar interesada presenta su desistimiento a la cesión del contrato. Una vez terminada la suspensión el 2 de agosto, al contrato le quedan 4 días de plazo, días que no se adelantó ningún trámite relacionado al contrato.

Dicho lo anterior y una vez presentado el informe por parte de la interventoría de que trata el art. 86 de la ley 1474 de 2011, se inició proceso de incumplimiento total, proceso que fue sancionado mediante Acto administrativo Resolución a través de la Resolución No. 1043 del 07 de diciembre de 2023 “Por la cual se declara el incumplimiento total al contratista CONSORCIO GC MOVILIDAD BOGOTÁ, en virtud del Contrato No. 941 de 2022” la Secretaría Distrital del Hábitat declaró el incumplimiento total y/o definitivo del contrato de consultoría No. 941-2022 y como consecuencia de esta se impuso a título de multa la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$188.860.192,85 M/CTE).

en consecuencia, de la mencionada multa el contratista de consultoría interpuso recurso de reposición, dando como resultado la confirmación de la decisión mediante la Resolución No. 1129 del 20 de diciembre de 2023 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 1043 de 2023 que declaró el incumplimiento total al contratista CONSORCIO GC MOVILIDAD BOGOTA, en virtud del Contrato No. 941 de 2022”

La Interventoría inició el proceso de liquidación del contrato de consultoría que de acuerdo con el porcentaje de ejecución inferior al 30% requerido para el pago de la fase diagnóstico y la no aprobación de alguno de los productos contractuales se pactara en un valor de 0\$ pesos. Del mismo modo, la Interventoría del contrato se comprometió con la entidad para presentar una propuesta económica a de liquidación del contrato de interventoría fundamentada en la permanencia de los profesionales de interventoría durante la ejecución del contrato hasta la declaración de incumplimiento.



CONTRATOS 942 Y 996 DE 2021

Proceso en SECOP: SDHT-CMA-018-2022 el 30 de Junio de 2022

Contratista: EDALPE INGENIEROS SAS

Tipo: *Interventor*

Objeto: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS "ALFONSO LOPEZ", DE LA LOCALIDAD DE USME, "TIBABUYES - JUAN AMARILLO", DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y "CABLE SAN CRISTOBAL

Estado: *En liquidación*

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 22 de agosto de 2022

Fecha de finalización inicial: 21 de febrero de 2023

Modificaciones: Prorroga de 30 días (21 de febrero de 2023 al 21 de marzo de 2023)

Suspensión de 30 días (17 de marzo de 2023 al 17 de abril de 2023)

Fecha de finalización: 21 de abril de 2022

Valor inicial: \$ 1.103.657.949

Modificaciones: *No se realizaron modificaciones al valor del contrato*

Valor final: \$ 1.103.657.949

Proceso en SECOP: con fecha de adjudicación (SDHT-CMA-19-2022 adjudicado el día 5 de julio de 2022)

Contrato: SDHT 996 de 2022

Contratista: Consorcio IV

Tipo: *Interventoría*

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST-MA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS "ALFONSO LOPEZ", DE LA LOCALIDAD DE USME, "TIBABUYES - JUAN AMARILLO", DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y "CABLE SAN CRISTÓBAL" DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Estado: *En liquidación*

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 22 agosto de 2022

Fecha de finalización inicial: 21 de marzo de 2023

Modificaciones:

Prorroga (30 días): 21 de marzo de 2023 al 21 de abril de 2023

Fecha de finalización: *según acta de terminación*

Valor inicial: \$ 240,991,897



Modificaciones: No se realizaron modificaciones al valor del contrato
Valor final: \$ 240,991,897

Localidad de la Intervención: Suba y San Cristóbal

Barrios: Bilbao, Lisboa, Miramar, Santa Cecilia y Santa Rita (Suba) y Los Puentes en San Cristóbal

Intervención: En el presente proyecto se diseñaron 66 segmentos viales con sus zonas de espacio público junto con 3 parques ubicados en los barrios Bilbao y Lisboa de la localidad de Suba y un parque en el barrio Los Puentes de la Localidad de San Cristóbal, para un área de CIV's total de 17973 m2 y 2435 m2 de zonas verdes (Parques).

CIV	LOCALIDAD	BARRIO	AREA	TRAMO
4005680	San Cristóbal	Los Puentes	666 m ²	CL 46G –12A Este
4005679	San Cristóbal	Los Puentes	169 m ²	TV 13A –46F Sur
4005706	San Cristóbal	Los Puentes	324 m ²	TV 13A –46G Sur
4005721	San Cristóbal	Los Puentes	81 m ²	TV 13ABIS –46F Sur
4005736	San Cristóbal	Los Puentes	275 m ²	TV 13B –46F Sur
4005759	San Cristóbal	Los Puentes	210 m ²	TV 13BBIS –46F Sur
4007990	San Cristóbal	Los Puentes	114 m ²	TV 13C Es –46F Sur
4005779	San Cristóbal	Los Puentes	259 m ²	TV 13C -46F
4005849	San Cristóbal	Los Puentes	191 m ²	CL 47S -13C
4005750	San Cristóbal	Los Puentes	74 m ²	CL 46F -13F
4005760	San Cristóbal	Los Puentes	132 m ²	DG 46GBIS -13B
4005737	San Cristóbal	Los Puentes	84 m ²	CL 47 S-13
4005802	San Cristóbal	Los Puentes	195 m ²	DG 46GBIS -13C
4005722	San Cristóbal	Los Puentes	81 m ²	CL 46GBIS –13A Este
11001560	Suba	Bilbao	148 m ²	KR 153A-143A
11001523	Suba	Bilbao	270 m ²	CL 143B-153
11001539	Suba	Bilbao	110 m ²	KR152B-143B
11001544	Suba	Bilbao	115 m ²	KR 152A-143B
11001660	Suba	Bilbao	225 m ²	TV 152CBIS-143
11001690	Suba	Bilbao	219 m ²	TV 152CBIS-143
11001701	Suba	Bilbao	166 m ²	CL 143-152A
11001708	Suba	Bilbao	185 m ²	CL 143-152
11001700	Suba	Bilbao	574 m ²	KR 152A-143
11001779	Suba	Bilbao	200 m ²	KR 152-142C
11001728	Suba	Bilbao	327 m ²	CL 143-151F
11012793	Suba	Bilbao	299 m ²	CL 142C-151B
11001905	Suba	Bilbao	200 m ²	CL 142C-151D
11001915	Suba	Bilbao	317 m ²	CL 142C-151C
11001848	Suba	Bilbao	383 m ²	TV 151GBIS-142C
11001931	Suba	Bilbao	297 m ²	CL 142C-151A
11011852	Suba	Bilbao	396 m ²	CL 142C-151
11001952	Suba	Bilbao	408 m ²	CL 142C-150D
11001974	Suba	Bilbao	316 m ²	CL 142C-150C
11001979	Suba	Bilbao	310 m ²	CL 142C-150B
11001985	Suba	Bilbao	301 m ²	CL 142C-150A
11001996	Suba	Bilbao	299 m ²	CL 142C-150
11002008	Suba	Bilbao	298 m ²	CL 142C-149C
11002021	Suba	Bilbao	296 m ²	CL 142C-149B
11002031	Suba	Bilbao	223 m ²	CL 142C-149A
11002041	Suba	Bilbao	210 m ²	CL 142C-149
11004909	Suba	Lisboa	140 m ²	KR 154B-130A
11005291	Suba	Miramar	212 m ²	CL 129A-131
11005270	Suba	Miramar	228 m ²	CL 129B-130



CIV	LOCALIDAD	BARRIO	AREA	TRAMO
11005326	Suba	Miramar	167 m ²	CL 129B-129A
11005069	Suba	Miramar	278 m ²	KR 135-129B
11005005	Suba	Miramar	240 m ²	KR 135-129C
11004495	Suba	Santa Cecilia	151 m ²	KR 157-134
11004665	Suba	Santa Cecilia	142 m ²	KR 158-133
11004729	Suba	Santa Cecilia	108 m ²	KR 157-132A
11004747	Suba	Santa Cecilia	137 m ²	KR 158-132D
11004929	Suba	Santa Cecilia	759 m ²	CL 135-160B
11005088	Suba	Santa Cecilia	143 m ²	KR 160-132A
11005161	Suba	Santa Cecilia	491 m ²	CL 132A-160
11003415	Suba	Santa Rita	151 m ²	KR 152A-137B
11003499	Suba	Santa Rita	161 m ²	KR 152A-137A
11003596	Suba	Santa Rita	157 m ²	KR 152A-137
11003679	Suba	Santa Rita	148 m ²	KR 152A-136A
11003752	Suba	Santa Rita	584 m ²	CL 137B-154A
11003715	Suba	Santa Rita	630 m ²	CL 137B-154A
11003616	Suba	Santa Rita	491 m ²	CL 137A-152A
11003792	Suba	Santa Rita	603 m ²	CL 137-153A
11003697	Suba	Santa Rita	635 m ²	CL137-152A
11003252	Suba	Santa Rita	154 m ²	KR 155-138D
11003182	Suba	Santa Rita	142 m ²	KR 154BBIS-138D
11003057	Suba	Santa Rita	363 m ²	KR 153C-138D
11003026	Suba	Santa Rita	416 m ²	KR 153C-138D
IDRD 11-074(RUPI 1605-84)	Suba	Bilbao	1405 m ²	N/A
RUPI 2308-90	Suba	Lisboa	1388 m ²	N/A
IDRD 04-018(RUPI 2890-12)	San Cristóbal	Los Puentes	1047 m ²	N/A

Avance en la ejecución del contrato: Al 31 de octubre de 2023 se reporta que el contrato 942 de 2022 finalizó su etapa contractual el 21 de abril de 2022. De igual manera el contrato de interventoría 996 de 2022 finalizó el mismo día. Cumpliendo con la fecha de finalización del contrato la consultoría entregó el 100% de los productos y ha respondido de manera diligente las observaciones emitidas a los productos por parte del apoyo a la supervisión.

El 29 de agosto de 2023 la interventoría entregó por medio del radicado IV-HABITAT-0249 a la entidad la aprobación definitiva de todos los componentes de los estudios y diseños en el cual se han venido realizando algunos ajustes, relacionados sobre todo con la presentación de la planimetría y los informes por componentes en versión Digital con las firmas de los especialistas de la Interventoría. El link en el cual reposa esta información se presenta:

<https://drive.google.com/drive/folders/1x382FLW0LCn54JUzoD2qJNeaaloMWEmZ>

Sin embargo, a pesar de esta aprobación el apoyo a la supervisión del proyecto manifiesta los siguientes pendientes aún al 24 de octubre 2023 con respecto a cada uno de los mismos componentes:

#	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
1	Verificación normativa	6.00%
2	Topografía	7.60%
3	Estudio geotécnico	9.00%



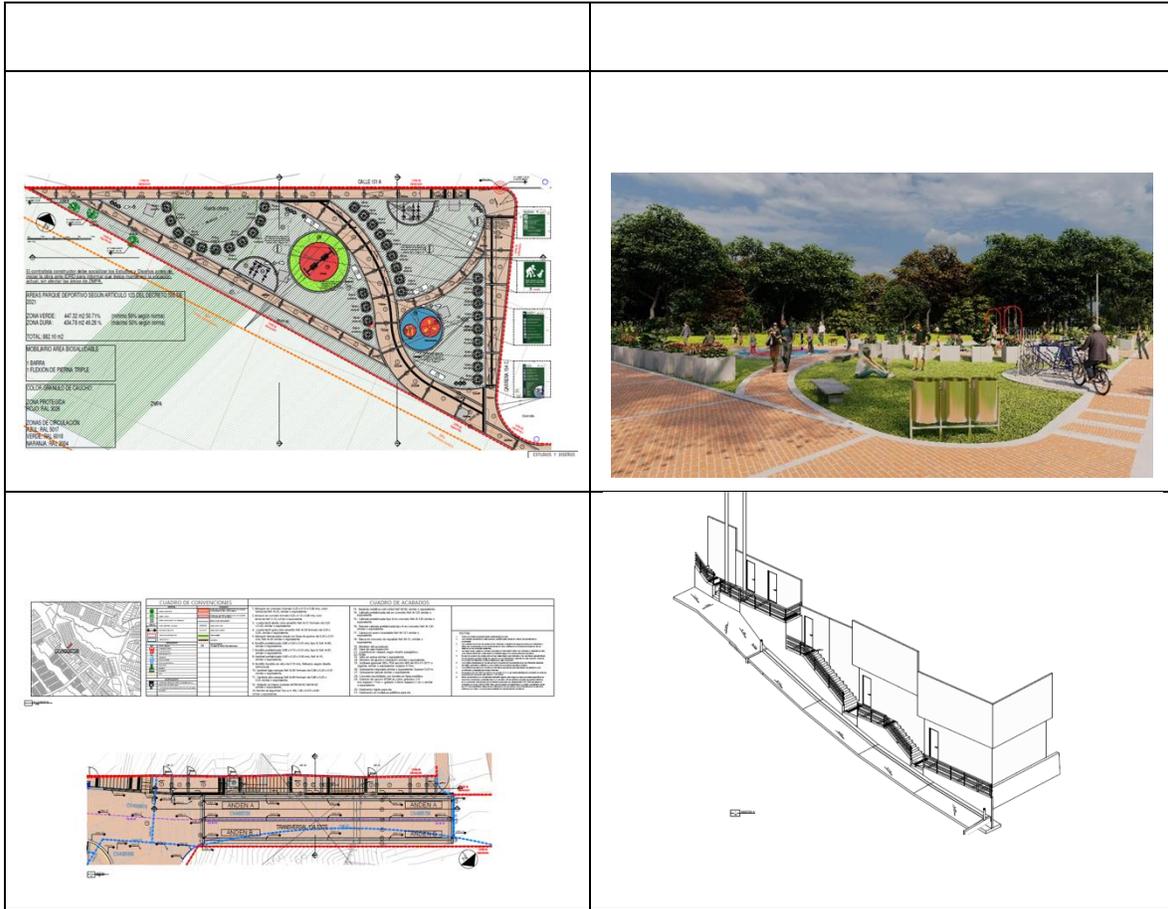
#	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
4	Estudio ambiental	8.75%
5	Diseño Urbano, Paisajístico y Arquitectónico	10.00%
6	Diseño y Cálculo Estructural	9.00%
7	Diseño Hidrosanitario – Inspección de redes CCTV	8.20%
8	Diseño Eléctrico y alumbrado Público	
9	Presupuesto y programación de obra	6.50%
10	Plan de manejo ambiental	7.00%
11	Plan de manejo de tráfico	6.95%
12	Componente Social	3.00%
13	Diseño Geométrico y de Pavimentos	9.25%
14	Diseño de implementación sostenible y eco-urbanismo	8.75%
	TOTAL	100.00%

El oficio con la entrega definitiva de los estudios y diseños fue respondido por la entidad por medio del comunicado 2-2023-67188 el 15 de septiembre de 2023 y se dio un plazo máximo para la entrega de los productos ajustados para el viernes 6 de octubre de 2023.

Por otro lado, de la revisión definitiva de los productos aprobados por la interventoría, se pudo constatar que no existe un visto de no objeción o aceptación de los estudios y diseños realizados por el consultor por parte del IDR D para los parques y zonas de espacio público razón por la cual el apoyo a la supervisión dio un nuevo alcance al oficio 2-2023-67188, por medio del comunicado 2-2023-73505. Se analiza la posibilidad de iniciar proceso de incumplimiento con la interventoría.

Imágenes de antes y después representativas:





Estado de pagos del contratista:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$ 331,097,248	10/03/2023
2	\$ 322,930,183	15/05/2023
3	\$ 228,898,564	11/07/2023
TOTAL	\$ 882,925,995	
TOTAL CONTRATADO	\$ 1,103,657,494	
SALDO PENDIENTE	\$ 220,731,499	

Estado de pagos de interventoría:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$ 72,297,569	01/04/2023
2	\$ 70,514,229	15/05/2023
3	\$ 49,981,719	11/07/2023
TOTAL	\$ 192,793,517	
TOTAL CONTRATADO	\$ 240,991,897	
SALDO PENDIENTE	\$ 48,198,380	



Novedades de los contratos: El contrato está en fase de liquidación, tal como se dijo antes, está pendiente la aprobación de los diseños de los parques diseñados por la consultoría y avalados por la Interventoría por el IDRD. Del mismo modo, se requirió al contratista y a la interventoría que se dé claridad sobre algunos diseños de CIV's aprobados que cuentan con afectaciones ambientales y de riesgo referentes al POT 555.

Relación de anexos:

- ANEXOS CONTRATO INTERVENTORÍA 996
 - 01.Resumen CONTRATO 996 de 2022
 - 02.ACTA DE INICIO INTERVENTORIA_996-22
 - 03.ACTA_DE_RECIBO_FINAL_996_DEFINITIVO_vf
 - 04.PS07-FO635 CONSTANCIA DE TERMINACION Y CUMPLIMIENTO V2_996
 - 05.PAZ y SALVO de todos los trabajadores, Subcontratistas de mano de obra y maquinaria
 - 07.FORMATO SSPP_942
 - 09.Informe Final Técnico
 - 10.Informe Final Social
 - 11.Informe Final Ambiental
 - 13.Informes Supervisión (Interventoría)
 - 14.Informe Final Supervisión (Interventoría)
 - 15. Contrato_996-2022_CDP_1038
 - 16. Contrato_996-2022_CRP_1205
 - 17. Contrato_996-2022_CONTRATO
 - 18. Contrato_996-2022_POLIZA_14-40-101047579
 - 18.1 Contrato_996-2022_POLIZA_14-44-101159987
 - 18.3 Contrato_996-2022_POLIZA_14-44-101159987 (2)
 - 22.3-2023-7442_1
 - Suspensión Interventoría_996_2022

La información descrita previamente también se encuentra organizada en el presente Link:
https://sdht-my.sharepoint.com/personal/jaime_estrada_habitatbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A04b401dae3384685b9d5878e222b1bf8&at=9&CT=1693423080795&OR=OWA%2DNT&CID=5ab6eed8%2D9279%2Dd7c9%2Daf19%2D717ff4107a15&FolderCTID=0x01200087B474846E944B47AB4D0F816F1447A8&id=%2Fpersonal%2Fjaime%5Festrada%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FLIQUIDACIONES%2F07%2E%20SUBA%20%2D%20SAN%20CRISTOBAL%2F996%2D22%20%5F%20CONSORCIO%20IV

- ANEXOS CONTRATO CONSULTORÍA 942
 - 01.Resumen CONTRATO 942 de 2022
 - 02.Acta de Inicio Contrato 942-2022
 - 03.ACTA_DE_RECIBO_FINAL_942_DEFINITIVO V.02



- 05 Y 06.PAZ y SALVO
- 07.FORMATO SSPP_942
- 09.informe Final Técnico
- 10.Informe Final Social
- 11.Informe Final Ambiental
- 15. Contrato_942-2022_CDP_1039
- 16 Contrato_942-2022_CRP_1231
- 17. Contrato_942-2022_CONTRATO
- 18. Contrato_942-2022_POLIZA_15-44-101265518
- 18.1 Contrato_942-2022_POLIZA_15-44-101265518 (2)
- 18.2 Contrato_942-2022_POLIZA_15-44-101265518 (3)
- 22.3-2023-7441_1
- Suspensión Consultoría_942_2022
- Prorroga_CONSULTORÍA_942_2022

CONTRATOS 1118-2022 Y 1131-2022

Proceso en SECOP: SDHT-CMA-051-2022 adjudicado el día 6 de octubre de 2022

Contrato: 1131-2022

Contratista: CONSORCIO CVG

Tipo: Interventoría Estudios y Diseños

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST-MA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN EL TERRITORIO “DIANA TURBAY”, DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

Estado: En liquidación

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 09 de noviembre 2022

Fecha de finalización inicial: 08 de mayo 2023

Modificaciones: Mediante solicitud de trámite remitida por medio del Rad. No. 3-2023-3146 del 09 de mayo de 2023, el subdirector de Barrios Francisco Julián Forero Rincón, en su condición de Supervisor del Contrato de Interventoría No. 1131 de 2022, solicitó prórroga de este contrato por un término de 15 días.

Del 9 de junio hasta el 23 de junio de 2023

Fecha de finalización: 23 de junio de 2023

Valor inicial: \$235.215.400

Modificaciones: Ninguna

Valor final: \$ 235.215.400

Proceso en SECOP: SDHT-CMA-049-2022 adjudicado el día 5 de octubre de 2022

Contrato: 1118-2022

Contratista: CONSORCIO OBRITAY 2022



Tipo: Consultoría Estudios y Diseños

Objeto: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN EL TERRITORIO “DIANA TURBAY”, DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Estado: En liquidación

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 09 de noviembre 2022

Fecha de finalización inicial: 08 de mayo 2023

Modificaciones: la Interventoría del Contrato de Consultoría No.1118-2022, mediante Rad. No. 1-2023-14968 y 1-2023-17886, y solicitud de trámite con Rad. No. 3-2023-2875 del 27 de abril de 2023 suscrita por el Subdirector de Barrios en calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 1131-2022 que vigila el Contrato de Consultoría No. 1118-2022, solicitaron prorrogar y modificar el contrato principal manifestando entre otras consideraciones: “(...)Que el Consorcio Obritay 2022 mediante oficio con numeración propia EI-142-OBRITAY-31-03-2023, radico solicitud de prórroga del contrato de consultoría No. 1118-2022 al interventor, exponiendo los siguientes antecedentes y su justificación: “En desarrollo del contrato de consultoría de la referencia, se propone que se haga un cambio del CIV 9 No. 18005779, el cual no es posible realizarlo por cuanto este CIV ya se encuentra intervenido y está prácticamente recién construido este tramo vial. Adicionalmente no presenta problemas en su estructura de pavimentos ni en las redes hidrosanitarias, razón por la cual, si se desarrollara este CIV a nivel de diseño, estaríamos posiblemente incurriendo en un detrimento patrimonial. En recorrido de fecha 22/03/2023 fue identificado el CIV 18005758 el cual se encuentra consultado en el sistema de información geográfica del IDU - SIGIDU y en el SIGMA, los cuales nos indican que el CIV no está reservado.

Por lo cual, y atendiendo la necesidad manifestada por el consultor, la interventoría y la SDHT, el Subdirector de Barrios, acoge las recomendaciones presentadas por la Interventoría, por lo cual solicita cordialmente iniciar los trámites pertinentes para la realizar la Prórroga No. 1 al plazo de ejecución, por un período de 45 días, contados a partir del 9 de mayo de 2023 hasta el 23 de junio de 2023, cambiando el CIV 18005779 por 18005758 y a cargo y por solicitud del contratista y sin que genere costo alguno a la entidad por petición de la comunidad se incluye el CIV 18005825.

La solicitud de prórroga de este contrato es por un término de 45 días.

Del 9 de mayo hasta el 23 de junio de 2023

Fecha de finalización: 23 de junio de 2023

Valor inicial: \$729.683.178

Modificaciones: Ninguna

Valor final: \$729.683.178

Localidad de la Intervención: RAFAEL URIBE URIBE



Barrios: El Portal Sector I, El Portal Sector II, La Paz Sector la Torre, La Paz Sector el Cebadal, este micro territorio se encuentra ubicado en la UPZ 55 “Diana Turbay” de la localidad de Rafael Uribe Uribe

Intervención: 6725.08 m2

El presente proyecto requiere la elaboración de los estudios y diseños para el territorio priorizado por la Secretaría Distrital de Hábitat, dentro del marco de los TPMI ubicados en la localidad de Rafael Uribe Uribe, por medio de una intervención de 29 CIV's y 3 zonas de Espacio Público reconocidas así; El Sendero el Barranco - diseñado como sendero peatonal para que la comunidad pueda caminar libremente por esta zona, brindando un espacio seguro e iluminado, El Tanque identificado como Parque de Bolsillo “Desarrollo El Portal II Sector” identificado con cod. IDR 18-404 y con Certificado DADEP como Zonas de Equipamiento Comunal - Zona Verde y Comunal - Tanque Agua con RUPI 640-32, y la Zona Alto riesgo No mitigable. el proyecto tiene un área aproximada de 6.725.08 m2 para las intervenciones de diseño vial y de espacio público, así mismo, una longitud aproximada de 1,566 km para las intervenciones de diseño en redes, la Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de Barrios, busca ofrecer a los habitantes de los sectores priorizados espacios adecuados, como son senderos peatonales, conexiones viales, ofreciendo espacios modernos y dinámicos para el uso y disfrute de la comunidad

El contrato está dividido en dos fases que se describen a continuación:

- FASE DE DAIGNOSTICO (2 meses) 30% del presupuesto del proyecto
- FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses) 70% del presupuesto del proyecto

Fase de Diagnóstico

La SDHT realizará un único pago por el 100% del valor de la Fase 1, la cual corresponde al 30% del valor total del contrato, de acuerdo con lo señalado en la tabla relacionada a continuación, una vez se cuente con recibo a satisfacción del Diagnóstico, por parte de la Interventoría.

Fase Estudios y Diseños

La fase de estudios y Diseños se pagará de acuerdo con los siguientes numerales, y se deberá tener en cuenta que esta Fase corresponde al 70% del valor total presupuestado para el presente proceso.

Mediante la fase de diagnóstico se evidenció la necesidad de realizar cambio del CIV 18005779 que se encuentra construido, así las cosas, se otorgó prorroga por 45 días, para la realización del diagnóstico y los estudios y diseños del segmento a reemplazar, CIV 18005502, el cual se encuentra en mal estado y un segmento vial adicional que se sumó al contrato, el CIV 18006475.

Así mismo, a la Interventoría también se le realiza prorroga por 15 días, para la revisión de los productos, por consiguiente, las fechas de terminación de ambos contratos cambian, quedando así: fecha de terminación Contrato de Consultoría y de Interventoría a 23 de junio de 2023.

Se realizaron mesas de trabajo con el IDR 18-404 para la socialización del diseño propuesto para el parque identificado con cód. 18-404, con el fin de recibir el aval de intervención por medio de la subdirección de parques como mantenimiento, así mismo, se realizó la solicitud ante



el DADEP para el RUPI 640-32, con el objeto de obtener la definición del predio entre Zonas de Equipamiento Comunal y Zona Verde y Comunal - Tanque Agua, el cual mediante radicado 1-2023-44520, es recibida y aceptada dicha solicitud.

Se realizaron recorridos en terreno con la EAAB para la socialización y revisión de los diseños de Acueducto y Alcantarillado para los 29 CIVs contractuales, los cuales fueron radicados ante la entidad competente para obtener concepto de “no objeción” a los diseños propuestos, se está a la espera de una reunión para aclarar conceptos.

Se realizaron mesas de trabajo con ETB socializando los diseños para obtener viabilidad por parte de la entidad.

El contrato finalizó el 23 de junio, se firmó acta de finalización, se encuentran pendientes las subsanaciones de algunos componentes y las respuestas de algunas entidades.

Actualmente el contrato se encuentra finalizado al 100% con un ejecutado del 100%

No	CIV	BARRIO	DIRECCION
1	18005873	PORTAL SECTOR II	CL 53 D S ENTRE TRANS 5C Y TRANS 5B BIS
2	18005995	PORTAL SECTOR II	CL 53F BIS S ENTRE KR 5B 6 DGA 52 BIS S
3	18005853	PORTAL SECTOR II	CL53G S ENTRE TRANS 5C Y KR 5D
4	18005797	PORTAL SECTOR II	CL 53C S DESDE TRANS 5C
5	18005741	PORTAL SECTOR II	CL 53A S DESDE TRANS 5C
6	50007995	PORTAL SECTOR II	CARRERA 5D ENTRE CL 52 A S Y CL 52 BIS A S
7	18005937	PORTAL SECTOR II	DGA 52A S ENTRE CL 54 BIS S Y KR 5D BIS
8	18005894	PORTAL SECTOR II	DGA 52 S ENTRE CL 53B S Y KR 5B BIS
9	18005490	PORTAL SECTOR II	KR 5D ENTRE CL 50C S Y 50B SUR
10	18005479	PORTAL SECTOR II	KR 5D CL 50 B SUR
11	18005474	PORTAL SECTOR II	KR 5D ENTRE CL 50 B S Y CL 50 A S
12	18005812	PORTAL SECTOR II	CL 53D S DESDE TRANS 5C
13	18005901	PORTAL SECTOR II	CL 53H S DESDE KR 5D BIS
14	18005526	PORTAL SECTOR II	KR 5D ENTRE CL 52 S Y CL 51 A S
15	18007522	PORTAL SECTOR II	CL 50 A S
16	18005542	PORTAL SECTOR II	CL 51A S ENTRE KR 5D Y TRANS 5C
17	18005952	PORTAL SECTOR II	DGA 55 S ENTRE CL 54 B S Y CL 54 S
28	18005825	PORTAL SECTOR II	CL 52 F SUR CARRERA 5 D
29	18005758	PORTAL SECTOR II	CL 52 A SUR CARRERA 5 D
30	Sendero el Barranco	LA PAZ SECTOR EL CEBADAL	UPZ-55 LA PAZ (El Cebadal)
31	Tanque – Parque cód. 18-404	PORTAL SECTOR I	UPZ-55 EI PORTAL SECTOR II
32	Zona Alto riesgo No mitigable	PORTAL SECTOR I	UPZ-55 EI PORTAL SECTOR 1

Avance en la ejecución del contrato:

Se realizó reunión de finalización del contrato, con la comunidad el día 7 de octubre de 2023 en el salón comunal del barrio el portal

Durante este proceso de finalización se realizó la revisión de todos los productos entregados y aprobados por la interventoría de los 14 componentes diseñados, así mismo se emitió un comunicado, informando las observaciones evidenciadas desde la revisión



realizada por el personal técnico de la SDHT, para tener unos productos a satisfacción de la entidad, según lo solicitado en el anexo técnico.

Se realizó reunión el 19 de octubre para revisar las subsanaciones entregadas por la consultoría, aunque aún estas no habían sido revisadas y aprobadas por la interventoría, así las cosas, se está a la espera del informe de revisión por parte de la interventoría.

Se emitieron comunicados solicitando a la interventoría, la pronta revisión y entrega de las subsanaciones realizadas por la consultoría.

En cuanto al proceso de liquidación la interventoría no ha aprobado el acta de finalización, y faltan documentos por entregar.

Por parte de la entidad se realizó reunión con el IDRD para solicitar aval de intervención tipo mantenimiento directamente con la Subdirección de Parques del IDRD, en el parque de bolsillo identificado con cód. 18-404, así como solicitud de cambio de uso ante el DADEP de este predio con RUPI 640-32, de Zonas de Equipamiento Comunal a Zona Verde y Comunal - Tanque Agua, el cual se encuentra referenciado en el certificado, con respuesta positiva por parte del DADEP mediante radicado 1-2023-44520.

Imágenes del sector:





Estado de pagos del contratista:

CONSULTORIA		
ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$ 218.904.953	10/03/2023
2	\$ 158.732.926	9/05/2023
3	\$ 177.019.998	5/07/2023
4	\$ 51.029.407	15/08/2023
TOTAL	\$ 605.687.284	
TOTAL CONTRATADO	\$ 729.683.178	
SALDO PENDIENTE	\$ 123.995.894	

Estado de pagos de interventoría:

INTERVENTORIA		
ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$ 70.564.620	1/04/2023
2	\$ 51.168.000	10/05/2023
3	\$ 57.062.888	6/07/2023
4	\$ 16.449.471	15/08/2023
TOTAL	\$ 195.244.979	
TOTAL CONTRATADO	\$ 235.215.400	
SALDO PENDIENTE	\$ 39.970.421	

Novedades de los contratos:

El contrato se encuentra finalizado en proceso de subsanación y entrega de conceptos y aprobaciones de entidades distritales como SDA para la aprobación del Diseño Paisajístico, y por parte de la EAAB recibir el concepto de No Objeción, a esta empresa se le está solicitando reunión para clarificar conceptos solicitados.

Relación de anexos:

- RESOLUCION DE ADJUDICACION
- CONTRATO
- CDP
- ACTA DE INICIO



- PRORROGA
- INFORMES DE SUPERVISION
- ACTA DE RECIBO FINAL
- CONSTANCIA DE TERMINACION
- PAZ Y SALVO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Compromisos:

La Consultoría debe subsanar todo lo solicitado por la SDHT

La interventoría debe realizar la correcta revisión de los productos subsanados según solicitud y anexo técnico.

Solicitar reunión con la EAAB para concepto de No Objeción.

Se realizará una reunión el 8 de febrero para definir el estado de la subsanación de las observaciones pendientes, con el fin de establecer que productos quedan recibidos a satisfacción.

Una vez se realice esta revisión se procederá a realizar la impresión de los productos en físico del contrato.

OBRAS:

CONTRATOS 572-2019, 573-2019, 574-2019 Y 575-2019

CONTRATO No 572-2019

Proceso en SECOP: *SDHT-LP-004-2019 adjudicado el día 2 de julio de 2019*

Contrato: 572-2019

Contratista: Consorcio Vías Bogotá

Tipo: *Estudios y diseños / Obra*

Objeto: *“Realizar los estudios y diseños, y las obras de construcción del componente de movilidad y espacio público, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat – lote 1 “La Mariposa”.*

Estado: *Liquidado*

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2019

Fecha de finalización inicial: 31 de enero de 2020

Modificaciones:

Modificación 1: Se efectúa modificación a los segmentos viales del objeto contractual y se suscribe el 27 de noviembre de 2019.

Modificación 2: Prorroga 1: Se prorroga por un plazo de noventa (90) días y se suscribe el 31 de diciembre de 2019.

Suspensión 1: Se suspende desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020. Y se suscribe el 01 de abril de 2020.

Modificación 3: Prorroga 2: Se prorroga por un plazo de treinta y cuatro (34) días y se suscribe el 29 de mayo de 2020.

Suspensión 2: Se suspende desde el 31 de julio de 2020 hasta el 13 de agosto de 2020. Y se suscribe el 31 de julio de 2020.

Modificación 4: Prorroga 3: Se prorroga por un plazo de Noventa (90) días y se suscribe el 28 de agosto de 2020.



Modificación 5: Prorroga 4 Se prorroga por un plazo de catorce (14) días y se suscribe el 27 de noviembre de 2020.

Fecha de finalización: según acta de terminación: 12 de diciembre de 2020

Valor inicial: \$2.240.477.357

Modificaciones:

Modificación 1: Adición 1: Se adiciona un valor de \$1.003.495.598 y se suscribe el 31 de diciembre de 2019.

Valor final: según acta de terminación: \$3.243.972.865

Localidad de la Intervención: *Usaquén.*

Barrios: *Las intervenciones se llevaron a cabo en el Barrio Santa Cecilia de la Localidad de Usaquén.*

Intervención: *La intervención del Contrato de Obra estuvo enmarcada en un total de 9 CIV's en el barrio de Santa Cecilia, con un total de 3108.35m2, las intervenciones se dieron en espacio público que contemplo vías y andenes, a continuación, se relaciona la información de los CIV'S intervenidos.*

CIV	LOCALIDAD	BARRIO	AREA	TRAMO
1008235	Usaquén	Santa Cecilia	318,45	Calle 162 A - Carrera 5 este hasta Carrera 4 este
1008237	Usaquén	Santa Cecilia	229,95	Calle 162 A Carrera 4 este hasta Carrera 3A este
1002358	Usaquén	Santa Cecilia	91	Diagonal 163 a Paralela Carrera 3A
1002502	Usaquén	Santa Cecilia	529,11	Carrera 2A Diagonal 163 A hasta Quebrada
1002577	Usaquén	Santa Cecilia	325,84	Carrera 1B Diagonal 163 A hasta Quebrada
1002848	Usaquén	Santa Cecilia	191,04	Carrera 1A este Calle 162 hasta Calle 162 bis
1002178	Usaquén	Santa Cecilia	863,67	Calle 163 D Carrera 3A hasta Intersección
1007074	Usaquén	Santa Cecilia	168,99	Calle 163 D Intersección hasta Carrera 5
1002201	Usaquén	Santa Cecilia	390,3	Carrera 5 Calle 163B hasta Calle 163d

Avance en la ejecución del contrato: *El contrato actualmente se encuentra terminado y liquidado desde el 12 de noviembre de 2021.*

Imágenes de antes y después representativas:



Estado de pagos del contratista:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
Anticipo	\$603.347.009	21/10/2019
1	\$229.320.660	20/12/2019
2	\$186.038.761	19/02/2020
3	\$60.158.348	17/03/2020
4	\$34.815.883	24/06/2020
5	\$224.905.276	22/07/2020
6	\$518.230.691	19/08/2020
7	\$338.635.050	22/09/2020
8	\$504.975.057	29/10/2020
9	\$242.080.910	27/11/2020
Liquidación	\$296.236.736	
TOTAL	\$3.238.744.381	
TOTAL CONTRATADO	\$3.243.972.865	

Novedades de los contratos: A la fecha el contrato se encuentra liquidado desde el 12 de noviembre de 2021, tuvo una intervención de 9 segmentos viales en el sector de Santa Cecilia, y presento la intervención de 3108.35m2 en espacio público como andenes y sector vial.

CONTRATO No 573-2019

Proceso en SECOP: SDHT-LP-004-2019 adjudicado el día 2 de julio de 2019

Contrato: 573-2019

Contratista: CFD Ingeniería SAS

Tipo: Estudios y diseños / Obra



Objeto: “Realizar los estudios y diseños y las obras de construcción del componente de movilidad y espacio público, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat - Lote 2: IIM Usminia Alta.”.

Estado: Liquidado

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2019

Fecha de finalización inicial: 31 de enero de 2020

Prorroga 1: Se prorroga por un plazo de noventa (90) días y se suscribe el 31 de diciembre de 2019.

Prorroga 2: Se prorroga por un plazo de siete (7) días y se suscribe el 29 de mayo de 2020.

Prorroga 3: Se prorroga por un plazo de sesenta y un (61) días y se suscribe el 18 de julio de 2020.

Suspensión 1: Se suspende desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020 y se suscribe el 01 de abril de 2020.

Suspensión 2: Se suspende desde el 31 de julio de 2020 hasta el 13 de agosto de 2020.

Modificación 1: Se modifican las actividades que contemplan el desarrollo de los CIV y se suscribe el 31 de diciembre de 2019.

Modificación 2: Se incluye la implementación de protocolos de bioseguridad y se suscribe el 31 de mayo de 2019.

Fecha de finalización: según acta de terminación: 02 de octubre de 2020

Valor inicial: \$2.243.724.676

Modificaciones:

Adición 1: Se adiciona un valor de \$897.745.681 y se suscribe el 31 de diciembre de 2019

Adición 2: Se adiciona un valor de \$27.857.143 y se suscribe el 31 de mayo del 2020

Adición 3: Se adiciona un valor de \$222.455.7.4 y se suscribe el 27 de julio de 2020

Valor final: según acta de terminación: \$3.376.205.920

Localidad de la Intervención: Usme.

Barrios: Las intervenciones se llevaron a cabo en los Barrios Bosque Limonar, Villa Anita, Antonio José de Sucre I y Antonio José de Sucre II de la Localidad de Usme.

Intervención: La intervención del Contrato de Obra estuvo enmarcada en un total de 14 CIV's los Barrios Bosque Limonar, Villa Anita, Antonio José de Sucre I y Antonio José de Sucre II, con un total de 3521.80m2, las intervenciones se dieron en espacio público que contemplo vías y andenes, a continuación, se relaciona la información de los CIV'S intervenidos.

CIV	LOCALIDAD	BARRIO	AREA	TRAMO
5005968	Usme	Villa Anita	181,51	Calle 103 sur este Carrera 10 hasta Carrera 11
5007910	Usme	Villa Anita	43,50	Calle 103 sur este Carrera 10 hasta Carrera 9
5005982	Usme	Villa Anita	111,57	Calle 103 sur este Carrera 9 hasta Carrera 9 B



5005991	Usme	Villa Anita	77,45	Calle 103 sur este Carrera 9 B hasta Carrera 9 A
50005216	Usme	Bosque limonar	91,71	Carrera 9 Calle 114A hasta Calle 114 bis
50005217	Usme	Bosque limonar	217,40	Carrera 9 Calle 114 bis hasta Calle 114 sur
50000633	Usme	Bosque limonar	306,80	Carrera 9 Calle 114 hasta Calle 113A
50000645	Usme	Bosque limonar	370,10	Carrera 9 Calle 113A hasta Calle 113
5006777	Usme	Sucre II	255,17	Calle 113 Carrera 8 hasta Carrera 9
5000651	Usme		216,30	
5006880	Usme	Bosque limonar	427,00	Calle 114 A sur Carrera 9A hasta Carrera 9
5006902	Usme	Bosque limonar	317,20	Calle 114 A sur Carrera 9 hasta Carrera 8
5006930	Usme	Sucre II	550,09	Calle 115 Sur Carrera 8 hasta Carrera 7
5007043	Usme	Sucre II	356,00	Calle 116 Sur Carrera 8 hasta Carrera 7

Avance en la ejecución del contrato: *El contrato actualmente se encuentra terminado y liquidado desde el 31 de mayo de 2022.*

Imágenes de antes y después representativas:





Estado de pagos del contratista:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
Anticipo	\$605.123.690	22/10/2019
1	\$226.645.711	27/11/2019
2	\$242.146.201	20/12/2019
3	\$224.050.703	10/01/2020
4	\$125.962.511	25/02/2020
5	\$255.810.437	20/03/2020
6	\$468.454.469	25/06/2020
7	\$176.843.490	29/07/2020
8	\$99.359.309	25/08/2020
9	\$384.742.443	25/09/2020
10	\$213.056.178	29/10/2020
11	\$21.536.742	15/01/2021
Liquidación	\$316.100.091	
TOTAL	\$3.359.851.905	
TOTAL, CONTRATADO	\$3.376.205.920	

Novedades de los contratos: A la fecha el contrato se encuentra liquidado desde el 31 de mayo de 2022, tuvo una intervención de 14 segmentos viales en el sector de Bosque Limonar, Villa Anita, Antonio José de Sucre I y Antonio José de Sucre II, y presento la intervención de 3521.80m2, en espacio público como andenes y sector vial.

CONTRATO No 574-2019

Proceso en SECOP: SDHT-LP-004-2019 adjudicado el día 2 de julio de 2019

Contrato: 574-2019

Contratista: Consorcio Movilidad VAB

Tipo: Estudios y diseños / Obra

Objeto: "Realizar los estudios y diseños, y las obras de construcción del componente de movilidad y espacio público, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat – lote 3 Usminia Parte Baja".

Estado: Liquidado.

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2019

Fecha de finalización inicial: 31 de enero de 2020

Modificaciones:

Aclaratorio 1: Se corrige el nombre del contratista. Se suscribe el 29 de julio de 2020.

Prorroga 1: Se prorroga por un plazo de sesenta y cinco (65) días y se suscribe el 13 de enero de 2020.



Suspensión 1: Se suspende desde el 20 de marzo hasta el 13 de abril de 2020. Y se suscribe el 01 de abril de 2020

Prorroga 2: Se prorroga por un plazo de cuarenta y cinco (45) días y se suscribe el 29 de mayo de 2020.

Aclaratorio 2: Se aclara la forma de intervención de los segmentos viales.

Prorroga 3: Se prorroga por un plazo de ciento quince (115) días y se suscribe el 31 de julio de 2020

Prorroga 4: Se prorroga por un plazo de diez y ocho (18) días y se suscribe el 24 de noviembre de 2020

Prorroga 5: Se prorroga por un plazo de ochos días (8)

Fecha de finalización: según acta de terminación: 20 de diciembre de 2020

Valor inicial: \$ 2.526.196.093

Modificaciones:

Adición 1: Se adiciona un valor de \$38.241.246 y se suscribe el 29 de mayo de 2020.

Adición 2: Se adiciona un valor de \$887.553166 y se suscribe el 31 de julio de 2020.

Adición 3: Se adiciona un valor de \$90.808.617

Valor final: según acta de terminación: \$3.542.789.122

Localidad de la Intervención: Usme.

Barrios: Las intervenciones se llevaron a cabo en los Barrios Lorenzo Alcantuz, La Esmeralda, el Brillante y El Virrey II de la Localidad de Usme.

Intervención: La intervención del Contrato de Obra estuvo enmarcada en un total de 18 CIV's los Barrios Lorenzo Alcantuz, La Esmeralda, el Brillante y El Virrey II, con un total de 3903.71m², las intervenciones se dieron en espacio público que contemplo vías y andenes, a continuación, se relaciona la información de los CIV'S intervenidos.

CIV	LOCALIDAD	BARRIO	AREA	TRAMO
5006319	Usme	Lorenzo Alcantuz	508,58	Calle 105 sur Carrera 5 hasta Transversal 3A
5005556	Usme	La Esmeralda	115,62	Carrera 3B Calle 96C hasta Calle 94 sur
5005501	Usme	La Esmeralda	119,12	Carrera 3B Calle 93A hasta Calle 94 sur
5005932	Usme	La Esmeralda	206,41	Carrera 3 Carrera 3d hasta Diagonal 100B bis sur
5005892	Usme	La Esmeralda	276,00	Carrera 3 Diagonal 100B bis sur hasta Diagonal 100A bis sur
5005833	Usme	La Esmeralda	155,92	Carrera 3 Diagonal 100 sur hasta Diagonal 100A sur
5005862	Usme	La Esmeralda	148,78	Carrera 3 Diagonal 100A bis sur hasta Diagonal 100A sur
5005502	Usme	El Virrey II	341,53	Calle 94 Carrera 3B hasta Carrera 3D
5005294	Usme	El Virrey II	125,11	Calle 94 Carrera 3D hasta Carrera 4A
5006345	Usme	El Brillante	194,10	Diagonal 101 Carrera 1B hasta Carrera 2B
5006178	Usme	El Brillante	427,24	Diagonal 101 Carera 2B hasta Carrera 3D



5009416	Usme	La Esmeralda	242,49	Carrera 3 Calle 100C sur hasta Intersección Carrera 3D
5006080	Usme	La Esmeralda	145,16	Carrera 3 Calle 100C sur hasta Intersección
5005934	Usme	Lorenzo Alcantuz	284,62	Calle 100C sur Carrera 3 hasta Carrera 4A
5007900	Usme	Lorenzo Alcantuz	115,74	Calle 100C sur Carrera 4
5005979	Usme	La Esmeralda	138,95	Carrera 3 Calle 100C sur hasta Calle 100D sur
5006016	Usme	La Esmeralda	212,17	Carrera 3 Calle 100D sur hasta Calle 100F sur
5006048	Usme	La Esmeralda	146,17	Carrera 3 Calle 100F sur hasta Calle 101 sur

Avance en la ejecución del contrato: *El contrato actualmente se encuentra terminado y liquidado desde el 13 de diciembre de 2021.*

Imágenes de antes y después representativas:



Estado de pagos del contratista:



ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
Anticipo	\$689.945.172	23/11/2019
1	\$226.378.854	28/12/2019
2	\$502.382761	17/03/2020
3	\$188.434.982	24/06/2020
4	\$284.877.635	27/07/2020
5	\$186.206.131	18/08/2020
6	\$181.086.972	22/09/2020
7	\$171.689.115	29/10/2020
8	\$368.010.906	26/11/2020
9	\$246.071.592	12/01/2021
10	\$72.894.111	12/01/2021
11	\$34.917.620	23/02/2021
12	\$11.734.823	17/11/2020
Liquidación	\$351.143.342	
TOTAL	\$3.359.851.905	
TOTAL CONTRATADO	\$3.542.799.122	

Novedades de los contratos: A la fecha el contrato se encuentra liquidado desde el 13 de diciembre de 2022, tuvo una intervención de 18 segmentos viales en el sector de Lorenzo Alcantuz, La Esmeralda, el Brillante y El Virrey II, y presento la intervención de 3903.71m2, en espacio público como andenes y sector vial.

Proceso en SECOP: SDHT-CM-003-2019 adjudicado el día 08 de julio de 2019

Contrato: 575-2019

Contratista: Consorcio DIN-MR

Tipo: Interventoría

Objeto: "Realizar la interventor/a técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para los estudios y obras de construcción diseños, y las del componente de movilidad y espacio público, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Estado: Liquidado.

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2019

Fecha de finalización inicial: 28 de febrero de 2020

Modificaciones:

Prorroga 1: Se prorroga por un plazo de noventa (90) días y se suscribe el 31 de diciembre de 2019.

Prorroga 2: Se prorroga por un plazo de treinta y cuatro (34) días y se suscribe el 31 de mayo de 2020.

Prorroga 3: Se prorroga por un plazo de cien (100) días y se suscribe el 18 de agosto de 2020.

Suspensión 1: Se suspende desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020.

Fecha de finalización: según acta de terminación. 24 de diciembre de 2020



Valor inicial: \$855.515.222

Modificaciones:

- Adición 1: Se adiciona un valor de \$114.097.213 y se suscribe el 21 de diciembre de 2019.
- Adición 2: Se adiciona un valor de \$114.097.213 y se suscribe el 29 de enero de 2020.
- Adición 3: Se adiciona un valor de \$ 82.403.543 y se suscribe el 05 de marzo de 2020
- Adición 4: Se adiciona un valor de \$136.046.123 y se suscribe el 31 de mayo de 2020.
- Adición 5: Se adiciona un valor de \$241.434.824 y se suscribe el 18 de agosto de 2020.
- Ajuste a la supervisión del contrato 572-2019 se adiciona un valor de \$57.048.615

Valor final: según *acta de terminación*: \$1.600.645.752

Estado de pagos de interventoría:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$40.090.282	25/10/2020
2	\$60.135.422	28/11/2019
3	\$77.537.457	20/12/2019
4	74.739.043	10/01/2020
5	\$49.934.263	25/02/2020
6	\$145.000.877	27/03/2020
7	\$117.005.095	25/06/2020
8	\$128.863.039	29/07/2020
9	\$145.381.164	25/08/2020
10	\$130.925.793	25/09/2020
11	\$23.231.764	24/09/2020
12	\$134.191.249	30/10/2020
13	\$97.135.574	2/11/2020
14	\$40.287.814	15/01/2021
15	\$38.095.994	15/01/2021
Liquidación	\$241.042.307	
TOTAL	\$1.543.597.138	
TOTAL CONTRATADO	\$1.600.645.752	
SALDO PENDIENTE POR DESEMBOLSAR	\$57.048.615	

CONTRATOS 796-2020 Y 780-2020

Proceso en SECOP II: SDHT-LP-006-2020 adjudicado el día 9 de diciembre de 2020



Contrato: SDHT 796-2020
Contratista: INCITECO SAS
NIT 800.104.214
REPRESENTANTE LEGAL: PASTOR LOPEZ
Tipo: Obra
Objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO PRIORIZADO DE MEJORAMIENTO “CERROS NORORIENTALES
Estado: En liquidación
Porcentaje ejecutado: 100%
Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: Diciembre 23 2020
Fecha de finalización inicial: Julio 22 de 2021
Modificaciones: No aplica
Fecha de finalización: Julio 22 de 2021
Valor inicial: \$ 3.410.280.028
Modificaciones: NO APLICA
Valor final: \$ 3.410.280.028

Proceso en SECOP II: SDHT-CM-003-2020 adjudicado el día 23 de noviembre de 2020

Contrato: SDHT 780-2020
Contratista: Consorcio San Juan 003
Tipo: Interventoría
Objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD “CERROS NORORIENTALES.”
Estado: En liquidación
Porcentaje ejecutado: 100%
Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: Diciembre 23 2020
Fecha de finalización inicial: Agosto 22 de 2021
Modificaciones: Ninguna
Fecha de finalización: Agosto 22 de 2021
Valor inicial: \$ 420.928.823
Modificaciones: Ninguna
Valor final: \$ 420.928.823

Localidad de la Intervención: Usaquén
Barrios: La Perla, Santa Cecilia Baja

El parque La Perla, está ubicada en la localidad No. 01 Usaquén al nororiente de la Ciudad de Bogotá, Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 11 San Cristóbal Norte, contemplada



en el artículo 49 del POT (Decreto 190 de 2004), la cual limita al norte con la Calle 163 y la Quebrada San Cristóbal, al oriente con el puente peatonal parte alta sobre la quebrada San Cristóbal, al sur con la calle 162A y occidente con la Carrera 5.

Área Parque La Perla: 2.581, 31 m²

Área Carrera 5 entre calles 162 A y Calle 163 A: 200,31 m²

Área conexión sendero peatonal al desarenador: 176,44 m²



Avance en la ejecución del contrato: 100%

Imágenes de antes y después representativas:





SENDERO CONEXIÓN AL DESARENADOR



SALON COMUNAL



Estado de pagos del contratista:

ACTA #	VALOR GIRADO
ANTICIPO	\$1.023.084.008
1	\$ 172.044.001
2	\$ 233.851.802
3	\$ 312.080.459
4	\$ 550.906.326
5	\$ 452.145.140
6	\$ 325.140.289
TOTAL	\$ 3.069.252.025
TOTAL CONTRATADO	\$3.410.280.028
SALDO PENDIENTE	341.028.003

Estado de pagos de interventoría:



ACTA #	VALOR GIRADO
1	\$ 30.348.968
2	\$ 37.088.039
3	\$ 49.513.857
4	\$ 87.435.336
5	\$ 71.751.527
6	\$ 102.698.214
TOTAL	\$ 378.835.941
TOTAL CONTRATADO	\$ 420.928.823
SALDO PENDIENTE	\$ 42.092.882

Novedades de los contratos: El proyecto se encuentra liquidado, dado que se realizó la expedición del paz y salvo con ENEL CODENSA. Sin embargo, se requiere realizar una última maniobra con ENEL para asegurar la conexión eléctrica de la infraestructura construida. Razón por la cual se está realizando este proceso con el acompañamiento de los contratistas de Interventoría y obra. Del mismo modo se gestionó el pago de la liquidación de ambos contratos por parte del equipo de Mejoramiento de Entorno por un valor de \$42.092.882,00 para la Interventoría (780-2020 CONSORCIO SAN JUAN 003) y \$341.028.003 para el contratista de obra (796-2020 INCITECO). Dicho proceso se encuentra en trámite por medio del área financiera de la Entidad

Compromisos: El apoyo a la supervisión de la entidad realizará un recorrido en terreno con los delegados de la empresa en ENEL y los contratistas de obra e interventoría para realizar el replanteo de la infraestructura construida y avanzar en el proceso de conexión de las redes eléctricas con ENEL el 6 de febrero de 2023.

CONTRATOS 735-2021 Y 745-2021

CONTRATO No 735-2021.

Proceso en SECOP: *SDHT-LP-002-2021 adjudicado el día 4 de junio de 2021*

Contrato: 735-2021

Contratista: Consorcio Sobre la Roca

Tipo: *Estudios y diseños / Obra*

Objeto: *“Realizar los estudios y diseños, así como las obras de construcción de los segmentos viales priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el sector de Usminia parte baja en el territorio de transición con vocación de mejoramiento de entorno”*

Estado: *Liquidado*

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 08 de Julio de 2021

Fecha de finalización inicial: 07 de diciembre de 2021

Modificaciones: *El presente contrato no presentó ningún tipo de modificación en cuanto a suspensiones o prorrogas.*

Fecha de finalización: *según acta de terminación: 07 de diciembre de 2021*



Valor inicial: \$914.757.026

Modificaciones: *El presente contrato no presenta ningún tipo de modificación en cuanto a adiciones presupuestales.*

Valor final: según acta de terminación: \$914.757.026

Proceso en SECOP: SDHT-CMA-002-2021 adjudicado el día 25 de junio de 2021

Contrato: 745-2021

Contratista: Proyectistas Asociados S.A.

Tipo: *Interventoría*

Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para los estudios y diseños, y la construcción de los segmentos viales priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el sector de Usminia parte baja en el territorio de transición con vocación de mejoramiento de entorno.”*

Estado: *Liquidado.*

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 07 de julio de 2021

Fecha de finalización inicial: 07 de enero de 2022.

Modificaciones: *El presente contrato no presenta ningún tipo de modificación en cuanto a suspensiones y/o prorrogas.*

Fecha de finalización: según acta de terminación. 07 de enero de 2022.

Valor inicial: \$201.561.665

Modificaciones: *El presente contrato no presenta ningún tipo de modificación en cuanto a adiciones presupuestales.*

Valor final: según acta de terminación: \$201.561.665

Localidad de la Intervención: *Usme.*

Barrios: *Las intervenciones se llevaron a cabo en el Barrio Bosque Limonar de la Localidad de Usme.*

Intervención: *La intervención del Contrato de Obra estuvo enmarcada en un total de 3 CIV's en el barrio de Bosque Limonar, con un total de 923.67m², las intervenciones se dieron en espacio público que contemplo vías y andenes, a continuación, se relaciona la información de los CIV'S intervenidos.*

CIV	LOCALIDAD	BARRIO	AREA	TRAMO
50000648	Usme	Bosque Limonar	143,00	Carrera 9 Calle 113A hasta Calle 113
5010040	Usme	Bosque Limonar	412,89	Calle 113 A Carrera 8 hasta Carrera 9
50000656	Usme	Bosque Limonar	367,78	Calle 113 Carrera 9 hasta Carrera 10

Avance en la ejecución del contrato: *El contrato actualmente se encuentra terminado y liquidado desde el 24 de noviembre de 2022.*

Imágenes de antes y después representativas:



Estado de pagos del contratista:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
Anticipo	\$158.320.352	27/06/2021
Ajuste Anticipo	\$30,00	24/08/2021
1	\$32.044.138	24/09/2021
2	\$134.368.746	26/10/2021
3	\$186.989.586	25/11/2021
4	\$274.911.361	23/12/2021
Liquidación	\$128.122.813	
TOTAL	\$914.757.026	
TOTAL, CONTRATADO	\$914.757.026	



SALDO PENDIENTE	\$0.00	
----------------------------	--------	--

Estado de pagos de interventoría:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$10.088.565	21/09/2021
2	\$42.309.406	26/10/2021
3	\$46.278.356	25/11/2021
4	\$70.717.709	23/12/2021
Liquidación	\$32.167.629	
TOTAL	\$201.651.665	
TOTAL CONTRATADO	\$201.651.665	

Novedades de los contratos: A la fecha, el contrato se encuentra liquidado desde el 24 de noviembre de 2022, tuvo una intervención de 3 segmentos viales en el sector de Bosque Limonar, y presento la intervención de 923.67m2, en espacio público como andenes y sector vial.

CONTRATOS 934-2021 Y 979-2021

Proceso en SECOP II: SDHT-LP-007-2021 adjudicado el día 12 de noviembre de 2021

Contrato: SDHT 934-2021

Contratista: GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS

NIT: 829.002.160-7

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ORTIZ

Tipo: Obra

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS EL PARAÍSO Y EL MIRADOR QUE HACEN PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR-SOACHA, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE

Estado: En liquidación - incumplimiento

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: DICIEMBRE 20 DE 2021

Fecha de finalización inicial: MAYO 19 2022

Modificaciones:

SUSPENSION 1: CO1.CTRMOD.8335202 - 12 DIAS



SUSPENSION 2: CO1.CTRMOD.8946323 - 27 DIAS

Fecha de finalización: SEPTIEMBRE 06 DE 2022

Valor inicial: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3'348.186.837,00)

Modificaciones: NINGUNA

Valor final: DOS MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO M/CTE (\$2.511.051.348)

Proceso en SECOP I: SDHT-CMA-014-2021 adjudicado el día 15 de diciembre de 2020

Contrato: SDHT-979-2022

Contratista: CONSORCIO IC

NIT: 901544235-7 REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN PERDOMO CC 80.418.195

Tipo: Interventoría

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS QUE HACEN PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Estado: En liquidación - incumplimiento

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: DICIEMBRE 20 DE 2021

Fecha de finalización inicial: MAYO 19 2022

Modificaciones:

SUSPENSION 1: CO1.CTRMOD.8335202 - 12 DIAS

SUSPENSION 2: CO1.CTRMOD.8946323 - 27 DIAS

Fecha de finalización: SEPTIEMBRE 06 DE 2022

Valor inicial: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3'348.186.837,00)

Modificaciones: ADICION VEINTIOCHO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$28.775.552,54)



Valor final: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 638.005.107,54) M/CTE.

Localidad de la Intervención: Ciudad Bolívar

Barrios: Mirador y El Paraíso

Paraíso y El Mirador son barrios pertenecientes a la UPZ 67 El Lucero, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, sobre éste territorio la Secretaria Distrital del Hábitat bajo la Subdirección de Barrios y el componente de Mejoramiento de Entornos suscribió los contratos de obra e interventoría 934-2021 y 979-2021, respectivamente, los cuales tuvieron como objeto la construcción de once segmentos viales, los cuales incluyeron actividades como pavimentación, construcción de andenes, canalización de aguas lluvias por sumideros y mejoras en las redes de alcantarillado con un área de intervención de 2291.88 m², al igual, que el mejoramiento integral de un parque de bolsillo el cual consistió adecuación de áreas de esparcimiento, mejoramiento de zonas verdes y creación de zonas recreo-pasivas con un área de intervención de 644,20 m². El valor de inversión de este proyecto fue de tres mil ciento cincuenta millones de pesos los cuales beneficiaron a más de 5000 habitantes del sector.

El valor del proceso no se ejecutó en su totalidad ya que las cantidades de obra fueron menores a las reflejadas a la realidad y necesidad del territorio, se le brindó la opción al contratista de evaluar la posibilidad de ampliar el alcance del polígono ya que se contaba con más CIV'S de los estudios y diseños para a ejecutar, sin embargo, el contratista no pasó una propuesta a interventoría y SDHT dentro de los tiempos contractuales por lo que no se logró completar el presupuesto estimado. Las obras contractuales quedaron culminadas al 100% el 6 de septiembre de 2023

El proyecto se encuentra en proceso de liquidación, donde por parte de SDHT se han hecho requerimientos a la interventoría y mesas de trabajo en conjunto con el contratista de obra para hacer la entrega de todos los documentos y paz y salvos con las entidades de servicios públicos, proveedores y trabajadores de obra, no se ha logrado una concertación con la interventoría ni con el contratista de obra. Los documentos soporte que se han presentado a la entidad ambas partes no cumplen los mínimos necesarios para estudiar la posibilidad de liquidación unilateral.

El contrato se encuentra en proceso de presunto incumplimiento por no entrega de paz y salvos de empresas públicas, pago proveedores, dicho lo anterior se programó continuación de audiencia el día 05 de febrero de 2024.

No .	CIV	NOMENCLATURA A	ÁREA M ²	TIPO DE ELEMENTO VEHICULAR/ PEATONAL	OBSERVACIONES
1	19008503	KR 27H 71D S	803,26	VEHICULAR RESTRINGIDA	Inició actividad de cerramiento el 21 de marzo de 2022



2	19008223	CL 71D S 27J	227,52	VÍA PEATONAL	Inició actividad de cerramiento el 25 de febrero de 2022
3	19008479	KR 27I 71D S	585,68	VÍA PEATONAL	Inició actividad de cerramiento el 14 de febrero de 2022
4	19008836	CL 71I S 27 D	229,91	VÍA PEATONAL	Inició actividades el 25 de abril de 2022
5	19009022	CL 71K S KR 27D	250,81	VÍA PEATONAL	Inició actividad de cerramiento el 20 de abril de 2022
6	19008289	CL 71C Bis S KR 27C	347,76	VÍA PEATONAL	Inició actividad de cerramiento el 1 de febrero de 2022
7	19008240	CL 71C Bis S KR 27F	340,08	VÍA PEATONAL	Inició actividad de cerramiento el 1 de febrero de 2022
8	19015713 (50000299)	KR 27C 70T S	231,42	VÍA PEATONAL	Inició actividad el 15 de julio de 2022.
9	19008856	CL 71I S KR 27D	232,55	VÍA PEATONAL	Inició actividades el 25 de abril de 2022
10	19008129	KR 27G 71 S	610,27	VÍA PEATONAL	Inició actividad el 28 de marzo de 2022
11	19008198	CL 71D S KR 27K	278,99	VÍA PEATONAL	Inició actividad de cerramiento el 14 de febrero de 2022
No	RUPI	NOMENCLATURA	ÁREA	USO DEL SUELO	OBSERVACIONES
.		A	M²		
1	2722-37	DG 71A SUR 27 94	644,20	ZONA VERDE	Se inició actividades el 29 de junio de 2022

Avance en la ejecución del contrato: 100%

Imágenes de antes y después representativas:

CIV 19008289



CIV 19008240



CIV 19008129



CIV 19008836



Estado de pagos del contratista:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
antipico	\$ 1.004.456.051	27/12/2021
1	\$ 167.998.685	27/05/2022
2	\$ 293.118.609	05/06/2022
3	\$ 204.864.626	26/07/2022
4	\$ 209.299.509	04/08/2022
5	\$ 208.060.096,00	23/08/2022
6	\$ 172.148.636,00	17/11/2022
TOTAL	\$ 2.259.946.212,00	
TOTAL CONTRATADO	\$ 3.348.184.089,00	
SALDO PENDIENTE	\$ 225.994.621,20	

Estado de pagos de interventoría:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$ 119.862.863	05/06/2022
2	\$ 53.252.526	10/08/2022
3	\$ 87.941.762	10/08/2022
4	\$ 79.292.710,00	24/08/2022



5	\$ 233.854.735,00	16/11/2022
TOTAL	\$ 574.204.596,00	
TOTAL CONTRATADO	\$ 638.005.107,54	
SALDO PENDIENTE	\$ 63.800.511,54	

Novedades de los contratos: El proyecto se encuentra en seguimiento post contractual para liquidación del proyecto, por parte del contratista de obra no se han realizado las gestiones correspondientes para recibo de las entidades de servicios públicos, ni se han atendido las observaciones realizadas por ejemplo por el EAAB para el recibo y corroboración de planos récord entregados. Por parte de interventoría, fue necesario requerirlo por la entidad para que realizara las acciones correspondientes al seguimiento de liquidación, evidenciando que durante el tiempo de liquidación bilateral no se realizaron gestiones por ambas partes que permitieran la rápida liquidación de este contrato. Por parte de la entidad no se pudo gestionar alcances entre entidades ya que no se brindaron radicados oficiales a SDHT para la trazabilidad de la gestión. Interventoría realizó incumplimiento al contratista de obra, el cual se encuentra en el área administrativa de la entidad en revisión y por parte del apoyo a la supervisión de le presentó al Subdirector de Barrios el informe de incumplimiento a interventoría por no poder soportar la correspondiente gestión.

En el transcurso de la obra el contratista dañó redes de VANTI, ETB y EAAB, por lo que es importante por parte de las entidades públicas también se emitir el paz y salvo por daños y perjuicios.

Compromisos: En el seguimiento de la etapa de liquidación, no ha sido posible recibir a satisfacción los documentos de liquidación con recibo de las entidades distritales, tales como SDA, EAAB, ENEL CODENSA, ALCB, VANTI y ETB. Por parte de la interventoría se sigue enviado la documentación del contratista sin revisión previa, lo que dificulta a la entidad el recibo de información, ya que se han necesario observar los documentos entregados.

Desde la entidad decidió continuar con el proceso de presunto incumplimiento a contratista de obra e interventoría para que hicieran la entrega oportuna a las entidades de servicios públicos y el pago de nómina y proveedores pendientes para garantizar las condiciones previas y la estabilidad y calidad de la obra. Razón por la cual se llevará a cabo una audiencia para establecer el presunto incumplimiento del contratista el día 5 de febrero de 2024 y posteriormente se evaluará si se requiere desarrollar el mismo proceso con la interventoría

CONTRATOS 952-2021 Y 978-2021

CONTRATO No 952-2021

Proceso en SECOP: SDHT-LP-007-2021 adjudicado el día 10 de noviembre de 2021



Contrato: 952-2021

Contratista: Builder Company SAS

Tipo Obra

Objeto: “Realizar las obras en espacio público para el mejoramiento integral del barrio los Alpes sector 1 que hace parte del territorio priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la conurbación Ciudad Bolívar-Soacha, bajo la modalidad del sistema de precios unitarios y sin fórmula de reajuste”

Estado: Liquidación.

Porcentaje ejecutado: 74%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 23 de diciembre de 2021

Fecha de finalización inicial: 22 de noviembre de 2022

Modificaciones:

Prorroga 1: Se prorroga por un plazo de ciento veinte (120) días y se suscribe el 23 de noviembre de 2022.

Prorroga 2: Se prorroga por un plazo de sesenta (60) días y se suscribe el 23 de marzo de 2023.

Suspensión 1: Se suspende desde el 8 de marzo de 2023 hasta el 18 de marzo del 2023.

Fecha de finalización: según acta de terminación: 01 de junio de 2023

Valor inicial: \$4.133.169.686

Modificaciones:

Adición 1: Se adiciona un valor de \$681596.305

Valor final: según acta de terminación: \$4.814.765.991

Proceso en SECOP: SDHT-CMA-014-2021 adjudicado el día 23 de noviembre de 2021

Contrato: 978-2021

Contratista: Consorcio Hábitat HMI

Tipo: Interventoría

Objeto: “Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa, financiera y SSTMA a las obras en espacio público para el mejoramiento integral de los barrios que hacen parte del territorio priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la conurbación Ciudad Bolívar-Soacha”

Estado: Liquidación.

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 23 de diciembre de 2019

Fecha de finalización inicial: 22 de diciembre de 2022

Modificaciones:

Prorroga 1: Se prorroga por un plazo de ciento veinte (120) días y se suscribe el 20 de diciembre de 2022.

Prorroga 2: Se prorroga por un plazo de sesenta (60) días y se suscribe el 29 de diciembre de 2022.

Suspensión 1: Se suspende desde el 8 de marzo de 2023 hasta el 18 de marzo del 2023.

Fecha de finalización: según acta de terminación. 01 de julio de 2023



Valor inicial: \$1.516.483.640

Modificaciones:

Adición 1: Se adiciona un valor de \$65.618.980 y se suscribe el 20 de diciembre de 2022.

Adición 2: Se adiciona un valor de \$131.237.960 y se suscribe el 29 de diciembre de 2022.

Valor final: según acta de terminación: \$1.713.340.580

Localidad de la Intervención: Ciudad Bolívar.

Barrios: Las intervenciones se llevaron a cabo en el Barrio Loa Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Intervención: La intervención del Contrato de Obra estuvo enmarcada en un total de 14 CIV's en el barrio de Los Alpes, con un total de 3815.09m², las intervenciones se dieron en espacio público que contemplo vías y andenes, a continuación, se relaciona la información de los CIV'S intervenidos.

CIV	LOCALIDAD	BARRIO	AREA	TRAMO
19010897	Ciudad Bolívar	Los Alpes	460.10	CL 75 BIS S 25
19010725	Ciudad Bolívar	Los Alpes	220.40	CL 74 S 25
19010949	Ciudad Bolívar	Los Alpes	238.70	CL 75 BIS A S 24
50005726	Ciudad Bolívar	Los Alpes	321.75	CL 71A S 23A
19010956	Ciudad Bolívar	Los Alpes	435.90	CL 75 BIS A S 25
50005728	Ciudad Bolívar	Los Alpes	311.50	CL 71 S 23A
19010836	Ciudad Bolívar	Los Alpes	388.30	CL 74C S 25
50000174	Ciudad Bolívar	Los Alpes	209.10	KR 23A 70N S
50000173	Ciudad Bolívar	Los Alpes	217.90	KR 23ACL 71A S
50001124	Ciudad Bolívar	Los Alpes	197.20	KR 23A 71A S
19010951	Ciudad Bolívar	Los Alpes	136.20	CL 75 BIS A S 24B
19011027	Ciudad Bolívar	Los Alpes	231.70	KR 24B 75 S
19011016	Ciudad Bolívar	Los Alpes	180.80	KR 24 75 S
19010555	Ciudad Bolívar	Los Alpes	265.54	CL 71B S KR 23 KR 23A

Avance en la ejecución del contrato: Actualmente el contrato se encuentra finalizado con un porcentaje de avance del 74% frente el 100% de la programación, debido recomendaciones de la interventoría del mismo se inició el proceso de incumplimiento parcial el cual se dio mediante la resolución 347 del 31 de mayo de 2023 y se ratificó mediante la resolución 401 del 15 de junio de 2023.

Se presentó audiencia de incumplimiento total el 28 de septiembre de 2023 en la cual el contratista emitió respuesta a sus descargos, posterior a esta audiencia se programó una nueva citación para el 10 de octubre de 2023 la cual fue aplazada en primera medida para el 27 de octubre de 2023, sin embargo no se hizo efectiva lo cual conllevó a reprogramar para el 01 de noviembre fecha en la cual se espera dar la consideración final frente al incumplimiento manifestado por la interventoría en cuanto a las obligaciones contractuales del contratista de obra 952-2021.

A través de la audiencia del 01 de noviembre de 2023 se notificó al contratista un incumplimiento total al contrato mediante la resolución No. 900 del 01 de noviembre de



2023, no obstante, mediante la Resolución No. 960 del 21 de noviembre de 2023 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 900 de 2023 que declaró el incumplimiento total al contratista BUILDER COMPANY S.A.S, en virtud del Contrato No. 952 de 2022”

Imágenes de antes y después representativas:



Estado de pagos del contratista:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
Anticipo	\$ 1.239.950.906	27/12/2021
1	\$ 89.551.301	26/04/2022
2	\$136.208.468	25/05/2022
3	\$77.202.117	26/07/2022
4	\$126.107.026	26/07/2022
5	\$162.754.731	23/08/2022
6	\$198.704.747	25/10/2022
7	\$205.469.036	18/11/2022
8	\$257.007.244	23/11/2022
9	\$118.652.367	16/12/2022
10	\$208.952.246	26/12/2022
11	\$143.632.686	7/03/2023
TOTAL	\$2.964.192.875	
TOTAL CONTRATADO	\$4.814.765.991	
SALDO PENDIENTE	\$1.850.573.116	

Estado de pagos de interventoría:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$59.935.819	25/04/2022
2	\$42.151.724	25/05/2022



3	\$34.228.458	24/06/2022
4	\$49.881.544	11/08/2022
5	\$69.647.259	23/08/2022
6	\$92.985.617	27/09/2022
7	\$248.676.198	24/10/2022
	\$216.422.282	23/11/2022
	\$181.552.496	16/12/2022
	\$52.662.545	7/03/2023
	\$39.464.755	15/03/2023
	\$19.685.694	24/05/2023
	\$39.371.388	26/06/2023
TOTAL	\$ 1.146.665.779	
TOTAL CONTRATADO	\$1.713.340.580	
SALDO PENDIENTE	\$566.674.801	

Novedades de los contratos: Se presentó audiencia de incumplimiento total el 28 de septiembre de 2023 en la cual, el contratista emitió respuesta a sus descargos, posterior a esta audiencia se programó una nueva citación para el 10 de octubre de 2023 siendo aplazada en primera medida para el 27 de octubre de 2023. Sin embargo, no se hizo efectiva lo que conllevó a reprogramar para el 01 de noviembre fecha en la que se espera dar la consideración final frente al incumplimiento manifestado por la interventoría en cuanto a las obligaciones contractuales del contratista de obra 952-2021.

A través de la audiencia del 01 de noviembre de 2023 se notificó al contratista un incumplimiento total al contrato mediante la resolución No. 900 del 01 de noviembre de 2023, no obstante se interpuso recurso, el cual se sustentó el día 10 de noviembre en audiencia, dando como resultado la confirmación de la decisión mediante la Resolución No. 960 del 21 de noviembre de 2023 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 900 de 2023 que declaró el incumplimiento total al contratista BUILDER COMPANY S.A.S, en virtud del Contrato No. 952 de 2022”

Compromisos: La interventoría llegó a un acuerdo preliminar con respecto al valor pactado para la liquidación del contrato de interventoría. Por lo tanto, se comprometió a compartir con el equipo jurídico el proyecto de liquidación para iniciar los trámites de la liquidación del contrato de Interventoría.

CONTRATOS 953-2021 Y 978-2021

Proceso en SECOP: SDHT-LP-007-2021 del 22 de Septiembre de 2021

Contrato: SDHT 953 de 2021

Contratista: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S

Tipo: Contrato de Obra

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS QUE HACEN PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR- S

Estado: En liquidación y en proceso de incumplimiento



Porcentaje ejecutado: 41%
Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 23 de diciembre de 2021
Fecha de finalización inicial: 22 de noviembre de 2022
Modificaciones: N/A
Fecha de finalización: 22 de noviembre de 2022
Valor inicial: \$ 4.462.602.372
Valor Anticipo: \$ 1.050.613.224
Modificaciones: *No hubo modificaciones en valor del contrato*
Valor final: \$ 1.209.821.677

Proceso en SECOP: SDHT-CMA-014-2021 del 22 de octubre de 2021

Contratista: CONSORCIO HABITAT HMI

Tipo: *Interventoría*

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SSTMA A LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS QUE HACEN PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR- SOACHA, A LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS GRUPOS 1 Y 2

Estado: *En liquidación*

Porcentaje ejecutado: 41%
Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: 23 de diciembre de 2021
Fecha de finalización inicial: 22 de julio de 2023
Modificaciones: N/A
Fecha de finalización: 22 de julio de 2022

Valor inicial: \$ 1,516,483,640
Modificaciones Adición 1: \$ 65.618.980
Modificación Adición 2: \$ 131.237.960
Valor final: \$ 1,713,340,580

Localidad de la Intervención: Ciudad Bolívar

Barrios: Los Alpes Sur - Localidad de Ciudad Bolívar.

Intervención: En el presente proyecto se proyectó inicialmente la construcción de 18 CIV's, de los cuales, una vez cumplido el plazo contractual, se dio inicio a la intervención de 4 CIV, los cuales una vez finalizado en plazo del contrato quedaron a un 41% de ejecución.

CONTRATO DE OBRA 953-2021 GRUPO 2 - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR				
1	50005089	Los Alpes Grupo 2	103.13	CL 76 S 24
2	19011189	Los Alpes Grupo 2	112.30	KR 24 76 S
3	19011149	Los Alpes Grupo 2	167.91	KR 24 76 S
4	19011400	Los Alpes Grupo 2	256.12	KR 24 77 S
5	19011068	Los Alpes Grupo 2	196.55	CL 76 S 25



6	19011342	Los Alpes Grupo 2	764.44	KR 24 76A S
7	19011337	Los Alpes Grupo 2	187.40	CL 77 S 24B
8	19011114	Los Alpes Grupo 2	136.15	KR 24 76 S
9	19011470	Los Alpes Grupo 2	246.77	KR 24 77A S
10	19011080	Los Alpes Grupo 2	186.90	CL 76 S 24A
11	19011328	Los Alpes Grupo 2	730.05	KR 25A 76A S
12	19011177	Los Alpes Grupo 2	494.50	KR 25A 76 S
13	19011546	Los Alpes Grupo 2	244.35	KR 24 78 S
14	19011062	Los Alpes Grupo 2	176.65	CL 76 S 25A
15	19011179	Los Alpes Grupo 2	434.26	KR 25 76 S
16	19011079	Los Alpes Grupo 2	192.70	CL 76 S 24B
17	19011329	Los Alpes Grupo 2	245.1	CL 77 S 25A
18	19011485	Los Alpes Grupo 2	551.665	KR 25A 77 S

Avance en la ejecución del contrato:

CONTRATO-953-2021 BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S

El contrato de obra 953-2021 tuvo como objeto contractual “REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS QUE HACEN PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR- SOACHA, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE” para realizar la intervención de 18 CIV'S en el sector 2 del barrio Los Alpes Sur de la localidad de Ciudad Bolívar. Las intervenciones que se proyectaron realizar eran la rehabilitación de las redes hidráulicas y construcción del espacio público (andenes y vía) de los 18 CIV'S. Una vez iniciado el contrato de obra el 22 de diciembre de 2022, fue presentando retrasos en varias actividades que se fueron resolviendo paralelamente con la interventoría y la entidad con el propósito de evitar demoras para el inicio de las obras. Transcurrido dos meses de iniciado el contrato, el contratista de obra no había dado inicio a las obras justificando demoras en aspectos técnicos sujetos a la aprobación de parámetros estructurales. Lo anterior también se resolvió durante la ejecución entre las partes con el propósito de dar inicio a las obras. Una vez iniciada la ejecución en el mes de marzo de 2022, el contratista dio inicio a las obras con un bajo rendimiento por la no implementación de la cantidad suficiente de mano de obra calificada y no calificada. Esta constante se presentó en todo el plazo contractual, generando que el contrato mantuviera un atraso en ascenso y constante en sus actividades, por lo cual, también la facturación de parte del contratista fue muy baja por el avance que se tenía cada corte mensual.

Así las cosas, por el bajo rendimiento y los múltiples avisos de incumplimiento presentado, la interventoría presentó informe de incumplimiento parcial y total, lo cual generó que se tomaran las siguientes actuaciones jurídicas y administrativas en contra de la empresa contratista:

- Resolución No. 723 de 2022, fue declarado el incumplimiento del contrato No. 953-2021.
- Resolución No. 774 de 2022, se confirma en su totalidad la Resolución No. 723 del 10 de octubre de 2022.
- Resolución No. 109 de 2023, “Por la cual se declara el incumplimiento definitivo al



- contratista BIOTECNOLOGÍA Colombia S.A.S, en virtud del contrato No. 953.
- Resolución N o. 167 de 2023, se confirma en su totalidad la Resolución No. 109 del 8 de marzo de 2023.

En línea con lo anterior, se presentó informe por parte de la interventoría para inicio del proceso de que trata el art. 86 de la ley 1474 de 2011 siniestro de póliza de buen manejo y correcta del anticipo, y una vez presentados los descargos del contratista se suspende audiencia y se reanudara el martes 14 de noviembre de 2023.

Para el mes de octubre y noviembre del 2022, el contratista de obra presenta el rendimiento más bajo que había tenido durante el contrato, ya que para estos dos meses empezaron al retirar al personal de mano de obra y profesionales contractuales, generado así que el proyecto tuviera un rendimiento muy bajo. Adicionalmente, se da inicio al retiro de los materiales que estaban en la bodega, al igual que la maquinaria por parte del contratista de obra.

Finalmente, la ejecución del proyecto se dio solamente en 4 de los 18 CIV's que contemplaba el contrato, dejado inconclusas las actividades a nivel de espacio público, secciones de vía e intersecciones y conexiones domiciliarias de servicios públicos. Así mismo, respecto al estado financiero y/o estado de cuenta del contrato de obra, se relacionan los siguientes pagos:

	CONCEPTO	FECHA	VALOR
1	Valor total contrato		\$ 4.462.602.372
2	Valor anticipo	17/01/2022	\$ 1.338.780.712
3	Pago No. 1	26/04/2022	\$ 169.439.472
4	Pago No. 2	25/05/2022	\$ 35.473.580
5	Pago No. 3	05/08/2022	\$ 64. 307.248
6	Pago No. 4	17/08/2022	\$ 71.091.298
7	Pago No. 5	23/09/2022	\$ 113.588.755
8	Pago No. 6	23/11/2022	\$ 147.555.397

Así las cosas, con el propósito de finalizar las obras iniciadas y concluir su ejecución en los 4 CIV's, la Secretaria Distrital del Hábitat dio apertura al proceso público de licitación SDHT-LP-006-2023 "DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DE LOS SEGMENTOS VIALES 19011177, 19011328, 19011485 Y 19011179 EN EL BARRIO LOS ALPES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE HACE PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DEFINIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA SU CULMINACIÓN Y EJECUTAR SU CONSTRUCCIÓN" con el cual se adjudicó el contrato de obra a la UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO CIUDAD BOLIVAR quien a través del contrato N° 1115-2023 será el encargado de ejecutar las actividades de obra en los segmentos viales anteriormente mencionados hasta su finalización y entrega a satisfacción.

Sin embargo, a la fecha de finalización del contrato de obra y de interventoría, el balance final de ejecución presentado por el interventor sería el siguiente:



PRESUPUESTO O CONTRACTUAL	PRESUPUESTO O EJECUTADO FACTURADO POR EL CONTRATISTA	VALOR DE CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS ASATISFACTORIAS	VALOR DE CANTIDADES A SATISFACCIÓN PENDIENTES DE COBRO	VALOR DE CANTIDADES EJECUTADAS NO RECIBIDAS	VALOR DE CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR
\$4.462.602.372	\$1.090.568.035	\$1.209.821.677	\$119.253.642	\$89.839.155	\$3.133.068.138

Imágenes de antes y después representativas:



Estado de pagos del contratista:

	CONCEPTO	FECHA	VALOR
1	Valor total contrato		\$ 4.462.602.372
2	Valor anticipo	17/01/2022	\$ 1.338.780.712
3	Pago No. 1	26/04/2022	\$ 169.439.472
4	Pago No. 2	25/05/2022	\$ 35.473.580
5	Pago No. 3	05/08/2022	\$ 64.307.248
6	Pago No. 4	17/08/2022	\$ 71.091.298
7	Pago No. 5	23/09/2022	\$ 113.588.755
8	Pago No. 6	23/11/2022	\$ 147.555.397
		TOTAL	\$ 537.148.502
		SALDO PENDIENTE	\$ 2.586.673.158



Estado de pagos de interventoría:

ACTA #	VALOR VARIABLE	VALOR FIJO
1		\$ 37.366.072,00
2		\$ 7.822.902,00
3		\$ 16.207.451,21
4		\$ 17.917.246,00
6		\$ 28.627.943,00
7		\$ 37.188.606,00
8	\$ 78.730.141,00	\$ 125.997.781,00
9	\$ 78.730.141,00	\$ 78.730.141,00
10	\$ 78.730.141,00	\$ 78.730.141,00
TOTAL	\$ 428.588.284	
TOTAL CONTRATADO	\$ 1,516,483,640	
SALDO PENDIENTE	\$ 358.713.129	

Novedades de los contratos: A la fecha el contratista de obra se encuentra en proceso de liquidación y fue sancionado mediante acto administrativo 1060 del 12 diciembre de 2023 Por la cual se declara ocurrido el siniestro del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo al contratista BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S (en liquidación), en virtud del Contrato No. 953 de 2021 incumplimiento por sus obligaciones contractuales en el buen manejo del anticipo. La interventoría se encuentra en liquidación y revisión del estado de cuenta.

Relación de anexos:

- ANEXOS CONTRATO INTERVENTORÍA 953 de 2021
 - 01.Resumen CONTRATO 953 de 2021
 - 02.ACTA DE INICIO INTERVENTORIA_952-21
 - 03.ACTA_DE_RECIBO_FINAL_953_DEFINITIVO_vf
 - 04.PS07-FO635 CONSTANCIA DE TERMINACION Y CUMPLIMIENTO V2_953
 - 05.PAZ y SALVO de todos los trabajadores, Subcontratistas de mano de obra y maquinaria
 - 07.FORMATO SSPP_942
 - 09.Informe Final Técnico
 - 10.Informe Final Social
 - 11.Informe Final Ambiental
 - 13.Informes Supervisión (Interventoría)
 - 14.Informe Final Supervisión (Interventoría)
 - 15. Contrato_953-2021



- 16. Contrato_953-2021
 - 17. Contrato_953-2021_CONTRATO
 - 18. Contrato_953-2021_POLIZA_
 - 18.1 Contrato_953-2021_POLIZA_
 - 18.3 Contrato_953-2021_POLIZA_
 - 22.3-2023-7442_1
 - Suspensión Interventoría_953_2021
- ANEXOS CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 de 2021
 - 01.Resumen CONTRATO 978 de 2021
 - 02.Acta de Inicio Contrato 978-2021
 - 03.ACTA DE TERMINACION
 - 04 CONSTANCIA DE TERMINACION
 - 05.PAZ Y SALVO
 - 06.SS INTERVENTORIA
 - 07. PAZ Y SALVO SERVICIOS PUBLICOS
 - 08. MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO
 - 09. INFORME FINAL GRUPO 2
 - 10. INFORME FINAL TECNICO
 - 11. INFORME SOCIAL
 - 12. INFORME DE LIQUIDACION SST
 - 13. PLANOS RECORD
 - 13, INFORME DE SUPERVISION
 - 14. INFORME FINAL DE SUPERVISION
 - 15. CDP
 - 16. CRP
 - 17. CONTRATO 978-2021
 - 18. POLIZAS
 - 19. OTROS SI Y MODIFICACIONES
 - 22. ESTADO FINANCIERO.

CONTRATOS 1278-2022 Y 1279-2022

Proceso en SECOP: SDHT-LP-065-2022 adjudicado el día 12 de diciembre de 2022

Contrato: SDHT 1279-2022

Contratista: CONSORCIO AG3-OBRAS

NIT: 901.664.289-9

REPRESENTANTE LEGAL: AURELIO GUTIÉRREZ CASTILLO

Tipo: Obra

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS QUE HACEN PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, BAJO LA



MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Estado: En liquidación

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: ENERO 23 2023

Fecha de finalización inicial: JULIO 22 2023

Modificaciones: prórroga 15 días

Fecha de finalización: AGOSTO 7 2023

Valor inicial: DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$2.803.606.504)

Modificaciones: TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$309.378.750)

Valor final: TRES MIL CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (3.112.985.254)

Proceso en SECOP: SDHT-CMA-062-2022 adjudicado el día 8 de noviembre de 2022

Contrato: SDHT 1278-2022

Contratista: CONSORCIO VIAS URBANAS PCC

NIT: 901.664.327-0

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA CC 7.227.602

Tipo: Interventoría

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS QUE HACEN PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Estado: *En liquidación*

Porcentaje ejecutado: 100%

Porcentaje programado: 100%

Fecha de inicio: ENERO 23 2023

Fecha de finalización inicial: AGOSTO 22 2023



Modificaciones: Se realiza firma de prórroga de interventoría teniendo en cuenta 36 ítems no previstos de obra y mayores cantidades a ejecutar en ítems contractuales que no coincidieron con los estudios y diseños, los cuales fueron previamente argumentados por oficio 1-2023-30140

Fecha de finalización: según acta de terminación

Valor inicial: \$469'630.721

Modificaciones: Se realiza firma de adición de interventoría por un valor de \$29'001.904

Valor final: \$ 498.632.625

Localidad de la Intervención: Suba

Barrios: Bilbao, San Pedro

De los 8 territorios priorizados por la SDHT se desarrollarán específicamente obras civiles en el séptimo (7) territorio definido como Suba/Engativá Rio Bogotá, con los estudios y diseños entregados a la SDHT por parte de la Alcaldía Local de Suba derivados del contrato 345 de 2018.

El contrato 345 del 2018 le proporcionó a la Entidad estudios y diseños de Segmentos Viales, Obras de espació Público y Parques en 16 barrios de la UPZ 71 "Tibabuyes" en la localidad de Suba ubicada dentro de los Territorios priorizados para Mejoramiento Integral definido por la SDHT y a los cuales de ahora en adelante se referirá el presente documento como TPMI.

De acuerdo con las características del territorio y los estudios y diseños propuestos, mediante contrato de consultoría 345-2018 la SDHT definió como zona de intervención el barrio San Pedro y Bilbao en donde se requiere la pavimentación y espacio público de los 7 segmentos viales que se tabulan a continuación:

	BARRIO	CIV	TIPO DE VÍA	PK ID CALZADA	NOMENCLATURA
1	BILBAO	11001978	VEHICULAR	176084	CRA 150B ENTRE CALLE 143 Y CALLE 142 C
2	BILBAO	11001984	VEHICULAR	176080	CRA 150A ENTRE CALLE 143 Y CALLE 142 C
3	BILBAO	11001995	VEHICULAR	176076	CRA 150 ENTRE CALLE 143 Y CALLE 142 C
4	SAN PEDRO	11003124	VEHICULAR	174655	CALLE 135A ENTRE CARRERA 145 7 147
5	SAN PEDRO	11011956	VEHICULAR	472353	CALLE 137 ENTRE CARRERAS 143 A Y 144



6	SAN PEDRO	11002997	VEHICULAR	174713	CALLE 137 ENTRE CARRERAS 144 Y 145
7	SAN PEDRO	11003173	VEHICULAR	174640	CRA 142 ENTRE CALLE 135 Y 137

La construcción de estos segmentos viales, buscó ofrecer a los habitantes del barrio San Pedro y Bilbao espacios adecuados, como son senderos peatonales, conexiones viales y espacio público, presentando espacios modernos y dinámicos para el uso y disfrute de la comunidad, también se busca mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digna, a través de intervenciones que aporten al desarrollo comunitario, recuperación, mejoramiento transformación, embellecimiento y apropiación en la ciudad y sus bordes, con el propósito de integrar funcionalmente las piezas de la ciudad en las escalas local, zonal, urbana y regional, y beneficiar a la población mediante una oferta equilibrada de bienes y servicios públicos, de tal manera que se generen estructuras urbanas que optimicen el espacio público, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad y el ámbito metropolitano, así como la apropiación de los habitantes de la zona. Objetivo al cual aportará en gran medida la intervención de los segmentos viales priorizados los cuales permitirán consolidar el barrio San Pedro y el barrio Bilbao, garantizando el acceso de los ciudadanos a las principales troncales de transporte en el sector, beneficiando a más de 5000 habitantes del sector y beneficiando directamente a 299 personas del Barrio Bilbao y 462 personas del Barrio San Pedro.

Avance en la ejecución del contrato: 100%

Imágenes de antes y después representativas:





CIV 11001995 BILBAO



CIV 11003124 SAN PEDRO



CIV 11003173 SAN PEDRO



Estado de pagos del contratista:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
antipico	\$ 841.081.951,00	22/02/2023
1	\$ 143.299.761	18/04/2023
2	\$ 332.437.609	05/06/2023
3	\$ 375.763.263	22/06/2023
4	\$ 764.209.947	18/07/2023
5	\$ 344.894.018	25/08/2023
TOTAL	\$ 2.801.686.549	
TOTAL CONTRATADO	\$ 3.112.985.054	
SALDO PENDIENTE	\$ 280.168.655	

Estado de pagos de interventoría:

ACTA #	VALOR GIRADO	FECHA
1	\$ 34.283.043	19/04/2023
2	\$ 79.555.445	25/05/2023
3	ANULADA	N/A
4	\$182.874.203	24/07/2023
5	\$53.340.296	11/09/2023
TOTAL	\$ 350.052.987	
TOTAL CONTRATADO	\$ 498.632.625	
SALDO PENDIENTE	\$ 148.579.638	



Novedades de los contratos: Se logró gestionar la mayoría de los paz y salvos del proyecto con excepción de la paz y salvo con la EAAB el cual se encuentra sujeto al pago de los daños de unas acometidas y el recibo a satisfacción de los planos definitivos por parte del departamento de la DITG de la EAAB.

Compromisos: Seguimiento y gestión con la EAAB para optimizar el proceso de elaboración y obtención de los Paz y Salvos del contrato de obra. Del mismo modo se seguirá trabajando en los tramites de liquidación del contrato.

CONTRATOS 1115-2023 Y 1118-2023

CONTRATO No. 1115-2023

Proceso en SECOP: *SDHT-LP-006-2023 adjudicado el día 04 de agosto de 2023*

Contrato: 1115-2023

Contratista: MARAN SAS

Tipo Obra

Objeto: *“Diagnosticar el estado de las obras de mejoramiento del espacio público de los segmentos viales 19011177, 19011328, 19011485 y 19011179 en el barrio Los Alpes en la localidad de ciudad bolívar que hace parte de los territorios priorizado por la secretaría distrital del hábitat en la ciudad de Bogotá D.C, definir las condiciones técnicas necesarias para su culminación y ejecutar su construcción”*

Estado: *Ejecución.*

Porcentaje ejecutado: 10.11%

Porcentaje programado: 22%

Fecha de inicio: 29 de agosto de 2023

Fecha de finalización inicial: 28 de febrero de 2024

Modificaciones: *A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no ha presentado ningún tipo de modificación frente a suspensiones y/o prorrogas.*

Fecha de finalización: *según acta de terminación: 28 de febrero de 2024*

Valor inicial: \$1.097.498.340

Modificaciones: *A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no ha presentado ningún tipo de modificación frente a adiciones presupuestales.*

Valor final: *según acta de terminación: \$1.097.498.340*

Proceso en SECOP: *SDHT-CMA-004-2023 adjudicado el día 04 de agosto de 2021*

Contrato: 1118-2023

Contratista: UT Espacio Público Ciudad Bolívar

Tipo: *Interventoría*

Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera para el contrato que tiene por objeto diagnosticar el estado de las obras de mejoramiento del espacio público de los segmentos viales 19011177, 19011328, 19011485 y 19011179 en el barrio Los Alpes en la localidad de Ciudad Bolívar que hace parte de los territorios priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la*



ciudad de Bogotá D.C, definir las condiciones técnicas necesarias para su culminación”

Estado: Ejecución.

Porcentaje ejecutado: 10.11%

Porcentaje programado: 22.18%

Fecha de inicio: 29 de agosto de 2023

Fecha de finalización inicial: 28 de febrero de 2024

Modificaciones: A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no ha presentado ningún tipo de modificación frente a suspensiones y/o prorrogas.

Fecha de finalización: según acta de terminación: 28 de marzo de 2024

Valor inicial: \$369.228.752

Modificaciones: A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no ha presentado ningún tipo de modificación frente a adiciones presupuestales.

Valor final: según acta de terminación: \$369.228.752

Localidad de la Intervención: Ciudad Bolívar.

Barrios: Las intervenciones se llevaron a cabo en el Barrio Loa Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Intervención: La intervención del Contrato de Obra estuvo enmarcada en un total de 4 CIV's en el barrio de Los Alpes, con un total de 2210.47m², las intervenciones se dieron en espacio público que contemplo vías y andenes, a continuación, se relaciona la información de los CIV'S intervenidos.

CIV	LOCALIDAD	BARRIO	AREA	TRAMO
19011177	Ciudad Bolívar	Los Alpes	494,5	KR 25A 76 S
19011328	Ciudad Bolívar	Los Alpes	730,05	KR 25A 76A S
19011485	Ciudad Bolívar	Los Alpes	551,67	KR 25A 77 S
19011179	Ciudad Bolívar	Los Alpes	434,26	KR 25 76 S

Avance en la ejecución del contrato: Actualmente el contrato se encuentra en estado de ejecución, ya se culminó la fase de diagnóstico y se dio el inicio a las obras, no obstante, se está en elaboración del balance presupuestal de conformidad al resultado del diagnóstico, así mismo el porcentaje de ejecución vs el programado puede tener cambios una vez se tenga el cronograma actualizado al cierre de la fase I (diagnostico) y el inicio de la fase II (obra)

Imágenes de antes y después representativas:



Estado de pagos del contratista:

A la fecha se le pagado al contratista de obra un valor de \$382.437.456 pesos por la fase de Diagnostico del proyecto y por el Anticipo para la ejecución de las obras.

Estado de pagos de interventoría:

A la fecha el contratista de Interventoría se le ha realizado un pago de \$30.600.333 por la fase de diagnóstico del proyecto.

Novedades de los contratos: *El día 04 de enero de 2024 se realizó reunión en compañía del Subdirector de Barrios mediante la cual el contratista de obra menciona la necesidad de una adición y prorroga al contrato debido a los direccionamientos que emitió la EAAB frente al tema de intervenciones de redes de acueducto y alcantarillado, teniendo en cuenta esto, desde la interventoría se emite el respectivo direccionamiento a que el contratista establezca un balance contractual mediante el cual se dé la inclusión de actividades no previstas y poder continuar ejecución del contrato en el CIV 19011177, a fin de no presentar un atraso en el contrato mientras se define el valor a adicionar y el tiempo a prorrogar.*

Dado lo anterior el día 11 de enero de 2024 se recibe por parte de la interventoría el acta de aceptación e inclusión de 46 NP's necesarios para el desarrollo del contrato en debida forma, este se recibe mediante radicado No. 1-2024-1002, así mismo se da una



reprogramación al cronograma y se recibe mediante radicado No 1-2024-2075. La entidad solicitó realizar unos ajustes para dar claridad a los NP's establecidos en la solicitud de adición y prórroga y a la justificación financiera y técnica para la misma. Por consiguiente, la Interventoría presentó los radicados 1-2024-3421, 1-2024-3422 y 1-2024-3721 dando alcance a las solicitudes de la entidad y ratificando su posición para realizar la adición y prórroga de los contratos de obra e interventoría.

Compromisos: La entidad realizará la gestión correspondiente para viabilizar la solicitud de adición y prórroga solicitada por la Interventoría del contrato. Mientras que el contratista de obra se comprometió a optimizar sus recursos para dar cumplimiento a su plane de contingencia y reducir el atraso presentado en la obra.

CONVENIOS:

CONVENIO 686 DE 2021

Objeto: AUNAR, ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR PARA FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PROYECTO PILOTO QUE DESARROLLE EL ESQUEMA DE SOLUCIÓN HABITACIONAL "PLAN TERRAZAS.

Asociado:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Nit. 899.999.074-4
Contratante:	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – Nit. 900.083.473-0
Valor inicial del contrato	PARA LA VIGENCIA 2021, NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$9.788.346.810). incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	El presente convenio tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la suscripción de la correspondiente acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Plazo de ejecución final	31 DE DICIEMBRE DE 2022
Prórroga No. 1	24 DE JUNIO DE 2024 O HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA META.
Adición No. 1 (incorporación de recursos para la vigencia 2022)	Por parte de la SDHT, la suma de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.950.000.000).
Adición No. 2 (incorporar recursos de cada una de las partes para contribuir al cumplimiento de las metas del cuatrienio)	Por parte de la SDHT, la suma de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$5.131.655.390).



	Por parte de la CVP, la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.400.000.000).
Modificación No. 01:	Mediante documento publicado el 27 de agosto de 2021 se modificó la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO y la CLÁUSULA OCTAVA. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO del Convenio Interadministrativo.
Modificación No. 02:	Mediante documento publicado el 18 de febrero de 2022 se modificó la CLÁUSULA OCTAVA. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO.
Modificación No. 03 y Aclaración No.01	Mediante documento publicado el 23 de mayo de 2022 se modificó el Parágrafo 5 de la CLÁUSULA PRIMERA, se aclaró la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR, se modificó la CLÁUSULA TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, el parágrafo 4 de la CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO, la CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN y la CLÁUSULA DÉCIMA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT OBLIGACIONES DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.
Modificación No. 04 y Aclaración No.02	Mediante documento publicado el 28 de octubre de 2022 se aclaró la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR, y se modificó la CLÁUSULA TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.
Modificación No. 05 y Aclaración No.03	Mediante documento publicado el 17 de marzo de 2023 se modificó CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR, y se modificó la CLÁUSULA TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
Modificación No. 06 y Aclaración No.04	Mediante documento publicado el 21 de diciembre de 2023 se modificó CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR, y se modificó la CLÁUSULA TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL y se modifica la cláusula octava COMITÉ TECNICO OPERATIVO.
MODIFICACION No.7 y ACLARACION No.5	Mediante documento publicado el 29 de diciembre de 2023 se modificó CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR, y se modificó la CLÁUSULA TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Procesos en SECOP contratos FONDIGER: FONDIGER 011 DE 2022 Y FODIGER 015 DE 2022



Contratos ejecución: FONDIGER_002 de 2023 y FONDIGER_008 de 2023 con supervisión directa del IDIGER.

Contratista: Interventoría (MAPO SAS) y Obra (CONSORCIO VAPA) con supervisión directa del IDIGER.

Tipo: Convenio

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO- IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO- FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR EL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 "LUCERO

Estado: *En Ejecución*

Porcentaje ejecutado: 91 %

Porcentaje programado: 89 %

Fecha de inicio: 24 de diciembre de 2028

Fecha de finalización inicial: 30 de mayo de 2024

Modificaciones:

- **Suspensión #1:** abril 02 de 2020 hasta el 07 de septiembre de 2020 – emergencia sanitaria COVID 19.
- **Modificación #1:** Aclarar la ejecución solo para tramo I ladera y la adquisición de cuatro (4) predios por FONDIGER con los recursos asignados en CDP de SDHT actualización de valores asignados por entidad en los correspondientes CDP's aprobación de cronograma nuevo respecto a la prórroga presentada.
- **Prorroga #1:** Ampliar el plazo a treinta siete (37) meses y dos (2) días- 30 de junio de 2023
- **Prorroga #2:** Ampliar el plazo a cuarenta y seis (46) meses y dos (2) días- mayo 30 de 2024

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2023

Valor inicial: \$15.410.257.673

Modificaciones: *No hubo modificaciones en valor del contrato*

Valor final: \$15.410.257.673

Localidad de la Intervención: Ciudad Bolívar

Barrios: Paraíso y Mirador

Intervención: El proyecto se encuentra ubicado dentro el perímetro urbano al suroccidente de la ciudad de Bogotá, en la localidad 19, llamada Ciudad Bolívar, en el barrio El Mirador. El polígono limita al costado oriental con la Quebrada Limas, hacia el costado occidental se encuentra entre la carrera 27 y carrera 26D, limitando al norte con la Diagonal 70U Bis Sur y al sur con la Calle 71I Bis sur, comprendiéndose en este polígono el sector denominado tramo 1 y ladera 1.



El área sobre la cual se desarrolló el estudio se localiza dentro del polígono de riesgo definido en el concepto técnico 8405 y sus adendas para el sector de mirador El paraíso A, mirador del Paraíso B y El Mirador 3, en la localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 "Lucero". El polígono limita al costado oriental con la Quebrada Limas, hacia el costado occidental se encuentra entre la carrera 27 y carrera 26D, limitando al norte con la Diagonal 70U Bis Sur y al sur con la Calle 71N Sur y el barrio Mirador. La intervención planteada en el presente proceso comprende el desarrollo de la Etapa 1 comprendida entre la Diagonal 70U Bis sur y la Calle 71I Bis sur, y entre la Carrera 27 y Carrera 26D (Tramo 1) y la correspondiente ladera (Ladera 1).

El área sobre la cual se desarrollará las obras de construcción es el polígono del denominado Paseo Illimani (4410 m²) más un tramo paralelo de 2205 m² hacia la ladera, conformando un polígono con un área total a intervenir de 6615 m².

Avance en la ejecución del contrato: Al 31 de enero de 2024 se reporta un avance del 91 % con respecto al plan de contingencia presentado por el contratista de obra y avalado por la interventoría. El contratista de obra se encuentra ejecutando el proyecto con cerca de 20 trabajadores en obra distribuidos realizando las actividades relacionadas con los acabados del mirador.

El avance es considerable pues se ha levantado la mayor parte del muro de tierra armada del proyecto y la instalación de los trinchos en la ladera utilizados como obra de control de movimiento de tierras se encuentra casi en su totalidad. El IDIGER continúa ejerciendo presión como supervisor de los contratos en aras de garantizar la entrega correcta de la obra para el 29 de febrero de 2023. Por esta razón se realizó un modificatorio con el cual se amplió el plazo de los contratos de obra e interventoría del 31 de diciembre de 2023 al 29 de febrero y se realizó un balance de cantidades para lograr el desarrollo de las obras sin la necesidad de una mayor inversión de recursos por parte de la SDHT.

TRAMO I, LADERA I: Por parte de IDIGER adquisición predial de 15 predios

Por parte de CVP: Cincuenta y nueve (59) predios entregados, incluyendo los últimos tres reasentados en el operativo programado del 5 de Julio

BENEFICIOS OTORGADOS A LAS FAMILIAS EN OCUPACIÓN:

- Familias que se encuentran en relocalización transitoria setenta y seis (76) de los cuales veintidós (22) corresponden a Tramo I, ladera I, predio par y cincuenta y cuatro (54) a Tramo II, ladera II, predio par.
- Beneficiarios con entrega alternativa habitacional Tramo I, ladera I: cinco (5) de colmena, veinticinco (25) de arboleda, uno (1) de manzana N°52, cuatro (4) de manzana N°55, seis (6) de Colores de Bolonia, siete (7) de Mirador y cuatro (4) de vivienda usada.
- Beneficiarios con entrega alternativa habitacional Tramo II, ladera II: ocho (8) de Colores de Bolonia y cuarenta y ocho (48) de Mirador del Paraíso. Total, entrega habitacional treinta y cinco (35) unidades.

Imágenes avance de las Obras



Pagos realizados por el IDIGER de acuerdo con la ejecución del Convenio, teniendo en cuenta que de los \$ 11,959,720,134 girados por la SDHT al FONDIGER para el desarrollo de los contratos el IDIGER realizó los contratos obra e interventoría únicamente por \$11,238,935,188 dejando un saldo de \$720,784,946

Estado de pagos del contratista FONDIGER 002-2023(obra):

ACTA #	VALOR GIRADO
1	\$ 23,900,605
2	\$ 344,578,004
3	\$ 911,723,261
4	\$ 799,055,911
5	\$ 1,167,537,172
6	\$ 2.462.904.429
7	\$ 1.641.547.161
TOTAL	\$ 7,351,246,543



--	--

Estado de pagos de interventoría FONDIGER 008-2023(Interventoría):

ACTA #	VALOR GIRADO
1	\$ 1,862,216
2	\$ 26,718,731
3	\$ 70,764,153
4	\$ 62,019,842
5	\$ 113,353,472
6	\$ 279,787,569
TOTAL	\$ 554,505,983

Novedades de los contratos: *El convenio se extendió hasta el 30 de mayo de 2024 y los contratos obra e interventoría FONDIGER_002 Y FONDIGER_008 se extendieron por medio de un modificatorio con balance de cantidades e inclusión de ítems no previstos hasta el 29 de febrero de 2024. Después se solicitó una nueva adición y prórroga para culminar con las obras establecidas en el contrato. Finalmente, la fecha de finalización de los contratos de obra e interventoría se estableció para el 29 de febrero de 2024.*

Relación de anexos:

- VARIOS
- SIGA-DOCUMENTOS RECIBIDOS POR SDHT
- SIGA ENVIADOS SDHT
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS
- Proyecto - Convenio 686 de 2019
- LICITACION FONDIGER-LIC-015-2022. ADJUDICADO 06-01-23
- INFORMES TRIMESTRALES IDIGER
- INFORMES DE SUPERVISION SDHT
- ESTUDIOS Y DISEÑOS
- DOCUMENTOS CONTRACTUALES
- CORREOS ELECTRONICOS SDHT
- ACTAS DE COMITE

Compromisos: El IDIGER se comprometió a presentar ante la SDHT los soportes de facturación y órdenes de pago de cada una de las actas pagadas a la Interventoría y la consultoría del proyecto. Del mismo modo se comprometió a entregar la totalidad de la obra al 31 de diciembre de 2023.

IV. COMPONENTE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

PROYECTO DE INVERSIÓN 7715 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA – MODALIDAD DE HABITABILIDAD MEDIANTE ASIGNACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIO EN BOGOTÁ

El programa de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, identifica las condiciones básicas de habitabilidad, reconociendo que estas mismas atienden aspectos de Salud y calidad de vida “entendida como el grado de excelencia de vida que una



sociedad dada, precisamente localizada en un tiempo y en un espacio geográfico, ofrece en sus políticas de asignación, y distribución espacial y social de recursos destinados a satisfacer directa o indirectamente cierta gama de necesidades humanas (incluidas las no materiales) para todos sus miembros, y en el consiguiente nivel de contento o descontento individual y grupal según la percepción que se tenga de esa oferta, accesibilidad y uso, así como de las consecuencias potenciales y reales sentidas o no, por parte de la población involucrada. Los efectos finales de la calidad de vida se concretan en la salud física y mental de la población como así también en la vivienda como agente de salud.”. Es así que el objetivo es realizar mejoras locativas en viviendas de la población que no cuenta con los recursos para intervenirlas y se materializa a través del subsidio de mejoramiento de vivienda. Con este programa se busca que las viviendas beneficiadas cuenten con reparaciones o mejoras locativas asociadas a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchape de muros y pisos que permitan la limpieza y mantenimiento, reemplazo o instalación de redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento de una vivienda.

La Secretaría Distrital del Hábitat, a través del programa de mejoramiento de vivienda adelanta acciones encaminadas a identificar los hogares que cumplen con los requisitos del reglamento operativo para acceder al subsidio de mejoramiento de vivienda, identificando aspectos sociales y culturales que nos permiten reconocer particularidades, así mismo las características diferenciales de inclusión y enfoque diferencial. Entre estas características identificadas en la población beneficiaria se reconoce familias con diversidad poblacional y de inclusión (víctimas del conflicto armado, población étnica y personas con discapacidad), y población general que se ubican dentro de los territorios priorizados bajo las anteriores características mencionadas, correlacionada con las unidades territoriales objeto de aplicación del programa de mejoramiento integral de barrios, se mejorará la calidad de vida de aproximadamente 12.600 personas, con la entrega 4.500 soluciones habitacionales estimados para esta administración .

En cuanto al impacto que reciben los hogares es mejorar sus condiciones de calidad de vida y salud optimizando sus espacios habitacionales, y de encuentro; que facilitan la vida, la convivencia como el propio desarrollo humano, por ende, seguir motivando a superar varias de las deficiencias no solo físicas de la vivienda sino socio familiares de convivencia al interior de los hogares.

Para acceder al programa de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, la administración distrital reglamentó el subsidio de mejoramiento de vivienda a través de:

- **Decreto Distrital No 145 del 16 de abril de 2021** “Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 241 de 2022** Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021 relacionados con el Manual de Oferta de Vivienda de interés social e interés prioritario, y la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales, y se dictan otras disposiciones.



- La Secretaría Distrital del Hábitat, con fundamento en las normas arriba citadas, expidió la **Resolución 586 del 01 de septiembre de 2021** “*Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio*” y en su artículo primero, estableció que el objeto de la misma consiste en: “*La presente Resolución tiene por objeto establecer el reglamento operativo a través del cual se desarrollaron la asignación y ejecución del subsidio distrital de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural*” modificada por la **Resolución 770 de 9 de noviembre de 2021**.

En los artículos 9 y 26 de la resolución citada, se reglamenta lo concerniente a la Mesa técnica de aprobación, sus funciones y demás aspectos relativos al mismo. Conforme lo anterior, dispone el artículo 26 se estipula que “*Una vez la Mesa Técnica de aprobación emita el acta de revisión y cumplimiento de los requisitos establecidos en este reglamento, la asignación de subsidios se pondrá en consideración de la Subsecretaría de Coordinación Operativa, por parte de la Subdirecciones de Barrios y de Operaciones, según corresponda*”.

- Los hogares deben cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Distrital 145 de fecha 16 de abril 2021, “*Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones*” en los artículos 7, 19, 22 y 23, que transcriben:

“(…)

Artículo 7. Beneficiarios y requisitos generales. Podrán ser beneficiarios del Subsidio Distrital aquellos hogares vulnerables que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:

1. *La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad.*
2. *El predio debe contar con la posibilidad de acceder al agua para consumo humano y doméstico, acorde con las normas legales y a las reglamentarias.*
3. *El predio debe localizarse en zonas urbanizables o aptas para la ocupación y el desarrollo urbano de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, las normas que lo reglamenten modifiquen o adicioneen y/o en aquellos territorios definidos con anterioridad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de la normatividad que se encontraba vigente.*
4. *Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el termino señalado en la respectiva sanción.*

Artículo 19. Requisitos específicos del subsidio de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva. Los hogares que deseen acceder al Subsidio Distrital en la modalidad de vivienda progresiva, además de los requisitos generales establecidos en el artículo 7 del presente Decreto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



19.1 Los predios deben estar localizados en las áreas señaladas con tratamiento de mejoramiento integral según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial.

19.2 El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al valor máximo legal establecido para la vivienda de interés social por el Gobierno Nacional.

19.3 Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.

19.4 Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio Nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno en las condiciones previamente descritas en el numeral 13.2 de este Decreto.

19.5 Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor del inmueble objeto de la intervención. (...)"

Por otra parte, para la ejecución del Plan Terrazas, se requiere la obtención de un permiso denominado acto de reconocimiento y Licencia de Construcción, que se tramita y expide por parte de la Caja de Vivienda Popular, a través de la Curaduría Pública Social, sin ningún costo para los solicitantes, acompañado de un servicio de apoyo técnico que presta la asesoría en el proyecto de diseño y construcción de la vivienda también de forma gratuita.

"(...)

Artículo 22. Requisitos específicos del subsidio de vivienda en la modalidad de habitabilidad. Los hogares que deseen acceder al Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de habitabilidad deberán cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 19 de este Decreto. (...)" negrita y subrayado es nuestro.

Las viviendas deben estar localizadas en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, tal como se señala en la resolución 586 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio" que indica:

"(...)

Artículo 23.- Estructuración de los proyectos de intervención para las modalidades de subsidios. Para adelantar la estructuración de los proyectos se tendrá en cuenta la priorización y delimitación de los territorios definidos por el Comité de Elegibilidad (...)" Negrita y subrayado es nuestro.

Ahora bien, la focalización de los potenciales beneficiarios del programa de mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad podrá obedecer a criterios territoriales de acuerdo con las zonas a intervenir, localizados en zonas legalizadas.

Es importante indicar que, los hogares y viviendas localizadas dentro de los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat que cumplan con los requisitos establecidos en la norma vigente para acceder al Subsidio de Mejoramiento de Vivienda en

la modalidad de habitabilidad serán beneficiados del subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad.

- **Resolución 770 de 2021** Por medio de la cual se modifica la Resolución 586 de 2021 Por la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio
- **Resolución 481 de 2022.** Por medio de la cual se modifica la Resolución 586 de 2021, a su vez modificada por la Resolución 770 de 2021, que adoptó el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad, vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio y se dictan otras disposiciones.

Es importante señalar que conforme al Reglamento Operativo Resolución 586 de 2021, el proceso del Esquema a través del cual se realiza la asignación y ejecución de las diferentes modalidades de subsidio en cada uno de sus componentes y que para las modalidades objeto del presente reglamento se desarrolla en cinco (5) etapas: (i) estructuración de los proyectos de intervención; (ii) revisión y aprobación; asignación de recursos; (iii) ejecución de los proyectos de intervención, (iv) supervisión y (y) liquidación.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital: *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, para la vigencia 2020-2024, el programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de habitabilidad tiene una meta trazadora de: *“Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores”*. Bajo dicho contexto, la Subdirección de Barrios tiene a cargo la entrega de 4.500 soluciones habitacionales desde el proyecto de inversión N. 7715 *“Mejoramiento de Vivienda – Modalidad de Habitabilidad mediante Asignación e implementación de subsidio en Bogotá”*.

Para brindar la información del componente de mejoramiento de Vivienda, se presentan a continuación se presenta el avance en el periodo comprendido del año 2020 a abril 10 de 2023 así

Estructuración

Etapa que debe realizar la entidad estructuradora, que para el caso de los mejoramientos enmarcados en Plan terrazas es la Caja de Vivienda Popular, para la presentación en debida forma de los proyectos de intervención para el mejoramiento de vivienda ante la entidad otorgante, de acuerdo con la priorización y delimitación de los territorios definidos por la entidad otorgante en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios que adelanta la Secretaría Distrital del Hábitat.



En esta etapa se adelantan las actividades de previabilidad, avanzada, viabilidad técnica y jurídica y finalmente la conformación de los expedientes que serán revisados y aprobados por parte de la Mesa Técnica.

Ahora bien, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024”, para iniciar y adelantar la estructuración presentación en debida forma de los proyectos que serán objeto de la asignación de las diferentes modalidades de subsidio y dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión 7715, en su objetivo general del proyecto que transcribe “(...) Disminuir el déficit cualitativo de las viviendas localizadas en los territorios priorizados (...)” y su meta del objetivo general que es entregar 4.500 soluciones habitacionales en la modalidad de Habitabilidad a corte de octubre de 2023 se contaron con 4.306 expedientes, estructurados así:

Conforme a las disposiciones del Decreto 145 de abril de 2021, la Secretaría Distrital de Hábitat, bajo la coordinación de la Subdirección de Barrios, asumió como entidad estructuradora con el objetivo general de diseñar e implementar las fases que coadyuven a la viabilidad de los hogares y predios que pueden llegar a ser beneficiarios del subsidio para el mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, subsidio que apunta a la reducción del déficit cualitativo de vivienda en la ciudad, es así que hasta la fecha de corte del octubre de 2023, a continuación se presenta un resumen de los expedientes estructurados. Estos expedientes se han estructurado a través de convenios previos, suscritos durante la actual administración, estructurados tanto por el equipo de mejoramiento de vivienda, como por el equipo de Estructuración de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT). En total, se contabilizan 4306 expedientes que han sido objeto de este proceso.

En la siguiente tabla se presenta el respectivo resumen:

Estructuración Mejoramiento de Vivienda - Habitabilidad	
Rezago estructuración (Estructurados, aprobados y con resolución anterior administración)	501
Convenio 575 de 2018 SDHT - CVP	
Convenio 919 de 2020 SDHT-MVCT -CVP	735
Convenio 1481 de 2020 - SDHT-IDU (Equipo Mejoramiento de Vivienda)	10
SDHT – (Equipo Mejoramiento de Vivienda)	214
SDHT – (Equipo Estructuración)	2846
Total, Estructurados 2020 - 2023	4306

Como logro administrativo, se destaca la estructuración y presentación para revisión de 3,805 mejoramientos llevados a cabo por los equipos correspondientes: 224 por el equipo de mejoramiento de vivienda (MV), 2,846 por el equipo de Estructuración (MV), y 735 bajo el convenio suscrito. Estos mejoramientos fueron sometidos a un proceso de revisión y aprobación de acuerdo con el Reglamento Operativo vigente.

Vigencia 2020:



Se estructuraron, revisaron y radicaron 256 mejoramientos:

- 104 mejoramientos fueron estructurados en el contexto del *Convenio 575 de 2017 suscrito entre la Secretaria Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para elaborar los diagnósticos generales e individuales, así como los proyectos de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, en el marco de los lineamientos establecidos en el reglamento operativo contenido en Resolución No. 060 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o derogue”*. Sin embargo, no se logró completar el proceso correspondiente. Estos casos fueron revisados y actualizados por el equipo de mejoramiento de vivienda.
- 152 mejoramientos estructurados a través del Convenio 919 de 2020 suscrito entre la SDHT, CVP y MVCT, así:
 - 120 mejoramientos del TPM Transición Habitarte 2019 de la localidad de Ciudad Bolívar-en los barrios: Manitas 7 mejoramientos, Juan Pablo II, 47 mejoramientos; Marandú 9 mejoramientos; Mirador Nutivara 8 mejoramientos; Nueva Colombia 10 mejoramientos y Villas el Diamante 29 mejoramientos.
 - 29 mejoramientos en al TPM Jalisco de la localidad de Ciudad en los barrios: Altos de Jalisco 14 mejoramientos; Gibraltar I y II 5 mejoramientos; Ciudad Milagro 1 mejoramiento, Domingo Lain I 2 mejoramientos; Domingo Lain II Sector y Condominio del Bosque 1 mejoramiento; La Escala 3er Sector 1 mejoramiento; Las Delicias del Sur Zona 19 1 mejoramiento; Lucero Medio 1 mejoramiento; Rocio Altos del Sur 2 mejoramientos y San Luis 1 mejoramiento.
 - 3 mejoramientos del TMP Transición Unir II de la localidad de Engativá en el barrio Unir II.

Vigencia 2021:

Se estructuraron, revisaron y radicaron 958 mejoramientos:

- 583 mejoramientos estructurados a través del Convenio 919 de 2020 suscrito entre la Secretaria Distrital del Hábitat, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Caja de la Vivienda Popular cuyo objeto fue *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT y la Caja De Vivienda Popular –CVP para el levantamiento de información estratégica de documentación metodológica y la estructuración de mejoramientos de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el Distrito Capital.”*, así:
 - 220 mejoramientos en el TPM Jerusalén de la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Jerusalén.
 - 204 mejoramientos del TPM Transición Habitarte 2019 de la localidad de Ciudad Bolívar-en los barrios: Acacias IV, 1 mejoramiento; Manitas, 8 mejoramientos, Juan Pablo II, 91 mejoramientos; Marandú 12 mejoramientos; Mirador Nutivara, 20 mejoramientos; Nueva Colombia, 26 mejoramientos; Urbanización Compartir, 12 mejoramientos; Villas el Diamante, 33 mejoramientos y Vista Hermosa, 1 mejoramiento.
 - 24 mejoramientos en al TPM Jalisco de la localidad de Ciudad en los barrios: Acacias Sur, 2 mejoramientos; Altos de Jalisco, 9 mejoramientos; Gibraltar I y II,



- 3 mejoramientos; Ciudad Milagro, 4 mejoramiento; Colmena, 1 mejoramiento Domingo Lain I, 2 mejoramiento; Domingo Lain I, 1 mejoramiento; Domingo Lain II Sector y Condominio Del Bosque II Sector y Condominio del Bosque, 1 mejoramiento; Rocio Altos del Sur, 1 mejoramiento; La Escala 3er Sector 1 mejoramiento; Las Delicias del Sur Zona 19 1 mejoramiento; Lucero Medio 1 mejoramiento; Roció Altos del Sur, 2 mejoramientos y San Luis 1 mejoramiento. Y San Luis Altos de Jalisco, 1 mejoramiento.
- 127 mejoramientos el TPM Transición Jerusalén de la localidad de Ciudad Bolívar, barrio Jerusalén.
 - 8 mejoramientos del TMP Transición Unir II de la localidad de Engativá en el barrio Unir II.
- 115 mejoramientos estructurados por el equipo de mejoramiento de vivienda, así:
 - 4 mejoramientos estructurados a través del Convenio 1481 de 2020 suscrito entre la Secretaria Distrital del Hábitat Caja de la Vivienda Popular y Secretaria Distrital de desarrollo Económico, con el fin de realizar acciones tendientes a cerrar la brecha denominada Calidad de la vivienda de reposición, cuyo objeto fue *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para implementar el plan de acción complementario de reasentamiento (SRAP), que garantice que los resultados del proceso de reasentamiento de las unidades sociales que habitaban o ejercían actividad económica en los predios necesarios para la construcción del proyecto transmisible Ciudad Bolívar sean coherentes con PS5 de IFC, en las 3 brechas identificadas por la corporación financiera internacional - IFC en la evaluación posterior a la gestión predial y reasentamiento de dichas unidades sociales.”* en el TPM Transición Ciudad Bolívar Borde Rural en barrio Mirador, 2 mejoramientos, Paraíso, 2 mejoramientos.
 - 2 mejoramientos estructurados a través del convenio 1481 de 2021 suscrito con IDU en el TPM Transición Habitarte 2019 en los barrios: Urbanización Compartir, 1 mejoramiento; Juan Pablo II, 1 mejoramiento.
 - 260 mejoramientos estructurados por el equipo de Estructuración, así:
 - 260 mejoramientos en el TPM Bella Flor y Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar en los barrios, Bella Flor, 48 mejoramientos y Paraíso, 212 mejoramientos.

Vigencia 2022:

Se estructuraron 1356, revisaron y radicaron 1338 mejoramientos:

- 5 mejoramientos estructurados por el equipo de mejoramiento de vivienda, así:
 - 4 mejoramientos estructurados a través del convenio 1481 de 2021 suscrito con IDU en el TPM Transición habitarte 2019 de la localidad de Ciudad Bolívar en los barrios Juan Pablo II, 3 mejoramientos, Altos de Jalisco.
 - 1 mejoramiento estructurado como caso especial en el TPM Transición Ciudad Bolívar Borde Soacha (María Emma Mahecha – Territorial Dirigido) del barrio Sierra Morena
- 1333 mejoramientos estructurados por el equipo de estructuración, así:

Localidad de Usme



- TPM Alfonso López 1031 mejoramientos en los barrios Portal de Oriente con 51 mejoramientos, Nuevo Porvenir con 168 mejoramientos, El Triángulo con 31 mejoramientos, Portal de la Vega con 6 mejoramientos, El Nuevo Portal con 65, El Portal del Divino con 157 mejoramientos, Puerta al Llano II Sector con 41 mejoramientos, Puerta al Llano Sector I con 139 mejoramientos, El refugio I y II con 72 mejoramientos, Villa Hermosa con 208 mejoramientos, Sierra Morena con 52 mejoramientos, Casa Loma I-II con 72 mejoramientos, San Felipe con 53 mejoramientos, Altos del Pino con 57 mejoramientos, El Bosque con 52 mejoramientos, San Isidro Sur con 46 mejoramientos, Compostela I con 51 mejoramientos, Compostela II con 25 mejoramientos, Compostela III con 10 mejoramientos.

Localidad de Ciudad Bolívar

- TPM Bella Flor y Paraíso 263 mejoramientos en el barrio Bella Flor, 217 mejoramientos y en el barrio Paraíso, 46 ambos barrios de la localidad de Ciudad Bolívar.
- TPM Jerusalén 20 mejoramientos en el barrio Jerusalén
- TT Habitarte 2019 1 mejoramiento de vivienda en el barrio Juan Pablo II
- TT Jerusalén 13 mejoramientos en el barrio Jerusalén

Las 18 estructuraciones que no hacen parte de la radicación presentaron inconvenientes al realizarse la revisión jurídica, social o técnica, lo que llevó al no cumplimiento de los parámetros necesarios para su presentación a la mesa técnica.

Vigencia 2023:

Durante el año 2023 se han estructurado 1486 y radicado 1554 mejoramientos a corte diciembre de 2023, De las 1554 estructuraciones radicadas, se entregaron dos veces 154 estructuraciones, primera vez en diciembre 2022, segunda radicación febrero - marzo 2023, debido a modificaciones que se solicitaron por parte de la mesa técnica al cambio de vigencia, quedando así 1.400 radicaciones hasta diciembre de 2023:

Localidad de Bosa

- TPM Conurbación Bosa-Soacha 526 mejoramientos en los siguientes barrios: San Eugenio con 32 mejoramientos, Getsemaní con 22 mejoramientos, El Jardín con 49 mejoramientos, San Eugenio II vereda San José con 13 mejoramientos, La Primavera con 90 mejoramientos, El Toche con 51 mejoramientos, Providencia con 27 mejoramientos, La Esperanza de Tibanica con 31 mejoramientos, Los Manzanares con 128 mejoramientos, El Palmar con 46 mejoramientos, San José con 37 mejoramientos.

Localidad de Usme

- TPM Alfonso López 660 mejoramientos en los siguientes barrios: Bulevar del Sur 23 mejoramientos, El Curubo 66 mejoramientos, El Paraíso 145 mejoramientos, El Rosal



23 mejoramientos, La Esperanza 90 mejoramientos, Rincón de Bulevar 2 mejoramientos, San Andrés Alto 18 mejoramientos, Progreso II sector 52 mejoramientos, San Felipe 2 mejoramientos, Altos del Pino 4 mejoramientos, Alfonso López (sector El Progreso) 97 mejoramientos, Yomasita 45 mejoramientos, Urbanización Los Olivares 57 mejoramientos, Arizona 36 mejoramientos.

Localidad de Ciudad Bolívar

- TPM Bella Flor y Paraíso 2 mejoramiento en el barrio Bella Flor.

Localidad de San Cristóbal

- TPM Cable San Cristóbal 298 mejoramientos en los barrios: Altamira 2010 7 mejoramientos, Altamira sector San José 15 mejoramientos, Barrio Altamira 20 mejoramientos, Altamira (acuerdo 22) 21 mejoramientos, El Quindío 72 mejoramientos, El Quindío La Esmeralda 6 mejoramientos, Los Puentes 12 mejoramientos, Moralva con 75 mejoramientos, Panorama 9 mejoramientos, San José Sur Oriental 3 mejoramientos, Urbanización El Rubí Barrios San José Oriental 42 mejoramientos, Urbanización Altamira Chiquita 16 mejoramientos.

Vigencia 2024:

Se visitaron 557 predios de los cuales se levantaron 125 viviendas, se estructuraron 82 y radicaron 71 mejoramientos:

Localidad de Usme

- TPM Alfonso López 31 mejoramientos en el barrio: Betania 31 mejoramientos.
- TPM Cable San Cristóbal 94 mejoramientos en el barrio: Villa Rosita 58 mejoramientos, San Pedro 36 mejoramientos.

Mejoramiento de Vivienda – Revisión – Aprobación - Ejecución

Tal como se señaló anteriormente, conforme al Reglamento Operativo Resolución 586 de 2021, el proceso del Esquema a través del cual se realiza la asignación y ejecución de las diferentes modalidades de subsidio en cada uno de sus componentes y que para las modalidades objeto del presente reglamento se desarrolla en cinco (5) etapas: (i) estructuración de los proyectos de intervención; (ii) revisión y aprobación; asignación de recursos; (iii) ejecución de los proyectos de intervención, (iv) supervisión y (y) liquidación.

Una vez los hogares surten la etapa de estructuración en la cual desarrollan las actividades necesarias y los cruces técnicos y jurídicos tanto de los predios como de los hogares, se presentan a la Mesa Técnica, que es la instancia en donde se revisan el cumplimiento de los requisitos para acceder al programa de mejoramiento de vivienda en condiciones de habitabilidad y de la documentación para efectos de la asignación de los subsidios.



Es así como revisados y aprobados los mismos, son expedidos los respectivos actos administrativos en donde se vinculan mediante resolución de asignación a los hogares aprobados.

Este componente aporta al desarrollo del proyecto de inversión 7715 Mejoramiento de vivienda, modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá. Este proyecto tiene como una de sus metas asignar 4.500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

Una vez radicados los expedientes, la mesa técnica de aprobación de la SDHT, adelantó la revisión del cumplimiento de los componentes técnico, jurídico y social, contenidos en las normas y en el reglamento Operativo reglamento.

Conforme a lo anterior en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” 2020-2024, se han revisado y aprobado **3.603** expedientes de mejoramientos de vivienda a corte 31 de octubre de 2023, igualmente se contaban con **501** expedientes de la anterior administración, así:

Revisión y Aprobación:

De los **4.104** expedientes recibidos se tiene:

- **501** expedientes aprobados en Mesa Técnica realizadas en la anterior administración
- En la presente administración se ha realizado 40 Mesas Técnicas en donde se aprobaron **3.603** hogares:

Año	No. Mesas Técnicas	No. MV Aprobados
2020	3	256
2021	6	958
2022	17	1308
2023	14	1081
Total	40	3603

De los **4.104**, expedientes aprobados a la fecha se han presentado las siguientes renunciaciones voluntarias, exclusiones y desistimientos:

Estado	Expedientes 2016-2020	Expedientes 2020-2023	Total, MV
Renuncias	17	58	75
Desistimientos		2	2
Exclusiones	2	2	4
No Ejecución		1	1
Total	19	63	82



Así las cosas, de los **4.104** expedientes recibidos, se contaron para avanzar **4.022** expedientes.

Ejecución:

De los 4.022 expedientes, a la fecha se han ejecutado 3.338 obras de mejoramiento de vivienda, en ejecución se encuentran 171, 189 se asignaron a contratista de obra por adición y prórroga y 233 mejoramientos a ejecutar en el marco del Convenio 006 de 2022 suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

A continuación, se presenta el avance de ejecución de los mejoramientos de vivienda contratados en la presente administración:

Vigencia 2020: en la vigencia 2020 se ejecutaron **121** mejoramientos de vivienda:

A través de los contratos de obra 694 de 2020 y 695 de 2020, así:

Licitación Pública LP 004 2020 Contrato 694 de 2020 - Grupo 1 Consorcio EP mejoramientos 2020	
Localidad	No. De mejoramientos
CIUDAD BOLÍVAR	60
Total, mejoramientos ejecutados	60

Licitación Pública LP 004 2020 Contrato 695 de 2020 - Grupo 2 UT MIC Viviendas	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLÍVAR	61
Total, mejoramientos ejecutados	61

Vigencia 2021: En la vigencia 2021 se ejecutaron **646** mejoramientos de vivienda:

A través de los contratos de obra 694 y 695 de 2020 y 794 y 795 de 2021, se ejecutaron **646** mejoramientos de vivienda, así:

Licitación Pública LP 004 2020 Contrato 694 de 2020 - Grupo 1 Consorcio EP mejoramientos 2020	
Localidad	No. de mejoramientos
BOSA	2
CIUDAD BOLÍVAR	165
USME	22
Total, mejoramientos ejecutados	189

Licitación Pública LP 004 2020 Contrato 695 de 2020 - Grupo 2 UT MIC Viviendas	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLÍVAR	169
USAQUEN	6
SANTAFE	5



Licitación Pública SDHT-LP-006-2021 Contrato 904 de 2021 - Grupo 3 Grupo Empresarial Pinzón Muñoz	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLÍVAR	179
Total, mejoramientos ejecutados	179
RAFAEL URIBE URIBE	6
SUBA	4
Total, mejoramientos ejecutados	190

A través de los contratos de obra 794 y 795 de 2021 se ejecutaron **267** mejoramientos de vivienda, así:

Licitación Pública SDHT.-LP-003-2021 Contrato 794 de 2021 - Grupo 1 Consorcio ORIP SAFRICON	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLÍVAR	146
ENGATIVA	19
Total, mejoramientos ejecutados	165

Licitación Pública SDHT.-LP-003-2021 Contrato 795 de 2021 – Grupo 2 COINCO SAS	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLÍVAR	82
ENGATIVA	20
Total, mejoramientos ejecutados	102

Vigencia 2022: En la vigencia 2022 se ejecutaron **1124** mejoramientos de vivienda.

A través de los contratos de obra 794, 795, 904, 905 ,906 de 2021 y 993, 994 y 999 de 2022, se ejecutaron **1124** mejoramientos de vivienda, así:

Licitación Pública SDHT.-LP-003-2021 Contrato 794 de 2021 - Grupo 1 Consorcio ORIP SAFRICON	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLÍVAR	129
ENGATIVA	28
Total, mejoramientos ejecutados	157

Licitación Pública SDHT.-LP-003-2021 Contrato 795 de 2021 – Grupo 2 COINCO SAS	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLÍVAR	205
ENGATIVA	19
Total, mejoramientos ejecutados	224



Licitación Pública SDHT-LP-006-2021 Contrato 905 de 2021 - Grupo 4 Building SAS	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLÍVAR	173
Total, mejoramientos ejecutados	173

Licitación Pública SDHT-LP-006-2021 Contrato 906 de 2021 - Grupo 5 COINCO SAS	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLÍVAR	183
Total, mejoramientos ejecutados	183

Licitación Pública SDHT-LP-013-2022 Contrato 993 de 2022 - Grupo 3 Grupo Empresarial Pinzón Muñoz	
Localidad	No. de mejoramientos
USME	72
Total, mejoramientos ejecutados	72

Licitación Pública SDHT-LP-013-2022 Contrato 994 de 2022 - Grupo 2 Building SAS	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLIVAR	70
Total, mejoramientos ejecutados	70

Licitación Pública SDHT-LP-013-2022 Contrato 999 de 2022 - Grupo 1 Grupo Empresarial Pinzón Muñoz	
Localidad	No. de mejoramientos
USME	66
Total, mejoramientos ejecutados	66

Vigencia 2023: En la vigencia 2023 se ejecutaron **1286** mejoramientos de vivienda

A través de los contratos de obra 993, 994 y 999 de 2022, se ejecutaron **655** mejoramientos de vivienda, así:

Licitación Pública SDHT-LP-013-2022 Contrato 993 de 2022 - Grupo 3 Grupo Empresarial Pinzón Muñoz	
Localidad	No. de mejoramientos
USME	147
CIUDAD BOLIVAR	70
Total, mejoramientos ejecutados	216



Licitación Pública SDHT-LP-013-2022 Contrato 994 de 2022 - Grupo 2 Building SAS	
Localidad	No. de mejoramientos
USME	89
CIUDAD BOLIVAR	127
Total, mejoramientos ejecutados	216

Licitación Pública SDHT-LP-013-2022 Contrato 999 de 2022 - Grupo 1 Grupo Empresarial Pinzón Muñoz	
Localidad	No. de mejoramientos
USME	222
Total, mejoramientos ejecutados	223

A través de los contratos de obra 914, 915, 916 y 917 de 2023, a corte 31 de diciembre se ejecutaron 631 mejoramientos así:

Licitación Pública SDHT-LP-002-2023 Contrato 914 de 2023 - Grupo 1 Building SAS	
Localidad	No. de mejoramientos
BOSA	159
Total, mejoramientos ejecutados	159

Licitación Pública SDHT-LP-002-2023 Contrato 915 de 2023 - Grupo 2 COINCO SAS	
Localidad	No. de mejoramientos
CIUDAD BOLIVAR	2
SAN CRISTOBAL	32
USME	110
Total, mejoramientos ejecutados	144

Licitación Pública SDHT-LP-002-2023 Contrato 916 de 2023 - Grupo 3 Grupo Empresarial Pinzón Muñoz	
Localidad	No. de mejoramientos
BOSA	138
Total, mejoramientos ejecutados	138

Licitación Pública SDHT-LP-002-2023 Contrato 917 de 2023 - Grupo 4 Consortio Buenas Viviendas - EGR	
Localidad	No. de mejoramientos
USME	190
Total, mejoramientos ejecutados	190

Vigencia 2024: En la vigencia 2024 se han ejecutado **278** mejoramientos de vivienda.



A través de los contratos de obra 914, 915, 916 y 917 de 2023 se han ejecutado 278 mejoramientos de vivienda, en ejecución se encuentran 200 de acuerdo a los siguientes cuadros:

Licitación Pública SDHT-LP-002-2023 Contrato 914 de 2023 - Grupo 1 Building SAS		
Localidad	No. de mejoramientos ejecutados	No. de mejoramientos en ejecución
BOSA	56	16
SAN CRISTOBAL		47
Total, mejoramientos ejecutados	56	63

Licitación Pública SDHT-LP-002-2023 Contrato 915 de 2023 - Grupo 2 COINCO SAS		
Localidad	No. de mejoramientos ejecutados	No. de mejoramientos en ejecución
USME	36	27
CIUDAD BOLIVAR		1
SAN CRISTOBAL	42	29
Total, mejoramientos ejecutados	78	57

Licitación Pública SDHT-LP-002-2023 Contrato 916 de 2023 - Grupo 3 Grupo Empresarial Pinzón Muñoz		
Localidad	No. de mejoramientos ejecutados	No. de mejoramientos en ejecución
BOSA	59	26
SAN CRISTOBAL		54
Total, mejoramientos ejecutados	59	80

Licitación Pública SDHT-LP-002-2023 Contrato 917 de 2023 - Grupo 4 Consorcio Buenas Viviendas - EGR		
Localidad	No. de mejoramientos ejecutados	No. de mejoramientos en ejecución
USME	86	
Total, mejoramientos ejecutados	86	0

A corte de 21 de enero de 2024, la Secretaría de Hábitat ha adelantado 10 procesos para la ejecución de los mejoramientos de Vivienda, 5 procesos de licitación Pública (Obra) y 5 procesos de Concurso de Méritos (interventoría).

De los 5 procesos de Licitación Pública, una vez adjudicados se adelantó la contratación de 14 contratistas de obra; y de los 5 procesos de Concurso de Méritos, una vez adjudicados se adelantó la contratación de 13 interventoría.

De los 14 contratos de obra suscritos, 10 contratos se encuentran liquidados y 4 en ejecución y de los 13 contratos de interventoría suscritos, 9 se encuentran liquidados y 4 en ejecución.

Se adjunta matriz detallada de los procesos de licitación adelantada por la Entidad durante esta administración para la ejecución de los mejoramientos de vivienda. *Ver anexo 2 –*



relación contratos 2020-2022 y Ver anexo 3 - Liquidaciones contratos 2020 a la fecha Obra e Interventoría.

Supervisión.

La Subdirección de Barrios, adelanta la supervisión de los siguientes contratos de Interventoría:

Proceso: SDHT-CM-002-2020
Contrato: 701 de 2020 - Grupo 1 y Grupo 2 (Contratos de obra 694 y 695 de 2020).

Contratista: INPLAYCO SAS
Fecha de inicio: 04-11-2020
Fecha Terminación: 03-05-2021
Estado: Liquidado

Proceso: SDHT-CMA-004-2021
Contrato: 797 de 2021 - Grupo 1 (Contrato de obra 794 de 2021).
Contratista: INPLAYCO SAS
Fecha de inicio: 18-08-2021
Fecha Terminación: 04-03-2022
Estado: Liquidado

Proceso: SDHT-CMA-004-2021
Contrato: 798 de 2021 - Grupo 2 (Contrato de obra 795 de 2021).
Contratista: S&C INGENIERIA SAS (Antes CONSTRUMARCA)
Fecha de inicio: 20-08-2021
Fecha Terminación: 03-05-2022
Estado: Liquidado

Proceso: SDHT-CMA-016-2021
Contrato: 928 de 2021 - Grupo 3 (Contrato de obra 904 de 2021).
Contratista: INPLAYCO SAS
Fecha de inicio: 17-12-2021
Fecha Terminación: 19-05-2022
Estado: Liquidado

Proceso: SDHT-CMA-016-2021
Contrato: 940 de 2021 - Grupo 4 (Contrato de obra 905 de 2021).
Contratista: CONSORCIO MEGA VIVIENDAS
Fecha de inicio: 17-12-2021
Fecha Terminación: 21-07-2022
Estado: Liquidado

Proceso: SDHT-CMA-016-2021
Contrato: 927 de 2021 - Grupo 5 (Contrato de obra 906 de 2021).
Contratista: LOGIA 3 ASOCIADOS
Fecha de inicio: 17-12-2021
Fecha Terminación: 30-07-2022
Estado: Liquidado



Proceso: SDHT-CMA-024-2022
Contrato: 1008 de 2022 - Grupo 1 (Contrato de obra 999 de 2022).
Contratista: CONSORCIO INTERVIVIENDA 22
Fecha de inicio: 01-09-2022
Fecha Terminación: 15-05-2023
Estado: Liquidado

Proceso: SDHT-CMA-024-2022
Contrato: 1009 de 2022 - Grupo 2 (Contrato de obra 994 de 2022).
Contratista: INPLAYCO SAS
Fecha de inicio: 01-09-2022
Fecha Terminación: 10-06-2023
Estado: Liquidado

Proceso: SDHT-CMA-024-2022
Contrato: 1010 de 2022 - Grupo 2 (Contrato de obra 993 de 2022).
Contratista: SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S. - S&C
INGENIERIA SAS
Fecha de inicio: 01-09-2022
Fecha Terminación: 15-05-2023
Estado: Liquidado

A la fecha adelanta la supervisión de los Contratos de interventoría:

Proceso: SDHT-CM-A-001-2023
Contrato: 985 de 2023 - Grupo 1 (Contrato de obra 914 de 2023).
Contratista: CONSORCIO HABITAT CAK
Fecha de inicio: 06-07-2023
Fecha Terminación: 05-03-2024
Estado: En ejecución

Proceso: SDHT-CM-A-001-2023
Contrato: 986 de 2023 - Grupo 2 (Contrato de obra 915 de 2023).
Contratista: ANZA INGENIERIA SAS
Fecha de inicio: 06-07-2023
Fecha Terminación: 05-03-2024
Estado: En ejecución

Proceso: SDHT-CM-A-001-2023
Contrato: 987 de 2023 - Grupo 3 (Contrato de obra 916 de 2023).
Contratista: GRUCOING SAS
Fecha de inicio: 06-07-2023
Fecha Terminación: 05-03-2024
Estado: En ejecución

Proceso: SDHT-CM-A-001-2023
Contrato: 984 de 2023 - Grupo 4 (Contrato de obra 917 de 2023).
Contratista: CONSORCIO INTEREL 2023



Fecha de inicio: 06-07-2023
Fecha Terminación: 05-03-2024
Estado: En ejecución

Convenio 006 de 2022 suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, la ejecución de 384 mejoramientos de vivienda en la vigencia 2024.

De esta forma, a manera de resumen, a corte de 21 de enero de 2024:

Ejecutados: 3177 mejoramientos

Vigencia 2020: 121 mejoramientos
Vigencia 2021: 646 mejoramientos
Vigencia 2022: 1124 mejoramientos
Vigencia 2023: 1286 mejoramientos
Vigencia 2024: 278 mejoramientos

En ejecución: Se encuentran en ejecución 200 mejoramientos, los cuales culminan su ejecución en febrero de 2024 cuya proyección se acuerdo a la entrega y facturación se proyecta así:

No. MV	Grupo	Contrato	5 de febrero 2024 Finalización Contratos	MV Total
277	Grupo 1	914-2023	63	277
279	Grupo 2	915-2023	57	279
277	Grupo 3	916-2023	80	277
276	Grupo 4	917-2023	0	276
1109	Proyección entregas por mes		200	1109

NOTA: Las entregas proyectadas depende del cumplimiento de los contratistas y del trámite oportuno de las cuentas por parte del contratista de obra, contratista de interventoría y entidad por tanto las mismas pueden ser susceptibles a actualizar.

Por ejecutar: 384 mejoramientos en el marco del Convenio 006 de 2022 suscrito con el MVCT.

Por Contratar: 189 mejoramientos para adicionar y prorrogar contratos 2023, adelantar un nuevo proceso de licitación para 265 mejoramientos.

De esta manera, se completaría la meta de 4500 mejoramientos en cumplimiento de la Meta PDD

Liquidación

En esta etapa la Subdirección de Barrios con el apoyo del equipo de Mejoramiento de Vivienda y el equipo de Contratos, a corte de enero de 2024 se tiene:



- 19 contratos de obra e interventoría liquidados, de estos 10 corresponden contratos de obra y 9 a contratos de interventoría.

AÑO	TIPO	CONTRATO No.	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
2020	Obra	694 de 2020	Consorcio Mejoramientos EP 2020	4/11/2020	3/04/2021	Liquidado
	Obra	695 de 2020	Unión Temporal MIC 2020	4/11/2020	3/04/2021	Liquidado
	Interventoría	701 de 2020	Inplayco SAS	4/11/2020	3/05/2021	Liquidado
2021	Obra	794 de 2021	Consorcio Orip Safricón 2020	18/08/2021	2/02/2022	Liquidado
	Interventoría	797 de 2021	Inplayco SAS	18/08/2021	4/03/2022	Liquidado
2021	Obra	795 de 2021	Coinco SAS (Antes Ambientalmente Ingeniería SAS)	20/08/2021	5/04/2022	Liquidado
	Interventoría	798 de 2021	S&C Ingeniería SAS (Antes Construmarca)	20/08/2021	3/05/2022	Liquidado
2021	Obra	904 de 2021	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz	17/12/2021	19/04/2022	Liquidado
	Interventoría	928 de 2021	Inplayco SAS	17/12/2021	19/05/2022	Liquidado
2021	Obra	905 de 2021	Building SAS	17/12/2021	21/06/2022	Liquidado
	Interventoría	940 de 2021	Consorcio Mega Viviendas	17/12/2021	21/07/2022	Liquidado
2021	Obra	906 de 2021	Coinco SAS (Antes Ambientalmente ingeniería SAS)	17/12/2021	30/06/2022	Liquidado
	Interventoría	927 de 2021	Logia 3 Asociados	17/12/2021	30/07/2022	Liquidado
2022	Obra	999 de 2022	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz	1/09/2022	15/04/2023	Liquidado
	Interventoría	1008-2022	Consorcio Interviviendas 2022	1/09/2022	15/05/2023	Liquidado
	Obra	994 de 2022	Building SAS	1/09/2022	10/06/2023	Liquidado
	Interventoría	1009 de 2022	Inplayco SAS	1/09/2022	10/06/2023	Liquidado
	Obra	993 de 2022	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz	1/09/2022	15/04/2023	Liquidado
	Interventoría	1010 de 2023	Grucoing S.A.S.	1/09/2022	15/05/2023	Liquidado

Apoyo del componente de mejoramiento de Vivienda de la Subdirección de Barrios – Proyectos Territorial Dirigido:

Adicionalmente, desde la Subdirección de Barrios a través del equipo de mejoramiento de vivienda, se apoyó en las gestiones y actuaciones delegadas mediante la Resolución 320 de 2018, "Por cual se delegan unas funciones", modificada mediante la Resolución 129 de 2019, "Por la cual se modifica la Resolución 320 del 9 de julio 2018" delegada a la Subsecretaría de Coordinación Operativa para adelantar las acciones correspondientes a la observancia relacionado con los Proyectos Territorial Dirigido aprobados en la administración 2012 a 2016:

“Artículo 1. Delegar en el/la Subsecretario/a de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat la ejecución de las actuaciones administrativas necesarias para la materialización del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie en el Esquema de Postulación



Territorial Dirigida, durante la transición a la que hace referencia el artículo 37 del Decreto 623 de 2016, cumpliendo con las siguientes funciones:

- 1. Expedir todos los actos administrativos concernientes al esquema de postulación territorial dirigida de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 7 de la Resolución 844 de 2014.*
- 2. Adelantar y llevar hasta su fin, las actuaciones administrativas a que haya lugar con el fin de sancionar a los hogares que, dentro del esquema de postulación territorial dirigida, no permitan la materialización del subsidio distrital de vivienda en especie.*
- 3. Expedir los actos administrativos que culminen con las actuaciones adelantadas de acuerdo con el procedimiento administrativo señalado en el artículo 47 y ss. De la ley 1437 de 2011.”*

Es de precisar que para las vigencias 2020 a 2022 se adelantaron las actividades necesarias para culminar los procesos de los proyectos Territorial Dirigido, gestionando la liquidación de 13 proyectos, siendo el último en el mes de octubre de 2022, culminando de esta manera la totalidad de las liquidaciones de los proyectos delegados en el marco de la Resolución 320 de 2018. *Ver anexo 5 - Informe Ejecutivo Res 320*, en el cual se indican las acciones adelantadas entre el 18/09/2018 y el 03/11/2022 y *Anexo 6 - Matriz Financiera PTD*, en la que se señala el avance en la actual administración conforme a las funciones citadas.

V. CONÉCTATE CON TU TERRITORIO

Equipo Social Transversal a las acciones de la Subdirección de Barrios.

La estrategia Conéctate con Tu Territorio, en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, tiene como finalidad diseñar, orientar y ejecutar intervenciones de embellecimiento mediante el acercamiento con los líderes y la comunidad en los territorios priorizados por la Subdirección de Barrios. Intervenciones las cuales son identificadas a partir de la implementación de diversas alternativas de aproximación a la comunidad, vinculando de manera activa a los diferentes grupos poblacionales, iniciativas, colectivos, organizaciones y emprendimientos existentes en el territorio. Para este componente, el dialogo social, las relaciones vecinales, la construcción colectiva de imaginarios y la historia barrial, son aspectos representativos para la resignificación de espacios de encuentro y referencia comunitaria.

Esta estrategia social promueve procesos de fortalecimiento a través de establecer lazos comunitarios y de apoyar en el seguimiento a los diferentes procesos técnicos que implementa la Secretaría Distrital del Hábitat en los territorios priorizados, así como la articulación con las demás entidades distritales que aportan al proceso, para generar un sentido de pertenencia y de corresponsabilidad de la ciudadanía participante, lo que hace que no solo aporten a la construcción de un mejor lugar para ellos y sus familias, sino que también transformen de manera positiva sus proyectos de vida.

En este sentido y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Distrital el cual se edifica a partir del cuidado, la inclusión la sostenibilidad y la consciencia como atributos, todos ellos,



esenciales en el accionar del gobierno distrital y el componente social de la Subdirección de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat, permitirán fortalecer y promover capacidades ciudadanas alrededor de la estrategia Conéctate con Tu Territorio y el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, particularmente bajo los tres principios de actuación de la Subdirección de Barrios como lo son el **Reverdecer** según lo adoptado en el Plan Distrital de Desarrollo, específicamente en su propósito 2 cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, el cual propone el reconocimiento de la necesidad de ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible, mejorar la calidad del medio ambiente natural y construidos, reducir las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire reducir los factores de riesgo, el deterioro de los ecosistemas y la fragilidad de la población segregada socio-económicamente. **Cuidar**, enmarcado en la Bogotá Cuidadora que busca en sí “respetar y ocuparse deliberadamente de la distribución de la prosperidad colectiva” mediante la construcción de confianza entre los ciudadanos y las instituciones; el ejercicio libre de los derechos y el cumplimiento de los deberes, disminución de la ilegalidad y la criminalidad. El **Conectar**, entendido desde la necesidad que tiene la ciudad de conectar los territorios de origen informal sobre los cuales tiene competencia a la estructura funcional y de servicios, así como también, la importancia de conectar a los ciudadanos entre ellos para fortalecer su capital social y conectar los territorios con el cuidado del medio ambiente.

Dicho lo anterior y bajo la implementación de estos principios, se logran materializar las acciones por el equipo Social de la Subdirección de Barrios Durante la vigencia 2021 – 2023 en los barrios priorizados por el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, las cuales se describen a continuación así:

1. Talleres de urbanismo no tradicional con enfoque de género.

La Secretaría Distrital del Hábitat desde el modelo de intervención del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y atendiendo a los principios de cuidado y participación del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, desarrolló el **Taller reflexivo enseñar urbanismo no tradicional: Tips para el fomento de nuevas prácticas en la vida urbana de la mujer**, en siete (7) de los escenarios priorizados por el PMIB, correspondientes a los polígonos CBBU11 Bella Flor-Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar, KB3 Tibanica barrio Manzanares de la localidad de Bosa, SE-09 Lisboa de la localidad de Suba, RUU San Isidro Sur en la localidad de Usme, Bosa barrio El Recuerdo de Santa Fé, en la Localidad Rafael Uribe Uribe barrio el Portal I y en la Localidad de Suba barrio Santa Rita.

Durante estas experiencias buscamos identificar y analizar las necesidades y visiones específicas de distintos grupos, con el propósito de construir un entorno urbano más equitativo y accesible para todas las personas.

Asimismo, es importante mencionar que estos espacios fueron concebidos desde los enfoques diferencial y de género, por lo cual se proyecta el siguiente objetivo dentro de la metodología del taller: **Objetivo general:** *Generar un espacio de reflexión sobre el poder transformador que tiene la mujer en su vida y en la comunidad, a través de la implementación de nuevas prácticas urbanas no tradicionales y herramientas conceptuales*



que influyan en la vida cotidiana de la mujer urbana; haciéndola consciente de su poder transformador en la comunidad para la construcción de un mejor entorno”.

La estrategia desarrollada consta de dos sesiones, una primera de tipo teórico y una segunda de carácter práctico en la que se ejecutaron varias iniciativas de mejoramiento de entorno concertadas con las mujeres asistentes. Cada uno de estos talleres contaron con la previa gestión de varios aspectos logísticos como solicitud de escenarios físicos, elaboración de piezas comunicativas, gestión de insumos y desarrollo de convocatoria con difusión voz a voz, redes sociales de la entidad, colocación de flyers en los lugares estratégicos, articulación con líderes comunales y sociales de los sectores a intervenir.

A continuación, se describen las particularidades de cada sesión:

1.1 Taller teórico

La primera sesión se constituyó como una intervención de tipo teórico, en la que se generó aproximación de las asistentes a conceptos de participación social desde un enfoque de género, permitiendo el reconocimiento del rol de las mujeres en los procesos de construcción de la ciudad.

Cada uno de los talleres conto con el siguiente número de mujeres asistentes:

Número de asistentes a la primera sesión del taller de mujeres.

Localidad	Barrio	Fecha	No. Participantes
Ciudad Bolívar	Bella Flor sector la Torre	11-09-2021	25
Bosa	Manzanares	02-10-2021	24
Suba	Lisboa	26-03-2022	16
Usme	San Isidro Sur	25-06-2022	23
Bosa	El Recuerdo de Santa Fé	08-07-2023	35
Rafael Uribe Uribe	El Portal I	12-08-2023	21
Suba	Santa Rita	18-11-2023	16

En estos se realizó una contextualización acerca de los tipos de iniciativas comunitarias existentes a través de la muestra de acciones exitosas alrededor del mundo, lo que motivó a las mujeres a la formulación de las iniciativas realizadas en cada uno de los sectores trabajados, las cuales se presentaran a partir del numeral 1.1.1.

1.2 Taller practico

En estos espacios se contó con la siguiente participación de mujeres:

Número de asistentes a la segunda sesión del taller de mujeres.

Localidad	Barrio	Fecha	No. Participantes
Ciudad Bolívar	Bella Flor sector la Torre	18-09-2021	17
Bosa	Manzanares	09-10-2021	22
Suba	Lisboa	21-05-2022	10
Usme	San Isidro Sur	30-07-2022	20
Bosa	El Recuerdo de Santa Fé	27/28 y 29-07-2023	40
Rafael Uribe Uribe	El Portal I	15 y 15-09-2023	37
Suba	Santa Rita	04-12-2023	18



1.2.1 Localidad Ciudad Bolívar- Barrio Bella Flor

Teniendo en cuenta las herramientas y los conceptos brindados en este contexto, se da el proceso de incorporación de las prácticas de urbanismo no tradicional y perspectiva de género, proceso el cual permitió explorar las capacidades y habilidades que tienen las mujeres de este territorio lográndose reconocer como mujeres de derecho con igualdad de oportunidades y capacidades para generar procesos de transformación y cambios en su entorno.

Dicho lo anterior en esta segunda sesión se llevó a cabo una acción colectiva por parte de las mujeres que participaron del taller, la cual está orientada a realizar acciones físicas cuya consecución se basó en realizar la intervención de mejoramiento de entorno del parque la Salamandra, el cual es uno de los parques de bolsillo del micro territorio de mejoramiento integral de barrios.

En este componente práctico se contó con la participación de 17 mujeres quienes se organizaron en grupos, con el fin de establecer y desarrollar una idea con los materiales dispuestos para la ocasión, como llantas, pinturas, brochas, cinchos, rodillos y otros materiales gestionados por ellas mismas en el territorio como tierra, carretillas, taladro, pala, picas y agua. En esta sesión las mujeres asistentes al taller decidieron realizar un mobiliario lúdico para el parque con los elementos anteriormente descritos.

Acorde a las ideas presentadas las participantes toman la decisión de manera grupal, de construir un mobiliario para el disfrute de los niños y niñas del sector, posteriormente el colectivo de mujeres realiza el traslado de materiales al parque iniciando el proceso de elaboración de diversas figuras como sapitos, sillas y mesa para un juego de ajedrez y macetas de llantas.

Finalmente, el ejercicio fue culminado en su totalidad por las mujeres bajo su propia dirección, dejando tras este ejercicio una construcción de tejido social y un grupo de mujeres empoderadas en un nuevo saber hacer, rompiendo barreras estructurales y reforzando de esta manera sus habilidades tanto individuales como colectivas.

A su vez se realiza un reconocimiento conjunto en donde se otorga un certificado de participación a cada una de las mujeres que asistió a las dos sesiones del taller, esto con el propósito de motivarlas y estimular la capacidad de trabajar de manera colectiva.

Como cierre del taller práctico las mujeres lograron comprender que no existen limitaciones para generar cambios, dejando de lado los prejuicios sociales inherentes a la definición de su género, participando en el proceso de concienciación a través de sus acciones y comportamientos, generando procesos de reflexión sobre las cuestiones relativas al género en su comprensión personal.

1.2.2 Localidad Bosa- Barrio Manzanares



En el polígono KB3 Zona Bosa Tibanica barrio Manzanares, se proyecta durante la primera sesión del taller de urbanismo no tradicional para mujeres, el abordaje de la problemática de contaminación del Humedal Tibanica, al constituirse este como la principal estructura ecológica de la localidad y presentar altos niveles de contaminación asociados al arrojo de residuos domésticos e industriales. Para tal fin proponen la realización de un recorrido por el humedal a fin de reconocer sus límites, composición y principales afectaciones.

De allí surge la solicitud y articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, para el desarrollo del recorrido direccionado por las funcionarias asignadas a la localidad, el cual se realizó el día 9 de octubre 2021. Este ejercicio tuvo por objetivo promover la participación e incidencia de las mujeres en el mejoramiento de su entorno, permitiendo la identificación de las problemáticas medio ambientales presentes en el humedal y proyección de acciones de cuidado.

Durante el taller se realizó un ejercicio práctico de elaboración de compostaje, el cual se desarrolla a fin de ejemplificar el tipo de acciones que cotidianamente pueden ser desarrolladas por las mujeres desde su rol transformador en la microescala hogar, permitiendo la reducción de las basuras contaminantes y la reutilización de los residuos sólidos.

Como resultado de la intervención se logró establecer el compromiso por parte de las asistentes de la conformación de una organización social de mujeres que promuevan el cuidado del humedal, denominada “Guardianas del Tibanica”, de tal manera que se continúen realizando reuniones de capacitación, gestionadas por las lideresas sociales con las instituciones del distrito, que les permitan adquirir conocimiento frente a los fundamentos conceptuales de enfoque de género y participación social, además del reconocimiento de los apoyos que brinda el distrito para el desarrollo de iniciativas sociales.

1.2.3 Localidad Usme- San Isidro Sur

La iniciativa proyectada por las mujeres consistió en realizar una Intervención de mejoramiento de entornos de las zonas comunes del Parque del barrio San Isidro Sur ubicado en Calle 87C # 9 – 42 Este. Las acciones realizadas fueron: pintura de las barandas de protección de la vía principal, demarcación y pintura de las contrahuellas de las escaleras del parque, ejecución de dos murales, limpieza y adecuación de las plantas de las zonas verdes.

Durante la jornada además de la participación de las mujeres, fue evidente el aporte generado por los demás integrantes de la comunidad del sector, entre ellos niños y niñas, jóvenes y adultos, quienes no solo aportaron la mano de obra en la limpieza de las zonas verdes, sino que apoyaron con el suministrando de escobas y compresores entre otros. Concluimos con una jornada muy exitosa de participación y trabajo comunitario.

En esta vigencia **2023** y en relación a gestionar los recursos de materiales e insumos necesarios para pintar Murales o espacios públicos, hemos articulado mesas de trabajo con el GEB Grupo de Energía de Bogotá quienes ante el alcance de la Participación ciudadana proyectado a alcanzar, nos apoyarán con el suministro de los materiales necesarios para estas acciones de recuperación de espacios públicos, para tal fin generamos un



Cronograma en el cual se describen los dos momentos de cada Taller de género planeado: el primero sesión teórica y el segundo que consiste en el alistamiento y limpieza de las superficies a pintar.

1.2.4 Localidad Suba- Barrio Lisboa

En el marco de la segunda sesión del taller de urbanismo no tradicional: Tips para el fomento de nuevas prácticas en la vida de la mujer, desde su concepción del componente práctico y tomando como referencia los compromisos adquiridos durante la sesión teórica, esta sesión consistió en conformar equipos de trabajo con las mujeres participantes, quienes se encargaron de hacer la intervención de pintura de las materas que hacen parte del cerramiento de la zona verde con el diseño previamente establecido “Diseño de Sandías”.

Asimismo, otras de las participantes se encargaron de realizar la marcación y pintura de las señales informativas que se instalaron en la zona verde, las cuales tenían como información “Línea Púrpura para atención a mujeres víctimas de violencia, Espacio Libre de Violencia, Sonríe, Cuida tu Espacio.”

Otra actividad que desarrollaron de manera conjunta las mujeres consistió en elaborar el tejido de las mándalas como una muestra de unión y construcción del tejido social comunitario como sinónimo de solidaridad, de protección, de respeto a los derechos y de seguridad para con los vecinos y amigos.

Cabe resaltar que la presencia de los hijos e hijas de las participantes fue un plus que motivo la participación activa y lúdica, de estos menores, siempre bajo la estricta supervisión de las madres y la asistencia del equipo social de la Subdirección de barrios.

1.2.5 Localidad Bosa- El Recuerdo de Santa Fé

El lugar de encuentro donde se realiza la actividad en el barrio El Recuerdo de Santa Fe es en salón comunal ubicado en la Calle 58 sur # 106- 21, a este espacio asisten las profesionales del equipo social de la subdirección de barrios, la líder del componente y la referente de la política pública de mujer y género, en cuanto a las mujeres convocadas del colectivo Alicia Perilla Morales, culminada la maratón programada por la alcaldía local de Bosa hacen parte activa de la jornada. La primera sesión Técnica inicia con una actividad rompe hielo “La pelota preguntona” que sirve para que las integrantes se conozcan entre ellas establezcan un primer contacto para el inicio de la sesión; en este juego se solicita a las asistentes que se ubiquen de pie en un círculo, la moderadora lanza una pelota a alguna integrante del grupo. La participante que se quede con la pelota, debe presentarse y contar una anécdota de alguna experiencia que haya tenido en el espacio público de su barrio o localidad que le haya impactado de manera positiva o negativa y posteriormente lanzarla a otra asistente.

Un segundo momento con enfoque diferencial de género y espacio público a través de una charla dirigida por la Coordinadora del Equipo Poblacional de la Subdirección de Información Sectorial, se aborda a través de charla dirigida la temática de enfoque



diferencial de género y como a través de este enfoque se piensa el espacio público diferente. Para esto, en el marco de la charla se abordan elementos relacionados en cómo las mujeres y hombres viven la ciudad de forma diferente, lo cual incide en un uso y disfrute diferenciado. Así mismo, en el marco de la charla se abordan las afectaciones que hay para las mujeres al espacio público, como el temor de las mujeres en movilizarse en espacios poco iluminados, parques o espacios en los que hay grupos de hombres reunidos.

Las artistas invitadas pertenecientes al Colectivo artístico realizaron los trazos y la comunidad y demás mujeres del colectivo, Grupo de Energía de Bogotá y Equipo social proceden a intervenir dos superficies de los muros del Salón comunal con pintura realizando allí el arte simbólico que representa a las mujeres de este territorio, como una forma de expresión para destacar temas relacionados con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la lucha contra la discriminación.

Productos: Primera sesión Taller de género El recuerdo de Santa Fe Bosa

Segunda sesión Taller de género El recuerdo de Santa Fe Bosa

1.2.6 Localidad Rafael Uribe Uribe- Barrio El Portal I

En esta localidad el punto de encuentro es en el Salón Comunal del Barrio El Portal sectores uno y dos, ubicado en la Diagonal 50 de Bis Sur número 5B 23, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe. En la sesión práctica se llevó a cabo una jornada de pintura de urbanismo táctico la cual incluyó la creación de diseños de juegos de piso para niños: Golosas, sigue la huella, escaleras de colores, etc, diseños que fueron previamente acordados en colaboración con el equipo social de la Subdirección de Barrios y compartidos con la presidenta de la Junta de Acción Comunal. Una de las áreas intervenidas fue con el propósito de fomentar la actividad física en un espacio que es utilizado principalmente por los adultos mayores del sector, y el diseño tiene como objetivo incentivar la actividad física en esta población y su participación.

Productos: Primera sesión Taller de género El Portal RUU

Segunda sesión Taller de género El Portal RUU.

1.2.7 Localidad Suba - Barrio Santa Rita

En esta localidad el punto de encuentro fue el Salón Comunal del Barrio Santa Rita. En la sesión práctica se llevó a cabo una jornada de embellecimiento con pintura de urbanismo táctico en el Parque La Bota ubicado en Calle 139 con Carrera 159b las zonas intervenidas fue la base donde están instalados los Biosaludables, un caminito perimetral al parque, la superficie de la cancha de baloncesto y 6 materas grandes, diseños que fueron definidos y propuestos por la comunidad y los niños que apoyaron la jornada acordados en colaboración con el equipo social de la Subdirección de Barrios y la Junta de Acción Comunal. Una de las áreas intervenidas fue con el propósito de fomentar la actividad física en un espacio que es utilizado principalmente por los adultos mayores y niños del sector, y

el diseño tiene como objetivo incentivar la actividad física en esta población y su participación.

1.2.2. 2023 - INFORMES DE MEDICIÓN INDICADORES TALLER DE URBANISMO NO TRADICIONAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

En el marco de nuestra continua búsqueda por fomentar la equidad de género y mejorar la calidad de vida de diversos grupos poblacionales, la Secretaría Distrital del Hábitat ha desempeñado un papel crucial al promover activamente la participación de las mujeres en la configuración de su entorno urbano. Esto se logra mediante la inclusión de enfoques de género y diferenciales, con el objetivo de reducir las desigualdades que las mujeres enfrentan en distintos espacios públicos. Nuestro objetivo es transformar estos espacios en lugares seguros e inclusivos que promuevan el pleno ejercicio de los derechos de la mujer en la ciudad. Reconociendo que el acceso a la ciudad es un elemento fundamental para el bienestar y el desarrollo de la población, hemos implementado medidas para cerrar las brechas históricas que han afectado a las mujeres en su acceso a los espacios urbanos y en la toma de decisiones que influyen en sus vidas.

En el marco de la integración de acciones conforme a la política pública de mujer y género, la Secretaría Distrital de Hábitat se plantea ejecutar la implementación de la estrategia de talleres de urbanismo no tradicional con enfoque de género, en consonancia con su enfoque en el reconocimiento y la salvaguardia de los derechos de las mujeres.

Esta estrategia ha evolucionado al establecer colaboraciones significativas, especialmente con el Grupo de Energía Bogotá, para la gestión de los insumos necesarios en las acciones de mejora de entornos que se derivan de esta iniciativa. Inicialmente, el proceso fue desafiante debido a limitaciones de recursos, sin embargo, esta articulación ha permitido la expansión de la estrategia a varios espacios.

Como parte de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, la Secretaría Distrital del Hábitat ha formulado una propuesta de indicadores que buscan medir el impacto de los "Talleres de Urbanismo no Tradicional con Enfoque de Género". Estos indicadores están enfocados en la participación de las mujeres en la planificación urbana y en la percepción de seguridad en los espacios públicos. A través de estos indicadores, se busca visibilizar el alcance de los talleres en términos de empoderamiento, participación comunitaria y reducción de la percepción de inseguridad por parte de las mujeres.

En estos Informes, se presentan estos indicadores como una herramienta para evaluar y comunicar el impacto de los talleres en la vida de las mujeres, focalizándose en las variables concretas de participación y percepción de seguridad. El análisis de los datos recolectados a partir de estos indicadores permitirá evidenciar cómo la participación activa de las mujeres en la transformación de su entorno puede contribuir a la construcción de un espacio urbano más equitativo y habitable para todas y todos.

Producto: 1.2.2.1 Informe de Medición de variables Taller con Enfoque de Género localidad Bosa barrio el Recuerdo de Santa Fé.

Producto: 1.2.2.2 Informe de Medición de variables Taller con Enfoque de Género localidad Rafael Uribe Uribe barrio el Portal I.

2. Conceptos sociales

El equipo social de la Subdirección de Barrios en articulación con el componente de mejoramiento de entornos desarrolló una serie de procedimientos en territorio con el objetivo de establecer los documentos de análisis social en cada uno de los barrios priorizados para el desarrollo de estudios de prefactibilidad.

Las acciones ejecutadas permitieron desarrollar la lectura de necesidades y problemáticas reconocidas por los habitantes en cada sector en términos de espacio público, a través de la participación y acompañamiento de los líderes sociales y comunidad, asimismo, contribuyó al reconocimiento de los territorios y a establecer una serie de sugerencias a implementar, que permitan a largo del tiempo la concertación de diseños acordes a la vocación de cada sector a través de la vinculación efectiva de las poblaciones.

La estrategia metodológica contempló la realización de las siguientes actividades en el territorio:

- Recorrido de reconocimiento en cada territorio: estos se desarrollaron en compañía del equipo de mejoramiento de entornos y su objetivo principal fue generar reconocimiento de los sectores en relación a las dinámicas sociales, percepción de seguridad, principales problemáticas e identificación de líderes sociales.

- Recolección de datos: Dado que la participación en los escenarios de deliberación y toma de decisiones en su mayoría se realiza por parte de personas de los ciclos vitales adultez y vejez usualmente pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal, y con el ánimo de poder reconocer las opiniones de un sector variado de la población, se realiza la elaboración por parte del equipo social de la estrategia “Conéctate con tu territorio” de dos instrumentos de recolección de información que nos permitieron identificar ciclos vitales, sexo, condición de discapacidad y poblaciones especiales, con la finalidad de realizar una selección de muestra aleatoria que incluya diversos tipos de poblaciones y los ciclos vitales que se encuentran en el territorio. Los instrumentos implementados corresponden a:
 - Encuestas: Se elabora un cuestionario estandarizado, el cual está constituido por un apartado de caracterización en el que se incluyen preguntas acerca de los datos generales de los encuestados, lo cual permite la identificación del tipo de población al que se le ha aplicado el instrumento y otro apartado con preguntas de respuesta múltiple en relación a las condiciones de los espacios públicos del barrio y los imaginarios que tiene la comunidad frente a su mejora, permitiendo la identificación de las principales variables que aportan al objeto de nuestro estudio.

 - Entrevistas: Se establece el formato de entrevista abierta semi estructurada, el cual es un instrumento que nos permite generar reconocimiento de las dinámicas sociales, de cara a las interacciones y percepción de las necesidades de las personas entrevistadas, además de recolectar la información fundamental para el proceso de análisis a partir de la formulación de categorías.



- Microhistorias: se implementaron entrevistas abiertas a los líderes identificados en cada sector, lo que nos permitió adentrarnos en la intimidad de la ocupación del territorio, además de vislumbrar varias de las problemáticas que más aquejan a sus habitantes.

Los territorios intervenidos son:

Fechas de recorridos y aplicación de instrumentos por localidad.

Localidad	Barrio	Fechas de intervención
Suba	Santa Rita	08-10-2021 al 22-10-2021
	Bilbao	
	Lisboa	
	Miramar	
	Santa Cecilia I y II	
San Cristóbal Sur	Los puentes	23-09-2021, 21-10-2021, 22-10-2021 y 28-10-2021
Usme	Portal del divino	11-11-2021 al 30-11-2021
	Sierra Morena	
	San Isidro Sur	
	Altos del Pino	
Rafael Uribe Uribe	La paz sector Cebadal	03/03/2022, 11/03/2022 y 17/03/2022
	La paz sector La Torre	
	La paz sector Naranjos	
	La paz sector Caracas	
	Portal Sector I y II	

3. Elaboración de Anexos sociales para Estudios y Diseños, ejecución de Obras e Interventorías.

Los Anexos como Instrumentos de seguimiento para un proyecto pueden estar enfocados en las líneas social o técnica cuando estos están contemplados desde la estructuración de este, bien sea en la Etapa de Estudios y Diseños, ejecución de Obra e Interventoría. Este documento amplía la información publicada en el proceso licitatorio o en el momento previo a la contratación y contiene información relacionada con la planeación, implementación y puesta en marcha de la ejecución del proyecto, hasta la finalización y entrega de este. La importancia de contar en un proceso con un Anexo social o técnico permite a los intervinientes (Contratante, Consultor, Contratista e Interventor), realizar un seguimiento concreto a los objetivos, alcances, cantidades, especificaciones, tiempos, actividades, productos, roles del personal, soluciones y seguimientos entre otros definidos en este; así como para los productos a elaborar los cuales soportan la trazabilidad de las actividades o ítems realizados y de los informes o entregables que acompañan todo el proceso.

- El 31 de marzo de 2023 se elaboraron los Anexos para la ejecución de Obra e Interventoría para ser incluidos en los soportes documentales de la licitación para el proyecto de Diagnóstico y construcción de 4 segmentos viales en el barrio Alpes en la localidad Ciudad

Bolívar. Como sugerencia para el proceso licitatorio bajo la experiencia del seguimiento como apoyo a la supervisión, se tuviera en cuenta que para el componente social en el equipo mínimo se contemplara la posibilidad de contar con un 1 residente social con un tiempo de dedicación del 100% en obra y se contrate 1 Auxiliar social que acompañe el proceso, debido a la complejidad y las dificultades en las cuales se encuentra a nivel social el territorio.

Productos: Anexo social Interventoría Alpes 28032023.
Anexo social Obra Alpes 28032023.

- El 18 de octubre de 2023 Se elaboró el Anexo social con un alcance enfocado para la realización del estudio y diseño de medidas de reducción de riesgos por movimientos en masa en la zona de evaluación georreferenciada con la dirección carrera 2A # 162A en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la localidad de Usaquén, que permita evaluar el estado de las obras y realizar un análisis integral de las mismas que con la finalidad de definir el compromiso de las obras, la solución a la problemática de la zona y generar los detalles de obras que contemplen las especificaciones técnicas, presupuestos y análisis de precios unitarios.

La Gestión social de la CONSULTORÍA debe enfocarse hacia la planeación, ejecución, gestión y análisis de todas las actividades y estrategias que se estructuren con y para la comunidad, en el marco de la ejecución del contrato de obra, dando así cumplimiento al enfoque de participación ciudadana del Plan de Desarrollo 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, promoviendo la participación de las comunidades a través de un modelo de gobierno abierto.

Producto: 20231018- Anexo Social Consultoría Santa Cecilia 2023, (Este anexo fue actualizado el 20240118).

Producto: 20240118 Anexo Social Consultoría Estudios y Diseños Santa Cecilia

- El 18 de enero de 2024 Se elaboró el Anexo Social para realizar la Interventoría de los Estudios y Diseños próximos a ser Licitados, el cual tiene un alcance enfocado para la reducción de los riesgos originados por movimientos en masa en la zona de evaluación georreferenciada con la dirección Carrera 2A # 162A en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta en la localidad de Usaquén, que permita evaluar el estado de las obras y realizar un análisis integral de las mismas con la finalidad de definir el compromiso de las obras, la solución a la problemática de la zona y generar los detalles de obras que contemplen las especificaciones técnicas, presupuestos y análisis de precios unitarios.

La responsabilidad de realizar un adecuado seguimiento desde la INTERVENTORÍA debe enfocarse a exigir el cumplimiento a las actividades asumidas por la CONSULTORÍA para garantizar una adecuada planeación, ejecución, gestión y análisis de todas las actividades y estrategias que se estructuren con y para la comunidad, en el marco de la ejecución del contrato de obra, dando así cumplimiento al enfoque de participación ciudadana del Plan de Desarrollo 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, promoviendo la participación de las comunidades a través de un modelo de gobierno abierto.

Producto: 20240118 Anexo Social Interventoría Estudios y Diseños Santa Cecilia.



5. Elaboración de la Cartilla Tomo No.6 Correspondiente al Componente Social de la Subdirección de Barrios - Conéctate con Tu Territorio.

El 30 de octubre de 2023 el equipo Social consolida en su totalidad la cartilla del Componente Social mediante en la cual su objetivo principal es incluir el enfoque de la participación ciudadana y plasmando un profundo reconocimiento de la labor del equipo social transversal de la Subdirección de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat y, con particular énfasis, a la estrategia "CONÉCTATE CON TU TERRITORIO".

A través de una perspectiva innovadora y progresista, se han llevado a cabo acciones específicas que han generado transformaciones positivas en una multiplicidad de territorios. La estrategia "CONÉCTATE CON TU TERRITORIO" no solo ha sido una iniciativa revolucionaria, sino un faro que ha guiado la manera en que abordamos la gestión social y la planificación territorial. Durante su implementación, el equipo social de la Subdirección de Barrios ha trabajado en estrecha colaboración con las comunidades locales, inyectando una dimensión enriquecedora en las intervenciones realizadas en cada uno de los territorios.

El componente social, a través de la estrategia "Conéctate con tu Territorio", desempeña un papel transversal en las diversas áreas de intervención desarrolladas por la Subdirección de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat. Este enfoque transversal abarca múltiples áreas de acción, todas convergiendo hacia un objetivo central: fomentar la participación activa y el desarrollo integral de las comunidades en los territorios priorizados. Estas acciones se engloban desde estrategias para fortalecer la cohesión comunitaria y la participación activa de los residentes hasta programas diseñados para abordar problemáticas específicas y mejorar la calidad de vida en estas zonas.

Producto: 20231030 - Cartilla Tomo No.6 CCTT.

6. Planes de Acción Social y Participativo TPMI.

Una vez culminadas las etapas de caracterización social y planeación participativa, y presentado el correspondiente Plan General de Intervención de Mejoramiento Integral de los TPM, los profesionales sociales de la Subdirección de Barrios, han establecido un conjunto de acciones para impulsar un ambicioso plan de acción dentro de su componente social, con un enfoque transversal que abarcará diversas áreas de intervención.

El objetivo central de estos planes es promover el desarrollo integral de las comunidades en los territorios priorizados, en cada uno de estos, se detallaron las actividades clave que llevadas a cabo, enfocadas en la mejora de la calidad de vida de los residentes y en la construcción de entornos más seguros, sostenibles y participativos. Estas acciones se llevaron a cabo en estrecha colaboración con líderes comunales y la comunidad en general, con el firme propósito de lograr un impacto positivo y duradero en los espacios públicos y en la calidad de vida de quienes los habitan.

En cada plan de acción, se describieron las actividades realizadas por el componente social de la Subdirección de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat en el cuatrienio 2020 a



2023, acciones que se derivaron de la disponibilidad y programación de intervención de los diferentes componentes de la Subdirección de y de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, por tanto, en cada Plan se describieron las gestiones sociales según cada proyecto de intervención así:

Fortalecimiento del enfoque de género

Talleres de Urbanismo No Tradicional con Enfoque de Género

Seguimiento y Evaluación - Sensibilización en enfoque diferencia y de género

Inclusión social en el Mejoramiento de entornos - Prefactibilidad

Recorrido de Reconocimiento en Cada Territorio - Recolección de Datos - Análisis de datos

Documentación anexos sociales Obra y Estudios y diseños

Reuniones de socialización

Apoyo a la supervisión de estudios y diseños, obra y veedurías ciudadanas

Gestión Social - Contratos de estudios y diseños - Contratos Estudios y Diseños

Seguimiento en la ejecución de obras - Comités de veeduría y comités de apoyo comunitario

Intervenciones de mejoramiento de espacios en el marco de obras

Articulación institucional- Planes de gestión social en los TPMI territorios priorizados de mejoramiento integral de barrios

Articulación institucional- Planes de gestión social

Acciones sociales para la estructuración de Mejoramiento de Vivienda – Habitabilidad

Embellecimiento de espacios públicos

Productos estructurados de manera conjunta con los profesionales sociales del componente de Formulación (en proceso de revisión final):

Plan de acción Social y Participativo TPMI SAN BLAS

Plan de acción Social y Participativo TPMI CONURBACIÓN BOSA-SOACHA

Plan de acción Social y Participativo TPMI CONURBACION CD BOLIVAR - SOACHA

Plan de acción Social y Participativo TPMI CABLE SAN CRISTÓBAL

Plan de acción Social y Participativo TPMI TIBABUYES - JUAN AMARILLO

Plan de acción Social y Participativo TPMI COLINAS EL PORTAL

Plan de acción Social y Participativo TPMI ALFONSO LOPEZ

Plan de acción Social y Participativo CERROS NORORIENTALES

7. Intervenciones de mejoramiento de espacios.

Barrio Bella Flor: Escaleras, postes y zócalos.

Barrio Bosque Limonal: En el marco del contrato de obra No.735-2020 desarrollado en Usminia parte baja en los barrios Bosque Limonal y Villa Anita II sector, el equipo social de la Subdirección de Barrios, gestionó los diseños y elaboración de zócalos, escaleras y 13 murales ubicados sobre los siguientes segmentos viales:

Segmentos viales priorizados para elaboración de murales en Usminia parte baja.

Para este fin, se realizó articulación con el referente de participación de la Secretaría Distrital del Hábitat en Usme, Miguel Ducuara, quien nos compartió los datos de las organizaciones y/o colectivos artísticos de la localidad. Sin embargo, dicha información no



fue útil, en la medida que al establecerse contacto con los artistas nos manifestaron que no desarrollan este tipo de actividades si no existe una remuneración económica por su trabajo.

Es por ello, que se realiza consulta a través del comité de obra, a cerca de los posibles actores del sector que podrían contribuir en el diseño y ejecución de las intervenciones con pintura; lográndose identificar el interés de participación de un grupo de jóvenes residentes en los barrios.

Tras la articulación se realiza seguimiento a la elaboración de los bosquejos, generando algunas recomendaciones de ajuste, finalmente se logra la intervención de 7 murales y unas escaleras, elaborados del 9 al 15 de diciembre del 2021.

Durante la intervención se presentaron constantes ajustes al cronograma de ejecución proyectado por la Entidad, debido a que la entrega por parte del contratista, de los segmentos viales no se desarrolló en los tiempos previstos de acuerdo con la fecha de culminación del contrato.

8. Articulación con otras entidades

En el marco de los planes de gestión social de la entidad adelantados en cada uno de los territorios intervenidos a través de los contratos de Obras y de Estudios y diseños, el equipo social ha generado articulación con otras entidades, con el objetivo de realizar un abordaje integral a las problemáticas evidenciadas en cada sector.

Para el desarrollo de cada una de estas acciones las profesionales sociales del equipo establecieron contacto con las diferentes entidades y concertaron el tipo de acciones a desarrollar como se muestra a continuación:

Relación actividades de articulación interinstitucional territorios MIB

Barrio	Fecha	Entidad	Tipo de actividad	No. de participantes	Resultados
San Pedro	28-06-2023	La casa de todas con la Secretaría Distrital de la Mujer	Taller Construyendo entornos de cuidado, una ciudad pensada para hombres y mujeres.	16	Se dictó un Taller dirigido a mujeres con la finalidad de fortalecer El cuidado de las mujeres para construir una ciudad más amigable, inclusiva y equitativa.
Paraíso y Paraíso Mirador	20-04-2022	UAESP	Sensibilización a cerca del Manejo de Residuos Sólidos	30	Se desarrolló una jornada de sensibilización puerta a puerta, la cual tuvo como objetivo fomentar en la comunidad de los barrios Paraíso y Mirador conciencia ambiental frente al buen manejo de los residuos sólidos, su clasificación y adecuada disposición final, con miras a evitar mayor contaminación ambiental, como resultado se



Barrio	Fecha	Entidad	Tipo de actividad	No. de participantes	Resultados
					generó un efecto multiplicador de la información; lo cual permitió minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente de estos micro territorios.
Bella Flor y Bella Flor sector la torre	05-08-2022	IDPYBA	Taller de sensibilización a cerca de cuidado animal.	11	Se ejecutó el día 5 de agosto un Taller de sensibilización a cerca de la tenencia responsable de animales de compañía en el salón comunal del barrio Bella Flor Sector la Torre, contando con la participación de 11 mujeres de los barrio Bella Flor y Bella Flor sector La Torre, en donde se establecieron algunos compromisos para el desarrollo de una iniciativa comunitaria enfocada en la construcción de viviendas para perros de la calle, al identificarse esta situación como una de la problemáticas más visibles en el espacio.
Paraíso y Paraíso Mirador	12-08-2022	IDPYBA	Sensibilización Tenencia Responsable De Animales Domésticos y/o De Compañía	15	Esta actividad se llevó a cabo en las áreas de influencia directa e indirecta del CTO de obra 934 de 2021, donde se desarrollaron acciones de educación y sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía, con la comunidad residente de este sector, donde se les brindo la información referente a la importancia de la vacunación antirrábica de perros y gatos como una estrategia de tenencia responsable de animales , como también el realizar procesos de esterilización quirúrgica para generar un control poblacional de estas especies animales. Como resultado se generó un efecto multiplicador de la información; lo cual permitió minimizar los impactos generados en el territorio.
El Espino I Sector	08-09-2022	UAESP	Jornada de sensibilización a cerca de comparendo ambiental y recolección adecuada de residuos	30	Se desarrolló una jornada de sensibilización puerta a puerta, con acompañamiento por parte de los líderes del sector, en varias de las vías en donde persisten problemáticas de puntos críticos de basura y no recolección de excrementos de mascotas.



Barrio	Fecha	Entidad	Tipo de actividad	No. de participantes	Resultados
					Evidenciándose que, en el horario de ejecución de la misma, mucha de la comunidad no se encontraba en sus hogares, por tanto, se establece el compromiso de socializar esta información a través de la reunión de finalización del contrato 881-2021 en este sector.
Bella Flor sector torre	20-09-2022	UAESP	Jornada de sensibilización puerta a puerta comparendo ambiental y recolección adecuada de residuos	23	Se desarrolló una jornada de sensibilización puerta a puerta, con acompañamiento por parte de los líderes del sector, en varias de las vías en donde persisten problemáticas de puntos críticos de basura y la presencia de excrementos de mascotas, debido a la presencia de animales callejeros. En el sector se evidenció que gran parte de la comunidad no saca las basuras en los tiempos de recolección del camión lo que ha generado la presencia de puntos críticos de basuras y sobre acumulación en los chuts.
Bosa y Ciudad Bolívar	Julio 2022	IDRD	Apoyo actividades recreativas	N/A	Se establece contacto con los referentes de las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar con el fin de solicitar apoyo para la articulación en varias actividades de recreación tendientes a fomentar la adecuada utilización del tiempo libre por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin embargo, indican que desde esta administración las acciones ejecutadas se desarrollan en el marco del programa "parques para todos y todas", contando con un cronograma de actividades en parques específicos de las localidades, solo incluido dentro de los sectores priorizados por la SDHT el parque zonal Tibanica en el sector del Palmar. Por lo que no es posible generar la articulación solicitada.

9. Seguimiento y Acompañamiento Social a la ejecución de los Contratos de Obra y de Estudios y Diseños.



Durante esta vigencia 2023 hasta la fecha se adelanta el apoyo a la supervisión desde el componente social para la ejecución de los Contratos enmarcados en el Mejoramiento de entorno, realizando acompañamiento y seguimiento a las acciones, actividades, productos e informes que realizan el Contratista y la Interventoría según lo definido en los anexos sociales:

- Contratos de ESTUDIOS Y DISEÑOS: los cuales se enfocan en las necesidades comunitarias con las potencialidades que brinda el territorio para consolidar diseños finales para su futura intervención a través de las obras.

Suba y San Cristóbal Contrato de Consultoría No.942-2022 y Contrato de Interventoría No.996-2022.

Rafael Uribe Uribe Contrato de Consultoría No.1118-2022 y Contrato de Interventoría No.1131-2022.

Usme Contrato de Consultoría No.941-2022 y Contrato de Interventoría No.945-2022.

- Contratos de OBRA: Priorización para la ejecución de obra de mitigación, redes, vías y espacio público que beneficien un alto número de ciudadanos.

Suba Contrato de Obra No.1279-2022 y Contrato de Interventoría No.1278-2022.

Ciudad Bolívar - Alpes G1 Contrato de Obra No.952-2021 y Contrato de Interventoría No.978-2021.

Ciudad Bolívar - Alpes G2 Contrato de Obra No.953-2021 y Contrato de Interventoría No.978-2021.

Ciudad Bolívar - Mirador G3 Contrato de Obra No.934-2021 y Contrato de Interventoría No.979-2021.

Vigencia 2023 y 2024 Actualmente se realiza el apoyo a la Supervisión social en la localidad **Ciudad Bolívar en el barrio Alpes** frente a la ejecución de 4 CIV'S segmentos viales mediante el Contrato de Obra No.1115-2023 y el Contrato de Interventoría No.1118-2023, proyecto para el cual ya se encuentran aprobados los Cronogramas, la implementación del PAC Punto de Atención a la Comunidad, los Planes de gestión, las Actas de vecindad correspondientes a los 78 predios, caracterizaciones sociales por predio, 18 Actas comunitarias de compromiso, cuatro (4) Informes mensuales del Contratista ejecutor y de la Interventoría, el primer Taller pedagógico, cuatro (4) Comités de veeduría, 20 Comités Integrales de seguimiento al proyecto, la primera Reunión extraordinaria y se han recibido 38 PQRSF las cuales a la fecha se han atendido y se encuentran respondidas y cerradas en debida forma.

10. Reuniones de Articulación directa y/o de Seguimiento y Control entre la Subdirección de Barrios y las JAC Juntas de Acción Comunal.

Las JAC Juntas de Acción Comunal en respuesta y reconocimiento a las Acciones y Proyectos ejecutados desde la Subdirección de Barrios, bajo diversas estrategias sociales mediante las cuales se han promovido los procesos de fortalecimiento y se han establecido diversos lazos comunitarios de apoyo en el seguimiento a los diferentes procesos que han

llegado a los territorios, así como la identificación de necesidades las cuales comunican y algunas son puestas en conocimiento de la entidad.

Bajo este sentido de pertenencia y de corresponsabilidad de las Juntas de Acción Comunal, los líderes de los barrios Bella Flor sector La Torre – Brisas del Volador y Alpes, en representación de la ciudadanía participante, convocaron al Subdirector de Barrios para exponer los temas de los cuales necesitan actualizar y obtener Información.

El 16 de enero 2024 se sostuvo reunión con el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Bella Flor sector La Torre quien solicitó información relacionada con los Estudios y Diseños realizados para este sector – En cuanto a Legalización solicita se le indique si una zona del barrio requiere actualización o si corresponde a Formalización y si es debido a esto que no que esa zona no aplique para Plan Terrazas y Mejoramiento de Vivienda.

El 16 de enero 2024 se sostuvo reunión con la presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Brisas del Volador quien solicitó información relacionada con el proyecto Plan Terrazas, Mejoramiento de Vivienda y Legalización.

El 20 de enero 2024 se sostuvo reunión con la Junta de Acción Comunal del Barrio Alpes quienes solicitaron información relacionada con el proyecto Plan Terrazas, Mejoramiento de Vivienda y vías por ejecutar.

11. Capacitación con enfoque de género a los contratos de entorno y regalías.

Durante el período comprendido entre el 28 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, el equipo de Gestión Social ha llevado a cabo diversas actividades en el marco del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar, financiado con recursos del Sistema General de Regalías. En esta cronología, se detallan las acciones concertadas en colaboración con los líderes sociales y comunales de cada territorio.

El propósito central de estas actividades ha sido proporcionar a la comunidad información clara y transparente sobre el proyecto. Asimismo, se ha trabajado en fomentar la participación ciudadana, promover la apropiación del entorno y garantizar la sostenibilidad de las obras implementadas.

Cabe señalar que el equipo Social trabajó estrechamente con el equipo técnico y SSTMA para identificar y abordar posibles impactos sociales negativos en la medida que avanza la ejecución del proyecto. Además, de proporcionar espacios con un componente formativo en pro de la seguridad de la comunidad bajo los lineamientos establecidos en el Anexo Social.

Así mismo, sigue la metodología establecida por la Resolución Número 1130 de 2020. Se presta especial atención al Anexo Técnico N°9, que detalla los Ejercicios de Control Social realizados por el componente social proyecto MIB-SGR. Estos espacios sostenidos con la comunidad se desarrollaron en las siguientes fechas y contaron con los siguientes datos de participación:



Socializaciones Sistema General de Regalías

Fecha	Barrio	Actividades	No. Participantes
04/03/2023	Caracolí- Jerusalén (Potosí)	Reunión de socialización de avance y dificultades presentadas en el desarrollo del contrato de obra 987-2021, Pieza Urbana No.2.	30
17/03/2023	Caracolí- Jerusalén (Potosí)	Reunión de socialización de avance y dificultades presentadas en el desarrollo del contrato de obra 987-2021, Pieza Urbana No.2.	25
30/03/2023	Santa Viviana- Santo Domingo	Comité de veeduría Ciudadana No. 13, Pieza Urbana No.1.	10
14/04/2023	Santa Viviana- Santo Domingo	Comité de veeduría Ciudadana No. 14, Pieza Urbana No.1.	13
06/05/2023	Caracolí	Comité de veeduría N°13 Pieza Urbana No.2.	15
29/05/2023	Santa Viviana- Santo Domingo	Comité de veeduría Ciudadana No. 15, Pieza Urbana No.1.	9
02/06/2023	Santa Viviana- Santo Domingo	Taller pedagógico No.2 sensibilización puerta a puerta en los barrios Santo Domingo y Santa Viviana, con el acompañamiento de la entidad de LIME.	50
09/06/2023	Caracolí	Comité de veeduría No. 14 Pieza Urbana No.2.	11
24/06/2023	Caracolí	Taller pedagógico No.5 realizado el sábado 24 de junio de 2023, con la comunidad del barrio Caracolí.	25
30/06/2023	Santa Viviana- Santo Domingo	Comité de veeduría Ciudadana No. 16, Pieza Urbana No.1.	10
15/07/2023	Santa Viviana	Reunión de socialización estudios y diseños tramo 211-212 Pieza Urbana No.1.	15
21/07/2023	Caracolí	Comité de veeduría Ciudadana No. 15, Pieza Urbana No.2.	8
28/07/2023	Santa Viviana- Santo Domingo	Comité de veeduría Ciudadana No. 17, Pieza Urbana No.1.	12
29/07/2023	Santa Viviana	Reunión de socialización estudios y diseños tramo 213-131 Pieza Urbana No.1.	20
03/08/2023	Caracolí	Reunión con presidente JAC Caracolí con la finalidad de informarle el avance del contrato 987 2021 PU2 con el Dr. Juan Carlos Arbeláez subsecretario de la SDHT.	4
31/08/2023	Santa Viviana- Santo Domingo	Comité de veeduría Ciudadana No. 18, Pieza Urbana No.1.	10
28/09/2023	Santa Viviana- Santo Domingo	Comité de veeduría Ciudadana No. 19, Pieza Urbana No.1.	9
18/10/2023	Jerusalén (Potosí)	Reunión con la comunidad del barrio Potosí con la finalidad de informar estado del contrato 987 de 2021.	28
31/10/2023	Santa Viviana - Santo Domingo	Comité de veeduría Ciudadana No. 20, Pieza Urbana No.1.	8
31/10/2023	Santa Viviana - Santo Domingo	Actividad con comunidad de los barrios Santa Viviana y Santo Domingo, celebración día de Halloween y entrega de dulces a niños y niñas por la SDHT subdirección de barrios equipo MIB-SGR.	75
02/11/2023	Caracolí	Reunión con comunidad para aclaración del estado actual del contrato 987 de 2021 y entrega de mercados Pieza Urbana 2.	25



Fecha	Barrio	Actividades	No. Participantes
15/11/2023	Caracolí	Reunión con comunidad por afectaciones generadas a causa del contrato 987 de 2021 (hurto de medidores y polo a tierra EAAB) Pieza Urbana 2.	15
22/11/2023	Santa Viviana - Santo Domingo	Reunión con la comunidad de los barrios Santo Domingo y Santa Viviana, aclaraciones contrato 1004 de 2021 Pieza Urbana 1.	50
29/11/2023	Santa Viviana - Santo Domingo	Desarrollo del comité de veeduría ciudadana No 21, con comunidad de los barrios Santa Viviana y Santo Domingo, Pieza Urbana 1.	10
02/12/2023	Santa Viviana - Santo Domingo	Reunión con entidades por solicitud de la comunidad de los barrios Santa Viviana - Santo Domingo para aclaración de temas relacionados con el contrato 1004 de 2021 Pieza Urbana 1.	80
22/12/2023	Santa Viviana - Santo Domingo	Desarrollo del comité veeduría Ciudadana No.22 con la comunidad de los barrios Santo Domingo y Santa Viviana Pieza Urbana 1.	10
23/01/2024	Santa Viviana - Santo Domingo	Recorrido con directivos y equipo de apoyo a la supervisión de la SDHT con el acompañamiento de los líderes de los barrios Santo Domingo Santa Viviana, con el propósito de hacer seguimiento a los avances del contrato 1004-2021, Pieza Urbana 1 e intervención proyecto cable Potosí.	30
30/01/2024	Santa Viviana - Santo Domingo	Desarrollo de reunión de comité de veeduría ciudadana No.23 en los barrios Santo Domingo y Santa Viviana, con el propósito de informar a la comunidad sobre el avance de las actividades en el marco del contrato 1004-2021. Pieza Urbana 1.	10
30/01/2024	Santa Viviana - Santo Domingo	Desarrollo de reunión extraordinaria con la comunidad de los tramos 102 a 105 CTO 1004-2021 con el propósito de realizar una nueva socialización sobre la no intervención de estos segmentos viales por concepto Geotécnico por riesgo estructural a las viviendas, esta reunión se realiza en el marco del cumplimiento de compromiso pactado en recorrido del 23 de enero de 2024 con líderes de la comunidad.	30
TOTAL		29	647

PROYECTO 2021011010001 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA	PIEZA URBANA	MES DE SEGUIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE AVANCE
1004 - 2021	PIEZA URBANA 1	FEBRERO 2023	<p>Durante el mes de FEBRERO 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Durante este mes se vienen ejecutando actividades de obra en los tramos 101,129,132,133,202,203,215,216,217,218,219. Se encuentran en ejecución 41 segmentos viales, Se presentan retrasos asociados a estudios y diseños que se encuentra realizando la EAAB sobre la calle 75CSUR y que impacta sobre varios tramos programados inicialmente para ejecución. Así mismo, se recibe información por parte del IDU que el proyecto de Transmicable CB se sobrepone con 4 segmentos viales del barrio santa viviana, por lo cual se han pospuesto su ejecución hasta el final del contrato y se solicitará al IDU pronunciamiento sobre la viabilidad de ejecución.</p> <p>El avance de obra, así como el cumplimiento del giro a contratistas de obra, interventoría, equipo de supervisión y proveedores se ha visto afectado en los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 por el proceso estipulado en el artículo 2.1.1.1.5. del Decreto 1821 de 2021, asociado a la terminación de cada presupuesto bienal. Dicho ejercicio debe ser realizado por cada ente ejecutor del Distrito y validado y suscrito mediante Decreto por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Hasta tanto no se cargue dicho Decreto al aplicativo SPGR, no se podrán realizar gestiones presupuestales ni pagos a los ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías. Es importante mencionar que no se han podido realizar giros durante los últimos 3 meses lo cual afecta los avances de obra y compromisos adquiridos.</p>



		MARZO 2023	<p>Pieza Urbana No. 1: Durante el mes de MARZO 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Durante este mes se vienen ejecutando actividades de obra en los tramos 101,129,132,133,202,203,215,216,217,218,219. Se encuentran en ejecución 41 segmentos viales. Se realizó visita en campo con la EAAB sobre la calle 75CSUR y se viabilizaron varios tramos programados. Se solicitó información al IDU sobre el proyecto de Transmicable CB, los cuales se sobrepone con 4 segmentos viales del barrio Santa Viviana, por lo cual se plantea la posibilidad de excluirlos, trámite que se encuentra realizándose de manera conjunta con las Subsecretaría de Coordinación operativa y la Subdirección de operaciones de la SDHT.</p> <p>Además de lo anterior, se alerta por parte de especialistas de obra y de interventoría que algunos tramos del barrio Santo Domingo podrían llegar a no ejecutarse debido a temas de estabilidad de las viviendas. Se ha solicitado evaluación de la posibilidad de ajustes de diseños.</p> <p>El avance de obra, así como el cumplimiento del giro a contratistas de obra, interventoría, equipo de supervisión y proveedores se vio afectado en los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 por el proceso estipulado en el artículo 2.1.1.1.5. del Decreto 1821 de 2021, asociado a la terminación de cada presupuesto bienal. Dicho ejercicio debe ser realizado por cada ente ejecutor del Distrito y validado y suscrito mediante Decreto por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Hasta tanto no se cargue dicho Decreto al aplicativo SPGR, no se podrán realizar gestiones presupuestales ni pagos a los ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías. Es importante mencionar que no se pudieron realizar giros durante los últimos 3 meses lo cual afecta los avances de obra y compromisos adquiridos. Sin embargo, mediante Decreto 096 de 2023, se normalizaron los pagos y se tramitaron las actas parciales pendientes de obra e interventoría.</p>
--	--	------------	---



		ABRIL 2023	<p>Pieza Urbana No. 1: Durante el mes de ABRIL 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Durante este mes se vienen ejecutando actividades de obra en los tramos 101,129,132,133,202,203,215,216,217,218,219. Se encuentran en ejecución 41 segmentos viales.</p> <p>Se solicitó información al IDU sobre el proyecto de Transmicable CB, los cuales se sobrepone con 4 segmentos viales del barrio Santa Viviana, por lo cual se plantea la posibilidad de excluirlos, estos segmentos viales tienen un Valor a no ejecutar de \$1.085.000.000. Así mismo se plantea la posible exclusión de 6 CIV por Concepto geotécnico y estructural asociado al riesgo de afectación en la cimentación de viviendas. Estos segmentos viales tienen un Valor a no ejecutar de \$1.356.000.000. Estos trámites encuentran realizándose de manera conjunta con las Subsecretaría de Coordinación operativa y la Subdirección de operaciones de la SDHT.</p> <p>Además de lo anterior se encuentra en evaluación una prórroga por 6 a 8 meses, con una necesidad económica aproximada de 2.300 millones por mayores cantidades de obra y NP</p>
		MAYO 2023	<p>Pieza Urbana No. 1: Durante el mes de MAYO 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Durante este mes se vienen ejecutando actividades de obra en los tramos 101,129,132,133,202,203,215,216,217,218,219. Se encuentran en ejecución 41 segmentos viales.</p> <p>El proceso de exclusión de 4 segmentos viales en el barrio de Santa Viviana por sobreposición de polígonos de Transmicable CB se encuentra en trámite. Aún se está a la espera solicitud formal de la posible exclusión de 6 CIV por Concepto geotécnico y estructural asociado al riesgo de afectación en la cimentación de viviendas en el Barrio Santo Domingo. Estos trámites encuentran realizándose de manera conjunta con las Subsecretaría de Coordinación operativa y la Subdirección de operaciones de la SDHT. Además de lo anterior se encuentra en evaluación una prórroga por 6 a 8 meses, con una necesidad económica aproximada de 2.300 millones por mayores cantidades de obra y NP</p>



		JUNIO 2023	<p>Pieza Urbana No. 1: Durante el mes de JUNIO 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Durante este mes se vienen ejecutando actividades de obra en los tramos 101,129,132,133,202,203,215,216,217,218,219. Se encuentran en ejecución 41 segmentos viales.</p> <p>El proceso de exclusión de 4 segmentos viales en el barrio de Santa Viviana por sobreposición de polígonos de Transmicable CB se encuentra en trámite. Aún se está a la espera solicitud formal de la posible exclusión de 6 CIV por Concepto geotécnico y estructural asociado al riesgo de afectación en la cimentación de viviendas en el Barrio Santo Domingo. Estos trámites encuentran realizándose de manera conjunta con las Subsecretaría de Coordinación operativa y la Subdirección de operaciones de la SDHT. Además de lo anterior se allegó solicitud formal para prorroga de contrato de obra por 6 meses hasta el 31 de diciembre de 2023, la cual debe quedar en firme a más tardar el 04 de julio de 2023.</p> <p>Se da concepto de No objeción por parte de SDHT a la inclusión de 20 nuevos NPs al contrato de obra. Se está a la espera de solicitud formal por parte de interventoría para inclusión. Se alerta de posible necesidad económica aproximada de 2.300 millones por mayores cantidades de obra y NP</p>
		JULIO 2023	<p>Pieza Urbana No. 1: Durante el mes de JULIO 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Se encuentran en ejecución 43 segmentos viales aproximadamente.</p> <p>El proceso de exclusión de segmentos viales en el barrio de Santa Viviana por sobreposición de polígonos de Transmicable CB se encuentra en trámite y se amplió de 4 a 8 segmentos viales por inclusión de manzanas de cuidado. Se está a la espera alcance a solicitud formal de la posible exclusión de 6 CIV por Concepto geotécnico y estructural asociado al riesgo de afectación en la cimentación de viviendas en el Barrio Santo Domingo. Se realizan reuniones con la comunidad que no se encuentra de acuerdo con ejecución de escaleras en algunos CIV. Como resultado de estas reuniones podrían excluirse 4 o 5 CIV. Estos trámites encuentran realizándose de manera conjunta con las Subsecretaría de Coordinación operativa y la Subdirección de operaciones de la SDHT. Además de lo anterior se prorrogó contrato de obra por 6 meses hasta el 31 de diciembre de 2023. Se está a la espera de solicitud de prórroga por parte de interventoría.</p> <p>Se incluyen 21 No previstos al contrato de obra. Se alerta de posible necesidad económica aproximada de 2.300 millones por mayores cantidades de obra y NP. Se alerta de posible solicitud de actualización de precios, la cual evaluará la interventoría.</p>



		AGOSTO 2023	<p>Pieza Urbana No. 1: Durante el mes de AGOSTO 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Se encuentran en ejecución 46 segmentos viales aproximadamente.</p> <p>El proceso de exclusión de segmentos viales en el barrio de santa viviana por sobreposición de polígonos de Transmicable CB se encuentra en trámite y se amplió de 4 a 8 segmentos viales por inclusión de manzanas de cuidado. Se está a la espera alcance a solicitud formal de la posible exclusión de 6 CIV por Concepto geotécnico y estructural asociado al riesgo de afectación en la cimentación de viviendas en el Barrio Santo Domingo. Se realizan reuniones con la comunidad que no se encuentra de acuerdo con ejecución de escaleras en algunos CIV. Como resultado de estas reuniones podrían excluirse 4 o 5 CIV. Estos trámites encuentran realizándose de manera conjunta con las Subsecretaría de Coordinación operativa y la Subdirección de operaciones de la SDHT. Además de lo anterior se prorrogó contrato de obra por 6 meses hasta el 31 de diciembre de 2023. Se está a la espera de solicitud de prórroga por parte de interventoría.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y contratista sobre una solicitud de actualización de precios. El contratista de obra radicó solicitud formal frente a la interventoría. A la SDHT aún no hay una solicitud formal. Se espera que en el mes de septiembre la interventoría conceptúe sobre este particular.</p> <p>Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato de la interventoría es del 04 de septiembre de 2023, a interventoría radicó solicitud de adición y prórroga, la cual está en evaluación por parte de SDHT.</p>
--	--	-------------	---



		SEPTIEMBRE 2023	<p>Pieza Urbana No. 1: Durante el mes de SEPTIEMBRE 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Se encuentran en ejecución 49 segmentos viales aproximadamente.</p> <p>El proceso de exclusión de segmentos viales en el barrio de santa viviana por sobreposición de polígonos de Transmicable CB se encuentra en trámite y se amplió de 4 a 8 segmentos viales por inclusión de manzanas de cuidado.</p> <p>Se está a la espera alcance a solicitud formal de la posible exclusión de 6 CIV por Concepto geotécnico y estructural asociado al riesgo de afectación en la cimentación de viviendas en el Barrio Santo Domingo. Sobre este tema se podrían llegar a sumar otros 5 CIV que presentan riesgo geotécnico en el sector de Santa Viviana para un total de 11 posibles exclusiones sobre este tema.</p> <p>Se realizan reuniones con la comunidad que no se encuentra de acuerdo con ejecución de escaleras en algunos CIV. Como resultado de estas reuniones podrían excluirse 4 o 5 CIV. Estos trámites encuentran realizándose de manera conjunta con las Subsecretaría de Coordinación operativa y la Subdirección de operaciones de la SDHT. Además de lo anterior se prorrogó contrato de obra por 6 meses hasta el 31 de diciembre de 2023. También se realizó prorroga sobre el contrato de interventoría hasta el 29 de febrero de 2024 con adición presupuestal.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y contratista sobre una solicitud de actualización de precios. El contratista de obra radicó solicitud formal frente a la interventoría la cual fue denegada por falta de soportes. A la SDHT aún no hay una solicitud formal a la fecha.</p> <p>Con corte a 30 de septiembre de 2023 se presenta un % de retraso en la ejecución cercano al 10% razón por la cual se ha solicitado a la interventoría que requiera al contratista de obra para presentar un plan de contingencia.</p>
--	--	--------------------	---



		<p>OCTUBRE 2023</p>	<p>Pieza Urbana No. 1: Durante el mes de OCTUBRE 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Se encuentran en ejecución 51 segmentos viales aproximadamente.</p> <p>El proceso de exclusión de 8 segmentos viales en el barrio de santa viviana por sobreposición de polígonos de Transmicable CB se encuentra en trámite. Además, se espera solicitud de solicitud de exclusión de otros 13 CIV asociados a temas de geotecnia y aspectos sociales, para un total de 21 CIV a excluir del contrato de obra.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y contratista sobre una solicitud de actualización de precios. El contratista de obra radicó solicitud formal frente a la interventoría la cual fue denegada por falta de soportes. A la SDHT aún no hay una solicitud formal a la fecha.</p> <p>Con corte a 31 se octubre de 2023 se presenta un % de retraso en la ejecución cercano al 20% razón por la cual se ha solicitado a la interventoría que requiera al contratista de obra para presentar un plan de contingencia.</p>
		<p>NOVIEMBRE 2023</p>	<p>Durante el mes de NOVIEMBRE 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Se encuentran en ejecución 52 segmentos viales aproximadamente.</p> <p>El proceso de exclusión de 8 segmentos viales en el barrio de Santa Viviana por sobreposición de polígonos de Transmicable CB se encuentra en trámite. Además, se espera solicitud de solicitud de exclusión de otros 13 CIV asociados a temas de geotecnia y aspectos sociales, para un total de 21 CIV a excluir del contrato de obra.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo con la interventoría y contratista sobre una solicitud de actualización de precios. El contratista de obra radicó solicitud formal frente a la interventoría la cual fue denegada por falta de soportes. A la SDHT aún no hay una solicitud formal a la fecha.</p> <p>Con corte a 30 se NOVIEMBRE de 2023 se presenta un % de retraso en la ejecución superior al 20% razón por la cual se ha solicitado a la interventoría que requiera al contratista de obra para presentar un plan de contingencia. Así mismo la supervisión a oficiado a la interventoría para que manifieste si existe causal de incumplimiento o solicitud de prórroga en trámite. A la fecha no se ha respuesta sobre este particular.</p>
		<p>DICIEMBRE 2023</p>	<p>Durante el mes de DICIEMBRE 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Se encuentran en ejecución 55 segmentos viales aproximadamente.</p> <p>Se llevó a cabo el proceso administrativo de exclusión de 21 CIVs mediante modificatorio contractual. Los 21 segmentos viales excluidos corresponden a 8 segmentos viales en el barrio de Santa Viviana por sobreposición de polígonos de Transmicable CB. 10 CIV asociados a temas de geotecnia y 3 segmentos viales por aspectos sociales.</p> <p>Se prorrogó contrato de obra por un término de 6 meses con nueva fecha de vencimiento del 30 de junio de 2024.</p> <p>El contratista de obra radicó solicitud formal frente a la interventoría sobre actualización de precios. La SDHT ha solicitado pronunciamiento técnico, jurídico y financiero a la interventoría sobre este particular.</p>



		ENERO 2024	<p>Durante el mes de DICIEMBRE 2023 Se encuentran aprobados PMT y actas de vecindad de los tramos en ejecución. Se encuentran en ejecución 60 segmentos viales aproximadamente.</p> <p>El contratista de obra radicó solicitud formal frente a la interventoría sobre actualización de precios. La SDHT solicitó pronunciamiento técnico, jurídico y financiero a la interventoría sobre este particular. La interventoría conceptuó a favor de dicha solicitud y la Subdirección de barrios dio trámite a la Subdirección administrativa.</p>
1987 - 2021	PIEZA URBANA 2	FEBRERO 2023	<p>Durante el mes de FEBRERO 2023 se continua con la ejecución de obras en los tramos 514, 516, 517 y 518. Se han realizado la totalidad de actas de vecindad en 3 tramos del barrio Jerusalén, y según programación, la ejecución de obras estaba programada para el mes de noviembre, su inicio se ve retrasado por tema de tuberías obstruidas y requerimientos de la EAAB. El contratista de obra ha realizado inspecciones CCTV y limpieza de las mimas y se ha radicado informe en la EAAB, esperando que dicha entidad se pronuncie sobre la viabilidad de ejecución de las mimas bajo reemplazo de tubería o reparación de las mimas, lo cual en cualquier caso establece impacto presupuestal sobre el proceso de obra.</p> <p>Así mismo la EAAB ha realizado solicitudes adicionales asociadas al componente hidráulico sobre todos los segmentos viales del proyecto, lo que podría indicar nuevos retrasos y mayores costos al presupuesto de obra. Se ha realizado mesa técnica con la EAAB para explorar alternativas que impliquen menor impacto al proyecto. Por esta razón se encuentra una solicitud de suspensión de los contratos de obra e interventoría, la cual se encuentra en estudio por parte de SDHT.</p> <p>De acuerdo con el balance del contrato se estima que con el presupuesto actual solo se alcanzaría a ejecutar 29 de los 57 CIV inicialmente contratados. Se estima una necesidad aproximada de 12.000 millones de pesos para cumplir con el alcance del contrato. Se ha solicitado plan de contingencia para reprogramación teniendo en cuenta el alto grado de retraso de obra. Se tiene solicitud de prórroga de 5 meses para interventoría con solicitud de adición presupuestal, sin embargo, se encuentra en estudio por parte de SDHT.</p> <p>El avance de obra, así como el cumplimiento del giro a contratistas de obra, interventoría, equipo de supervisión y proveedores se ha visto afectado en los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 por el proceso estipulado en el artículo 2.1.1.1.5. del Decreto 1821 de 2021, asociado a la terminación de cada presupuesto bienal. Dicho ejercicio debe ser realizado por cada ente ejecutor del Distrito y validado y suscrito mediante Decreto por la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>Hasta tanto no se cargue dicho Decreto al aplicativo SPGR, no se podrán realizar gestiones presupuestales ni pagos a los ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías. Es importante mencionar que no se han podido realizar giros durante los últimos 3 meses lo cual afecta los avances de obra y compromisos adquiridos.</p>



		MARZO 2023	<p>Pieza Urbana No. 2: Durante el mes de MARZO de 2023 se continua con la ejecución de obras en los tramos 514, 516, 517 y 518. Se han realizado la totalidad de actas de vecindad en 3 tramos del barrio Jerusalén, y según programación, la ejecución de obras estaba programada para el mes de noviembre, su inicio se ve retrasado por tema de tuberías obstruidas y requerimientos de la EAAB. El contratista de obra ha realizado inspecciones CCTV y limpieza de las mimas y se ha radicado informe en la EAAB, la cual ha emitido concepto de NO OBJECCIÓN al cambio de tuberías. Se está a la espera de confirmación de la necesidad de diseños hidráulicos o la aclaración de su no necesidad al ser un cambio de tubería de redes existentes.</p> <p>De acuerdo con el balance del contrato se estima que con el presupuesto actual solo se alcanzaría a ejecutar 29 de los 57 CIV inicialmente contratados. Se estima una necesidad aproximada de 12.000 millones de pesos para cumplir con el alcance del contrato. Antes este panorama se explora de manera conjunta con obra e interventoría modificación contractual para una posible reducción de metafísica de 57 a 14 CIV. Se ha solicitado plan de contingencia para reprogramación teniendo en cuenta el alto grado de retraso de obra. Se tiene solicitud de prórroga de 5 meses para interventoría con solicitud de adición presupuestal, sin embargo, se encuentra en estudio por parte de SDHT hasta tanto no se resuelva la posible modificación y reducción de alcance contractual.</p> <p>El avance de obra, así como el cumplimiento del giro a contratistas de obra, interventoría, equipo de supervisión y proveedores se vio afectado en los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 por el proceso estipulado en el artículo 2.1.1.1.5. del Decreto 1821 de 2021, asociado a la terminación de cada presupuesto bienal. Dicho ejercicio debe ser realizado por cada ente ejecutor</p> <p>del Distrito y validado y suscrito mediante Decreto por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Hasta tanto no se cargue dicho Decreto al aplicativo SPGR, no se podrán realizar gestiones presupuestales ni pagos a los ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías. Es importante mencionar que no se pudieron realizar giros durante los últimos 3 meses lo cual afecta los avances de obra y compromisos adquiridos. Sin embargo, mediante Decreto 096 de 2023, se normalizaron los pagos y se tramitaron las actas parciales pendientes de obra e interventoría.</p>
--	--	------------	---



		<p>ABRIL 2023</p>	<p>Pieza Urbana No. 2: Durante el mes de ABRIL de 2023 se continua con la ejecución de obras en los tramos 514, 516, 517 y 518. Se han realizado la totalidad de actas de vecindad en 3 tramos del barrio Jerusalén, y según programación, la ejecución de obras estaba programada para el mes de noviembre DE 2022, su inicio se ve retrasado por tema de tuberías obstruidas y requerimientos de la EAAB. El contratista de obra ha realizado inspecciones CCTV y limpieza de las mimas y se ha radicado informe en la EAAB, la cual ha emitido concepto de NO OBJECCIÓN al cambio de tuberías. Se realizó reunión y acta con la EAAB la cual estableció que por ser redes no existe necesidad de diseños hidráulicos.</p> <p>De acuerdo con el balance del contrato se estima que con el presupuesto actual solo se alcanzaría a ejecutar 29 de los 57 CIV inicialmente contratados. Se estima una necesidad aproximada de 12.000 millones de pesos para cumplir con el alcance del contrato. Antes este panorama se explora de manera conjunta con obra e interventoría modificación contractual para una posible reducción de metafísica de 57 a 14 CIV. Se ha solicitado plan de contingencia para reprogramación teniendo en cuenta el alto grado de retraso de obra. Se tiene solicitud de prórroga de 5 meses para interventoría con solicitud de adición presupuestal, sin embargo, se encuentra en estudio por parte de SDHT hasta tanto no se resuelva la posible modificación y reducción de alcance contractual.</p>
		<p>MAYO 2023</p>	<p>Pieza Urbana No. 2: Durante el mes de MAYO de 2023 se continua con la ejecución de obras en los tramos 514, 516, 517 y 518. Se han realizado la totalidad de actas de vecindad en 3 tramos del barrio Jerusalén.</p> <p>Se encuentra en trámite de manera conjunta con obra e interventoría modificación contractual para una posible reducción de metafísica de 57 a 14 CIV. Se ha solicitado plan de contingencia para reprogramación teniendo en cuenta el alto grado de retraso de obra. Se aprobó prórroga de 5 meses para la interventoría. Según el contratista de obra es posible una necesidad de prórroga de 2 meses adicionales teniendo como fecha final de entrega de obra octubre de 2023.</p>
		<p>JUNIO 2023</p>	<p>Pieza Urbana No. 2: Durante el mes de JUNIO de 2023 se continua con la ejecución de obras en los tramos 514, 516, 517 y 518. Se han realizado la totalidad de actas de vecindad en 3 tramos del barrio Jerusalén.</p> <p>Se suscribe modificación contractual para reducción de meta física de 57 a 14 CIV y alcance financiero del proyecto. Según el contratista de obra es posible una necesidad de prórroga de 2 meses adicionales teniendo como fecha final de entrega de obra octubre de 2023.</p> <p>Conforme a requerimiento de la EAAB se evidencia posible necesidad de cambios de tubería de acueducto en el barrio Jerusalén. Se evalúa impacto económico de este requerimiento, así como necesidad de estudios y diseños.</p>



		<p>JULIO 2023</p>	<p>Pieza Urbana No. 2: Durante el mes de JULIO de 2023 se evidencia por parte de la interventoría y la SDHT un posible abandono de obra por parte del contratista INCOPAV SA quien en la última semana de julio y la primera de agosto detuvo actividades de obra. SDHT solicitó a interventoría informe por posible incumplimiento.</p> <p>Se recibe solicitud de suspensión de contrato de obra e interventoría, la cual se encuentra en evaluación a fecha de 31 de Julio de 2023. En caso de suscribirse deberá hacerse con fecha máxima del 04 de agosto, fecha actual de terminación de contrato de obra.</p> <p>Conforme a requerimiento de la EAAB se evidencia posible necesidad de cambios de tubería de acueducto en el barrio Jerusalén y Caracolí. Se evalúa impacto económico de este requerimiento, así como necesidad de estudios y diseños.</p>
		<p>AGOSTO 2023</p>	<p>Pieza Urbana No. 2: Durante el mes de AGOSTO de 2023 se evidencia por parte de la interventoría y la SDHT un posible abandono de obra por parte del contratista INCOPAV SA quien en la última semana de julio y la primera de agosto detuvo actividades de obra. SDHT solicitó a interventoría informe por posible incumplimiento.</p> <p>Tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría fueron suspendidos desde el 03 de agosto de 2023 y por termino de un mes a la espera de que la EAAB conceptúe en términos de no objeción sobre la posibilidad de ejecutar obras manteniendo tubería existente de acueducto de 3".</p> <p>Se realizan mesas técnicas confirme a solicitudes del contratista de obra y la interventoría.</p> <p>Se obtuvo concepto de la EAAB aceptando que se ejecuten obras sin ampliación de diámetro de tubería, manteniendo las redes existentes de acueducto en 3". Se está a la espera que el contratista de obra y la interventoría alleguen posible solicitud de prórroga para continuar con las ejecuciones de obra.</p>
		<p>SEPTIEMBRE 2023</p>	<p>Pieza Urbana No. 2: Tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría fueron suspendidos desde el 03 de agosto de 2023 y por termino de un mes a la espera de que la EAAB conceptuara en términos de no objeción sobre la posibilidad de ejecutar obras manteniendo tubería existente de acueducto de 3". Sobre este particular la EAAB conceptuó enunciando su no objeción a la ejecución de obras planteadas sin ampliación de redes. Sin embargo, el contratista de obra no solicitó prórroga de contrato, por lo cual, el contrato de obra 987-2021 tuvo fecha de terminación el 04 SEPTIEMBRE de 2023.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato de obra terminó y el bajo % de ejecución la SDHT ha solicitado a la interventoría allegar informe final para evaluar el posible incumplimiento por parte del contratista de obra. A la fecha se está a la espera de que la interventoría allegue el informe con sus respectivos soportes.</p>



		OCTUBRE 2023	Pieza Urbana No. 2: Teniendo en cuenta que el contrato de obra terminó el 04 de septiembre de 2023 y el bajo % de ejecución la SDHT ha solicitado a la interventoría allegar informe final para evaluar el posible incumplimiento por parte del contratista de obra. El mismo fue allegado por la interventoría y la SDHT realizó observaciones para subsanación y así dar inicio trámite administrativo.
		NOVIEMBRE 2023	Teniendo en cuenta que el contrato de obra terminó el 04 de septiembre de 2023 y el bajo % de ejecución la SDHT ha solicitado a la interventoría allegar informe final para evaluar el posible incumplimiento por parte del contratista de obra. El mismo fue allegado por la interventoría y la SDHT realizó observaciones para subsanación y así dar inicio trámite administrativo. Por su parte la interventoría allegó alcance al informe de incumplimiento, al cual se dio trámite para próxima audiencia pública tramitada conforme al procedimiento definido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
		DICIEMBRE 2023	Teniendo en cuenta que el contrato de obra terminó el 04 de septiembre de 2023 y el bajo % de ejecución la SDHT ha solicitado a la interventoría allegar informe final para evaluar el posible incumplimiento por parte del contratista de obra. El mismo fue allegado por la interventoría y la SDHT realizó observaciones para subsanación y así dar inicio trámite administrativo. Por su parte la interventoría allegó alcance al informe de incumplimiento, al cual se dio trámite. Se realizó 1ra audiencia pública el 29 de diciembre de 2023 conforme al procedimiento definido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Se programó 2da audiencia para el 15 de enero de 2024.
		ENERO 2024	Teniendo en cuenta que el contrato de obra terminó el 04 de septiembre de 2023 y el bajo % de ejecución la SDHT ha solicitado a la interventoría allegar informe final para evaluar el posible incumplimiento por parte del contratista de obra. El mismo fue allegado por la interventoría y la SDHT realizó observaciones para subsanación y así dar inicio trámite administrativo. Por su parte la interventoría allegó alcance al informe de incumplimiento, al cual se dio trámite. Se realizó 1ra audiencia pública el 29 de diciembre de 2023 conforme al procedimiento definido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Dentro de la primera audiencia se allegó por parte del contratista de obra documento de descargos. Se tiene programada segunda audiencia para el 06 de febrero de 2024.
995 - 2021	PIEZA URBANA 3	FEBRERO 2023	<p>El 04 FEBRERO de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas. De acuerdo con el balance del contrato existe un recurso disponible aproximado de 1.200 millones de pesos.</p> <p>El cumplimiento del giro a contratistas de obra, interventoría, equipo de supervisión y proveedores se ha visto afectado en los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 por el proceso estipulado en el artículo 2.1.1.1.5. del Decreto 1821 de 2021, asociado a la terminación de cada presupuesto bienal. Dicho ejercicio debe ser realizado por cada ente ejecutor del Distrito y validado y suscrito mediante Decreto por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Hasta tanto no se cargue dicho Decreto al aplicativo SPGR, no se podrán realizar gestiones presupuestales ni pagos a los ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías. Es importante mencionar que no se han podido realizar giros durante los últimos 3 meses lo cual afecta los avances de obra y compromisos adquiridos.</p>



		MARZO 2023	<p>Pieza Urbana No. 3: Durante el mes de MARZO de 2023 se prorrogó en 26 días el contrato de interventoría hasta el 30 de mayo de 2023. De acuerdo con el balance del contrato existe un recurso disponible aproximado de 1.200 millones de pesos. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.</p> <p>El avance de obra, así como el cumplimiento del giro a contratistas de obra, interventoría, equipo de supervisión y proveedores se vio afectado en los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 por el proceso estipulado en el artículo 2.1.1.1.5. del Decreto 1821 de 2021, asociado a la terminación de cada presupuesto bienal. Dicho ejercicio debe ser realizado por cada ente ejecutor del Distrito y validado y suscrito mediante Decreto por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Hasta tanto no se cargue dicho Decreto al aplicativo SPGR, no se podrán realizar gestiones presupuestales ni pagos a los ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías. Es importante mencionar que no se pudieron realizar giros durante los últimos 3 meses lo cual afecta los avances de obra y compromisos adquiridos. Sin embargo, mediante Decreto 096 de 2023, se normalizaron los pagos y se tramitaron las actas parciales pendientes de obra e interventoría.</p>
		ABRIL 2023	<p>Pieza Urbana No. 3: Durante el mes de ABRIL de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. De acuerdo con el balance del contrato existe un recurso disponible aproximado de 1.200 millones de pesos. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.</p>
		MAYO 2023	<p>Pieza Urbana No. 3: Durante el mes de MAYO de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. De acuerdo con el balance del contrato existe un recurso disponible aproximado de 1.200 millones de pesos. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.</p>
		JUNIO 2023	<p>Pieza Urbana No. 3: Durante el mes de JUNIO de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se hizo entrega de balance final, con el cual se concluye que existe un recurso disponible de 1.228.438.075 millones de pesos. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría, así como de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.</p>



		JULIO 2023	Pieza Urbana No. 3: Durante el mes de JULIO de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se hizo entrega de balance final, con el cual se concluye que existe un recurso disponible de 1.228.438.075 millones de pesos. Se está a la espera de obtención de paz y salvos frente a las Empresas de servicios públicos. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.
		AGOSTO 2023	Pieza Urbana No. 3: Durante el mes de AGOSTO de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se hizo entrega de balance final, con el cual se concluye que existe un recurso disponible de 1.228.438.075 millones de pesos. Se está a la espera de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas. Se realizan reparaciones a tubería de alcantarillado por parte de contratista de obra.
		SEPTIEMBRE 2023	Pieza Urbana No. 3: Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se hizo entrega de balance final, con el cual se concluye que existe un recurso disponible de 1.228.438.075 millones de pesos. Se está a la espera de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas. Se realizan reparaciones a tubería de alcantarillado por parte de contratista de obra.
		OCTUBRE 2023	Pieza Urbana No. 3: Durante el mes de OCTUBRE de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se hizo entrega de balance final, con el cual se concluye que existe un recurso disponible de 1.228.438.075 millones de pesos. Se está a la espera de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas. Se realizan reparaciones a tubería de alcantarillado por parte de contratista de obra.
		NOVIEMBRE 2023	Durante el mes de NOVIEMBRE de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se hizo entrega de balance final, con el cual se concluye que existe un recurso disponible de 1.228.438.075 millones de pesos. Se está a la espera de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos, siendo la EAAB la única entidad faltante para cerrar el proceso. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.
		DICIEMBRE 2023	Durante el mes de DICIEMBRE de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se encuentran en trámite paz y salvos ante las empresas de servicios públicos y se está a la espera de radicación de planos récord Se hizo entrega de balance final, con el cual se concluye que existe un recurso disponible de 1.228.438.075 millones de pesos. Se está a la espera de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos, siendo la EAAB la única entidad faltante para cerrar el proceso. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.



		ENERO 2024	Durante el mes de ENERO de 2024 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se obtuvieron paz y salvos ante las empresas de servicios públicos y se está a la espera de radicación de planos récord. Se hizo entrega de balance final, con el cual se concluye que existe un recurso disponible de 1.228.438.075 millones de pesos. Se está a la espera de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos, siendo la EAAB la única entidad faltante para cerrar el proceso. Es importante mencionar que El 04 febrero de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.
988 - 2021	PIEZA URBANA 4	FEBRERO 2023	El 15 de FEBRERO de 2023 terminó la suspensión No. 2 y se dio reinicio al contrato de obra mediante prorrogas de 21 días con nueva fecha de terminación para el 10 de marzo de 2023. Conforme a los comités de obra se alerta sobre posible inclusión de 19 no previstos asociados al componente eléctrico, los cuales se tramitarán durante el mes de marzo de 2023. Dichos no previstos no representan adiciones presupuestales. Se adelanta gestiones para entrega de información final por parte de contratistas para liquidación.
		MARZO 2023	Pieza Urbana No. 4: Durante el mes de MARZO de 2023 se terminó el contrato de obra e interventoría (10 de marzo de 2023) llegando a 100% de actividades ejecutadas. Con fecha del 07 de marzo de 2023 se llevó a cabo modificación contractual para la inclusión de 19 no previstos asociados al componente eléctrico, dichos no previstos no representan adiciones presupuestales. Se adelanta gestiones para entrega de información final por parte de contratistas para liquidación. El avance de obra, así como el cumplimiento del giro a contratistas de obra, interventoría, equipo de supervisión y proveedores se vio afectado en los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 por el proceso estipulado en el artículo 2.1.1.1.5. del Decreto 1821 de 2021, asociado a la terminación de cada presupuesto bienal. Dicho ejercicio debe ser realizado por cada ente ejecutor del Distrito y validado y suscrito mediante Decreto por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Hasta tanto no se cargue dicho Decreto al aplicativo SPGR, no se podrán realizar gestiones presupuestales ni pagos a los ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías. Es importante mencionar que no se pudieron realizar giros durante los últimos 3 meses lo cual afecta los avances de obra y compromisos adquiridos. Sin embargo, mediante Decreto 096 de 2023, se normalizaron los pagos y se tramitaron las actas parciales pendientes de obra e interventoría.
		ABRIL 2023	Pieza Urbana No. 4: Durante el mes de ABRIL de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría. Es importante mencionar que El 10 de marzo de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.
		MAYO 2023	Pieza Urbana No. 4: Durante el mes de MAYO de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría. Es importante mencionar que El 10 de marzo de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.



		JUNIO 2023	Pieza Urbana No. 4: Durante el mes de JUNIO de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría, así como de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Es importante mencionar que El 10 de marzo de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas. Se alerta de una posible solicitud por parte del contratista para pago por mayor permanencia en obra.
		JULIO 2023	Pieza Urbana No. 4: Durante el mes de JULIO de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría, así como de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Se recibe documento de aceptación por parte de UAESP sobre componente eléctrico. Es importante mencionar que El 10 de marzo de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas. Se alerta de una posible solicitud por parte del contratista para pago por mayor permanencia en obra.
		AGOSTO 2023	Pieza Urbana No. 4: Durante el mes de AGOSTO de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría, así como de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Se recibe documento de aceptación por parte de UAESP sobre componente eléctrico. Es importante mencionar que El 10 de marzo de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas. Se alerta de una posible solicitud por parte del contratista para pago por mayor permanencia en obra.
		SEPTIEMBRE 2023	Pieza Urbana No. 4: Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría, así como de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Se recibe documento de aceptación por parte de UAESP sobre componente eléctrico. Es importante mencionar que El 10 de marzo de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.
		OCTUBRE 2023	Pieza Urbana No. 4: Durante el mes de OCTUBRE de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría, así como de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Se recibe documento de aceptación por parte de UAESP sobre componente eléctrico. Es importante mencionar que El 10 de marzo de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.



		NOVIEMBRE 2023	Durante el mes de NOVIEMBRE de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se está a la espera de la entrega de balance final por parte de obra e interventoría, así como de obtención de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos siendo la EAAB la única entidad faltante para errar el proceso. Así mismo el contratista de obra se encuentra a la espera de cancelar valor por compensación forestal y silvicultural. Es importante mencionar que El 10 de marzo de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.
		DICIEMBRE 2023	Durante el mes de DICIEMBRE de 2023 se establecen procedimientos de entrega de informes finales y proceso de liquidación. Se obtuvo paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Así mismo el contratista de obra canceló valor por compensación forestal y silvicultural. Es importante mencionar que El 10 de marzo de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas. Se espera radicar el proceso de liquidación en las primeras semanas del mes de enero de 2024 frente a al área administrativa de la entidad.
		ENERO 2024	Durante el mes de ENERO 2024 se establecen procedimientos de proceso de liquidación. Se obtuvo de paz y salvos frente a las empresas de servicios públicos. Se radicó por parte de la Subdirección de Barrios el trámite de liquidación ante la subdirección administrativa con fecha del 05 de enero de 2024. Es importante mencionar que El 10 de marzo de 2023 culminó el contrato de obra, llegando a 100% de actividades ejecutadas.

1. Actividades y/o asuntos que se encuentran en proceso: Relacionar los productos, acciones, actividades que se encuentran en proceso, incluyendo el estado actual y porcentaje de avance y las acciones a desarrollar para su cumplimiento.

1. Actividades y/o asuntos que se encuentran en proceso: Relacionar los productos, acciones, actividades que se encuentran en proceso, incluyendo el estado actual y porcentaje de avance y las acciones a desarrollar para su cumplimiento.

PLAN TERRAZAS

Para el caso del proyecto Plan Terrazas, teniendo en cuenta que la meta del cuatrienio corresponde a 1250 subsidios asignados, a la fecha se cuenta con recursos para la asignación de 1158 subsidios. Con corte a diciembre de 2023 se han otorgado un total de 958 subsidios.

Actualmente, el componente de Formulación y Seguimiento se encuentra en proceso de realizar las siguientes actividades:

VI. COMPONENTE DE REGULARIZACIÓN / FORMALIZACIÓN URBANÍSTICA

Es importante señalar que el Artículo 502 del Decreto 555 de 2021 por medio del cual se adoptó el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, redefinió el instrumento de planeación urbana conocido como Regularización y pasó a ser denominado como:



“*Formalización Urbanística*” y estipuló que, la Formalización Urbanística es el instrumento que aplica por una sola vez en desarrollos legalizados con anterioridad al año 2004 que presentan una alteración permanente del espacio público originalmente aprobado y se definen las acciones para garantizar la consolidación de un espacio público seguro, accesible y dotado. Entiéndase por alteración permanente, la ocupación que impide la identificación de las zonas de cesión inicialmente aprobadas o la generación de la malla vial local, así como zonas verdes y/o parques que modifiquen lo señalado en el acto de legalización.

Adicionalmente, el Parágrafo 1° del citado Artículo 502 del Decreto 555 de 2021 señala que “(...) *La administración distrital, reglamentará mediante Decreto, las condiciones y el procedimiento para aplicar la formalización urbanística, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan. Entre tanto, seguirá vigente el Decreto Distrital 063 de 2015 La Secretaría Distrital del Hábitat se encargará de la conformación del expediente urbano y la solicitud de formalización urbanística de desarrollos legalizados ante la Secretaría Distrital de Planeación. La Secretaría Distrital del Hábitat se encargará de la conformación del expediente urbano y la solicitud de formalización urbanística de desarrollos legalizados ante la Secretaría Distrital de Planeación. (...)*”. En este sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat adelanta de etapa de gestión y estudios preliminares, con los insumos y estudios previos necesarios para conformar el expediente de regularización, y proceder a radicarlo en la Secretaría Distrital de Planeación, para que dicha entidad, realice la etapa de formulación y adopción del procedimiento de regularización y plano definitivo, mediante Resolución.

En este sentido, la Subdirección de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat busca promover y coordinar los procesos de regularización de desarrollos legalizados, a través de las siguientes actividades:

1. Estudio de viabilidad técnica y social de la procedencia de la regularización.
2. Documento técnico en el que se identifiquen las alteraciones de zonas de uso público que se han producido en el asentamiento con posterioridad a la adopción del acto de legalización, así mismo, identificará el total del espacio público que se generará con la regularización, así como el espacio público con condiciones de ocupación permanente.
3. Realización y/o supervisión del estudio topográfico de cada uno de los planos correspondientes a cada uno de los desarrollos viables.
4. Solicitud y obtención de conceptos técnicos a:
 - Secretaría Distrital de Planeación: Concepto de aceptación cartográfica del plano de loteo por parte de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística.
 - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. Reporte de la situación jurídica y de las actuaciones adelantadas sobre la totalidad de las zonas de uso público señaladas en la legalización.
 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER: Concepto técnico sobre riesgo y amenaza de inundación y remoción en masa.
 - Secretaría Distrital de Ambiente - SDA: Concepto técnico sobre Zonas de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA.
 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y ENEL -



CODENSA: Conceptos técnicos sobre viabilidad para la prestación de servicios públicos domiciliarios o afectación de líneas de alta tensión.

5. Talleres informativos, de recolección de documentos jurídicos, y de socialización y aprobación del plano de loteo.
6. Elaboración del diagnóstico jurídico e Identificación de los propietarios o poseedores de áreas en las cuales se ha presentado alteración de las zonas de uso público determinadas en el acto de legalización que no han sido tituladas a favor del Distrito.
7. Informe ejecutivo final, en el cual se presentan los antecedentes junto a la información analizada dentro de los componentes técnico, social y jurídico-catastral.
8. Con la anterior documentación se conforma el expediente de regularización, según los requisitos establecidos en el Decreto Distrital 063 de 2015.

Así mismo, se hace necesario realizar los ajustes a los expedientes devueltos por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, de acuerdo con los estudios de formulación y adopción del proceso de regularización que realice la mencionada entidad.

En adición a lo anterior, se identificaron **187 barrios de estudio**, los cuales se clasifican en los siguientes estados:

En Trámite SDP

- o *Regularizados*: Desarrollos legalizados que cuentan con acto administrativo de regularización urbanística, que sustituye y reemplaza el acto de legalización.
- o *Radicados*: Desarrollos que fueron objeto de la etapa de gestión y estudios preliminares y conformación del expediente urbano, el cual fue radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación como entidad encargada de la etapa de formulación y adopción de la Regularización urbanística.

En Trámite SDHT

- o *Conformación*: Desarrollos legalizados que se encuentran en la etapa de gestión y estudios preliminares para la conformación del expediente urbano que debe ser radicado en la Secretaría Distrital de Planeación.
- o *Ajustes*: Expedientes radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación, los cuales han sido remitidos nuevamente a la Secretaría Distrital del Hábitat para dar alcance a observaciones presentadas.
- o *Viables*: Desarrollos legalizados que son susceptibles de iniciar el trámite de regularización urbanística, una vez realizado el prediagnóstico, visita técnica y social y análisis correspondiente.
- o *No Viables*: Desarrollos legalizados que NO son susceptibles de iniciar el trámite de regularización urbanística, una vez realizado el prediagnóstico, visita técnica y social y análisis correspondiente.

A continuación, se presenta un balance general de los desarrollos que se encuentran en los estados descritos: (a corte 22 de enero de 2024).



EN TRAMITE SDP		
Estado	Cantidad	Área (Ha)
Regularizado	10	109,16
Radicado	58	423,10
SUBTOTAL	68	532,26

EN TRAMITE SDHT		
Estado	Cantidad	Área (Ha)
Ajustes	35	274,03
Conformación	17	178,71
Viables	8	43,09
No Viables	67	895,10
SUBTOTAL	125	1.390,93
TOTAL	187	1.923,19

Fuente: Base de Datos Geográfica Subdirección de Barrios

De conformidad con esta información, se presenta el avance en las metas establecidas inicialmente para el componente de Regularización de desarrollos legalizados.

Es pertinente señalar que, a la fecha en el Distrito Capital se han regularizado 10 desarrollos legalizados, de la siguiente manera:

- o 1 barrio "Un nuevo contrato social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" periodo 2020-2024.
- o 1 barrio "Bogotá Mejor para Todos" periodo 2016-2020.
- o 8 barrios "Bogotá Humana" en el periodo 2012-2016.

De conformidad con la competencia directa de la Subdirección de Barrios, se formuló el proyecto de inversión 7577 "Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados" y desde el componente de regularización se planteó la siguiente meta asociada:

- o **Conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para regularización de asentamientos legalizados:** comprende la etapa preliminar al procedimiento de regularización, en la cual se conforman y ajustan los expedientes de los barrios en estudio con los estudios e insumos previos para ser radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación.

En el siguiente cuadro se indica las metas ejecutadas en marco del plan de desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", (a corte 22 de enero de 2024).

Meta PDD	2020			2021			2022			2023			2024	Avance a 22/01/24
	Prog	Ejec	%	Prog										
Meta Regu	10	10	100	28	28	100	33	33	100	27	27	100	2	98

Fuente: Reporte de Plan de Acción

En consecuencia, se han conformado y ajustado 98 expedientes urbanos para la regularización de barrios con un cumplimiento del 98%.

VII. COMPONENTE DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA

La legalización urbanística de barrios, “Es el instrumento mediante el cual se reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad urbanística y de origen informal, conformado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soportan y que se ha constituido sin licencia de urbanización o que aun cuando la obtuvo no se ejecutó. La legalización aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación urbanística sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas de los comprometidos en su desarrollo”, y sus disposiciones se encuentran definidas en el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT), el Decreto Nacional 1077 de 2015 Título IV Capítulo 5, modificado parcialmente por el Decreto Nacional 1203 de 2017, y el Decreto Distrital 165 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, a la Secretaría del Hábitat le corresponde realizar la etapa inicial del trámite de Legalización Urbanística de Barrios, relacionada con los estudios para la conformación del expediente urbano de legalización, previo a su radicación ante la Secretaría Distrital de Planeación, proceso que se cumple de la siguiente manera.

- 1. Elaboración del informe técnico de viabilidad para iniciar la etapa previa del proceso de legalización.*
- 2. Recopilación de pruebas de consolidación del asentamiento, las cuales pueden ser aerofotografías, copias de escrituras públicas y promesas de compraventa u otras.*
- 3. Incorporación y análisis de toda la información técnica allegada por las entidades y empresas que integran el Comité Técnico de Legalización.*
- 4. Realización y/o supervisión del estudio técnico cartográfico de cada uno de los planos correspondientes a los desarrollos en proceso de legalización.*
- 5. Talleres informativos, de recolección de documentos jurídicos, y de socialización y aprobación del plano de loteo.*
- 6. Elaboración del diagnóstico jurídico del predio en mayor extensión en el que se encuentra ubicado el desarrollo.*
- 7. Con la anterior información, conformación del denominado expediente de legalización, según la documentación y requisitos establecidos en el Decreto Nacional 1077 del 26 de mayo de 2015 - Título 6 - Capítulo 5.*

Los conceptos técnicos requeridos son los siguientes:

- Instituto para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER): Concepto técnico sobre riesgo de inundación y remoción en masa.*
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): Concepto técnico sobre Zonas de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA).*
- Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB), CODENSA, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), y Gas Natural: Conceptos técnicos sobre viabilidad para la prestación de servicios públicos domiciliarios.*



Una vez el expediente de legalización es radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación, dicha entidad de considerar viable la solicitud expedirá un acto administrativo de iniciación del trámite de legalización y posteriormente adelantara la actuación administrativa correspondiente, en la cual, se realizara el estudio urbanístico, la aprobación del plano de loteo, la elaboración de la reglamentación urbanística y la expedición de la resolución de legalización, actividades que se cumplen en la etapa final del proceso por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, de la siguiente forma.

- 1. Realizar las citaciones y publicaciones que ordena el artículo 2.2.6.5.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015.*
- 2. Definir las obligaciones urbanísticas respecto de cesiones, reservas para futuras afectaciones, compensaciones en dinero o relocalización de zonas verdes y comunales, teniendo como base los lineamientos urbanísticos señalados en la respectiva UPZ y demás normas vigentes en la materia.*
- 3. Realizar el estudio vial de cada uno de los planos correspondientes a los desarrollos en proceso de legalización.*
- 4. Con base en la documentación que hace parte del expediente, elaborar el estudio urbanístico establecido en el artículo 2.2.6.5.2.3 del Decreto Nacional 1077 de 2015.*
- 5. Expedir el acto administrativo mediante el cual se legaliza el asentamiento humano ilegal.*

En adición a lo anterior, a la fecha se encuentran 140 asentamientos de origen informal en trámite de legalización. A continuación, se describen los estados en los que se encuentran los asentamientos en mención:

Tramite SDP

- o Legalizados: Asentamientos de origen que ya cuentan con acto administrativo por el cual se legaliza un desarrollo.*
- o Negados: Asentamientos de origen que ya cuentan con acto administrativo por el cual se decide un trámite de legalización.*
- o Radicados: Asentamientos de origen informal que fueron objeto de la etapa de gestión y conformación del expediente urbano, el cual fue radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación, entidad encargada de realizar el estudio urbanístico, aprobar el plano de loteo y emitir la reglamentación urbanística, mediante la expedición de la resolución de legalización.*

Tramite SDHT

- o Conformación: Asentamientos de origen informal que se encuentran en la etapa de gestión, relacionada con los estudios para la conformación del expediente urbano.*
- o Ajustes: Expedientes radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación los cuales, una vez realizado el estudio correspondiente, presentan observaciones remitidas por esa entidad.*
- o Viables: Asentamientos de origen informal que son o no susceptibles de iniciar tramite de legalización urbanística.*



TRÁMITE SDP		
Descripción	Cantidad	Área (Ha)
Radicado	77	54,20
SUBTOTAL	77	54,20
TRÁMITE SDHT		
Descripción	Cantidad	Área (Ha)
Ajustes	41	149,4
Conformación	22	94,56
SUBTOTAL	63	243,96
TOTAL	140	298,16

Es pertinente señalar que, a la fecha en el Distrito Capital se han legalizado 1661 barrios de origen informal, de la siguiente manera:

- o 32 barrios "Un nuevo contrato social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" periodo 2020-2024.
- o 94 barrios "Bogotá Mejor para Todos" periodo 2016-2020.
- o 41 barrios "Bogotá Humana" en el periodo 2012-2016.
- o 54 barrios "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor" periodo 2008-2012.
- o 117 barrios "Bogotá sin Indiferencia" en el periodo 2004-2008.
- o 13 barrios "Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado" en el periodo 2001-2004.
- o 347 barrios en el plan de desarrollo "Por la Bogotá que Queremos" en el periodo 1998-2001.
- o 971 en años anteriores (Desde 1954).

En lo concerniente a la competencia directa de la Subdirección de Barrios se plantearon las siguientes metas para este componente:

Conformar y/o ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización de asentamientos de origen informal: comprende la realización de la etapa preliminar al procedimiento de legalización a través de la conformación o ajuste del expediente urbano, para ser radicado ante la SDP para que inicie su estudio urbano y de ser procedente expida el acto administrativo.

En los siguientes cuadros se indica las metas ejecutadas y por ejecutar 2020-2024 "Un nuevo contrato social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" (a corte 31 de octubre de 2023).

Meta PDD	2020			2021			2022			2023			2024	Avance a 31/12/2023
	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%	Prog	
Meta Legalización	8	8	100	49	49	100	27	27	100	56	27	49	10	111

Fuente: Reporte Oficial Barrios

- **Contratos de consultoría Proyecto de inversión 7577:**



En adición a lo anterior, en el marco del proyecto de inversión 7577 “*Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados*”, para el cumplimiento de las metas establecidas de los componentes de Legalización y Regularización, **se han ejecutado tres (3) contratos**, como se describe a continuación:

Vigencia 2020:

- o **Contratista:** SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.
- o **Objeto:** Realizar las labores topográficas requeridas en la etapa previa para los procedimientos de legalización urbanística y de regularización de Desarrollos legalizados, en el marco de las intervenciones integrales del Hábitat.
- o **Número De Proceso:** SDHT-CM-001-2020
- o **No. Contrato:** 683 de 2020.
- o **Plazo De Ejecución:** 2 meses y 24 días, contado a partir del 8 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- o **Prorroga:** Suscrita el 28 de diciembre de 2020, por 40 días
- o **Fecha Final De Ejecución:** 9 de febrero de 2018
- o **Valor Inicial:** \$ 115.987.722
- o **Adición:** No se suscribieron adiciones.
- o **Estado Actual:** Terminado, en trámite de liquidación desde abril de 2020.
- o **Territorios Intervenido:** Localidades de Usme, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Kennedy.
- o **Supervisor:** Juan Carlos Arbeláez Murillo
- o **100% Ejecutado y liquidado.**

Con este contrato se realizó el levantamiento topográfico de los siguientes barrios en proceso de Legalización urbanística y de Regularización:

Asentamientos en proceso de Legalización		
No.	Localidad	Desarrollo
1	Usme	Monteblanco El Pino
2		Arboleda La Fiscala
3		El Remanso II Sector
4	Bosa	La Vega II
5		Carlos Alban 78
6		San Bernardino III
7		El Cedro I
8		San Eugenio III Sector
9		Bosa San José
10		Villa Ángel
11	Rafael Uribe U.	Balcones de Santa Barbara
12		San Ignacio III
13	Usaquén	Santa Cecilia Parte Alta I Sector
14		San Miguel
15	Suba	Salitre I Sector
16		El Gobernante
17		San Cayetano II Sector



Asentamientos en proceso de Legalización		
No.	Localidad	Desarrollo
18		San Cayetano III Sector
19	Ciudad Bolívar	Brisas de Bella Flor II Sector
20		Cucuban
21		Brisas de San Rafael
22		La Union Del Divino Niño
23		Potosí II Sector
24	San Cristóbal	Juan Rey la Paz
25		San Blas III Sector
26	Kennedy	Alqueria La Fragua

Fuente: Elaboración propia equipo de Legalización.

Desarrollos en proceso de Regularización		
No.	Localidad	Desarrollo
1	Ciudad Bolívar	El Castillo (Antes el Diviso y San Pablo)
2	Rafael Uribe U.	Callejón de Santa Bárbara Sur I y II Sector
3	Bosa	Villas del Velero

Fuente: Elaboración propia equipo de Regularización.

Vigencia 2021:

- o **Contratista:** CONSORCIO AS-2021.
- o **Objeto:** Realizar las labores topográficas requeridas en la etapa previa para los procedimientos de legalización urbanística y de regularización de Desarrollos legalizados.
- o **Número De Proceso:** SDHT-CMA-011-2021
- o **No. Contrato:** 912 de 2021.
- o **Plazo De Ejecución:** 1 mes y 12 días, a partir del 17/11/2021 y hasta el 31/12/2021.
- o **Prorroga:** A partir del 1/01/2022, por 45 días
- o **Fecha Final De Ejecución:** 15/02/2022
- o **Valor Inicial:** \$112.513.333
- o **Adición:** No se suscribieron adiciones.
- o **Estado Actual:** Liquidado.
- o **Territorios Intervenido:** Localidad de Suba, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar y Usme.
- o **Supervisora:** Camila Cortés Daza
- o **100% Ejecutado y liquidado.**

Con este contrato se realizó el levantamiento topográfico de los siguientes barrios en proceso de Legalización urbanística y de Regularización:

Asentamientos en proceso de Legalización		
No	Localidad	Asentamiento
1	Suba	Casa Blanca III
2	Bosa	Holanda II
3		Porvenir - Osorio
4	Chapinero	Renacer del Sauco
5	Ciudad Bolívar	Primavera Azul
6		Maravillas de Dios

Fuente: Elaboración propia equipo de Legalización.



Desarrollos en proceso de Regularización		
No.	Localidad	Desarrollo
1	Usme	El Portal II Etapa

Fuente: Elaboración propia equipo de Regularización.

Vigencia 2022:

- o **Contratista:** CONSORCIO TOPOGRAFÍA URBANA.
- o **Objeto:** Realizar las labores topográficas necesarias para la etapa previa a los procedimientos de Legalización Urbanística y de Regularización De Desarrollos Legalizados.
- o **Número De Proceso:** SDHT-CM-A-070-2022
- o **No. Contrato:** 1281 de 2022.
- o **Plazo De Ejecución:** 4 meses, a partir del 10/01/2023 y hasta el 09/05/2023.
- o **Prorroga:** A partir del 10/05/2023, por 60 días
- o **Fecha Final De Ejecución:** 09/07/2023
- o **Valor Inicial:** \$611.750.400
- o **Adición:** No se suscribieron adiciones
- o **Estado Actual:** En liquidación.
- o **Territorios Intervenido:** Localidad de San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.
- o **Supervisor:** Julián Forero

Con este contrato se ejecuta el levantamiento topográfico de los siguientes barrios en proceso de Legalización urbanística y de Regularización:

Asentamientos en proceso de Legalización		
No	Localidad	Asentamiento
1	San Cristóbal	San Blas II Sector Acacias
2		Sosiego
3	Usme	Mirador Tocaimita
4		Agua dulce La Taza
5		Finca El Llano
6		El Hoyo
7		El Chircal _Centro
8	Rafael Uribe Uribe	Villa Gladys Mirador
9	Ciudad Bolívar	Edén Sector El Paraíso
10		Edén II Sector
11		La Colina II Sector del Divino Niño
12		Puerta del paraíso
13		Verbenal Sur

Fuente: Elaboración propia equipo de Legalización.

Desarrollos en proceso de Regularización/Formalización		
No.	Localidad	Desarrollo
1	Rafael Uribe Uribe	El Consuelo
2	Ciudad Bolívar	El Recuerdo sur

Fuente: Elaboración propia equipo de Regularización.



Proyecto de inversión 7715 Mejoramiento de Vivienda – Modalidad de Habitabilidad mediante Asignación e implementación de subsidio en Bogotá

Estructuración

Para el año 2023 se está terminando la estructuración de los barrios Yomasita, urbanización los Olivares y Arizona de la Localidad de Usme y se está realizando y avanzando en la estructuración de expedientes del territorio “Alfonso López”, barrios en los cuales se ha avanzado de la siguiente manera:

LOCALIDAD	BARRIO	CANTIDAD	ESTADO
USME	YOMASITA	10	ALISTAMIENTO, RADICACION
	URBANIZACIÓN LOS OLIVARES	47	ALISTAMIENTO, RADICACION
	ARIZONA	32	ALISTAMIENTO, RADICACION
	EL PROGRESO II SECTOR	1	ALISTAMIENTO, RADICACION
	ALFONSO LÓPEZ (SECTOR EL PROGRESO)	1	ALISTAMIENTO, RADICACION

En el primer mes del año 2024 se atendió el barrio Betania, Villa Rosita y se encuentra en la atención de Parcelación San Pedro, todos de la Localidad de Usme.

LOCALIDAD	BARRIO	CANTIDAD	ESTADO
USME	BETANIA	31	ALISTAMIENTO, RADICACION
	VILLA ROSITA	58	ALISTAMIENTO, RADICACION
	PARCELACIÓN SAN PEDRO	36	ALISTAMIENTO, RADICACION

Y se encuentran 107 expedientes en revisión social, técnica y jurídica con el fin de contar con el aval para una posterior radicación.

IX. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PIEZA 1

- Exclusión 8 CIV por estación de Transmicable CB. Se realizó mesa técnica con contratista de obra e interventoría donde se dejó de manifiesto su aprobación para la exclusión de estos CIV. Se está a la espera de alcance por parte de la subdirección de operaciones de la SDHT con confirmación de numeración de CIV.
- Exclusión 10 segmentos viales barrio Santo Domingo y Santa Viviana por temas de geotecnia. A la espera de alcance de concepto y solicitud escrita de exclusión por parte de interventoría Se espera tener respuesta técnica y jurídica por parte de interventoría y posible actuación administrativa para el mes de noviembre de 2023.
- Exclusión 3 segmentos viales por solicitud de comunidad por ser tramos de escaleras. Se realizaron reuniones y actas con la comunidad durante los meses de



junio y julio de 2023. Se está a la espera de solicitud escrita de interventoría y posible actuación administrativa para el mes de noviembre de 2023.

- Solicitud de actualización de precios contrato de obra – Mesas técnicas realizadas desde la segunda semana de julio de 2023. A la fecha SDHT no cuenta con solicitud formal por parte de interventoría, pero según reuniones con representantes legales la misma podría llegar en el mes de noviembre de 2023.
- Solicitud de adición presupuestal por Np, mayores cantidades y actualización de precios. Entre 2.000 y 4.000 millones. Se espera tener respuesta técnica y jurídica por parte de interventoría y posible actuación administrativa para el mes de noviembre de 2023.
- Investigación preliminar PGN – Vincula a interventoría.

PIEZA 2

- Teniendo en cuenta que el contrato de obra terminó el 04 de septiembre de 2023 y el bajo % de ejecución la SDHT ha solicitado a la interventoría allegar informe final para evaluar el posible incumplimiento por parte del contratista de obra. El mismo fue allegado por la interventoría y la SDHT realizó observaciones para subsanación. Las mismas fueron allegadas y con fecha del 01 de noviembre de 2023 se dio traslado a la Subsecretaría de Coordinación operativa quien a su vez dio traslado a Administrativa para inicio de proceso.
- Dentro de proceso de posible incumplimiento allegado por la interventoría se encuentran factores, de abandono de obra, no entrega de informe de utilización de anticipo, no cargue de pólizas en SECOP y no cumplimiento de alcance contractual.
- Medidores de EAAB robados en barrio caracolí y solicitud de interventoría para que contratista de obra asuma los costos de los mismos. Se espera tener respuesta técnica y jurídica por parte de interventoría y posible actuación administrativa para el mes de agosto de 2023.

Solicitud cambio de especificación técnica de barandas por parte de contratista de obra. Se espera tener respuesta técnica y jurídica por parte de interventoría y posible actuación administrativa para el mes de agosto de 2023.

- Solicitud acompañamiento Contraloría.
- Investigación preliminar PGN – Vincula a interventoría.

PIEZA 3

- Proceso de liquidación y liberación de recursos por \$1.128 mil aprox de recursos sobrantes de obra.
- Reparaciones de tuberías de alcantarillado por valor aproximado de 70 millones de pesos
- Investigación preliminar PGN – Vincula a interventoría.

PIEZA 4

- Proceso de liquidación. Posible reclamación de \$130 millones por mayor permanencia en obra debido a ajustes de diseños.

- Investigación preliminar PGN – Vincula a interventoría.

X. COMPONENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – SIG.

El componente de sistemas de información geográfica (SIG) de la Subdirección se encuentra conformado por un grupo de 5 profesionales con experiencia en manejo de información geográfica que administran los datos geográficos de los componentes de la subdirección de barrios.

Como componente transversal, SIG analiza, viabiliza, acompaña y apoya las actividades de formulación, planeación, ejecución y seguimiento de las Intervenciones Integrales de los componentes de: Mejoramiento de Vivienda en modalidad Plan Terrazas, Formulación y Seguimiento, Mejoramiento de Vivienda en modalidad habitabilidad, Mejoramiento de Entorno, Estrategias de Innovación y Fortalecimiento Social, Legalización Urbanística y formalización.

Se desarrollan actividades de: análisis espaciales, delimitaciones y caracterizaciones geográficas, georreferenciaciones, modelación de datos en 3 dimensiones, creación, estructuración y actualización de bases de datos geográficas, respuestas a oficios radicados, generación de cartografía temática, creación de pantallas de control, análisis de afectaciones, estandarización de la información, generación de reportes, incorporación y actualización de la información geográfica y alfanumérica, entre otros.

Las actividades realizadas por el equipo SIG forman parte del soporte técnico especializado que garantiza la objetividad, viabilidad y pertinencia de las intervenciones, dichas actividades optimizan los procedimientos de análisis geográficos, centralizan la información geográfica y estandarizan los datos, de forma que las solicitudes y requerimientos de cada componente sean respondidos de forma eficaz y oportuna, contemplando la información actual, histórica y proyectada con la que se cuenta.

A continuación, se describen las actividades realizadas para cada componente de la subdirección:

1. FORMULACION

A través de la creación del documento “DOCUMENTO TÉCNICO DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN GENERAL - PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL” en 2020, el equipo SIG apoyo la formulación de la metodología de cálculo para los indicadores de déficit evaluados en función del riesgo, disponibilidad de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, disponibilidad de espacio público, acceso a diferentes tipos de equipamientos, estado de la malla vial, transporte público, titulación y disponibilidad de programas de vivienda y seguridad. A partir del análisis geográfico de estos factores, se identificó el nivel de déficit de cada uno de los lotes que

hacen parte de las 32 UPZs de mejoramiento Integral y se delimitaron los territorios priorizados para la intervención del PDD.

1.1. Análisis de Déficit – Metodología de diagnóstico 2020-2024

El equipo SIG, realizó la estructuración de los insumos recibidos de las entidades distritales en bases de datos geográficas y ejecutó los análisis espaciales necesarios para desarrollar la propuesta metodológica para la definición de las áreas de actuación y priorización del Subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios para el periodo 2020-2024.

1.2. Evaluación y Actualización indicador de Déficit

Los análisis geográficos realizados para la metodología de diagnóstico están siendo replicados con información a corte 2023 para actualizar la cobertura de déficit creada en 2020, con el fin de comparar los resultados, posterior a la intervención realizada por la SDHT y las demás entidades, identificando si las intervenciones realizadas generaron un impacto positivo y el nivel de déficit en aquellas áreas intervenidas mejoró.

1.3. Visor Subdirección de barrios

Como complemento las actividades de seguimiento, se creó en ArcGIS Online un visor que contiene la información de las intervenciones de mejoramiento integral de barrios. El visor se encuentra en proceso de actualización, debido a los cambios en la versión de la base de datos corporativa de la SDHT, al cual es posible acceder por medio del siguiente enlace:

<https://sechabitat.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5cafe8b86a8d462fadf73350717058e7>

Adicionalmente, se creó una aplicación web map para la visualización de los mejoramientos de vivienda en modalidad plan terrazas.

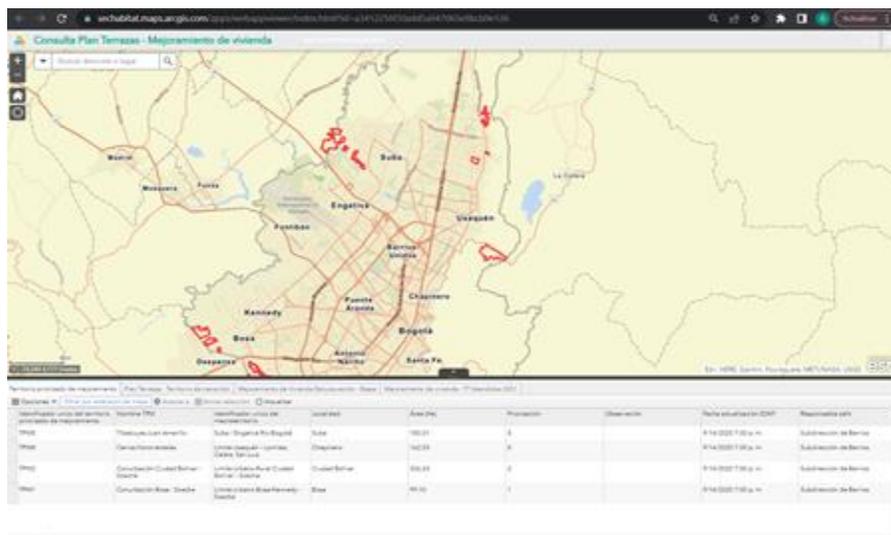


Ilustración 1 Aplicación de consulta de los mejoramientos de vivienda en modalidad plan terrazas.

2. MEJORAMIENTO DE ENTORNO

Para el Programa de Mejoramiento de Entorno, el grupo SIG elaboró los análisis cartográficos iniciales para evaluar la viabilidad, con las diferentes coberturas geográficas distritales implicadas en el proceso de norma urbana y espacio público, para la identificación de las afectaciones de los segmentos viales y las áreas solicitadas, incluyendo la verificación del estado de reserva vial en el Sistema de Información Geográfica IDU (SIGIDU), cálculo de las longitudes y recopilación de códigos de identificación vial disponibles en la base de datos de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y en el SIGIDU.

En lo que respecta a los elementos intervenidos de tipo polígono (parques, mirador, etc.) se relacionó la información respecto a los lotes, predios, propietario, áreas y demás datos de identificación básica catastral y normativa, para que de esta forma se posibilite realizar una solicitud adecuada a las entidades competentes sobre las condiciones de los predios.

En la presente administración se ha realizado el cruce de afectaciones con la información de los planes de ordenamiento territorial 190 de 2004 y 555 de 2021, para **3.933** tramos viales en **92** barrios de **4** localidades.

2.1. Actualización de la Base de Datos

El equipo SIG realiza la actualización de la información de las obras y, estudios y diseños de mejoramiento de entorno, solicitando los reportes de la nueva información por medio de correo electrónico; en el que se incluye un documento con el inventario de obras, y/o cuando se presentan requerimientos por parte del equipo de mejoramiento de entorno en los que informan que los estados de intervención o los elementos a intervenir han cambiado. Así mismo, el equipo SIG se encarga de generar estadísticas, georreferenciaciones, cartografía y análisis espaciales, requeridos durante la ejecución de las intervenciones de mejoramiento de entorno y las obras del Sistema General de Regalías, así como la cartografía para el seguimiento y las visitas a terreno relacionadas con estas intervenciones

3. Fortalecimiento Social

En lo que respecta a Fortalecimiento Social, el grupo SIG prestó acompañamiento para el desarrollo del programa Conéctate Con Tu Territorio (CCTT); el proceso inició con el apoyo para la especialización de los sectores seleccionados a intervenir, se reciben inicialmente los nombres de los barrios, o las condiciones que deben cumplir para, como resultado, entregar un mapa con la propuesta de los barrios recibida o los sectores que cumplen con la condición, para que sean seleccionados o modificados los polígonos.



Una vez determinadas las áreas a intervenir, el equipo de Sistemas de Información Geográfica realiza el análisis de afectaciones para determinar la viabilidad cartográfica de los lotes susceptibles de ser beneficiarios de las estrategias de acuerdo con las condiciones geográficas en las que se encuentran.

3.1. Apoyo a la planeación de Conéctate Con Tu Territorio

La asignación de número de sticker se realizó únicamente a los lotes que resultaron viables y se generó un listado de stickers asignados y sus observaciones, para tener el control geográfico del proceso de asignación y estado de avance de las actividades desarrolladas en campo; por lo que para la verificación en campo se entregó un plano por manzana en tamaño tabloide junto con el listado de stickers por cada manzana y los campos para diligenciar la información recopilada en campo u observaciones adicionales resultado de la instalación del sticker.

a. Reportes de stickers asignados (Encargado CCTT)

A partir del reporte cartográfico, el equipo CCTT de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad genera el listado donde se especifica si el sticker establecido en oficina fue o no instalado en territorio y las respectivas observaciones.

3.1. Apoyo a la supervisión de CCTT

El seguimiento a las tareas desarrolladas en los territorios CCTT, se planteó hacerse mediante el diligenciamiento de una matriz de seguimiento donde se encuentra la información relacionada con las unidades de trabajo objeto del proyecto, el diligenciamiento de esta matriz se solicitó equipo CCTT de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, con el fin de realizar la actualización de la base de datos cartográfica y contar con los resultados, lo que permitiría obtener estadísticas generales. A la fecha nos encontramos en el proceso de validación y georreferenciación de esta información.

4. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

El mejoramiento de vivienda es un subsidio distrital que corresponde a un aporte que el Distrito entrega por una sola vez al hogar beneficiario, con el objeto de superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado.

Para llevar a cabo la implementación del programa de Mejoramiento de Vivienda en el Distrito, la Subdirección de Barrios de la SDHT adelanta un análisis geográfico de aquellas viviendas que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución 100 de 2018 de la SDHT y el Decreto 145 de 2021, mediante el uso de un Sistema de Información Geográfica, en el cual se verifica que el predio se localice en los territorios priorizados por la SDHT, que el predio no se encuentre ubicado en terrenos ubicados en el sistema de áreas protegidas,



actividad extractiva, riesgos, sistema hídrico, y en estructura funcional y de servicios; y que el predio se encuentre en desarrollos legales o legalizados.

En la presente administración, se ha realizado el análisis de afectaciones con la información de los planes de ordenamiento territorial 190 de 2004 y 555 de 2021, para 22.863 unidades de trabajo en 54 barrios de 4 localidades (Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y San Cristóbal).

4.1. Viabilidad Programa de Mejoramiento de Vivienda Modalidad Habitabilidad

Para el programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de habitabilidad, el equipo SIG (Sistema de Información Geográfica) de la subdirección de barrios de la SDHT, elabora la viabilidad cartográfica de los hogares objeto de mejoramiento que se encuentren dentro de una zona de estudio. Se creó un documento de trabajo denominado “DOCUMENTO TÉCNICO DE VIABILIDADES CARTOGRÁFICAS EQUIPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA”, en el cual se detalla la metodología general utilizada para desarrollar el análisis y generar la viabilidad cartográfica correspondiente.

4.2. Ficha de Concepto de Viabilidad SIG – Modalidad Habitabilidad

Como resultado de la viabilidad cartográfica de los hogares objeto del programa de mejoramiento de vivienda, el equipo SIG de la subdirección de barrios de la SDHT creó la FICHA DE CONCEPTO DE VIABILIDAD SIG, en la cual se individualizan los hogares que se encuentran al interior del área de estudio y se describe puntualmente la localización geográfica, la identificación predial y las afectaciones que se hayan detectado al realizar el cruce cartográfico de la unidad predial respecto a las diferentes coberturas de información de afectaciones.

La Ficha de Concepto de Viabilidad SIG también contiene el plano de localización específica del predio y la localización general dentro del barrio y la UPZ correspondiente. Para optimizar el proceso en la generación de las citadas fichas, la subdirección de barrios a través de su equipo SIG utiliza la herramienta *Data Driven Pages* de ArcGIS empleando como cobertura de referencia el resultado de los cruces cartográficos evaluados para formular la viabilidad.



Ilustración 2. Ejemplo de Ficha de Concepto de Viabilidad SIG.

En la administración actual, a la fecha se han elaborado 3.040 fichas de viabilidad SIG para el programa de mejoramiento de vivienda en modalidad habitabilidad.

4.3. Mejoramientos de Vivienda Estructurados

El control del avance en la ejecución de los mejoramientos de vivienda de los hogares que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 100 de 2018 de la SDHT y que son objeto de mejoramiento se realiza mediante la matriz denominada “*CONSOLIDADO ESTRUCTURACION 2016-2023 CVP-SDHT V_#*”. Esta matriz es generada por el equipo de Mejoramiento de vivienda de la subdirección de barrios y refleja el estado de avance en las obras de mejoramiento, la asignación de los contratistas que ejecutan las obras, el presupuesto y la información de los predios beneficiados con los mejoramientos.

El equipo SIG de la subdirección de barrios se encarga de generar y actualizar la Base de Datos Geográfica que contiene los elementos espaciales (polígonos de los predios objeto de mejoramiento) y atributivos contenidos en la matriz “Consolidado Estructuración”. Así mismo se encarga de generar estadísticas, cartografía, georreferenciaciones y análisis correspondientes al proceso.

Adicionalmente, se realiza la revisión de la información geográfica radicada por el equipo de estructuración al equipo de ejecución de mejoramiento, para lo cual se revisan los identificadores catastrales principales e información asociada al predio, para verificar que corresponda con la ficha geográfica generada por el equipo SIG al inicio del proceso.

5. Mejoramiento de Vivienda Modalidad Plan Terrazas



5.1. Viabilidad Programa de Mejoramiento de Vivienda Modalidad Plan Terrazas

Para el programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de plan terrazas, el equipo SIG (Sistema de Información Geográfica) de la subdirección de barrios de la SDHT elabora una viabilidad cartográfica de los hogares objeto de mejoramiento que se encuentren dentro de una zona de estudio. La unidad de trabajo en este caso corresponde al hogar, empleando como identificador único el CHIP.

Esta viabilidad se ejecuta siguiendo inicialmente, la misma metodología empleada para la viabilidad de mejoramiento de vivienda en modalidad habitabilidad, para posteriormente adicionar parámetros de evaluación específicos para la viabilidad de esta modalidad. Esto con el fin de realizar la revisión de los análisis elaborados por la Caja de Vivienda Popular (CVP), como entidad estructuradora y ejecutora.

5.2. Ficha de Concepto de Viabilidad SIG – Plan Terrazas

Como resultado de la viabilidad cartográfica de los hogares objeto del programa de mejoramiento de vivienda en modalidad plan terrazas radicados por la CVP, el equipo SIG de la subdirección de barrios de la SDHT elabora las fichas de concepto de viabilidad SIG para plan terrazas, en las cuales se individualizan los hogares que se encuentran al interior del área de estudio y se describe puntualmente la localización geográfica, la identificación predial y las afectaciones que se hayan detectado al realizar el cruce cartográfico de la unidad predial respecto a las diferentes coberturas de información de afectaciones.

La Ficha de Concepto de Viabilidad SIG también contiene el plano de localización específica del predio y la localización general dentro del barrio y la UPZ correspondiente.

En la presente administración se ha realizado el análisis de afectaciones con la información de los planes de ordenamiento territorial 190 de 2004 y 555 de 2021, para 1.135 hogares plan terrazas en 146 barrios de 6 localidades (Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba y Usme)



Ilustración 3. Ejemplo de Ficha de Concepto de Viabilidad SIG – Mejoramiento de Vivienda modalidad plan terrazas.

5.3. Mejoramientos de Vivienda Modalidad Plan Terrazas – Con Resolución

El control del avance en la ejecución de los mejoramientos de vivienda de los hogares que cumplen con los requisitos y que son objeto de mejoramiento en modalidad plan terrazas, se realiza mediante la recepción de la información de los mejoramientos que cuentan con resolución de asignación de subsidio.

Este reporte por parte del equipo de Plan Terrazas de la subdirección de barrios se actualiza en la base de datos geográfica corporativa al incluir los hogares con resolución asignada en la capa de hogares estructurados de plan terrazas.

6. LEGALIZACION

La legalización urbanística es el proceso mediante el cual la administración distrital reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano constituido por viviendas de interés social, aprueba los planos de loteo y expide la reglamentación urbanística, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los comprometidos.

En la presente administración se ha realizado el análisis de 90 barrios en proceso de legalización. En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial 190 de 2004 fueron analizados 30 barrios y del POT 555 de 2021, 60 barrios. Dicho análisis se realizó en las localidades de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

6.1. Ficha de análisis geográfico catastral de asentamientos para los barrios en proceso de legalización



El equipo SIG implementa un análisis geográfico y de norma urbana para los asentamientos de origen informal que estén cursando el proceso de legalización, teniendo en cuenta la información institucional e interinstitucional pertinente, adicionalmente se incluye información relacionada con el estrato, la consolidación, la población, lotes, viviendas y hogares por asentamiento.

El resultado del análisis cartográfico se incluye en una ficha SIG, elaborada específicamente para el proceso de legalización y que contiene tanto los porcentajes de afectación, como observaciones e información relevante, resultado del análisis y diagnóstico cartográfico.



Ilustración 4 Ejemplo de Ficha de Concepto de Afectaciones SIG – asentamientos de origen informal

6.1. Folios y Segregados

El equipo SIG elabora salidas gráficas como apoyo a los procesos de cada asentamiento próximos a radicar ante la Secretaría Distrital de Planeación, los cuales, reflejan la información, contenida en las matrices del análisis jurídico catastral de cada uno de los asentamientos.

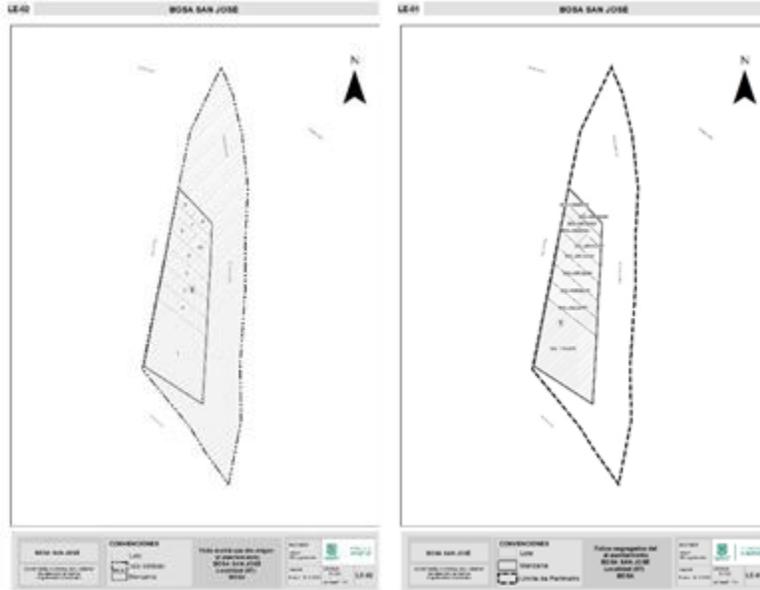


Ilustración 5 Ejemplo de salidas gráficas de folios y segregados

6.2. Ortofotografía o Fotografías Aéreas Certificadas

Se producen salidas graficas con el propósito de mostrar la consolidación urbanística, en el área de los asentamientos, incluyendo ortofotografía certificada o fotografía aérea con sus respectivos metadatos.



Ilustración 6 Ejemplo de salida gráfica con ortofoto



6.3. Actualización y Seguimiento

La actualización y el seguimiento del proceso de legalización de los asentamientos informales, se realiza mediante la entrega de la información por parte del equipo de Legalización de la subdirección de barrios por medio de correo electrónico. La información recibida se revisa y se actualiza en la base de datos geográfica, de forma que se incluyan todos los procesos en los que ha hecho parte el asentamiento y el estado actual en el que se encuentre. Para posteriormente actualizar las capas de entidades en la base de datos corporativa. Así mismo se generan dos documentos de seguimiento en formato Word y Excel.

7. OPTIMIZACION DE PROCESOS

El uso y procesamiento de información geográfica realizada por cada uno de los componentes de la Subdirección de Barrios requieren cierto nivel de destreza en el manejo de sistemas de información geográfica, bases de datos y cartografía, de igual forma las actividades repetitivas o que requerían un número significativo de procesos para obtener los resultados requeridos representaban un desgaste, por lo que se convirtió en un reto la optimización de dichas actividades, automatizar la generación de análisis espaciales y resultados.

Parte del apoyo a cada uno de los componentes de la subdirección de Barrios consistió en optimizar la generación de fichas y cartografía, estos aportes se especifican en la descripción de cada componente, y de manera adicional se realizó el apoyo a las siguientes actividades:

7.1. Catálogo de Símbolos – IDECA

Para la representación de los objetos publicados en la plataforma de IDECA, con la coordinación de la Subdirección de Información Sectorial, el equipo SIG se encuentra en el proceso de elaboración de un catálogo de símbolos de los objetos de la subdirección de barrios publicados en IDECA. Para lo cual, se elaboró un documento en el formato de IDECA, y se entregaron un archivo en formato *mxd y los respectivos archivos de representación (*lyr).

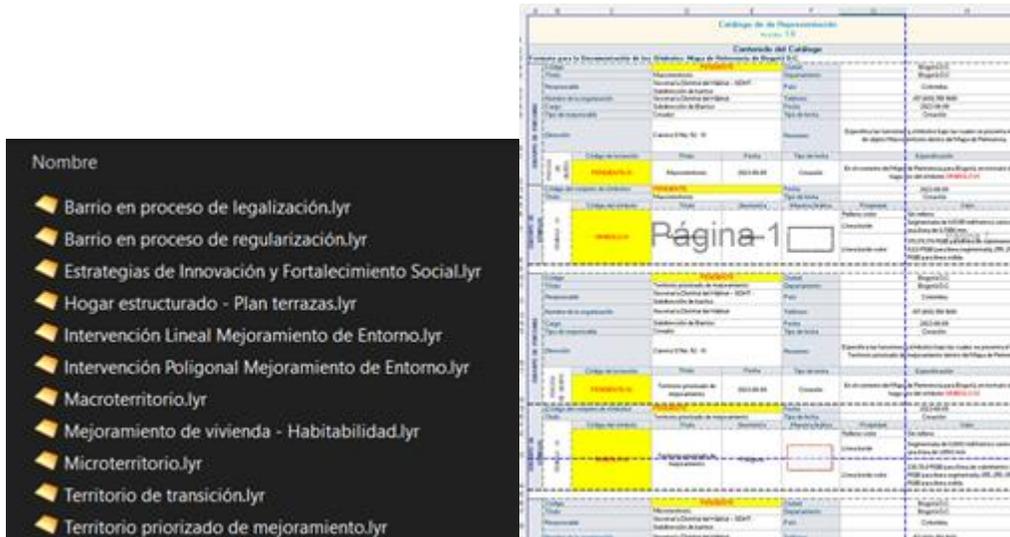


Ilustración 7. Avance en la elaboración del catálogo de Símbolos.

7.1. Aplicativo VUC - Mejoramientos de Vivienda en modalidad habitabilidad

El equipo SIG realizó la estructuración de una capa de entidades con la información de la viabilidad de los mejoramientos de vivienda en modalidad habitabilidad, con los atributos específicos requeridos para el nuevo aplicativo VUC que se encuentra en desarrollo y, adicionalmente se encarga de la actualización de la información de viabilidad SIG de dicha capa de entidades en la base de datos corporativa.

7.2. Base de datos corporativa

El equipo SIG realiza la actualización mensual de la información de la Subdirección de Barrios en la base de datos corporativa de la entidad, esta información es empleada para la publicación de los servicios web map y para la consulta de las otras subdirecciones de la secretaría.

La siguiente tabla muestra las capas de entidades que son actualizadas por el equipo SIG:

Tabla 3. capas de entidades que son actualizadas por el equipo SIG en la base de datos corporativa.

Dataset	Feature Class
bdgc.sb.aplicacion_seguimiento	bdgc.sb.intervenciones_cctt
	bdgc.sb.mejoramiento_vivienda_estructuracion
	bdgc.sb.mejoramiento_vivienda_renuncia
	bdgc.sb.reporte_barrio_proceso_legalizacion
	bdgc.sb.territorios_pci
bdgc.sb.estructuracion_mejoramiento_vivienda	bdgc.sb.viabilidad_unidad_trabajo
bdgc.sb.legalizacion_regularizacion_barrios	bdgc.sb.barrio_proceso_legalizacion



	bdgc.sb.barrio_proceso_regularizacion
bdgc.sb.mejoramiento_vivienda_entorno	bdgc.sb.estrategia_innovacion_fortalecimiento_social
	bdgc.sb.hogar_estructurado_plan_terrazas
	bdgc.sb.intervencion_lineal_mejoramiento_entorno
	bdgc.sb.intervencion_poligonal_mejoramiento_entorno
	bdgc.sb.mejoramiento_vivienda_habitabilidad
	bdgc.sb.macroteritorio
	bdgc.sb.microteritorio
Tablas	bdgc.sb.territorio_priorizado_mejoramiento
	bdgc.sb.territorio_transicion
	bdgc.sb.concepto_tecnico

7.3. Script Reporte automático de Legalización.

Se generó un Script VA código para realizar el reporte consolidado de legalización utilizando el lenguaje de programación Python (arcpy, pandas, numpy), con el fin de acceder a las cifras consolidadas y acordes a la base de datos geográfica.

Subsecretaría de Coordinación Operativa										
Subdirección de Barrios										
Proceso de Legalización de Asentamientos de Origen Informal										
REPORTE DE BARRIOS LEGALIZADOS										
LOCALIDAD	UPZ	MACROTERITORIO	TPM	NOMBRE ASENTAMIENTO	NOMBRE FINAL DEL ASENTAMIENTO	AREA (Ha)	LOTES	PREDIOS	VIVIENDA	POBLACION
1 Usaquén	No Aplica	No Aplica	Fuera TPM	La Capilla San Isidro	La Capilla San Isidro	5,51	56	279	293	852
1 Usaquén	No Aplica	No Aplica	TPMB	Mirador Del Norte	Mirador Del Norte	7,21	452	143	110	3672
Total 1 Usaquén				2	2	12,72	508	422	303	4504
2 Chapinero	UP289	No Aplica	Fuera TPM	La Esperanza Non-Oriental	La Esperanza Non-Oriental	10,10	262	24	13	781
2 Chapinero	UP289	Cerros- Límite Calera	TPMB	San Isidro	San Isidro	37,22	657	322	297	3425
2 Chapinero	UP289	Cerros- Límite Calera	TPMB	San Luis Altos Del Cabo	San Luis Altos Del Cabo	46,22	1131	226	215	6229
2 Chapinero	UP289	Cerros- Límite Calera	TPMB	Sureña	La Sureña	6,61	464	71	66	768
Total 2 Chapinero				4	4	102,14	2893	619	595	12219
3 Santa Fe	UP296	Pieza Centro	Fuera TPM	Balcones de la Alegria	Balcones de la Alegria	0,08	0	6	5	24
Total 3 Santa Fe				1	1	0,08	0	6	5	24
4 San Cristóbal	UP232	Pieza Centro	Fuera TPM	Buenos Aires I	Buenos Aires I	0,44	13	13	12	70
4 San Cristóbal	UP232	Pieza Centro	Fuera TPM	Buenos Aires IV	Buenos Aires IV	3,27	66	76	69	235
4 San Cristóbal	UP233	No Aplica	Fuera TPM	Calvo Sur I	Calvo Sur I	0,63	28	29	23	147
4 San Cristóbal	UP231	Cable San Cristóbal	Fuera TPM	Juan Rey II	Juan Rey la Paz	0,33	3	4	4	2
4 San Cristóbal	UP232	Pieza Centro	Fuera TPM	Los Alpes - Buenavista Sur Oriental	Los Alpes La Esperanza	0,23	23	23	14	42
4 San Cristóbal	UP232	Pieza Centro	Fuera TPM	San Blas I Sector	San Blas I Sector	3,11	62	61	76	644
4 San Cristóbal	UP231	Cable San Cristóbal	Fuera TPM	Santa Helena	Quintas de Santa Rita	0,55	23	26	19	70
4 San Cristóbal	UP234	Cable San Cristóbal	Fuera TPM	Villa Nataly 20 De Julio 2 Sector	Villa Nataly 20 De Julio II Sector	0,25	9	9	2	41
Total 4 San Cristóbal				8	8	4,90	247	261	218	1261

Ilustración 7. Reporte Automático consolidado de legalización

5. Balance del estado de la dependencia y dificultades superadas. Realice un balance del estado en que recibió la dependencia y las dificultades encontradas durante la ejecución de sus funciones.

Para el caso del proyecto Plan Terrazas, se encontraron dificultades en la asignación de subsidios a viviendas en donde los hogares ejercen posesión, pero aún no se ha desenglobado catastralmente dicha mejora. Para este efecto se aportó las certificaciones catastrales tanto de las mejoras como de los predios matriz, para verificar que no se sobrepase el tope de avalúo catastral de 150 SMLMV, lo cual ya fue subsanado y entregado por la Subdirección de Barrios.



6. **Manuales de operación.** Describa los manuales y/o procedimientos requeridos para el desempeño de sus funciones y la ubicación en el mapa interactivo y/o link de la página web

Código y nombre del documento	Ubicación en el mapa interactivo o página web
<i>PM04-CP01 “Caracterización Proceso Gestión Territorial del Hábitat”.</i>	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión territorial del hábitat\Caracterizaciones\PM04-CP01 CARACT GEST TERRITORIAL HABI V12 P.pdf
<i>Caracterización de Productos y Servicios.</i>	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión territorial del hábitat\Caracterizaciones\Caract produ y serv Gestion Territo Habitat V17.xlsx
<i>PM04-PR02 “Mejoramiento Integral de los territorios priorizados en el área urbana del distrito Capital”.</i>	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión territorial del hábitat\Procedimientos\PM04-PR02 Mei integ terr prior area urb V10p.pdf
<i>PM04-PR03 “Gestión de Expedientes de Legalización Urbanística de Barrios”</i>	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión territorial del hábitat\Procedimientos\PM04-PR03 Gestión Expedientes Legalización Urbanistica de Barrios V8 p.pdf
<i>PM04-PR20 “Elaboración de la etapa preliminar para el proceso de regularización de desarrollos legalizados”.</i>	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión territorial del hábitat\Procedimientos\PM04-PR20 Elabor etap prel regul desarr legal V4 p.pdf
<i>PM04-PR23 “Mejoramiento de vivienda - Modalidad de habitabilidad Revisión – Aprobación, Asignación y Ejecución”.</i>	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión territorial del hábitat\Procedimientos\PM04-PR23 Procedimiento de mejoramiento de Vivienda - Modalidad de habitabilidad V3 P.pdf
<i>PM04-PR29 “Procedimiento mejoramiento de vivienda progresiva – Plan Terrazas”.</i>	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión territorial del hábitat\Procedimientos\PM04-PR29 PROCEDIMIENTO MEJORAMIENTO DE



	VIVIENDA- PLAN TERRAZAS-P.pdf
PM04-PR30 "Procedimiento de Estructuración de Mejoramientos de Vivienda en la Modalidad Habitabilidad".	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión territorial del hábitat\Procedimientos\PM04-PR30 PROCEDIMIENTO DE ESTRUCTURACIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA V1 P.pdf

7. **Estado de Supervisión de contratos.** Relacione los contratos, diferentes a de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que tenga bajo su supervisión de la vigencia 2023.

No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha finalización	Valor	Objeto	Estado y/o situaciones a tener en cuenta
686/2021	04/06/2021	30/06/2024	\$ 67.357.402.200 (Recursos aportador por SDHT)	AUNAR, ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR PARA FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PROYECTO PILOTO QUE DESARROLLE EL ESQUEMA DE SOLUCIÓN HABITACIONAL "PLAN TERRAZAS	En ejecución
784/2021	17/09/2021	30/10/2023	\$228.767.490	LA FIDUCIARIA en su calidad de vocera y administradora del FIDEICOMISO (i) recibirá y administrará los RECURSOS, (ii) suscribirá los CONTRATOS, y (iii) realizará los PAGOS derivados de los CONTRATOS.	En ejecución
1003 de 2021	05/01/2022	29/02/2024	\$2.254.240.800	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SSTMA A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE	En ejecución



				CIUDAD BOLIVAR BOGOTÁ CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (Grupo 1)".	
1002 de 2021	05/01/2022	04/11/2023	\$1.693.311.623.	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SSTMA A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR BOGOTÁ CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (Grupo 2)".	En ejecución
914	21/06/2023	31/12/2023	5.783.760.000	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupo 1– 2023	En ejecución
915	21/06/2023	31/12/2023	5.783.760.000	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupo 2– 2023	En ejecución
916	21/06/2023	31/12/2023	5.783.760.000	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupo 3 – 2023	En ejecución
917	27/06/2023	31/12/2023	5.762.880.000	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupo 4 – 2023	En ejecución
986	23/06/2023	31/12/2023	722.970.000	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social,	En ejecución



				administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupo 2-2023	
984	27/06/2023	31/12/2023	720.009.595	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupos 4 -2023	En ejecución
985	27/06/2023	31/12/2023	722.918.073	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupo 1-2023	En ejecución
987	27/06/2023	31/12/2023	722.967.483	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupo 3 -2023	En ejecución
1279	28/07/2023	7/08/2023	309.378.750	Adición No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato No.1279 de 2022: Realizar las obras en espacio público para el mejoramiento integral de barrios que hacen parte de los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, bajo la modalidad del sistema de precios unitarios y sin formula de reajuste	En ejecución
702	21/03/2023	21/06/2023	136.850.000	Realizar el dictamen técnico para determinar los cambios morfológicos y la posible existencia de procesos inestables antiguos en el segmento vial número CIV 1002502.	En liquidacion



				y las posibles causas de que las aguas lluvias, en el segmento vial CIV 1008237, circulen por la superficie de las escaleras.	
--	--	--	--	---	--

8. Sistemas de información que utiliza para obtener, almacenar, administrar, controlar y/o procesar la información. Relacione los sistemas de información y/o módulos que emplea para el desarrollo de sus funciones.

Nombre del sistema	Módulo	Usuario	Observaciones sobre la entrega para su operación
Vuc Ventanilla Única de la Construcción de la SDHT	Plan terrazas		MARTEAGAA DCONTRERASI Myriam.ruiz

9. Informe de enlaces con otras entidades. Indique los datos de las personas que son enlaces de otras entidades que tienen relación con sus funciones

Nombre del enlace con la SDHT	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Diana Angélica López Rodríguez	Caja de la Vivienda Popular	3132871812	dlopezr@cajaviviendapopular.gov.co

10. Sugerencias adicionales para el ejercicio de las funciones asignadas y lecciones aprendidas. Describa las lecciones aprendidas en el desarrollo de sus actividades que permitieron lograr los objetivos propuestos, haciendo énfasis en las acciones que se deben tener en cuenta para evitar inconvenientes futuros.

11. Resultado del acuerdo de gestión: Describa los resultados obtenidos en su acuerdo de gestión.

12. Informes entes de control

- a. Planes de mejoramiento Contraloría De Bogotá
- b. Planes de mejoramiento internos
- c. Estado de trámite de otros procesos con los organismos de control

a. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá



En el marco de la Auditoria de Regularidad Código 54 a la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT PAD 2022 la Contraloría de Bogotá realizó los siguientes Hhallazgos:

- ✓ 3.4.3.2.1. “Hallazgo administrativo por el bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7715; 7575; 7659; 7641 y 7642, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de Unidad de Caja señalado en el Decreto 714 de 1996.”
- ✓ 3.2.1.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 “Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024”.
- ✓ 3.2.1.2 Hallazgo administrativo por carencia de confiabilidad técnica del proyecto 7582 “Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas”.

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA

PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA						
3.4.3.2.1.	Bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7715; 7575; 7659; 7641 y 7642.	Realizar un comité de obra mensual para el seguimiento a la ejecución física de la obra con el fin de identificar alertas tempranas de baja ejecución de giros en los contratos vigentes, suscritos en la vigencia 2021 relacionados con los proyectos de inversión 7715, 7575, 7659, 7641 y 7642.	Comité de obra mensual.	Número de actas mensuales de comités de obra realizados en los contratos vigentes suscritos en 2021.	2022/06/01	2023/05/12
3.2.1.1	Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 “Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024	Realizar mensualmente reuniones de seguimiento a la ejecución física y presupuestal, a los contratos que se ejecutan para el cumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto de inversión 7575 “Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024”.	Reuniones de seguimiento	Actas de reuniones realizadas / reuniones programadas	2023/06/28	2024/05/31
3.2.1.2	Hallazgo administrativo por carencia de confiabilidad técnica	Realizar mensualmente reunión con la Caja de Vivienda Popular donde se haga seguimiento a la	Reuniones de seguimiento	Actas de reuniones realizadas /	2023/06/28	2024/05/31



	del proyecto 7582 "Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas	ejecución física y presupuestal de los proyectos, y se soliciten los documentos de legalización de los recursos ejecutados del programa piloto Plan Terrazas.		reuniones programadas		
--	--	---	--	-----------------------	--	--

Plan de Mejoramiento Contraloría Se anexa carpeta que contiene el Plan de Mejoramiento Contraloría vigente con la respectiva formulación de las acciones formuladas para contrarrestar los hallazgos realizados en el marco de la Auditoría de Desempeño Código 54 "Auditoría Regularidad PAD 2022". de la Contraloría de Bogotá.

PLANES DE MEJORAMIENTO

b. Planes de Mejoramiento Internos

Se anexa Plan de Mejoramiento Institucional vigente que contiene las acciones formuladas para contrarrestar la no conformidad realizada al Proceso de Gestión Territorial del Hábitat en el marco la Auditoría Interna de Calidad y Ambiental ISO 9001:2015-2022 y Ambiental 2023.

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL				
CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCION	NOMBRE DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
PMI 727	Solicitar y verificar que en el informe de interventoría de los contratos de obra de mejoramiento de vivienda en sus diferentes modalidades contenga el seguimiento y cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental establecido para cada uno.	Informe Mensual de interventoría	01/10/2022	01/10/2023
PMI 840	1. Solicitar a la interventoría mediante oficio, se incluya en la matriz los aspectos solicitados en la auditoría ambiental interna. al igual que modificar el nombre del documento,	Informe Mensual de interventoría	15/05/2023	30/08/2023



	siguiendo requerimiento del auditor.			
PMI 840-a	2. Verificar en el informe final de la interventoría, se incluya la presentación de una matriz actualizada de identificación de aspectos e impactos ambientales, que refleje los ajustes realizados en la primera acción.	Informe Final de interventoría	15/05/2023	30/08/2023
PMI 841	1 y 2. Verificar que se continúe entregando y presentando los informes mensuales, con toda la información requerida en el Plan de Manejo Ambiental.	Informe Final de interventoría	15/05/2023	30/08/2023
PMI 841-a	3. Verificar que, en el informe final, se evidencie la realización de la capacitación y/o charla, con los temas específicos requeridos por el auditor, antes de terminar el contrato.	Informe Final de interventoría	15/05/2023	30/08/2023
PMI 841-b	4. Verificar en el informe final, la organización de la bodega con el rótulo de identificación de peligrosidad y control correspondiente. Así mismo la separación de residuos peligrosos de los aprovechables.	Informe Final de interventoría	15/05/2023	30/08/2023
PMI 842	1 y 2. Verificar que, en el informe final, se evidencie la realización de la capacitación y/o charla, con los temas específicos requeridos por el auditor, al igual que la realización del simulacro para atención de emergencias con	Informe Final de interventoría	15/05/2023	30/08/2023



	impacto ambiental, antes de terminar el contrato.			
--	---	--	--	--

Se anexa carpeta que contiene el Plan de Mejoramiento Institucional vigente con su respectiva formulación de las acciones realizadas para contrarrestar las no conformidades realizada en el marco de la Auditoría Interna de Calidad y Ambiental 2022 y Ambiental 2023

PLANES DE MEJORAMIENTO

OBSERVACIONES

- A la fecha (11/08/2023) se esté esperando la reprogramación del Plan de trabajo de la Auditoría Interna de la OCI.
- A corte del 30 de agosto de 2023, se debe dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2023 (Informe Final de interventoría).
- Está pendiente la realización de la Auditoría Externa de Calidad y Ambiental 2023.

c. Estado de trámite de otros procesos con los organismos de control

- A la fecha (11/08/2023), está pendiente la respuesta al Radicado SDHT 1-2023-33485 del 09 de agosto del 2023. Radicado Defensoría 20230060053414641 del 08 de agosto del 2023.

15. Inventarios a su cargo. Relacione el listado de los bienes a su cargo y el estado de su entrega.

16. Otros procesos o situaciones a su cargo. Describa aquellos procesos o situaciones de carácter administrativo, técnico, operacional, jurídico que requieren especial atención, el estado a la fecha y los avances o gestiones adelantadas por su parte.

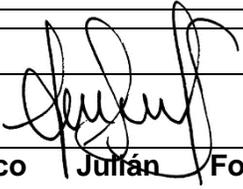
13. Relación los encargos de otros servidores en su cargo, durante el periodo de su gestión. Relacione las personas que ejercieron sus funciones por encargo durante su periodo de gestión

Nombre de la persona que realizó el encargo	Fecha inicio	Fecha terminación	Resolución
Juan Carlos Arbeláez Nurillo	18/09/2023	19/09/2023	784/2023

14. Relación de los archivos digitales y anexos a este documento: Relacione el nombre de los archivos digitales que va a entregar y los anexos de este informe.



Nombre del archivo	Ubicación del archivo
Carpeta de Componente Financiero y Anexos	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\
Carpeta de Componente Jurídico y Anexos	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\
Carpeta de Componente Social y Anexos	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\
Carpeta de Componente Entorno y Anexos	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\
Carpeta de Componente Formalización y Anexos	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\
Carpeta de Componente Legalización y Anexos	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\
Carpeta de Componente Mejoramiento de Vivienda y Anexos	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\
Carpeta de Componente Plan Terrazas y Anexos	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\
Carpeta de Componente SIG y Anexos	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\
Informe Empalme SB-SCO ENE_2024	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\
SB_Seguimiento Proyectos y Convenios	\Informe de Gestion Julian Forero SubBarrios 2024\

Servidor público		Jefe inmediato	
Firma		Firma	
Nombre	Francisco Julián Forero Rincón	Nombre	Juan Carlos Arbeláez Murillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT